

OMPI



A/41/17

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 5 de octubre de 2005

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

**Cuadragésima primera serie de reuniones
Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2005**

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/41/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES	6 a 8
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	9
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS	10 a 14

Punto 4:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2004; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2005.....	15 a 142
Punto 5:	CUENTAS DEL BIENIO 2002-2003; ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 2004; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES	143 a 154
Punto 6:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2006/07	155 a 194
Punto 7:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	195 (y WO/GA/32/13)
Punto 8:	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE).....	196 (y WO/GA/32/13)
Punto 9	PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES.....	197 (y WO/GA/32/13)
Punto 10:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN.....	198 (y WO/GA/32/13)
Punto 11	CUESTIONES RELATIVAS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (TLT)	199 (y WO/GA/32/13)
Punto 12	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD)	200 (y WO/CF/23/2)
Punto 13	CUESTIONES RELATIVAS A UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO EN LA OMPI.....	201 (y WO/GA/32/13)

Punto 14	CUESTIONES RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES (SPLT)	202 (y WO/GA/32/13)
Punto 15	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE.....	203 (y WO/GA/32/13)
Punto 16	INVITACIÓN DIRIGIDA A LA OMPI POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)	204 (y WO/GA/32/13)
Punto 17	CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	205 (y WO/GA/32/13)
Punto 18	CUESTIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES	206 (y PLT/A/1/4)
Punto 19:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID	207 (y MM/A/36/3)
Punto 20:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP.....	208 (e IPC/A/23/3)
Punto 21:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT	209 (y PCT/A/34/6)
Punto 22:	CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET.....	210 (y WO/GA/32/13)
Punto 23:	INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)	211 a 288
Punto 24:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS <i>AD HOC</i> DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI.....	289 y 290

Punto 25:	APROBACIÓN DE ACUERDOS.....	291 (y WO/CC/53/3)
Punto 26:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	292 a 296
Punto 27:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	297 (y WO/CC/53/3)
Punto 28:	APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE CADA ÓRGANO RECTOR	298 a 318
Punto 29:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES	319 a 329
ANEXO I:	TABLA	
ANEXO II:	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES	

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 19 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI, que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo segundo período de sesiones (17° ordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo tercer período de sesiones (17° ordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, quincuagésimo tercer período de sesiones (36° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo sexto período de sesiones (17° ordinario),
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo primer período de sesiones (41° ordinario),
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo primer período de sesiones (17° ordinario),
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo octavo período de sesiones (36° ordinario),
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo sexto período de sesiones (16° ordinario),
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo tercer período de sesiones (15° ordinario),
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo tercer período de sesiones (17° ordinario),
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo período de sesiones (16° ordinario),
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo tercer período de sesiones (16° ordinario),
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo tercer período de sesiones (15° ordinario),
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo cuarto período de sesiones (15° ordinario),
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo período de sesiones (13° ordinario),
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, decimosexto período de sesiones (13° ordinario),
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], tercer período de sesiones (2° ordinario),
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], tercer período de sesiones (2° ordinario),
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], primer período de sesiones (1° ordinario),

que se han reunido en Ginebra del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2005, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión conjunta” o “las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado separadamente informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/32/13), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/23/2), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/53/3), la Asamblea de la Unión de París (P/A/36/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/42/1), la

Asamblea de la Unión de Berna (B/A/31/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/48/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/36/3), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/23/1), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/23/1), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/20/2), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/23/1), la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/23/3), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/34/6), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/20/1), la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/16/1), la Asamblea del WCT (WCT/A/3/1), la Asamblea del WPPT (WPPT/A/3/1) y la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/1/4).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 30 de septiembre de 2005, figura en el documento A/41/INF/1 Rev.2.

4. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/41/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2 y 3	Sr. Bernard Kessedjian (Francia), Presidente saliente de la Asamblea General
Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 26, 28 y 29	Sr. Enrique Manalo (Filipinas) Presidente electo de la Asamblea General
Puntos 12 y 24	Sr. Rigoberto Gauto Vielman (Paraguay) Presidente de la Conferencia de la OMPI
Punto 18	Sra. Darina Kyliánova (Eslovaquia), Presidenta de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes
Punto 19	Sr. James Otieno-Odek (Kenya), Presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 20	Sr. Gilles Barrier (Francia), Presidente de la Asamblea de la Unión CIP
Punto 21	Sra. Nadia Ibrahim Mohamed Abdallah (Egipto), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT
Puntos 25 y 27	Sr. Love Mtesa (Zambia), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 28	El Presidente (o, en su ausencia, un Vicepresidente, o, en la ausencia del Presidente y de ambos Vicepresidentes, un Presidente <i>ad hoc</i>) de cada uno de los 19 Órganos Rectores concernidos, es decir, para el Informe General, el Informe de la Asamblea General, el Informe de la Asamblea de la Unión PCT, los Informes de la Asamblea de la Unión de París, del Comité

Ejecutivo de la Unión de París, de la Asamblea de la Unión de Berna, del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, de las Asambleas de la Unión de La Haya, de la Unión de Niza, de la Unión de Lisboa, de la Unión de Locarno, de la Unión de Budapest, de la Unión de Viena, del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, el Embajador Enrique Manalo (Filipinas); para el Informe de la Conferencia de la OMPI, el Sr. Rigoberto Gauto Vielman (Paraguay); para el Informe del Comité de Coordinación, el Sr. Li-Feng Peter Schrock (Alemania); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Madrid, el Sr. James Otieno-Odiek (Kenya); para el Informe de la Asamblea de la Unión CIP, el Sr. Gilles Barrier (Francia) y para el Informe de la Asamblea de la Unión PLT, el Sr. Usman Sarki (Nigeria).

5. En el Anexo II del presente informe se ha incluido un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes se reproducen en los documentos A/41/1 y A/41/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LAS REUNIONES

6. El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quien se llamará en adelante “el Director General”), convocó la cuadragésima primera serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

7. El Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Bernard Kessedjian (Francia), abrió los períodos de sesiones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI en una reunión conjunta de los 19 órganos en cuestión, y pronunció las siguientes palabras:

“La primera tarea que hoy me incumbe, y también la que mayor satisfacción me aporta, es dar a todos ustedes mi más cordial bienvenida a esta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Antes de iniciar los trabajos que están en nuestro amplio y difícil orden del día, deseo aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Presidente saliente, Su Excelencia el Embajador Bernard Kessedjian, que con tanta perseverancia y eficacia ha orientado nuestra labor durante lo que han sido más de dos años llenos de acontecimientos. No dudo de que hablo en nombre de todos ustedes al expresar nuestro

agradecimiento por la gran profesionalidad con la que ha desempeñado su tarea, su habilidad para dirigir los debates y su empeño para lograr los mejores resultados.

Procedo ahora a señalar varios aspectos destacados:

Nos encaminamos hacia el final del bienio 2004-2005 con resultados financieros muy positivos. Gracias a una estricta disciplina presupuestaria y a la aplicación de una serie de medidas de recortes de costos, terminaremos el bienio con un nivel de gastos adaptado al nivel de ingresos. Esas medidas han podido ponerse en práctica sin poner en peligro los objetivos prioritarios de la Organización (en particular, la asistencia a los países en desarrollo y los países en transición) y sin repercutir en la eficacia de los servicios que se prestan a los usuarios del sector privado.

En la propuesta de presupuesto por programas que he presentado para el siguiente bienio se parte de esa situación financiera consolidada. Se trata de un presupuesto equilibrado, sin déficit alguno ni aumento de las tasas que pagan los usuarios de los servicios de la OMPI, y, lo que es más importante, con un nivel de reservas que corresponde al indicado por los Estados miembros. En él se refleja también el objetivo de aumentar la eficacia en varias esferas.

Me satisface que dicha propuesta fuera respaldada por el Comité del Programa y Presupuesto en su reunión de abril y, a fin de responder a la preocupación expresada por varias delegaciones, deseo recalcar que la propuesta de presupuesto por programas que está sobre el tapete ofrece cierto grado de flexibilidad, no sólo desde el punto de vista financiero sino en lo que respecta a los programas. En particular, y a petición de los Estados miembros, pueden contemplarse actividades adicionales en varias esferas.

Por otro lado, he decidido incorporar en la propuesta de presupuesto por programas las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en su informe de febrero de 2005. Varias recomendaciones formuladas también por la DCI se han sometido a examen de los órganos competentes a los fines de tomar decisiones en el presente período de sesiones.

Deseo también dejar constancia de mi satisfacción por los rápidos progresos efectuados en relación con las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto en lo que respecta a las funciones de supervisión en esta Organización. Gracias a las positivas deliberaciones que tuvieron lugar en los meses de mayo, junio y julio de este año en el Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto, hoy se somete a la Asamblea General una serie de propuestas encaminadas a crear una Comisión de Auditoría en la OMPI y a adoptar una Carta de Auditoría Interna en la Organización. Personalmente considero muy acertadas ambas propuestas.

Otra medida positiva que merece mencionarse es la decisión tomada por el Comité del Programa y Presupuesto en el mes de abril de idear un mecanismo que promueva una mayor participación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto por programas de la OMPI y en el posterior seguimiento del mismo.

La Organización seguirá desempeñando una función decisiva en la asistencia a los países de modo que exploten el sistema de propiedad intelectual en beneficio propio y lo utilicen de modo que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo establecidos en el marco del Milenio de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la finalidad de las

actividades de fomento del desarrollo no es sólo ayudar a los países en desarrollo a cumplir las obligaciones que les incumben con arreglo a los instrumentos multilaterales de propiedad intelectual en los que son parte, antes bien, y lo que es más importante, dar los medios y los instrumentos necesarios a esos países para que puedan crear, proteger, hacer valer y explotar los derechos de propiedad intelectual a los fines de promover el desarrollo económico, social y cultural. Los objetivos y aspiraciones de nuestros Estados miembros en la esfera del desarrollo seguirán siendo la piedra angular de nuestras iniciativas y actividades. La dimensión de desarrollo que reviste la propiedad intelectual ha sido y seguirá siendo un pilar del mandato que incumbe a la Organización, dimensión que es hoy más evidente que nunca, pues es universal el consenso que existe en cuanto a su importancia. En ese sentido aguardo con muchísimo interés los inminentes debates que tendrán lugar en relación con el Programa para el Desarrollo, debates que espero se salden con resultados positivos.

En otras esferas, la OMPI ha seguido intensificando las actividades que realiza con ciertos países de Europa y Asia, prestando especial atención al fortalecimiento de la cooperación regional; asimismo, la Academia Mundial de la OMPI ha seguido avanzando en su labor y objetivos, contribuyendo así a fomentar una mayor comprensión de la P.I., y la educación y el desarrollo.

Durante la presente serie de reuniones, las Asambleas habrán de tomar decisiones acerca del futuro programa de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, del que forma parte una cuestión que se plantea desde hace mucho, a saber, el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes. No dudo de que en las presentes deliberaciones se podrá allanar el camino que permita consolidar la función de la OMPI como principal foro de debate sobre cuestiones de política general en materia de patentes y desarrollar enfoques internacionales a ese respecto.

El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ha seguido avanzando en sus actividades, y se pide ahora a estas Asambleas que respalden la recomendación de que prosiga su mandato en el próximo bienio, permitiendo así que continúe progresando la labor en este ámbito tan importante.

Continúan los esfuerzos para fortalecer el sistema de derecho de autor y mejorar la eficacia de su utilización. Se ha logrado avanzar de forma significativa en los debates relativos a la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión. Confío en que, tras el éxito de las consultas que han tenido lugar este año, las Asambleas han de aprobar la propuesta de convocar una conferencia diplomática.

Han sido constructivas las consultas informales celebradas con objeto de alcanzar un acuerdo sobre la importante cuestión pendiente relativa a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Es menester seguir avanzando por ese camino y no escatimaremos esfuerzo alguno en ese sentido para prestar asistencia a los Estados miembros a fin de lograr una solución equilibrada.

En la esfera de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, la Organización ha intensificado sus esfuerzos de sensibilización, de formación y de educación.

En relación con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la demanda continúa en constante y dinámica expansión. El año pasado se registró un aumento del 6,3% con respecto a 2003 en las solicitudes internacionales. Este año se espera que las solicitudes internacionales aumenten aproximadamente en un 8%.

Se han hecho importantísimos progresos en la utilización de las tecnologías de la información en el marco del PCT. Esperamos, por ejemplo, que de aquí a un año en la Oficina Internacional sea posible tramitar por medios exclusivamente electrónicos las solicitudes que se reciban.

En cuanto al Sistema de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, desde el año pasado se ha experimentado un crecimiento notable en el número de solicitudes y registros internacionales. Gracias al aumento de sus miembros, el Sistema de Madrid ha pasado a ser un sistema de registro de marcas verdaderamente mundial. En 2004, las solicitudes aumentaron el 23,5% comparado con 2003 y se prevé un aumento del 19% para 2005. Se propone una reducción de las tasas para los solicitantes de los países menos adelantados, con objeto de ayudar a los titulares de registros de marcas de esos países a beneficiarse del Sistema de Madrid.

Deseo finalizar refiriéndome brevemente al personal de la OMPI, que considero es el mayor activo de esta Organización y que ha colaborado con la OMPI y conmigo –y por lo tanto con todos ustedes– trabajando duramente, y con espíritu de dedicación, lealtad y solidaridad. Su labor ha seguido siendo óptima, y ha desempeñado con entusiasmo y espíritu de compromiso las funciones encomendadas.

No dudo que, con el constante apoyo del personal y con el respaldo, la visión y la voluntad política de ustedes, nuestros Estados miembros, la Organización continuará afinando, perfeccionando y mejorando el sistema de propiedad intelectual, a fin de que funcione de manera eficaz y sea suficientemente flexible para adaptarse con creatividad e inventiva a los desafíos del futuro.”

8. El Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Bernard Kessedjian (Francia), pronunció la alocución siguiente:

“Estimado Director General: Me encuentro en una situación muy difícil, ya que mi discurso es casi idéntico al suyo. No quisiera obligar a los delegados a que lo escucharan dos veces. Ahora bien, aunque ello demuestre que estamos en la misma longitud de onda intelectual, lo leeré de todos modos puesto que sí hay algunas diferencias.

En primer lugar, naturalmente, quisiera darles mi más cálido agradecimiento, y, con su permiso, expresar mi agradecimiento a África, puesto que es gracias a África que estoy aquí, y es gracias a África que he ejercido tres veces este cargo que hoy dejo. He tenido dudas sobre si debía expresarle mi agradecimiento de esta manera, ya que fue para mí un trabajo difícil, aunque siempre interesante, y espero no haberlos defraudado demasiado.

Si contemplamos lo que ha hecho la OMPI en los dos últimos años, veremos que ha habido un constante progreso, un constante crecimiento que representa todo un éxito para la Organización, aunque también plantea un reto, ya que para cualquier organización todo desarrollo significa adaptación. En el caso concreto de la OMPI, se

trata de acompañar ese crecimiento con los fondos necesarios para satisfacer la demanda de servicios. Pese a las dificultades por las que ha atravesado la Organización, esta ha sabido reaccionar dando satisfacción a las necesidades de los usuarios. Como recordarán, hace un año nos preocupábamos de la situación financiera y de su repercusión en el nivel de los ingresos procedentes de las actividades de registro; yo señalé ese hecho a la atención de todos ustedes y tuvimos un excelente debate al respecto en la anterior Asamblea General. Pienso que puedo afirmar que hemos salido hoy de esa difícil situación gracias a las medidas de ahorro y gestión que ha adoptado la Oficina Internacional con rapidez y eficacia. Esos esfuerzos han permitido que se llegue a un equilibrio financiero sin para ello utilizar las reservas, que por cierto se encuentran en un nivel normal, y sin incrementar las tasas. Es evidente que esos esfuerzos deberán mantenerse, e incluso diría que deberán reforzarse, por lo que es para mí una alegría ver que la Oficina Internacional presenta para el bienio próximo una propuesta de presupuesto por programas que se inscribe en esa lógica. Paralelamente a la evolución de la situación financiera, se ha instaurado a diferentes niveles un debate sumamente útil sobre el funcionamiento de esta Organización y sobre la forma de reforzar su gestión, sus órganos de control, y el lugar central que deben ocupar sus Estados miembros. Me complace comprobar que esas cuestiones hayan impulsado un esfuerzo común entre los Estados miembros y la Oficina Internacional que ha hecho posible tomar medidas concretas, establecer una comisión de auditoría y redactar una carta de auditoría interna. Estoy convencido de que estas nuevas herramientas harán de la OMPI una organización de vanguardia en lo que se refiere a la estructura, la gestión y la transparencia. Se trata de un objetivo que hay que alcanzar ya que el futuro de nuestra organización depende de ello.

Señoras y señores, el orden del día de las Asambleas se presenta particularmente cargado, tenemos, por una parte, que aprobar el presupuesto, y por otra, examinar cuestiones tales como el SPLT, el programa para el desarrollo, el Comité Intergubernamental, y la protección de los organismos de radiodifusión. Deseo de todo corazón que podamos mantener las deliberaciones sobre la totalidad de esas cuestiones, que son de gran importancia para la OMPI y sus Estados miembros, con la firme voluntad de llegar a soluciones audaces de compromiso, es decir, para que salgamos con la cabeza en alto. En los últimos años numerosas reuniones han concluido en un punto muerto, hecho que me preocupa sobremanera. Esa parálisis pesa mucho sobre la labor llevada a cabo en esta Organización. Ha llegado la hora de que salgamos de esa situación, con la cabeza en alto, satisfechos. Para abrir la brecha, es indispensable que pongamos en perspectiva las cosas que están en juego. Por ejemplo, los medicamentos. Es una cuestión fundamental. Lo que está en juego es nada más y nada menos que el acceso a la atención sanitaria para los sectores de la población que están al margen de los circuitos mundiales, y la extensión de la protección contra las grandes epidemias que amenazan nuestro planeta.

En otro ámbito en el que no tenemos una solución jurídica lista, me refiero a la explotación ilícita o abusiva de los recursos genéticos, de los conocimientos tradicionales y el folclore, tenemos que abandonar conceptos inadaptados y encontrar soluciones para que la protección sea equitativa. Pero para que la difícil labor de adaptación del marco jurídico de la propiedad intelectual sea un éxito, es indispensable no perder de vista lo que nos aporta, lo que de por sí es algo fundamental. Sabemos perfectamente que la producción del ingenio humano es esencial para el desarrollo económico, social y cultural de nuestras sociedades. Y sabemos perfectamente, también, que los avances que tanto anhela el mundo entero son fruto de una creación

intelectual continua. La propiedad intelectual y el desarrollo no son contradictorios, sino todo lo contrario. El desarrollo favorece las actividades de investigación, que a su vez deben generar crecimiento y desarrollo. Esta cuestión no es exclusividad de la OMPI. Es la mayor preocupación de la ONU y de todos sus organismos especializados. Es la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo endémicos. Sí, la propiedad intelectual debe estar al servicio de la humanidad, es decir, al servicio del desarrollo en todas sus formas, o sea, al servicio de todos. Es por ello que quiero reafirmar aquí la importancia de la propiedad intelectual no como un fin en sí misma, sino que al estimular la creatividad y la inventiva, contribuye al desarrollo y a la prosperidad tal como acabo de decirlo. Lamento que, a pesar de los esfuerzos que desplegamos y que estaban por culminar, no hayamos tenido la posibilidad de celebrar la Cumbre de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y la Economía de los Conocimientos en Beijing, en abril de 2003. Con mi amigo el Embajador Sha hemos pasado muchas horas apasionantes junto a ustedes en esta misma sala, o en la sala contigua, más pequeña. Varios colegas aportaron su talento a esas negociaciones. Ya todo estaba sobre el tapete, y se perfilaba una visión política común. ¡Cuánta falta nos hace hoy! Queridos colegas, intentémoslo nuevamente y preparemos nuestro viaje a Beijing.

Señoras y señores, queridos colegas, queridos amigos, al término de mi mandato como Presidente de la Asamblea General permítanme manifestarles el honor que ha sido para mí estar en esta tribuna. No ha sido tarea fácil, ciertamente, pero gracias al profesionalismo y al entusiasmo, a veces exagerado, de todos los delegados, ha sido un ejercicio estimulante cuyo interés ha ido en aumento a lo largo de las sesiones. Quisiera expresar mi agradecimiento muy especialmente al Dr. Kamil Idris, mi amigo Kamil Idris, y a todo su equipo, tanto quienes están en esta tribuna, como quienes están en sala y en sus despachos, a los intérpretes, y a toda la casa OMPI, que durante tres años fue mi casa. A mi juicio, hacen un trabajo excelente, y debemos alentarlos asumiendo nuestras propias responsabilidades.

Por último, deseo que esta serie de reuniones de las Asambleas sea fructífera, y expreso desde ya mis mejores deseos de éxito a mi sucesor.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figura en el documento A/41/1 (denominado “el orden del día consolidado” en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

10. Los debates se basaron en el documento A/41/INF/1 Rev.2.
11. Tras las consultas officiosas mantenidas con los coordinadores de los grupos regionales, la Asamblea General de la OMPI eligió Presidente al Embajador Sr. Enrique Manalo (Filipinas) el 26 de septiembre de 2005.
12. De otra ronda de consultas officiosas entre los coordinadores de grupo, respecto de la elección de las Mesas de los otros 18 órganos de la OMPI, surgió una propuesta para la elección de las Mesas que la Secretaría presentó el 29 de septiembre de 2005.
13. La lista de los integrantes elegidos de las Mesas de las Asambleas y de los demás órganos ha sido publicada en el documento A/41/INF/4.
14. El Presidente electo de la Asamblea General, el Embajador Enrique Manalo (Filipinas), expresó su agradecimiento a los Estados miembros por haberlo elegido a ese cargo. Aseguró a las delegaciones que hará uso de todas sus competencias para desempeñar sus funciones de la mejor manera posible. Agradeció especialmente a su predecesor, el Embajador Bernard Kessedjian, el enorme empeño y la dedicación demostrados como Presidente de la Asamblea General y le manifestó su gratitud y la de la Asamblea por la impronta de liderazgo inspirado que deja. Dijo que es para él todo un honor servir a la Asamblea en su calidad de Presidente, siendo consciente de que las decisiones que se deberán adoptar tendrán una influencia considerable en la labor futura de la OMPI. Dijo no querer enunciar nuevamente la lista de cuestiones principales, habida cuenta de que sobre ella ya se han pronunciado el Director General y el Embajador Kessedjian, pero añadió que la responsabilidad por las decisiones que se tomen durante la serie de reuniones de las Asambleas recae en los Estados miembros, y que la principal tarea del Presidente es facilitar y fomentar un diálogo y una negociación constructivos con el fin de poder adoptar tan importantes decisiones. Recordó a las Delegaciones que tienen ante sí un orden del día cargado y que el plazo para abordar todos sus puntos es relativamente limitado. Por consiguiente, presentó las reglas fundamentales que regirán sus funciones. El Presidente dijo que celebrará consultas frecuentes con los coordinadores de grupo y demás delegaciones interesadas, y, a ese respecto, dijo tener pensado reunirse con los coordinadores de grupo cada mañana antes del comienzo de las sesiones, y también después de que se levanten las sesiones. Declaró que es su intención celebrar sesiones largas y, de ser necesario, sesiones nocturnas. Dijo que para asegurar que en las Asambleas se discutan satisfactoriamente todos los puntos del orden del día, las Delegaciones deben hacer gala de un comportamiento estricto en lo que respecta a las pausas siempre que así lo exija la situación. El Presidente invitó a las Delegaciones y a los grupos a que tomen la iniciativa de reunirse entre sí en relación con determinadas cuestiones, ya que para él representará una ayuda importante a fin de que avancen los trabajos de las Asambleas. En lo tocante a las declaraciones sobre el punto 4, recordó que ya se había invitado a los Estados miembros a presentar sus declaraciones por escrito, que quedarán reflejadas en actas. El Presidente exhortó a los Estados que deseen hacer uso de la palabra y leer declaraciones a que sean disciplinados y limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos. Dijo, además, que en lo que respecta al orden de los oradores, él seguirá la práctica establecida en la OMPI. En la página 2 del proyecto de orden del día se propone que el examen de los puntos 1 a 7 se efectúe entre el lunes y el martes. El Presidente recordó que esos puntos del orden del

día guardan relación con cuestiones de índole institucional, por lo que espera que su examen se realice en los días propuestos a fin de atacar las cuestiones sustantivas a más tardar el miércoles 28 de septiembre, comenzando con el punto relativo al Comité Asesor sobre Observancia. Destacó que no todos los puntos del orden del día hacen necesario que los debates sean extensos y recordó que el examen de ciertos puntos consiste únicamente en tomar nota de la información que se proporciona a las Asambleas y que, por lo tanto, éstas no deben tomar decisión alguna. Sugirió que, en lo que atañe a esos puntos, las Delegaciones sean breves y, de ser posible, que se abstengan de iniciar un debate a menos de que sea imperiosamente necesario. Dijo que cuando las Asambleas tengan ante sí puntos en los cuales no sea preciso iniciar un debate, él invitará a las Delegaciones a que simplemente tomen nota, a menos de que sea necesario dejar constancia en acta. El Presidente recordó también que respecto de algunos puntos ya se han celebrado consultas oficiosas y que respecto de otros ya hay un acuerdo unánime. En esos casos, la Secretaría hará uso de la palabra y, si la Asamblea lo aprueba, se continuará con el orden de los puntos sin necesidad de iniciar un debate detallado. El Presidente recordó, además, a las Delegaciones que las deliberaciones en la Asamblea General deben centrarse en abordar, cuando sea el caso, las recomendaciones de los órganos subsidiarios. Las Delegaciones deben hacer lo posible por no repetir cuestiones técnicas y de otra índole que ya hayan sido cubiertas por esos órganos. En lo relativo al procedimiento de toma de decisiones, el Presidente declaró que él se ajustará al Reglamento General de la OMPI, a los tratados y convenios aplicables, y sobre todo, a las prácticas y tradiciones de la OMPI, en particular, la del consenso. Volvió a manifestar su agradecimiento a los Estados miembros por haberlo elegido Presidente de la Asamblea General y expresó el deseo de que las deliberaciones sean fructíferas. El Presidente dijo que no le cabe duda de que todas las decisiones se tomarán atendiendo los intereses de la OMPI, y opinó que con la ayuda y la colaboración de las Delegaciones, la labor que tienen ante sí las Asambleas este año será recompensada con el éxito.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2004; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2005

15. Los debates se basaron en los documentos A/41/2 y A/41/3, respectivamente.
16. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 97 Estados, seis organizaciones intergubernamentales y 14 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con el punto 4 del orden del día: Afganistán, Alemania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, China, Chipre, Congo, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Ghana, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de

Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Asociación Norteamericana de Organismos de Radiodifusión (NABA), Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM), Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), *Civil Society Coalition* (CSC), *Electronic Frontier Foundation* (EFF), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Músicos (FIM), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), *Free Software Foundations* (FSFs) y Médicos sin Fronteras (MSF).

17. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento al Director General por sus orientaciones estratégicas que han permitido ampliar el campo de la propiedad intelectual en beneficio de un importante número de países en desarrollo, promover la cultura de la propiedad intelectual como vector inevitable del desarrollo económico, cultural y social, y contribuir, gracias a la propiedad intelectual, a la realización de los objetivos del Milenio para el desarrollo. El Grupo Africano se felicita de los esfuerzos desplegados por la Oficina Internacional en la preparación de los documentos presentados en la reunión; asimismo acoge con beneplácito el balance positivo de las actividades y programas llevados a cabo en África, entre los cuales cabe citar: la asistencia técnico-jurídica que ha permitido la adaptación de las legislaciones a las normas internacionales; los programas de cooperación para el desarrollo con los que se logra la modernización y la automatización de la infraestructura de propiedad intelectual; y finalmente los planes de acción de orientación nacional que promueven la creatividad y la innovación. La Delegación recordó en esta oportunidad el creciente interés del Grupo Africano por los programas de cooperación técnica y jurídica, las actividades de la Academia Mundial de la OMPI, la cooperación para el desarrollo y los temas relacionados con los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales así como los recursos genéticos. En cuanto a las actividades de cooperación para el desarrollo, recalcó que debe concederse una atención particular a ciertos temas, a saber: el aprovechamiento de los recursos humanos, la reducción de la brecha digital así como la satisfacción de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Subrayó la necesidad de disponer de una base financiera sólida para un funcionamiento óptimo de la OMPI y para colmar las esperanzas de los Estados miembros. El eventual déficit presupuestario no puede justificar la falta de ambición en ámbitos que son de gran importancia para los países africanos. La Delegación añadió además que los programas de la OMPI deben beneficiarse de la flexibilidad conferida por los acuerdos internacionales y se debe velar por preservar el equilibrio financiero al fortalecer los sistemas de propiedad intelectual. La Delegación puso de relieve el hecho de que la mayor preocupación de los países africanos sigue siendo indudablemente la dimensión de desarrollo y prueba de ello es la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). En nombre del Grupo Africano, la Delegación reiteró su interés por que se prosigan las deliberaciones sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo. No obstante, añadió que este último sigue sobre la mesa ya que ciertas propuestas, en particular las del Grupo Africano, no han sido aún examinadas en el proceso intergubernamental. El sentido de equidad sugiere un trato justo y equitativo del conjunto de las propuestas sometidas. En esta ocasión, la Delegación recordó

la declaración de los países miembros del G7, formulada durante la Segunda Cumbre Sur-Sur en Doha, por la que se insta a la OMPI, en su calidad de institución especializada de las Naciones Unidas, a integrar la dimensión de desarrollo en el conjunto de sus futuros planes y actividades, abarcando la promoción del desarrollo, el acceso a los conocimientos, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. A la luz de los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, el Grupo Africano mantiene su interés por la elaboración de un instrumento internacional vinculante con el fin de garantizar la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore contra su utilización abusiva y su apropiación ilícita. En el marco de este Comité, el Grupo Africano recordó que debe promoverse aún más la participación de organizaciones no gubernamentales acreditadas que representen a comunidades locales y autóctonas. La Delegación reafirmó la voluntad del Grupo Africano de contribuir en forma positiva y realista a esta Asamblea para hacer de ella un verdadero espacio de diálogo y llegar a conclusiones constructivas y tangibles tal como lo esperan los Estados miembros.

18. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, observó que en el orden del día de la reunión figuran numerosos temas importantes de naturaleza compleja que han sido objeto de debate en distintos órganos de la OMPI durante el pasado año, y que deberían ser examinados caso por caso. Continuando con el apoyo a las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos, la Delegación declaró que dichas actividades no deben afectar a los programas particulares de los países en desarrollo y los PMA y a la asistencia en el bienio 2006-2007, especialmente, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros instrumentos reconocidos internacionalmente. La OMPI, organismo especializado de las Naciones Unidas, a la vez que se dedica a promover y proteger a los titulares de derechos, también debe poner empeño en atender los problemas de política pública y a satisfacer el interés público de los países en desarrollo. A ese respecto, el Grupo de los 77, en su segunda Cumbre del Sur celebrada en Doha en junio de 2005, ha hecho hincapié en la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de actividad de la OMPI que promuevan el desarrollo, como el acceso a los conocimientos para todos, las actividades normativas orientadas al desarrollo, el establecimiento de principios y directrices que fomenten el desarrollo para el suministro de asistencia técnica y la transferencia de tecnología. Además, la OMPI también debe prestar atención a los derechos de otros sectores interesados y al interés público en su representación en otras organizaciones internacionales. El Grupo Asiático opina además que todas las actividades de protección de la OMPI deben adoptar un enfoque integrador que fomente el desarrollo económico, social y cultural de todos los Estados Miembros. La Delegación recordó que en distintos comités de la OMPI, como el SCP, el CIG y el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, el Grupo Asiático ha solicitado repetidamente que se aborde la cuestión de la apropiación indebida de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos en el sistema internacional de derechos de P.I. y ha abogado por que se obtengan resultados más tangibles a ese respecto. El Grupo espera firmemente que el CIG, en particular, examine adecuadamente esas cuestiones en la labor que lleva a cabo con arreglo a su mandato, incluida la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. El Grupo Asiático opina que debe mejorarse el programa de asistencia técnica de la OMPI en función de la demanda y que deben equilibrarse los intereses de todos los sectores interesados y que debe suministrarse asesoramiento jurídico a los Estados Miembros para velar por que exista un equilibrio adecuado entre los objetivos de política pública y las obligaciones internacionales del Sistema de Derechos de P.I. Asimismo, debe fomentarse la función de la OMPI a la hora de habilitar a distintos grupos nacionales que se relacionan con la P.I., como el sector privado, las Pymes y las instituciones académicas y de investigación. El Grupo

reconoce que debido a los distintos niveles de desarrollo de la infraestructura de P.I. en los Estados Miembros, no se puede responder adecuadamente a las necesidades de los países en desarrollo mediante un único sistema, y la OMPI debe incluir estudios de evaluación de la incidencia en sus actividades normativas en dichos países y en los PMA para velar por la utilidad y la repercusión de la protección de alto nivel. Por último, para mejorar la labor de los Comités de la OMPI, es necesario un enfoque integrador, democrático y transparente con respecto al establecimiento de normas y procedimientos.

19. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico, comenzó su intervención reafirmando la adhesión del Grupo a los objetivos y principios de la OMPI. La Organización desempeña un valor notable en el multilateralismo y en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. que promueva el crecimiento económico sostenido y la prosperidad mundial para todos los pueblos. La Delegación declaró en particular que la OMPI cuenta con el enorme potencial de contribuir significativamente a ofrecer soluciones multilaterales a los problemas que plantea el fortalecimiento del desarrollo y de las Naciones Unidas como tales, según se especifica en el documento de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2005. Con respecto al exigente orden del día de las Asambleas de la OMPI, que contiene muchas cuestiones importantes que están relacionadas entre sí, el Grupo opinó que mediante un enfoque práctico y flexible en el que participen plenamente todos los Estados miembros de la OMPI se obtendrán resultados que beneficien a todos en el futuro.

20. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reconoció que la creación, el desarrollo y la producción de P.I. han desempeñado un papel fundamental en el rápido progreso tecnológico, el mejoramiento de la condición humana y la difusión del bienestar, la ciencia, el arte y la cultura en todo el mundo. Dijo que el Grupo opina que esos objetivos estratégicos, que abarcan distintas esferas, son adecuados y que la OMPI debería seguir desempeñando un papel activo e influyente para alcanzarlos, mejorando en todo el mundo la comprensión de los conceptos de P.I., estableciendo y consolidando el marco jurídico apropiado en el plano nacional e internacional y llevando a cabo actividades eficaces de cooperación internacional. Asimismo, la OMPI debería seguir explotando sus competencias básicas para facilitar la comprensión de la P.I., desarrollar el sistema de P.I. y mejorar la eficiencia de la Secretaría y la eficacia de los servicios que presta, lo cual permitiría a la Organización desempeñar un papel de energético apoyo en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, con miras al logro de las metas y objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre ellos, los objetivos de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas. Dijo que el Grupo B insta firmemente a la Asamblea General a encauzar nuevamente los debates sobre patentes mediante la aprobación de un plan de trabajo limitado para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) que respalde el interés común de todos los Estados miembros y sus nacionales, es decir, encaminado a mejorar la calidad de las patentes, simplificar los procedimientos, reducir los costos para los usuarios, reducir la duplicación del trabajo en las oficinas de patente y establecer pautas de examen más coherentes y comunes entre los Estados miembros de la OMPI. En lo que respecta al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradiciones y Folclore el Grupo está dispuesto a examinar la prosecución de la labor de ese Comité durante el bienio 2006-2007, en las condiciones de su mandato actual. Desde la última serie de reuniones de las Asambleas, la IIM ha permitido en tres ocasiones a los miembros de la OMPI mantener un primer debate sobre varias cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, y el Grupo espera con agrado que se prosigan los debates sobre cuestiones de desarrollo en el foro adecuado. El Grupo B respalda la continuación del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid, en cuyo marco deben adoptarse

decisiones significativas, habida cuenta de la importancia cada vez mayor del Sistema, y añadió que ve con buenos ojos la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes. Con respecto a la solicitud de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica de que la OMPI examine y, de corresponder, aborde cuestiones específicas respecto de la interrelación del acceso a los recursos genéticos y los requisitos de divulgación de las solicitudes de derechos de P.I., el Grupo recomendó que el proyecto de examen de las cuestiones que figura en el Anexo del documento WO/GA/32/8 se transmita sin demora a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. La Delegación observó con aprobación que tanto los comités de la OMPI como las partes realizan ingentes esfuerzos para propiciar la intervención de organizaciones no gubernamentales y mantienen consultas con las mismas, puesto que esas reuniones constituyen una plataforma útil para el diálogo constructivo, que el Grupo alienta, pues permite a la Organización y sus miembros responder de la mejor manera posible a las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas, incluyendo la sociedad civil. En este contexto, el Grupo B acoge favorablemente el principio de crear un fondo voluntario de contribución que favorecería y promovería la participación de las comunidades indígenas y locales, y la de otros titulares o custodios tradicionales de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales, en la labor de la OMPI sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Con respecto a las cuestiones presupuestarias, el Grupo B se ha interesado activamente en la gestión eficiente y estratégica del presupuesto por programas de la Organización y ya en 2004 ha expresado serias inquietudes acerca de la situación financiera general de la OMPI. Desde entonces, parece haberse realizado un trabajo constructivo y el Grupo se felicita por el establecimiento de prioridades en el proyecto de presupuesto por programas y el mejoramiento en las previsiones y la disciplina en los gastos, posibilitando las necesarias medidas de ahorro en los costos sin necesidad de aumentar las tasas. En cuanto al proyecto de Presupuesto por Programas para 2006-2007, que incorpora un nuevo enfoque presupuestario y representa una innovación, tanto en la estructura como en el contenido del documento, el Grupo ve con buenos ojos lo siguiente: el presupuesto es equilibrado, se mantiene el nivel de tasas, hay una mayor movilización de recursos para asistencia técnica, el nivel de reservas está controlado, el modelo de previsión para las tasas del PCT es claro y se elaboran modelos similares para los demás sistemas de registro, y se hace frente a las prioridades tradicionales y nuevas. El Grupo respalda plenamente la creación de una comisión de auditoría de la OMPI y la adopción de una carta de auditoría interna. El Grupo B también ve con buenos ojos la iniciativa de la Secretaría de contratar los servicios de un equipo de gestión externo para el proyecto de nuevo edificio y recomienda la plena aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes de los interventores. Si bien se elogia el nivel de cooperación con la DCI, el Grupo opina que podría hacerse más, a saber: que la Asamblea General establezca que las transferencias entre programas se limiten al 5% del programa de que se trate y no del presupuesto total, lo que guardaría coherencia con la práctica común en las Naciones Unidas. Asimismo, que esta recomendación en particular sea una decisión de la Asamblea General y que no se remita al Comité del Programa y Presupuesto para que la siga examinando. Además, el Grupo sugirió que la Asamblea General siga el consejo de la DCI y dé instrucciones al Director General para que modifique su práctica de promociones a título personal y se enmiende el Reglamento del Personal en consecuencia. Con respecto a la revisión caso por caso, la comisión de auditoría debería participar en la elaboración del pliego de condiciones, en el proceso de selección y en la supervisión del proyecto. El Grupo B dijo que considera que teniendo asimismo en cuenta el carácter bienal del presupuesto de la OMPI sería útil intensificar la participación del Comité del Programa y Presupuesto, no sólo en la preparación del presupuesto, sino también en su supervisión y aplicación.

21. La Delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó satisfacción por la ejecución de los programas de la OMPI en 2004, en particular en lo que respecta a la cooperación con los países de la región. La Delegación apoyó el Presupuesto por Programas para 2006-2007, y llamó la atención sobre la necesidad de lograr objetivos reales que se correspondan con las necesidades de los países en la región y que respeten al mismo tiempo las orientaciones expresadas en el presupuesto. La Delegación expresó su apoyo a la transparencia en la labor de la Organización y respaldó la creación de una Comisión de Auditoría. Además, dio su respaldo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y señaló que espera que dichas recomendaciones se discutan detenidamente. La Delegación acogió con agrado las reacciones positivas de la Oficina Internacional a las peticiones de los Estados miembros, en particular la traducción al ruso de los documentos del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), y mostró esperanza de que esta tendencia continúe. En cuanto al tratado de radiodifusión, la Delegación señaló que durante las consultas regionales celebradas en Moscú en junio de 2005, los países de la región lograron alcanzar un acuerdo sobre la necesidad de un instrumento internacional que garantice la protección de las organizaciones de radiodifusión y, por lo tanto, respaldó la celebración de una conferencia diplomática sobre esta cuestión en 2006. Por último la Delegación indicó que está siguiendo con atención los debates de la IIM sobre el Programa para el Desarrollo, así como los cambios relativos al derecho de patentes, y expresó esperanza de que los Estados miembros logren llegar a un compromiso para crear consenso sobre estas cuestiones.

22. La Delegación de China dio las gracias al Director General y al personal de la OMPI por la organización de la presente serie de reuniones de las Asambleas y dijo que la OMPI desempeña una función decisiva en el fomento de un sistema justo y equitativo de P.I. Por otro lado, señaló que en los últimos 12 meses se han realizado importantes avances en el sistema de propiedad intelectual de su país. En 2004 se recibieron 350.000 solicitudes de patente en relación con invenciones, modelos de utilidad y diseños, lo que representa un aumento del 15% con respecto a 2003, solicitudes de las cuales 130.000 guardaban relación con invenciones, lo que representa un aumento del 29%. Al 31 de agosto de 2005 se habían recibido 300.000 solicitudes, lo que representa un aumento del 33%, 110.000 de las cuales eran solicitudes en relación con invenciones, lo que representa un aumento del 34%. En 2004, China recibió también 600.000 solicitudes de registro de marcas, lo que representa un aumento del 30%. La Delegación señaló que el Consejo de Estado ha empezado a elaborar una estrategia nacional en la esfera de la P.I. En dicho trabajo participan unos 20 organismos del Gobierno central. La finalidad de esa iniciativa es promover un entorno comercial favorable a la competencia leal, y fomentar la innovación y la competitividad de China. En la esfera legislativa cabe destacar la entrada en vigor, respectivamente en marzo y el 30 de mayo del año en curso, de un reglamento sobre los organismos de gestión colectiva del derecho de autor, y de un reglamento sobre la protección del derecho de autor. En diciembre de 2004, el Tribunal Supremo Popular y el Fiscal General publicaron un texto sobre la legislación aplicable a los casos penales en la esfera de la P.I. Con la aplicación de dicho texto se agravarán las sanciones penales previstas en caso de violación de los derechos de P.I.. La Delegación señaló que China ha seguido reforzando la cooperación que mantiene con la OMPI en muchas esferas para fomentar la utilización del sistema PCT por las empresas chinas y, con ese fin, la OMPI y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) organizaron seminarios en Beijing, Shanghai y Shenzhen, en los que participaron 600 personas en representación de empresas, oficinas de patentes e institutos de investigación. Además, China ha contribuido a las iniciativas de formación emprendidas por la OMPI en la esfera de la P.I. en la región de Asia y el Pacífico, entre otros, un simposio celebrado en diciembre de 2004 para las Pymes de esa región, un seminario subregional sobre el PCT

destinado a cuatro países vecinos y celebrado en Beijing en julio de 2005, y un seminario de seguimiento organizado en colaboración con el SIDA (Suecia). Por otro lado, la Delegación subrayó la importancia del mandato de la OMPI, en particular, en la medida en que es el organismo especializado de las Naciones Unidas en la esfera de la P.I., al que incumbe también promover el desarrollo económico mundial y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo formulados en el marco del Milenio de las Naciones Unidas. En particular, y habida cuenta de la integración económica mundial cada vez mayor, que se traduce en un acercamiento de intereses entre países, las actividades normativas que lleva a cabo la Organización inciden en gran medida en el desarrollo de todos los países. La Delegación recordó que en el año 2000, los jefes de Estado llegaron a un consenso y aprobaron la Declaración del Milenio y una serie de objetivos y señaló que, como elemento fundamental para el desarrollo y la prosperidad económica de los países, la P.I. debería contribuir al cumplimiento de esos objetivos. Subrayó también que debe instarse a todas las partes interesadas a velar por la protección de los respectivos intereses de P.I. sin perder de vista la necesidad de un mayor sentido de la responsabilidad a la hora de fomentar esos objetivos y de un mayor consenso para establecer normas justas y más fidedignas en el plano internacional que respondan a las necesidades que acusan todos los países, en particular, los países en desarrollo, y que favorezcan un crecimiento económico mundial equilibrado. La Delegación se refirió también a la transparente y constructiva participación de China en las actividades de la Organización y subrayó que está a favor de que continúen los debates sobre distintas cuestiones que están sobre el tapete. Ahora bien, recalcó que en el proceso normativo deben tenerse en cuenta los intereses de todos los países, sea cual sea la situación en que se encuentren y su nivel de desarrollo, y que la protección de los intereses de los titulares de derechos no debe ir en detrimento del interés público. Además, el fomento y la protección de las innovaciones tecnológicas deben ir a la par del impulso de la transferencia de tecnología. La Delegación subrayó también la importancia de cuestiones como la divulgación del origen de los recursos genéticos y la participación en los beneficios en esa esfera, y dijo que considera necesario elaborar a ese respecto un tratado de protección que sea vinculante. La Delegación mencionó a continuación que, aunque el Programa para el Desarrollo ha pasado a ser el centro de preocupación de los países en desarrollo, los efectos que tendría ese programa no repercutirían sólo en estos últimos sino en el mundo industrializado, cada vez más dependiente de los mercados de esos países, por lo que confía en que los debates que tengan lugar sobre esa cuestión estén bien estructurados, sean sustantivos y se traduzcan en resultados positivos en un futuro próximo, lo que iría en beneficio de los Estados miembros. Por último, y en lo que respecta a la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE de Hong Kong), la Delegación subrayó que se ha completado la normativa de dicha región para tener debidamente en cuenta la P.I. y los intereses de los titulares de derechos de P.I. Además, se han introducido importantes mejoras en servicios que se prestan por medios electrónicos, que han pasado a ser interactivos, y se han iniciado programas destinados a las Pymes.

23. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países Menos Adelantados (PMA), dijo que se felicita de que 44 PMA sean miembros de la OMPI, lo que demuestra la importancia creciente de la propiedad intelectual. La Delegación destacó los esfuerzos del Director General y puso de relieve los puntos importantes del orden del día, de los cuales el Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Dijo que desea expresar su agradecimiento al Director General por su propuesta de reducir las tasas que tienen que pagar los solicitantes de los PMA. Por otra parte, manifestó su deseo de que la OMPI consolide el establecimiento de organismos de propiedad intelectual en los PMA e instó a que prosiga su

asistencia técnica mediante la aprobación por unanimidad del Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007. Acto seguido, recordó que ya ha presentado sus preocupaciones en nombre de los PMA en la propuesta de programa para el desarrollo formulada por el Grupo de Países Africanos, y añadió que considera que deben continuar los trabajos de las sesiones del Comité Intergubernamental sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. Además, la Delegación dijo que agradece a la Organización la ayuda prestada en el marco de los Planes de acción de orientación nacional y regional (NFAP), que ha permitido la participación de los principales protagonistas en el diálogo sobre la contribución de la propiedad intelectual al desarrollo de los PMA. A ese respecto, mencionó la conferencia ministerial sobre la propiedad intelectual y los países menos adelantados, organizada conjuntamente por la OMPI y el Gobierno de la República de Corea, en Seúl, del 25 al 27 de octubre de 2004. Citó a la República de Corea como un ejemplo en relación con la propiedad intelectual y el trabajo productivo. Y declaró que los PMA tienen mucho que aprender de la experiencia de competitividad de ese país. Seguidamente, la Delegación expresó su reconocimiento a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) y a la Oficina Sueca de Patentes y Registro por su programa de formación establecido en cooperación con la OMPI. La Delegación sugirió que se estudien sin demora formas de determinar las posibilidades de investigación y de desarrollo, así como las cuestiones de transferencia de tecnología y del establecimiento de oficinas nacionales de propiedad intelectual que contribuyan al desarrollo económico y social de los PMA. Asimismo, expresó su preocupación por la diferencia de nivel de vida entre los PMA y los países desarrollados, y dijo que es necesario reducir esa diferencia, dado que se trata de un imperativo económico, político y ético a nivel mundial. Para ello, es necesario determinar los factores, las interacciones y las relaciones que son decisivas para la creación de un entorno favorable a la innovación y la comercialización de los productos y de los servicios de propiedad intelectual. A este respecto, los PMA deben transformar su entorno político y hacer los ajustes institucionales necesarios para que la propiedad intelectual cumpla la función de motor de crecimiento y de desarrollo. La Delegación expresó su vivo deseo de que la propiedad intelectual esté integrada en la planificación y las estrategias nacionales de desarrollo de los PMA. Por último, la Delegación concluyó declarándose a favor de la creación de un fondo fiduciario en beneficio de los PMA con objeto de ayudarlos a utilizar la propiedad intelectual como fuente de creación y de riqueza.

24. La Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se congratuló de que Filipinas -miembro activo de la ASEAN- ejerza la Presidencia del presente período de sesiones de la Asamblea, y felicitó a los demás titulares de nombramientos de la ASEAN. La Delegación afirmó el apoyo de las delegaciones de la ASEAN para lograr resultados positivos en las reuniones de las Asambleas y dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por preparar el exhaustivo panorama general, y al Director General por su declaración de introducción. En una región geográfica en la que el crecimiento nacional depende cada vez más de los conocimientos, la tecnología y la información, la ASEAN comparte plenamente la opinión de que la P.I. sirve de catalizador del desarrollo económico, social y cultural. La Delegación señaló que en 2001 la OMPI y la ASEAN elaboraron conjuntamente un estudio decisivo, titulado "*The Use of Intellectual Property as a Tool for Economic Growth in the ASEAN Region*", que se basa en las lecciones extraídas y en los problemas experimentados en la ASEAN, y que sigue siendo un punto de referencia fundamental para los países de la ASEAN con respecto a la cooperación en cuestiones de P.I. En estos últimos dos años se ha ampliado e intensificado la cooperación entre la ASEAN y la OMPI: la OMPI ha organizado más de 50 reuniones, seminarios, talleres, visitas de estudio y otros eventos en la región de la ASEAN que abarcan diversas cuestiones a escala nacional y regional. El Secretario General de la ASEAN ha realizado una

fructífera visita a la OMPI en enero de 2004. En marzo de 2005 se produjo un nuevo hito en la cooperación entre la ASEAN y la OMPI, cuando funcionarios superiores de la OMPI participaron en un diálogo de alto nivel con funcionarios superiores de asuntos económicos de la ASEAN, en Manila. En la décima sesión de consulta ASEAN-WIPO que tuvo lugar en septiembre de 2005, los Embajadores de la ASEAN en Ginebra expresaron el deseo de fortalecer el diálogo y la cooperación con la OMPI, especialmente a fin de que la OMPI siga participando en las reuniones de la ASEAN. Igualmente, la ASEAN trabaja activamente para que la Secretaría de la ASEAN tenga una mayor participación en las actividades de la OMPI. La ASEAN también tiene interés por colaborar estrechamente con la Secretaría de la OMPI para mejorar los aspectos cualitativos de la cooperación sobre P.I. Como tal, es importante contemplar todos los logros obtenidos por los anteriores programas y actividades y, a ese respecto, las prioridades esenciales de la ASEAN son las siguientes: i) fortalecer la estructura jurídica y la capacidad institucional nacional en materia de P.I.; ii) contar con la asistencia necesaria para integrar plenamente la P.I. en las políticas económicas, sociales y culturales de los países; iii) fomentar la sensibilidad respecto de la P.I. a escala nacional; y iv) lograr la participación de una amplia gama de sectores interesados a la hora de materializar los beneficios de la P.I. La ASEAN es una región diversa que comprende países que se hallan en distintas etapas de desarrollo, así como varios PMA. Por lo tanto, la Delegación instó a que en los programas fundamentales de la OMPI se preste especial atención a las necesidades y circunstancias específicas de cada uno de los países de la ASEAN, para que puedan explotar plenamente sus activos de P.I. Por último, la Delegación reiteró el reconocimiento de los países de la ASEAN al Director General y a su personal por su dedicación y profesionalismo, y a la OMPI por su constante asistencia a la ASEAN.

25. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE), sus 25 Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, agradeció la ardua labor realizada por la Secretaría de la OMPI para elaborar los documentos de las reuniones de las Asambleas, así como por los esfuerzos realizados durante todo el año. La Delegación respaldó las declaraciones efectuadas por Suiza, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y por la República Checa, que hizo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico, y puso de relieve su empeño por lograr un verdadero avance en las cuestiones importantes que se han tratado durante la reunión. La Delegación hizo hincapié en su compromiso con el multilateralismo en general, y con la OMPI en particular, y afirmó que la CE y sus Estados miembros siguen respaldando el desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual que promueva el desarrollo económico, social y cultural para todos. La evolución de este sistema sólo se verá favorecida si en él participan todos los Estados miembros de la OMPI, los cuales obtendrán enormes beneficios del sistema resultante, no sólo para las oficinas de patente y los solicitantes, sino también de la mayor seguridad que supondrán para los terceros y para la sociedad civil el hecho de que los derechos concedidos sean de gran calidad y que las solicitudes que no cumplen con las normas exigidas sean denegadas sin demora. En la última reunión del CIG, la CE presentó una propuesta específica para un sistema mundial efectivo, equilibrado y realista de divulgación del origen de los recursos genéticos en las solicitudes de patente. En las reuniones en las que se discutieron propuestas para la creación de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, la CE y sus Estados miembros han desarrollado una activa labor y han prestado especial atención a las propuestas de las otras partes. En cuanto a la labor futura, existe la posibilidad de celebrar dos conferencias diplomáticas en 2006 y, como en el resto de las cuestiones, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de que todas las partes sean flexibles para garantizar buenos resultados. La Delegación señaló que, como siempre, realizará todos los esfuerzos necesarios para lograr un resultado positivo en estas reuniones de las Asambleas, e instó a todos los Estados miembros de la OMPI a que aborden la reunión con

una actitud positiva semejante. La Delegación indicó que con la flexibilidad de todas las partes, y con la voluntad por alcanzar resultados beneficiosos para todos, las conclusiones de las reuniones de las Asambleas proporcionarán a la OMPI la dirección e impulso necesarios.

26. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, informó a las Asambleas de que el Grupo de los 77 y China celebraron su Segunda Cumbre Sur-Sur en Doha (Qatar), en junio de 2005, “plenamente convencidos de la necesidad imperiosa de ser solidarios y mantener la unidad en aras de alcanzar un mundo de paz y prosperidad que responda a [sus] aspiraciones”. El Grupo reafirmó su “compromiso” con “la protección y el fomento de [sus] intereses colectivos en el marco de una verdadera cooperación internacional para el desarrollo”. En ese marco, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China adoptaron la Declaración de Doha y el Plan de Acción de la Segunda Cumbre Sur-Sur, e instaron a que se ponga en práctica este último. En la declaración de Doha, los Jefes de Estado y de Gobierno recalcan que “si bien los países en desarrollo están comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, esas obligaciones pueden imponer costos elevados y, habida cuenta de las diferencias en cuanto a los niveles de desarrollo y la capacidad de los países para asumir sus obligaciones, resulta imperativo que no se impongan obligaciones similares a participantes con distintos niveles de desarrollo”, y “la necesidad de integrar las dimensiones de desarrollo en la formulación de normas internacionales y que la comunidad internacional debe seguir siendo sensible a este tema y tomar en consideración la necesidad de que exista flexibilidad y un espacio para las políticas nacionales de los países a la vez que asuman compromisos internacionales”; rechazan “la imposición de leyes y reglamentos con un efecto extraterritorial y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas”; reconocen que “la consecución del desarrollo es un objetivo de todos los interesados, incluidos la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los sectores privados”, y al tiempo que afirman “la responsabilidad primordial de los gobiernos en la formulación y aplicación de estrategias y políticas nacionales para el desarrollo sostenible”, recalcan que “es esencial adoptar medidas adecuadas para salvar la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los países desarrollados así como trabajar para concertar acuerdos que propicien el proceso de transferencia de tecnología”; instan a los participantes en la Reunión Plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas “a trabajar de manera expedita para integrar las dimensiones del desarrollo en la formulación de normas del régimen de propiedad intelectual orientadas hacia el desarrollo y que faciliten la transferencia de tecnología y conocimiento a los países en desarrollo y, en este contexto, a [comprometerse] también a trabajar hacia el logro de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la conservación, protección y fomento del conocimiento tradicional y los recursos genéticos”; instan también a la Reunión Plenaria de alto nivel a consolidar “la supervisión intergubernamental, especialmente con la participación de países en desarrollo, con el objetivo de garantizar que respondan a las prioridades y necesidades de los países en desarrollo”; recalcan “la necesidad de normas internacionales para que los países en desarrollo tengan un espacio y flexibilidad de políticas, ya que dichas normas están directamente relacionadas con las estrategias de desarrollo de los gobiernos nacionales” y subrayan “la necesidad de espacio de políticas para formular estrategias de desarrollo en las que se tengan en cuenta los intereses nacionales y las distintas necesidades de los países, que no siempre son tomadas en consideración en el proceso de formulación de políticas económicas internacionales de integración en la economía mundial”; consideran que “las prácticas comerciales restrictivas y los derechos monopolistas ejercidos por las empresas mundiales y otras entidades impiden con frecuencia la innovación y el flujo de información y tecnología y que un componente fundamental de la buena gestión pública en el ámbito internacional debe ser la correcta gestión empresarial y la responsabilidad social de las empresas, lo que deberá servir de base para abordar temas como las prácticas

anticompetitivas de los actores más importantes en el mercado, incluidas las empresas transnacionales; un equilibrio justo entre los titulares de derechos de propiedad intelectual y los objetivos sociales y de política pública; la necesidad de acceso al conocimiento, a la transferencia de tecnología y a la IED”; reafirman también “la urgencia, con sujeción a la legislación nacional, de reconocer los derechos de las comunidades locales y autóctonas que poseen conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y, con la aprobación y participación de los titulares de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas, desarrollar un mecanismo de participación en los beneficios sobre la base de condiciones mutuamente acordadas para la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas”; y destacan “la importancia de fortalecer los conocimientos y la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo”. Por otro lado, en el Plan de Acción de Doha se exhorta a los Jefes de Estado y de Gobierno a velar por el cumplimiento de dicho plan de la forma siguiente: “trabajar en pro de una estrategia común para garantizar el espacio político nacional de los países en desarrollo en todas las esferas, en particular, el comercio, las inversiones, y la política financiera e industrial, que les permitan adoptar las medidas y acciones más adecuadas que se ajusten a sus intereses y prioridades nacionales y ejercer su derecho al desarrollo”; y “aumentar la dimensión del desarrollo del sistema internacional de los derechos de propiedad intelectual, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los países en desarrollo con miras a garantizar la accesibilidad a los productos básicos necesarios, incluidos los medicamentos, los materiales y el software para fines educativos, la transferencia de conocimientos, la promoción de las investigaciones y el fomento de la innovación y la creatividad, y en este sentido [exhortan] a la OMPI, como organismo de las Naciones Unidas, a que incluya en todos sus planes y actividades futuros que prevean el asesoramiento jurídico, una dimensión del desarrollo que abarque la promoción del desarrollo y el acceso de todos al conocimiento, estableciendo principios directrices que favorezcan el desarrollo para la prestación de asistencia técnica y la transferencia y difusión de tecnología”.

27. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo (Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán (República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, Sierra Leona, Sudáfrica, República Unida de Tanzania y Venezuela), recordó que desde la serie de reuniones de 2004 de las Asambleas se han mantenido distintas reuniones y negociaciones, cumpliendo de esa forma con los mandatos aprobados hace un año por este órgano, y añadió que espera que las Asambleas consideren y respalden los acuerdos logrados en los distintos comités, sin necesidad de reabrir esas recomendaciones en un contexto en el que el tiempo es limitado y las cuestiones planteadas son muchas. El Grupo cree firmemente en la formación de consenso mediante el trabajo adecuado en el plano técnico y respalda los verdaderos procesos de participación en los que se escuchan y se toman en consideración las voces y las opiniones de todos los miembros, trátase o no de países en desarrollo. Tal como se ha solicitado, el Grupo ha presentado a las Asambleas una propuesta detallada de programa de la OMPI para el desarrollo. El Grupo ha destacado la necesidad de cambio en la Organización, con miras a que los postulados del desarrollo, tan usuales en el sistema de las Naciones Unidas en general, también se adopten como principio rector del sistema internacional de protección de los derechos de P.I. El examen de un programa de la OMPI para el desarrollo es un proceso de mediano o largo plazo que debe encararse en el más alto nivel mediante la celebración de IIM adicionales, y es de suma importancia para los países en desarrollo que se constituya en un objetivo común para garantizar que las inquietudes relativas al desarrollo se canalicen con eficacia en todas las actividades realizadas en el marco de la responsabilidad que incumbe a los gobiernos en cuanto miembros de la OMPI. Por lo tanto, el Grupo opina que aún pueden introducirse mejoras en la OMPI como organismo de la familia de las Naciones Unidas, en lo relativo a los aspectos de procedimiento, administrativos y de fondo. Es necesaria una mayor

participación de los Estados Miembros en todas las etapas del proceso presupuestario, y el Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007 debería reflejar la esencia y los objetivos generales de la totalidad de los miembros. Las actividades de cooperación y asistencia deben responder a objetivos amplios de desarrollo y ajustarse a las estrictas pautas fijadas por los miembros, tanto donantes como receptores. No deben transformarse en meros instrumentos de observancia de los acuerdos sobre P.I. en beneficio de los titulares de derechos y, eventualmente, en menoscabo del interés nacional de algún miembro. Las actividades de asistencia de la OMPI deberían dar a los países receptores la oportunidad de cumplir con toda la gama de obligaciones internacionales en materia de P.I. que les competen, incluyendo la utilización eficaz de las flexibilidades que forman parte integrante de los acuerdos sobre P.I. y que pueden ser un elemento fundamental para que los países en desarrollo logren los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio. El sistema de P.I. también debería atender los intereses de aquellos a quienes conciernen y afectan directamente ciertas tendencias negativas en el campo de la protección de la P.I., en particular, la biopiratería, la apropiación ilegítima de los conocimientos tradicionales conexos y la falta de protección de las expresiones culturales y el folclore. Esas cuestiones son particularmente importantes para los países en desarrollo y deben resolverse por medio de nuevas obligaciones internacionales sustantivas que sean adecuadas y eficaces. La Delegación también dijo que espera que cuestiones como la extensión de la protección a nuevos ámbitos, por ejemplo, la difusión por Internet, seguirán siendo examinadas en la forma apropiada en la OMPI con miras a promover un proceso de formación de consenso que involucre a los países en desarrollo. Finalmente, la Delegación recordó que la posición del Grupo de “Amigos del Desarrollo” sobre la delicada cuestión de un tratado sobre el derecho sustantivo de patentes ha quedado claramente reflejada en el informe de la 11ª sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes.

28. La Delegación de Etiopía elogió al Director General por la excelente labor que ha llevado a cabo al frente de la Organización, así como a todo el personal de la Oficina Internacional por la ardua tarea realizada y por los detallados documentos que se han preparado para la serie de reuniones de las Asambleas, y también a la OMPI por lo que considera un rendimiento de los programas sumamente satisfactorio en 2004 y los primeros seis meses de 2005. La Delegación hizo suyas las declaraciones realizadas por Marruecos en nombre del Grupo Africano, y por Benin, en nombre de los PMA. Señaló que cada vez es mayor la toma de conciencia acerca del potencial que reviste la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico, y que la P.I. sigue siendo utilizada en un gran número de países como instrumento de política general que permite crear riqueza y fomentar el desarrollo social y cultural. Ahora bien, observó que los inmensos beneficios que ofrece la P.I. no repercuten de forma igual en todos los países, y que los PMA siguen a ese respecto marginados, como en muchos otros frentes. Habida cuenta de sus dificultades socioeconómicas, profundamente arraigadas, los PMA no cuentan con instituciones eficaces de P.I. que contribuyan a explotar el potencial de la P.I. en las iniciativas que toman en la esfera del desarrollo. En ese sentido, la Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de que la OMPI ha continuado prestando asistencia a los PMA, y pidió a la Organización que intensifique sus esfuerzos en sintonía con los intereses, objetivos de desarrollo, estrategias y obligaciones internacionales de esos países, lo que entraña, en particular, prestar asistencia para elaborar y aplicar normativas y estrategias adecuadas en la esfera de la propiedad intelectual, crear instituciones y adquirir conocimientos especializados en la administración y otros aspectos del sistema de P.I. La Delegación observó que en el orden del día de las Asambleas figuran varios puntos importantes, en particular, la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, las cuestiones relativas al Programa para el Desarrollo de la OMPI y la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), y observó que durante el año en

curso, el Director General ha formulado propuestas específicas en favor de los países menos adelantados, tal como se deja constancia en el documento MM/A/30/2, titulado “Reducción de las tasas pagaderas por solicitantes de países menos adelantados”. Aunque esa reducción no tendría consecuencia financiera alguna en el presupuesto de la Unión de Madrid, la Delegación subrayó que sería sumamente beneficiosa para los países menos adelantados, habida cuenta de la situación económica por la que atraviesan en la actualidad. La Delegación instó encarecidamente a las Asambleas a aprobar por unanimidad la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. En lo que respecta al Programa de la OMPI para el Desarrollo, observó que ya ha dejado constancia de sus observaciones en la propuesta formulada por el Grupo Africano. La Delegación dijo que respalda plenamente la continuación de la labor del CIG y a ese respecto, señaló que el fondo en fideicomiso que se ha propuesto debería tratarse como asunto prioritario a los fines de financiar la participación activa de los PMA en los trabajos del Comité. La Delegación observó que hace ya tiempo que Etiopía cuenta con una oficina de propiedad intelectual. Antes de que existiera esa oficina, el Gobierno se ocupaba de las cuestiones de P.I. de forma fragmentada, en el sentido de que las patentes corrían a cargo de la Comisión de Ciencias y Tecnología, las marcas, del Ministerio de Industria y Comercio, y el derecho de autor, del Ministerio de Cultura. Con la creación de esa oficina, todas las actividades han pasado a manos de una sola entidad, lo que facilita el intercambio de información y simplifica los trámites administrativos. El Gobierno ha dado los medios necesarios a la Oficina para que ponga en práctica la política nacional de P.I. La Oficina ha formulado un plan estratégico trienal, del que forman parte objetivos muy claros que van desde la autonomía financiera a la creación de un organismo de gestión colectiva del derecho de autor. La Oficina dispone de líneas de comunicación abiertas y utiliza en gran medida la red WIPOnet, así como servicios de red interna y de correo electrónico. La Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía ha forjado lazos de colaboración con otros ministerios del Gobierno, y junto con los titulares de derechos de P.I., está tomando medidas administrativas y jurídicas para luchar contra los actos de falsificación y otras infracciones de los derechos de P.I. En mayo de 2004, Etiopía creó el Consejo Nacional de Propiedad Intelectual, cuya finalidad es respaldar la labor que lleva a cabo la Oficina, favoreciendo la coordinación en la política y la observancia de los derechos de P.I., y velar por que la P.I. forme parte de los planes nacionales de desarrollo. La Delegación dejó constancia del agradecimiento que le merece el apoyo que ha recibido de la OMPI para automatizar su oficina de propiedad intelectual, desarrollar recursos humanos, y otros asuntos. En febrero del año en curso, y en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía y la Asociación de Inventores Etíopes, la OMPI organizó una conferencia nacional sobre la función que desempeñan las invenciones y las innovaciones en el desarrollo económico de Etiopía, y las dificultades y perspectivas de futuro que se plantean en esa esfera. En ella participaron más de 250 personas en representación de sectores diversos de la sociedad, que formularon recomendaciones que merecen tenerse en cuenta. Para dar seguimiento a las recomendaciones anteriormente mencionadas, la OMPI estableció un Plan de Acción de Orientación Nacional para Etiopía, ulteriormente revisado y aprobado por el Gobierno del país, y centrado en la creación de capacidad en la esfera de la P.I. para respaldar el sector de la agricultura. La Delegación dijo que confía en que la OMPI tome las medidas necesarias para poner en práctica dicho plan y que siga desempeñando una función preponderante para velar por que el sistema de P.I. sea un instrumento eficaz de crecimiento económico al alcance de todos.

29. La Delegación de la República de Corea felicitó al Director General y a su competente personal por los logros alcanzados por la OMPI en 2004 y señaló que espera que la OMPI siga trabajando en la promoción del sistema de P.I. y el aumento del nivel de protección de la P.I. Habida cuenta de que las solicitudes PCT han sido unas 123.000 en 2004, la Delegación

acoge favorablemente la decisión del Director General de no aumentar las tasas del PCT, y espera que la OMPI siga aplicando su política de facilitar la presentación de solicitudes PCT. En 2004 la República de Corea recibió 3.600 solicitudes PCT, cifra que representó un aumento anual del 20,5%. En los primeros ocho meses de 2005, las solicitudes PCT de Corea han alcanzado la cifra de 2.900, reflejando un aumento espectacular del 32% frente al mismo período del año anterior. En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la República de Corea ha participado en varias actividades de la OMPI destinadas a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Desde 1996 Corea ha colaborado con la OMPI en la organización de seminarios regionales periódicos para Asia y el Pacífico, y en 2004 llevó a cabo con muy buenos resultados un seminario regional de la OMPI denominado “Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore” en el que participaron 80 expertos en P.I. procedentes de 40 países en desarrollo. La Delegación señaló que Corea ha creado el fondo en fideicomiso (FIT) de Corea, por valor de 800.000 dólares de los EE.UU., para ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a reforzar sus sistemas de P.I. En el primer ejercicio económico del Fondo, que abarcó de julio de 2004 a junio de 2005, se terminaron ocho proyectos del plan de trabajo. Como se mencionó en el párrafo 70 del documento A/41/2 de las Asambleas, el sistema PCT-ROAD (sistema de gestión de la oficina receptora de las solicitudes PCT) se estableció en cinco países en desarrollo para facilitar la presentación electrónica de las solicitudes PCT. El sistema PCT-ROAD es especialmente valioso debido a que aumenta mucho la eficacia en la gestión de patentes. Conjuntamente con la OMPI, se creó una sección exclusiva dedicada al PCT-ROAD en el sitio Web de la OMPI para que todas las Oficinas de P.I. puedan descargar y utilizar el programa informático de forma gratuita. La Delegación espera que muchos más Estados miembros utilicen el programa informático en los años venideros. Además, se ha promovido la sensibilización en relación con el PCT en los países en desarrollo mediante la celebración de seminarios nacionales y regionales para la región de Asia y el Pacífico y de un seminario internacional. Hasta ahora, los fondos en fideicomiso de Corea han beneficiado a 33 países en desarrollo y PMA, de los cuales 12 pertenecen a la región de Asia y el Pacífico. En el segundo año del Fondo, se proyectó utilizar 520.000 dólares de los EE.UU. en siete proyectos, comprendidos varios seminarios conjuntos de la KIPO-OMPI y la creación de un Centro de Información de P.I. para los PMA. La Delegación se refirió a la declaración realizada por la Delegación de Benin en nombre de los PMA, y señaló que la Conferencia Ministerial sobre la P.I. en los PMA, que Corea organizó junto a la OMPI en Seúl en octubre de 2004, obtuvo resultados muy satisfactorios. En dicha Conferencia, ministros procedentes de 25 PMA y unos 150 expertos en P.I. del mundo entero discutieron la forma de utilizar el sistema de P.I. para promover el desarrollo nacional. Los ministros aprobaron la Declaración Ministerial de Seúl, donde se reconoce que la creación, protección, gestión y utilización de los derechos de P.I. contribuyen al desarrollo económico. Se informó además a los participantes acerca de la experiencia coreana de utilizar el sistema de P.I. para desarrollar su economía. La Delegación indicó que las solicitudes de propiedad industrial presentadas ante la KIPO aumentaron de golpe hasta alcanzar la cifra de 327.000 en 2004 y que, para fines de agosto de 2005, las solicitudes habían llegado a 230.000, lo que representa un aumento del 10,2% frente al mismo período del año anterior. Las solicitudes de patente, en particular, se incrementaron en un 17,2% frente al mismo período del año anterior. Con objeto de responder eficazmente al gran aumento de la cantidad de solicitudes, en 2005 se contrataron otros 248 examinadores de patente. Asimismo, para reducir el tiempo que se invierte en la tramitación de la patente y mejorar la calidad del examen, se han adoptado sistemas de automatización avanzados, como por ejemplo un sistema de búsqueda inteligente. En la KIPO, todos los procedimientos administrativos en materia de P.I., desde la presentación de solicitudes hasta los exámenes, ensayos y registros se realizan con medios electrónicos. En 2004 la KIPO alcanzó una tasa notable de presentación electrónica, el 96% de las solicitudes de patente, y una tasa de

tramitación electrónica de documentos del 99%. Para mayor comodidad de los solicitantes, la KIPO ha seguido mejorando su sistema de automatización y, como resultado de esta labor, a partir de noviembre de 2005 la presentación electrónica podrá realizarse durante las 24 horas del día los siete días de la semana. La Delegación dijo que, al tiempo que la KIPO se esfuerza en mejorar su sistema nacional de P.I., desea también contribuir al desarrollo del sistema mundial de la P.I. y aumentar el nivel de protección de la misma en colaboración con la OMPI y los demás Estados miembros. La Delegación espera que la OMPI desempeñe un papel más activo en el establecimiento de normas internacionales de P.I., la armonización de los sistemas internacionales de P.I. y el fortalecimiento de los sistemas de P.I. en los países en desarrollo, de tal manera que todos los Estados miembros puedan aprovechar los beneficios del sistema de P.I. para el desarrollo de sus países.

30. La Delegación de Malasia dio las gracias al Director General y demás miembros de la Secretaría de la OMPI encomiando los esfuerzos y la diligencia que desplegaron para preparar la cuadragésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Felicitó a la OMPI por los avances conseguidos y por la valiosa asistencia proporcionada por la Organización en 2004 y en el primer semestre de 2005. La Delegación recalcó que las actividades de la OMPI en el ámbito de la asistencia y la cooperación para dar a conocer mejor la importancia de la P.I. y del sistema de P.I. permitirán atraer a un número mayor de países que se adherirán a la Organización en los próximos años, y dio la bienvenida a Comoras, flamante Estado miembro y último en haberse adherido a la OMPI. La Delegación reconoció los esfuerzos desplegados por la OMPI para promover un sistema de P.I. más eficaz y ofrecer a sus Estados miembros una oportunidad estratégica de reexaminar las prioridades presupuestarias de la Organización, con el fin de disponer de programas más eficaces en la OMPI y cumplir el papel, las metas y los objetivos de la Organización para servir mejor los intereses de todos los Estados miembros. La OMPI debe seguir centrándose en el desarrollo de normas internacionales equilibradas en materia de P.I. que respondan a las necesidades emergentes y fomenten eficazmente la innovación y la creatividad ofreciendo la flexibilidad necesaria para adaptarlas a los objetivos de las políticas nacionales de los Estados miembros. La Delegación cree que deben seguirse celebrando estrechas consultas con los países en desarrollo, sobre todo en lo tocante a reforzar los programas de formación de la OMPI y a facilitar una administración moderna de la P.I. La Delegación dio las gracias a la OMPI por el apoyo prestado a los distintos países mediante las actividades de formación destinadas a fortalecer sus capacidades en materia de recursos humanos, respaldando los procesos de revisión legislativa y ayudando a promulgar nuevas leyes. Señaló que Malasia tuvo el honor de acoger recientemente el “Simposio regional de la OMPI para Asia y el Pacífico sobre la protección y la observancia del derecho de autor y los derechos conexos”, organizado conjuntamente con la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), afirmando que espera cooperar estrechamente con la OMPI en el futuro. La Delegación reconoció el papel de la observancia como parte integrante del panorama general de la P.I., señalando que los continuos esfuerzos desplegados para luchar contra la piratería y las falsificaciones se han intensificado, al igual que la aplicación de penalidades más severas en relación con las violaciones de los derechos de P.I. previstas en las leyes de P.I. pertinentes. Esos esfuerzos han sido desplegados por varias autoridades entre las que figuran actualmente la División de Observancia del Ministerio de Comercio Interno y Defensa del Consumidor, la Policía Real, el Departamento de Aduanas y el Ministerio de Salud, las autoridades locales y la Oficina del Procurador General, entidades que colaboran estrechamente para coordinar las actividades de observancia y lucha contra las violaciones de la P.I. Consciente de la necesidad de luchar urgentemente contra la piratería y las falsificaciones en los puntos de salida, en particular los aeropuertos y los puertos, la División de Observancia creó en abril de 2005 una Unidad Especial de Exportaciones, dotada de oficinas situadas en los puntos de salida para impedir el

tráfico de artículos pirateados entre operadores comerciales o piratas sin escrúpulos, cuya labor se ha reforzado gracias a la instalación de dos *scanner* de alta tecnología en los principales aeropuertos de Malasia. Esa nueva estrategia ha dado frutos, por lo que se aplicará próximamente ese mismo enfoque en los principales puertos del país. La Delegación recalcó que el Gobierno de Malasia ve con buenos ojos la cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra piratería y los productos falsificados y acoge positivamente las iniciativas de cooperación interregional e internacional en ese ámbito. La Delegación mencionó la encomiable labor llevada a cabo por la OMPI a lo largo de las tres Reuniones Intergubernamentales entre períodos de sesiones (IIM) sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación recordó que en la última Asamblea General, celebrada entre septiembre y octubre de 2004, se decidió examinar las propuestas existentes, debatir las propuestas nuevas y elaborar un informe para la reunión de la Asamblea General de 2005. En cuanto al futuro de la iniciativa sobre un Programa para el Desarrollo, la Delegación opinó que es necesario disponer de tiempo adicional para proseguir los debates y formular conclusiones adecuadas sobre el contenido del Programa para el Desarrollo y el plan operativo en el que se basará su aplicación. Recordó que existen distintos puntos de vista en relación con la manera en que se debe proseguir el debate y con la posibilidad de renovar el mandato de la IIM o trasladar su labor al Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo (PCIPD). La Delegación se pronunció a favor de la renovación del mandato de la IIM para proseguir los debates sobre esta cuestión. La Delegación concluyó recordando su firme compromiso y apoyo a las políticas y los proyectos de la OMPI a fin de garantizar la participación equitativa de los Estados miembros en los beneficios derivados del desarrollo de la PI, y señaló que espera seguir colaborando y manteniendo consultas fructíferas con la OMPI en relación con las iniciativas futuras encaminadas a mejorar la orientación y productividad de la Organización.

31. La Delegación de Sri Lanka observó que los oradores anteriores han subrayado, de manera inaudita, la importancia de las cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI. Se trata de algo natural teniendo en cuenta la Reunión Plenaria de Alto Nivel que ha tenido lugar en Nueva York en septiembre de 2005 e igualmente la Segunda Cumbre Sur-Sur de Doha, mencionadas en la declaración del Grupo Asiático y que Sri Lanka respalda plenamente. En la Segunda Cumbre Sur-Sur de Doha, celebrada en junio de 2005, se ha pedido a la OMPI, como organismo de las Naciones Unidas, que fomente la dimensión de desarrollo del sistema internacional de derechos de P.I. teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los países en desarrollo, con miras a garantizar el acceso a los medicamentos, los instrumentos educativos y los programas informáticos a precios asequibles, la transferencia de conocimientos, la promoción de la investigación y el fomento de la innovación y la creatividad. La Delegación agradeció al Director General la importancia que otorga al desarrollo como elemento fundamental de la labor de la OMPI en la nueva iniciativa de programa para el desarrollo, que se está debatiendo actualmente en la OMPI. La Delegación observó que las Asambleas de la OMPI tienen lugar ante el telón de fondo de una reunión sin precedentes de Jefes de Estado y de Gobierno en Nueva York para celebrar el 60° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas; en esa reunión los líderes han reafirmado que “el desarrollo es un objetivo central en sí mismo” y “constituye un elemento fundamental del marco global de las actividades de las Naciones Unidas”. En relación con el programa para el desarrollo, la Delegación consideró que en las IIM se ha dado un rico diálogo sobre varias propuestas; todavía están por debatirse algunas de ellas, incluida la muy interesante propuesta del Grupo Africano. Ha surgido un amplio consenso entre los países en desarrollo y los países desarrollados sobre la necesidad de renovar ese debate. La Delegación confía en que la Asamblea General adopte las decisiones necesarias para que se celebren otras tres Reuniones Intergubernamentales en 2006, en las que se elaborarán recomendaciones que influyan en

todas las actividades de la OMPI, especialmente en las normativas, poniendo de manifiesto el hecho de que los países se hallan actualmente en distintos niveles de desarrollo. Aunque la Delegación observa que está surgiendo un amplio consenso en torno al programa para el desarrollo en la OMPI, opina que es necesario seguir trabajando para hallar el consenso sobre la manera de avanzar en la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, así como en la propuesta de protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Además, la Delegación informó a las Asambleas de varios acontecimientos recientes en la promoción y protección de los derechos de propiedad intelectual en Sri Lanka. La Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (NIPO) agradece la prolongada cooperación de la OMPI, así como la asistencia de numerosos donantes para fortalecer su capacidad mediante la adquisición de los equipos informáticos necesarios y la formación de recursos humanos. En el programa de trabajo de la NIPO se hace hincapié en la aplicación de la legislación de propiedad intelectual recientemente promulgada; la observancia de los derechos de P.I.; el desarrollo de la capacidad de la oficina de propiedad intelectual, incluido el apoyo automatizado, el desarrollo de recursos humanos, como la formación del personal de la NIPO, y de funcionarios de los organismos encargados del cumplimiento de la ley y de la judicatura. La Oficina también está ampliando sus servicios más allá de su esfera tradicional, abarcando ámbitos como el de la sensibilización pública y la formación, la enseñanza en instituciones de educación superior, la solución de controversias y la función de la propiedad intelectual en el desarrollo, y la promoción de la P.I. y su importancia estratégica para el desarrollo económico. La NIPO también se ocupa de considerar la adhesión a los tratados de la OMPI en los que todavía no es parte Sri Lanka. La Delegación informó a las Asambleas que Sri Lanka depositará en breve el instrumento de adhesión al Convenio de Berna, revisado en 1971 y modificado en 1979. Durante más de dos décadas por medio de su oficina nacional Sri Lanka ha participado activamente en las actividades de la OMPI dedicadas al desarrollo de recursos humanos y de la capacidad, incluida la organización de cursos de formación de la OMPI para la Región Asia-Paífico. La Delegación confía en que la OMPI realice nuevamente un programa parecido en Sri Lanka teniendo en consideración las necesidades que surgen en los países en desarrollo de la región. En la región de la SAARC, ha existido la cooperación durante los últimos años a la hora de establecer estrategias comunes para la protección de la propiedad intelectual, y durante las Asambleas se formularán declaraciones comunes que Sri Lanka respalda plenamente.

32. La Delegación de Bangladesh elogió al Director General por su dedicación y orientación de los trabajos del personal de la OMPI. Hizo suya la declaración realizada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático, y la declaración realizada por Benin, en nombre de los países menos adelantados. Una vez terminada la reunión celebrada con ocasión del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas en Nueva York, la Delegación dijo que considera importante que en las reuniones de las Asambleas se pase revista a los progresos registrados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo formulados en el marco del Milenio. La Delegación observó que la OMPI puede y debe contribuir al logro de esos objetivos, en particular, el objetivo central de reducir la pobreza. Las delegaciones de varios países han expuesto la idea de que en la labor de las Asambleas se dé cabida a una dimensión de desarrollo, como parte integrante de la propiedad intelectual, que tan importante ha sido para el progreso de los países. El timón de la OMPI debe orientarse de modo que las actividades de la Organización ofrezcan el mayor número posible de beneficios a la sociedad en su conjunto. La Delegación dijo que considera importante que en las consultas regionales que organiza la OMPI, los Estados Miembros tengan oportunidad de comprender más claramente cuestiones como la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, y diversos aspectos en relación con la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado

revisado sobre el Derecho de Marcas. Observó que considera posible llegar a un consenso en todas esas cuestiones y que es fundamental que se organicen consultas sobre toda cuestión que revista importancia, prevaleciendo en ellas un espíritu participativo e inclusivo. Deben tenerse en cuenta las necesidades y los problemas de los Estados Miembros, en particular, los PMA, y los problemas que plantea el desarrollo deben reflejarse en todos los sectores de actividad de la OMPI. En el primer aspecto en el que podrían reflejarse es en el proyecto de Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes (SPLT), a saber: antes de llegar a un acuerdo en relación con un proyecto de tratado, debe incorporarse en todo ese proceso la dimensión de desarrollo pues en caso contrario, las negociaciones no aportarán nada a los sistemas vigentes. El SPLT debe ser un instrumento equilibrado en el que se ofrezcan las debidas salvaguardias y flexibilidad y se contemplen políticas basadas en las necesidades de los países en desarrollo. La Delegación reconoció que los PMA parten con mayor desventaja a la hora de servirse de la P.I. para contribuir a los esfuerzos de desarrollo. Por otro lado, dijo que aprecia la labor realizada por la Unidad de PMA en la OMPI, pero considera que debería reforzarse dicha Unidad para que pueda desempeñar las tareas que están pendientes. A modo de conclusión, la Delegación señaló que la OMPI debe adaptarse a la evolución de la situación y a las necesidades que se acusan en la actualidad si desea aportar una verdadera contribución al proceso de desarrollo. El Grupo de Amigos del Desarrollo ha formulado propuestas que deben ser objeto de examen. Considera que deben tenerse en cuenta todas y cada una de las propuestas que se han formulado y que, con espíritu de cooperación y diálogo se dará con soluciones válidas para todos. En lo que respecta al funcionamiento de la OMPI, la Delegación puso de relieve que es importante que los Estados miembros analicen las dos funciones separadas que incumben a la OMPI: en primera lugar, la dimensión de desarrollo, que debe incorporarse en todo proceso y actividad y permitir que la OMPI aplique las decisiones de sus Estados miembros; y en segundo lugar, el apoyo a los Estados miembros en los procesos de elaboración de tratados, esfera en la que la OMPI tiene el deber de hacer gala de total neutralidad y de ser un asesor técnico imparcial en las negociaciones. No faltan las Organizaciones en Ginebra que desempeñan esas funciones, por lo que la Delegación también considera que los Estados miembros pueden aspirar a que la OMPI cumpla ese cometido.

33. La Delegación de Myanmar hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático y por Tailandia en nombre de la ASEAN. Informó a los participantes en la reunión que, habida cuenta de que Myanmar es un Miembro de la OMC y uno de los PMA, el 1 de enero de 2006 deberá empezar a cumplir con las obligaciones que le incumben en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y que ese compromiso representa un desafío considerable para Myanmar. El Gobierno de ese país ha hecho todo lo posible para sancionar la Ley Nacional de Derechos de Propiedad Intelectual y para instaurar en Myanmar un sistema eficiente y moderno de P.I., y valora el asesoramiento legislativo y la asistencia técnica brindados por la OMPI durante 2005. Sin embargo, la sanción de una Ley Nacional de P.I. ha sido sólo un primer paso hacia el cumplimiento de las obligaciones que derivan del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación reconoció que aún pueden introducirse mejoras en el sistema de P.I. de su país que, por lo tanto, necesita una cantidad considerable de asistencia técnica y financiera para aplicar las normas sobre P.I. conforme a las obligaciones internacionales que le corresponden. En el logro de esos objetivos, la Delegación cree firmemente que la OMPI seguirá brindando asistencia a Myanmar con el fin de establecer un sistema eficiente y modernizado de P.I. en ese país, y seguirá dando asistencia técnica a los países en desarrollo para que cumplan las obligaciones que les competen en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Sin embargo, la Delegación destacó que el asesoramiento legislativo de la OMPI debería tener en cuenta el nivel de desarrollo económico y tecnológico de cada país, para que el cumplimiento de sus

obligaciones no se transforme en una carga para los países en desarrollo. Myanmar, por ser uno de los países de la ASEAN, se alegra de que el Gobierno de Singapur se haya ofrecido a ser la sede de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas en 2006 y apoya plenamente esta oferta. Para finalizar, la Delegación dijo que opina que los resultados fructíferos y positivos de las Asambleas ayudarán a todos los países a lograr desarrollo y prosperidad en distintos aspectos.

34. La Delegación del Sudán dijo que respalda plenamente la declaración hecha por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La Delegación valora la importante función que la OMPI, y en particular su Director General, desempeñan para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del milenio. La Delegación observa con satisfacción el papel de liderazgo que representa la OMPI en el sistema de las Naciones Unidas, que obedece a su eficaz contribución a los importantes objetivos de desarrollo económico y social, de paz y seguridad internacionales. La Delegación dijo que opina que en el mundo hay consenso acerca de la importancia del desarrollo y que confía en que la OMPI llevará a cabo sus tareas a ese respecto e integrará esa dimensión, tal como se refleja en sus objetivos y programas, contribuyendo al desarrollo económico, en particular, en los países en desarrollo. Dijo que espera que se intensificarán la asistencia técnica y jurídica y los planes nacionales de trabajo para los países en desarrollo, prestando particular atención a los PMA. La Delegación dijo que opina que la racionalización del presupuesto no deberá perjudicar los programas ideados para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo y destinados a superar la brecha tecnológica entre esos países y los países desarrollados, facilitando el acceso en todo el mundo a los avances tecnológicos. Nuevas oportunidades deberían ponerse a disposición de los recursos creativos de los países en desarrollo para lograr activos económicos que contribuyan a un futuro sereno. La Delegación dijo que espera que la OMPI siga priorizando el fomento de la creatividad entre los jóvenes mediante la introducción de la propiedad intelectual en los programas de estudio. Declaró además que la importancia del mandato de la OMPI está dada por los propios países, entidades y organizaciones de la sociedad civil que desean unirse a la Organización, y destacó la necesidad de brindar a todas las partes la oportunidad de participar en la definición y el consiguiente logro de los objetivos de la OMPI. Asimismo, dijo que espera que los documentos se traduzcan al árabe en pie de igualdad con otros idiomas. En cuanto a la añosa cuestión de la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, la Delegación dijo que espera que los presentes debates y los estudios futuros den cabida a la convergencia de opiniones diferentes y permitan a la OMPI encontrar los medios para velar por una protección internacional equilibrada de los artistas intérpretes o ejecutantes y los organismos de radiodifusión del ámbito audiovisual, y que antes de convocar una conferencia diplomática se tengan debidamente en cuenta las prioridades de los países en desarrollo y los PMA, entre las que figura un mejor acceso a la información. La Delegación instó a adoptar una decisión unánime acerca de la integración de la cuestión de la difusión por Internet y a trabajar para modificar el tratado sobre nombres de dominio con el fin de superar cualquier esfera de conflicto con las marcas, recordando el gran número de casos resueltos por el Centro de Arbitraje y Mediación. En ese contexto, se sugirió la utilización de un código específico para los nombres de países como base de esa protección. Señalando que los sistemas de patentes son instrumentos fundamentales para el progreso tecnológico y la creación y transferencia de tecnología, la Delegación destacó que los debates deberían tener en cuenta las prioridades de los países en desarrollo. Debería progresarse en el logro del objetivo común de armonizar el derecho sustantivo de patentes, pues ello disiparía las inquietudes relacionadas con la protección de los conocimientos tradicionales. En cuanto a la biodiversidad, la Delegación instó a la preservación y el uso sostenible de la biodiversidad en beneficio de las generaciones presentes y futuras, declarando que el Sudán ha ratificado el Convenio sobre Biodiversidad (CDB) el 31 de julio de 1995.

Por último, la Delegación manifestó apoyo a la labor de la presente serie de reuniones, que debería basarse en el diálogo y las consultas.

35. La Delegación de Afganistán agradeció al Director General el apoyo y el estímulo brindados, que han llevado a la adhesión de Afganistán al Convenio de la OMPI. La Delegación informó que como consecuencia de dos décadas de conflictos y casi cuatro años de relativa paz en Afganistán, se está dejando atrás la economía basada en la guerra. La realización pacífica de las primeras elecciones presidenciales directas y el éxito con que se efectuaron las elecciones parlamentarias han marcado el final del período de transición establecido en el histórico Acuerdo de Bonn, permitiendo así al país proseguir firmemente su reconstrucción y renacimiento. Consciente de los cambios acaecidos en la economía mundial durante la última década y reconociendo que los procesos paralelos de mundialización y liberalización han abierto una nueva era en términos de políticas gubernamentales, organización empresarial y disciplina multilateral, Afganistán ha emprendido la modernización del marco jurídico relacionado con la propiedad intelectual. La protección de la P.I. es un componente esencial de un entorno en el que se fomente la creatividad y la información además de aplicar las siguientes medidas: incentivos orientados al mercado; costos mínimos para la innovación; divulgación oportuna de la innovación para una difusión amplia; y una interacción coherente con otros marcos reglamentarios tales como la política de inversión y políticas competitivas. Al desplegar estos esfuerzos, Afganistán tiene ante sí varias tareas inmediatas, a saber: mejorar o elaborar el marco jurídico pertinente de conformidad con las normas internacionales y habida cuenta de su nivel de desarrollo económico y tecnológico; fortalecer o establecer las oficinas administrativas pertinentes; mejorar los mecanismos de observancia; emprender la formación adecuada del personal; y fomentar la capacidad de supervisar y promover actividades innovadoras en materia de tecnología y de transferencia de la misma. Es evidente que los cambios jurídicos y administrativos con que se enfrenta Afganistán son costosos en términos presupuestarios. A este respecto, Afganistán se vería confrontado a limitaciones financieras y administrativas importantes y la Delegación espera que la OMPI pueda proporcionarle asistencia técnica al respecto. Si Afganistán se encuentra en vías de recuperación, ello se debe al hecho de que el comercio y las inversiones se han definido, dentro del Marco Nacional de Desarrollo, como el motor del crecimiento y el desarrollo. La Delegación reconoció que la creación y la innovación son parte integrante del renacimiento económico del país y declaró que su Gobierno, con el apoyo de sus aliados de países en desarrollo, se ha comprometido plenamente a realizar inversiones sustanciales y materiales en las infraestructuras jurídica e institucional así como en el ámbito de los recursos humanos. Ante todo, el Gobierno reconoce la importancia de fortalecer la capacidad de adquirir conocimientos científicos y tecnológicos en el país mediante una mejor comprensión de la dimensión de desarrollo inherente en el sistema internacional de derechos de propiedad intelectual. La Delegación expresó su firme convencimiento de que los derechos de propiedad intelectual pueden garantizar en este contexto un acceso a los productos básicos necesarios, en particular los medicamentos y los programas informáticos educativos, la transferencia de tecnología, la promoción de la investigación y el fomento de la innovación y la creatividad. La Delegación recalcó que la OMPI, con un Director General comprometido con la dimensión de desarrollo, es la Organización en la que esta dimensión de la P.I. fomentará el acceso a los conocimientos y la transferencia y difusión de la tecnología en los países en desarrollo y particularmente en los menos adelantados.

36. La Delegación de Rumania hizo suya la declaración realizada por el Reino Unido en nombre de la CE. La Delegación informó a los asistentes de que, en Rumania, la legislación de P.I. está plenamente en sintonía con las normas internacionales en esa esfera y que con la

ratificación del Tratado sobre el Derecho de Patentes, siendo Rumania uno de los primeros 10 países en proceder a esa ratificación, se ha llegado a la última fase de ese proceso. Se han tomado medidas para armonizar la legislación de conformidad con el acervo de la Unión Europea, a saber: el Parlamento acaba de modificar varias leyes en la esfera de la P.I., en particular, un proyecto de Ley de Derecho de Autor y la Ley de Propiedad Industrial, para adaptar esos instrumentos a la reciente directiva europea sobre la observancia de los derechos de P.I. Lo más urgente en Rumania en la actualidad es poner en práctica la normativa de P.I. y promover la lucha contra la falsificación y la piratería. Bajo la coordinación de la Oficina del Fiscal General se está ultimando un plan de acción para los próximos dos años encaminado a mejorar la observancia de los derechos de P.I. Las oficinas nacionales de derecho de autor y propiedad industrial han consolidado sus lazos de cooperación con los organismos encargados de la observancia de la Ley, organizando con ese fin actividades de formación de funcionarios de P.I. y sensibilización del público. En diciembre de 2004, un centro de P.I. de desarrollo de recursos humanos en la esfera judicial inauguró en la Facultad de Derecho de Bucarest un primer programa organizado en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI y las oficinas nacionales anteriormente mencionadas. Por otro lado, el 1 de enero del año en curso se abrió en el Tribunal de Apelaciones de Bucarest, una sección especializada en cuestiones de propiedad intelectual, como primera medida hacia el establecimiento en el país de tribunales especializados en casos de P.I.; en los tres primeros meses de actividad se interpusieron ante ese tribunal 115 demandas. La formación de jueces para asignarlos a esos tribunales especializados en casos de P.I. forma parte de los programas especiales emprendidos en colaboración con la OMPI, la OEP y otras oficinas de P.I. En breve está previsto el lanzamiento de un segundo programa de este tipo. Junto con la División de Observancia y Proyectos Especiales y la Oficina Regional de la OMPI se está examinando la posibilidad de organizar a nivel regional en 2006 los programas de formación especializada.

37. La Delegación del Perú informó que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es la autoridad nacional en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual en el Perú. También se refirió a tres puntos que son de la mayor importancia para su Gobierno: a) el futuro del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG); b) la relación entre propiedad intelectual y desarrollo; y c) el futuro de las discusiones sobre patentes. El trabajo desarrollado en el CIG ha sido hasta el momento productivo, especialmente en lo relacionado con el tema de los conocimientos tradicionales. Sin embargo, en el caso del tratamiento de la divulgación del origen y de los recursos genéticos en general, no ha habido un avance concreto. Consideró, pues, que su tratamiento será más adecuado en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, dado que la divulgación del origen, el consentimiento fundamentado previo y la distribución justa y equitativa de beneficios tienen estrecha vinculación con aquel sistema, debiendo constituir requisitos para la patentabilidad y para su exclusión en caso de utilización indebida de recursos genéticos o conocimientos tradicionales. Esa es la visión que la Delegación expresó en aras de continuar el trabajo del CIG por dos años más conforme al mandato existente, para lo cual deben aunarse esfuerzos a fin de obtener resultados concretos. Ese podría ser el caso de los conocimientos tradicionales, donde existe como base un borrador de articulado de un posible instrumento internacional sobre el tema, que podría convertirse en un acuerdo internacional jurídicamente vinculante a corto plazo. El Gobierno del Perú dijo que la protección de la propiedad intelectual no debe ser un fin en sí mismo sino un instrumento eficaz para contribuir al desarrollo económico, la lucha contra la pobreza y el logro de un desarrollo humano sostenible. El fomento de la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración con cualquier organización

internacional, debe tener debidamente en cuenta las necesidades de desarrollo de sus Estados miembros, en particular, de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. Con esa visión, el Perú forma parte activa del Grupo de Amigos del Desarrollo, que en la última Asamblea General se propuso incorporar una real agenda del desarrollo en la Organización, con propuestas concretas y viables. En ese sentido, las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones han dado la oportunidad de discutir esas propuestas de manera abierta y constructiva. Además, otras Delegaciones han presentado sus propias propuestas, lo que destaca la importancia del tema. Sobre ellas, especial interés ha causado la propuesta del Grupo Africano, con la misma orientación que la del Grupo de Amigos del Desarrollo. La mejor forma de poder continuar con las discusiones es mantener el esquema seguido hasta el momento. En relación con el SCP, la Delegación dijo estar dispuesta a continuar con el trabajo tal y como se había llevado a cabo hasta el año 2003, considerando de manera abierta todos los temas de la agenda sin priorizarlos. En la discusión de patentes hay varios temas importantes, como la inclusión de la divulgación del origen como un requisito para la patentabilidad, y no se puede prejuzgar cualquier posible resultado buscando resultados en algunos temas antes que en otros. Volver al sistema de trabajo sobre la base del texto para el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, podría ayudar a continuar adecuadamente las labores. Esos tres temas deben ser tratados “por cuerdas separadas”, conforme a sus propios méritos y sin buscar transacciones o “*trade offs*” entre ellos. El Gobierno del Perú confiere la mayor importancia a la protección de la propiedad intelectual y a la labor de la OMPI en ese sentido. Muestra de ello es la adhesión del Perú al Arreglo de Lisboa en febrero de ese año, con lo cual la denominación de origen “Pisco”, que reconoce a una bebida espirituosa originaria del Perú, ha quedado inscrita en el Registro Internacional administrado por la Organización, lo cual confirma su reconocimiento internacional. Finalmente, la Delegación expresó su aprecio y apoyo a la Delegación de Singapur por su propuesta para ser sede de la Conferencia Diplomática en la que se debatirá el Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, y brindar cooperación para la participación de delegados de países en desarrollo.

38. La Delegación del Japón felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los importantes resultados obtenidos y señaló que, para conseguir el crecimiento sostenible de la economía mundial, la comunidad internacional ha de abordar las cuestiones de desarrollo que son fundamentales y que no pueden resolverse únicamente mediante los sistemas de P.I., si bien dichos sistemas son instrumentos esenciales para el crecimiento económico. Por lo tanto, es necesario debatir el papel que deben desempeñar el sistema de P.I. y la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas. En lo que atañe al Programa de la OMPI para el Desarrollo, se ha iniciado un debate constructivo y el Japón continuará participando de forma activa en el mismo y hará diversas propuestas en pro del desarrollo desde la perspectiva de la P.I. La Delegación dijo además que su país ha emprendido varias actividades de cooperación para el desarrollo, como los programas de perfeccionamiento de los recursos humanos y de sensibilización en materia de P.I., con objeto de prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por conseguir el crecimiento económico mediante los sistemas de P.I.; actividades financiadas por la contribución a la OMPI de los fondos en fideicomiso (FIT) del Japón. La Delegación dijo que el Japón está decidido a continuar estas actividades teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, y a participar en los debates sobre el sistema de P.I. La Delegación señaló además que el Japón es uno de los países que ha logrado el desarrollo económico utilizando de manera eficaz el sistema de P.I. y que este sistema ha desempeñado una función fundamental en la expansión y el fortalecimiento del desarrollo tecnológico de su país. El Gobierno del Japón considera que la P.I. es un instrumento esencial para el crecimiento económico, centrándose específicamente en las tres etapas del denominado “ciclo de creación de la propiedad intelectual”: creación, protección y explotación de la P.I. Las industrias y los organismos gubernamentales

pertinentes han estado, por tanto, coordinando sus actividades para avanzar en cuanto a la estrategia nacional de P.I., el ciclo de creación de la P.I. y para convertir al Japón en una nación centrada en la P.I. En concreto, el programa estratégico de P.I., que abarca políticas específicas para la aplicación de la estrategia de P.I. del Japón, se ha estado preparando todos los años a partir de 2003 basándose en los avances de los años anteriores. La Delegación indicó que es fundamental discutir las políticas y estrategias de P.I. entre los encargados de formular políticas de alto nivel del mundo entero, incluidos los de los países en desarrollo. Por consiguiente, el Japón y la OMPI proyectan utilizar los fondos en fideicomiso del Japón para celebrar en enero de 2006 en Tokio un Foro de Alto Nivel sobre Políticas y Estrategias de P.I., y así brindar la oportunidad a los Estados miembros de lograr una visión común de las políticas y estrategias de P.I. y del papel fundamental que desempeña la P.I. en el desarrollo económico. Antes de celebrarse el Foro, el Centro Nacional de Información y Formación sobre Propiedad Industrial será el anfitrión en Tokio del Seminario Internacional sobre la Concesión de Licencias de Patente. Asimismo, la Delegación señaló que su país se propone establecer una nueva oficina de la OMPI encargada de la investigación, a raíz de las conversaciones que mantuvieron los Estados miembros en varias reuniones de la OMPI sobre la necesidad de debatir la cuestión de la P.I. y el desarrollo desde una perspectiva más amplia, en lugar de considerar a la P.I. sólo desde el punto de vista de la asistencia tecnológica. Para que las conversaciones sean fructíferas, el Japón considera que es indispensable estudiar la cuestión de la P.I. y el desarrollo y, por tanto, desea proponerse como sede de una nueva oficina de la OMPI en el Japón que funcionará como centro de investigación de la P.I. de la OMPI y que coordinará las actividades de investigación conjuntas relacionadas con la P.I. dirigidas por la OMPI y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), ubicada en el Japón. Para ser la sede de esta oficina de la OMPI se necesita la aprobación de la autoridad financiera del Japón y que el Parlamento apruebe el presupuesto para el próximo ejercicio económico. El Japón aportará recursos e instalaciones para establecer la nueva oficina de la OMPI y, por consiguiente, ésta no supondrá otra carga económica para la OMPI. La UNU está realizando investigaciones sobre las cuestiones de desarrollo desde una diversidad de perspectivas estrechamente vinculadas a la P.I. y, en 2004, la OMPI y la UNU firmaron un Memorandum de Entendimiento en virtud del cual las dos organizaciones colaborarán estrechamente para promover la investigación en el ámbito de la P.I. Dicha cooperación contribuirá en gran medida a abordar con eficacia la nueva cuestión de la P.I. y el desarrollo, y la Delegación confía en que el ofrecimiento del Gobierno del Japón, que no supone otra carga económica para la OMPI, aumentará la colaboración entre la OMPI y la UNU. En particular, se prevé que las actividades de investigación conjuntas en el ámbito de la P.I., como el análisis del impacto económico del sistema de P.I. y la relación entre este sistema y la transferencia de tecnología generarán información y conciencia que serán muy útiles en los debates sobre P.I. y desarrollo, y aportarán a todos los Estados miembros de la OMPI, ya sean países desarrollados o en desarrollo, conocimientos valiosos y aumentará la sensibilización acerca de la importancia de la P.I. en general. La Delegación añadió que la UNU va a iniciar la preparación del proyecto de investigación en el campo de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, y que este estudio piloto podría ampliarse si la Oficina de la OMPI en el Japón colabora en esta tarea en el futuro. En lo que atañe a la eficacia de las actividades de la OMPI, la Delegación valoró los esfuerzos realizados por la OMPI para reducir los gastos, y espera que la Carta de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría de la OMPI comiencen a funcionar lo antes posible para conseguir que los procesos administrativos sean transparentes y efectivos y esto se traduzca en un aumento de la confianza en esta Organización, factor que la Delegación considera de suma importancia. Declaró además que para lograr una situación financiera sólida y saneada, la OMPI ha de asegurarse ingresos constantes haciendo que los sistemas del PCT y de Madrid, así como otros servicios, despierten mayor interés mediante, por ejemplo, la informatización de los servicios de la OMPI y el mejor acceso de los usuarios.

Valora la política de presupuesto equilibrado adoptada en el Presupuesto por Programas para 2006-2007 y espera que la OMPI siga esforzándose en aumentar la eficacia de los procesos administrativos y el interés que despiertan sus servicios, lo que garantizará una gestión del presupuesto sólida y bien equilibrada. En lo que atañe a la falsificación y la piratería, la Delegación señaló que todavía existen graves problemas tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo y, por consiguiente, los países del mundo entero deben colaborar para resolverlos. Su país participará activamente en los debates del Comité Asesor sobre Observancia y seguirá ampliando la asistencia técnica para alentar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de observancia de la P.I. Asimismo, la Delegación indicó que la necesidad de armonizar los sistemas de patentes actuales es ahora más urgente y que el Japón, junto con los Estados Unidos de América, propusieron en la décima sesión del SCP celebrada en septiembre de 2004, adoptar un nuevo enfoque que limite la labor del SCP a un paquete inicial de cuestiones prioritarias. En las consultas informales del SCP realizadas en Casablanca en febrero de 2005 se llegó al acuerdo de que las seis siguientes cuestiones: el estado de la técnica, el plazo de gracia, la novedad, la actividad inventiva, la divulgación suficiente y los recursos genéticos, deben abordarse en procesos paralelos y acelerados; el SCP se ocupará de las cuatro primeras y el CIG de las otras dos. La Delegación afirmó además que la armonización de los sistemas de patentes contribuirá a reducir la carga de trabajo de las Oficinas y los solicitantes de P.I. y, por tanto, espera que las Asambleas ratifiquen el acuerdo alcanzado en las consultas informales del SCP y agilicen la discusión sobre la armonización de los sistemas de patentes; y confía en que en las Asambleas se inicie el examen de la relación entre el acceso a los recursos genéticos y los requisitos de divulgación en las solicitudes de derechos de P.I., cuestión que el CDB invitó a la OMPI a abordar y que la OMPI seguirá debatiendo desde un punto de vista técnico con la participación activa del Japón. Destacó asimismo los debates sobre P.I. y desarrollo que tienen lugar en otros foros internacionales y espera que la OMPI aproveche plenamente sus experiencias y aborde la cuestión del desarrollo en colaboración con otras organizaciones internacionales. En lo que concierne al WCT y al WPPT, la Delegación indicó que sería deseable que más países se adhieran a estos Tratados lo antes posible para garantizar una protección del derecho de autor adecuada. Se refirió también a los tratados relativos a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y a la radiodifusión y lamentó que no se alcanzara un acuerdo con respecto a este último en las Asambleas del año pasado; el Japón espera que se logre avanzar al respecto en las reuniones en curso. Desde la Conferencia Diplomática de 2000, este último tratado se ha debatido en la OMPI y la Delegación opinó que, para mantener el equilibrio con el WCT y el WPPT, conviene aprobar ambos tratados lo antes posible, y dijo que su país participará activamente en los debates. Por último, la Delegación dijo que será una satisfacción para su país tener la oportunidad de revisar el TLT en la Conferencia Diplomática de marzo de 2006.

39. La Delegación de Finlandia hizo suyas las declaraciones hechas en nombre del Grupo B y la Unión Europea. Agradeció al Director General y al personal de la OMPI los informes presentados, y expresó satisfacción por el equilibrio del presupuesto. En cuanto al nuevo plan de trabajo del SCP, la Delegación respaldó la prosecución en la OMPI del proceso de armonización del Derecho de patentes por considerarlo importante para mejorar la calidad de las patentes y reducir la duplicación del trabajo. El programa de la OMPI para el desarrollo y el futuro mandato del CIG también son cuestiones importantes, y Finlandia está dispuesta a encararlas con espíritu de conciliación para contribuir a su progreso. La Delegación se alegró por los avances logrados en el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, que ha alcanzado un acuerdo respecto de varias modificaciones propuestas para el Reglamento del PCT. Además, la Delegación declaró que tanto la cooperación entre los Estados miembros como los aspectos de desarrollo siempre han desempeñado un papel significativo en las actividades de

la OMPI y recordó, por ejemplo, que la OMPI ha organizado el Tercer Foro Internacional sobre creatividad e invención: un futuro mejor para la humanidad en el siglo XXI, celebrado en Ciudad del Cabo en mayo de 2005 en cooperación con Sudáfrica y con la AIPPI. El objetivo de dicho Foro ha sido fomentar un diálogo abierto y constructivo sobre la forma de promover en todo el mundo la creatividad y la capacidad inventiva. La Delegación destacó la importancia de esos debates entre los países en desarrollo, incluidos los PMA, los países en transición y los países industrializados, y recalcó que la celebración del Cuarto Foro está prevista para dentro de dos años. La Delegación recordó asimismo que hace dos años la Asamblea de la Unión PCT designó a Finlandia Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT e informó a las Asambleas que el 1 de abril de 2005 la Oficina finlandesa ha comenzado a desempeñar las funciones que le competen por esa designación. La Delegación se refirió a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, y observó que Finlandia ha decidido instaurar la tradición de valerse de ese día para fomentar la sensibilización acerca de la P.I., destacando la importancia de que la OMPI siga dando impulso y promoviendo esa importante fecha. Asimismo, en 2005, Finlandia pondrá en marcha una campaña y un proyecto que cuentan con el apoyo de la OMPI, destinados a fomentar los derechos de P.I. en beneficio de las Pymes del país. En lo que respecta al derecho de autor y los derechos conexos, la Delegación elogió la labor de la OMPI y destacó el progreso de los preparativos para la celebración de un nuevo tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión, aclarando que Finlandia estará en condiciones de participar en una conferencia diplomática sobre esta cuestión a partir de mediados de 2006. Para concluir, la Delegación reafirmó su disponibilidad para contribuir en forma positiva y constructiva a la labor de las Asambleas y espera con agrado que la reunión resulte provechosa.

40. La Delegación de Zambia elogió la tarea realizada por el Director General y el personal de la OMPI, así como por los excelentes resultados obtenidos y los documentos puestos a disposición de las delegaciones. Observó que han quedado claramente demostrados tanto el compromiso como la dedicación puestos en lograr los objetivos de la Organización y que la OMPI se ha transformado en un nombre familiar en todos los países. Asimismo, la Delegación hizo suyas las declaraciones hechas por Marruecos en nombre del Grupo Africano y por Benin en nombre de los PMA. Añadió que sin duda alguna el éxito de la OMPI estará dado, en gran medida, por la forma en que la Organización aborde el programa para el desarrollo de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y que por ese motivo la Delegación espera que todos los Estados miembros consideren adecuado y necesario intensificar, y no sólo mantener, la asistencia técnica brindada a los países en desarrollo, especialmente los PMA. La Delegación dijo que opina que la asistencia técnica de la OMPI constituirá una aportación considerable al desarrollo social y económico de los PMA, en particular, y de los países en desarrollo, en general, e instó a todos los Estados miembros a respaldar el presupuesto presentado por el Director General, con el fin de que los programas de asistencia técnica no se vean perturbados en modo alguno. Además, la Delegación apoyó la oferta de Singapur de acoger la conferencia diplomática en 2006, añadiendo que espera que esa conferencia arroje resultados positivos. Para concluir, la Delegación manifestó a las Asambleas la firme voluntad de cooperación de Zambia y el deseo de una feliz conclusión de las reuniones.

41. La Delegación de Túnez hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, y elogió los esfuerzos desplegados por el Director General para que la documentación proporcionada sea clara. Afirmó que el desarrollo de la innovación y de la creatividad, el respeto de los derechos de propiedad intelectual y el fomento de las exportaciones, ocupan un lugar privilegiado en la estrategia de su país. De

hecho, tras la promulgación de la nueva legislación de propiedad industrial de Túnez, se ha registrado una evolución notable en los últimos años en lo que se refiere a la protección de patentes y marcas. Asimismo, el sistema de oposición y conciliación en lo relativo a la presentación y el registro de marcas, que quedó establecido en virtud de la mencionada legislación, ha supuesto enormes ventajas para las partes en litigio, en particular en lo que respecta a la economía de tiempo, energía y gastos en comparación con el recurso a procedimientos judiciales. Además, tras la adhesión de Túnez al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en diciembre de 2001, y al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, en 2004, ha aumentado considerablemente el número de solicitudes de patentes presentadas por la vía internacional por ciudadanos tunecinos. La Delegación destacó asimismo que esos hechos han creado una nueva dinámica entre los diferentes agentes del sistema de propiedad intelectual. Acto seguido, expresó el deseo de que se establezca un importante programa de cooperación y asistencia en el marco de las actividades de la OMPI para el desarrollo económico de los países en desarrollo. La Delegación agradeció a la Organización la importante contribución brindada en el proceso preparatorio de la segunda fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Túnez del 16 al 18 de noviembre próximos. El objetivo principal de dicha Cumbre es promover la sociedad del conocimiento y confirmar que las tecnologías de la información y de la comunicación están al servicio del desarrollo a fin de reducir la brecha digital entre países desarrollados y países en desarrollo. La Delegación declaró que la propiedad intelectual, desde la perspectiva del entorno digital, debería permitir que se instaure una solidaridad entre los pueblos, un diálogo entre civilizaciones y promover una cooperación auténtica entre todas las partes interesadas: los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

42. La Delegación de Marruecos agradeció al Director General los esfuerzos que despliega con el fin de promover y desarrollar la propiedad intelectual en todo el mundo y en particular en los países en desarrollo. Felicitó igualmente a todos los miembros de la Oficina Internacional por su contribución al buen funcionamiento de la Organización. La Delegación recordó los principales acontecimientos acaecidos en Marruecos en el ámbito de la propiedad intelectual. Los progresos tecnológicos han hecho indispensable la adaptación de la legislación nacional en materia de propiedad intelectual. Se tomaron importantes medidas de sensibilización y de información con el fin de dar a conocer mejor el principio del derecho de autor y los derechos conexos así como la naturaleza de los derechos protegidos y el alcance de la protección. Se elaboraron enmiendas de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos del 15 de febrero de 2000, que se encuentran actualmente en curso de adopción, con el fin de responder a los desafíos que plantea la evolución tecnológica y permitir al Reino de Marruecos cumplir con sus compromisos internacionales. Estas enmiendas tienen por objeto, por una parte, mejorar el sistema nacional de protección del derecho de autor y los derechos conexos, aumentar la rapidez de los procedimientos y mejorar la protección de los titulares de los derechos contra los actos de infracción y de piratería. Por otra parte, tienden a reforzar el papel de la Oficina de Derecho de Autor de Marruecos, mejorar la protección jurídica contra las acciones destinadas a eludir las medidas tecnológicas, reforzar las medidas precautorias y las sanciones civiles y penales en caso de violación de un derecho protegido, y reforzar las medidas en frontera. Estas enmiendas tienden a prolongar la duración de la protección de los derechos patrimoniales. Además, en un proyecto de decreto, en curso de promulgación, se prevé el establecimiento de una comisión interministerial permanente con el fin de luchar contra la falsificación y la piratería y cualquier otro acto que constituya una violación de los derechos protegidos. En cooperación con la OMPI, se organizaron varias manifestaciones en el presente año, particularmente en relación con los medios de lucha contra la falsificación y

la piratería en el ámbito audiovisual y en relación con la contribución de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos al desarrollo económico, social y cultural. La Delegación recordó que, en mayo de 2005, Marruecos acogió la Consulta regional para los países árabes sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión que se inscribe en el proceso tendente a reforzar estos derechos a nivel internacional. Recordó además que la Ley N.º 17-97 relativa a la protección de la propiedad industrial ha puesto a la legislación marroquí en conformidad con las normas internacionales, en particular con el Acuerdo sobre los ADPIC. Desde su entrada en vigor, el 18 de diciembre de 2004, se ha registrado una evolución positiva en el registro de títulos de propiedad intelectual. En comparación con el mismo período del año anterior, las solicitudes de patentes de invención aumentaron un 18%, las de marcas, un 23% y los diseños industriales, un 30%. Las solicitudes de origen nacional constituyen una parte importante y han alcanzado cerca del 77% en lo relativo a las marcas. Esta evolución de la parte nacional refleja una mejora en la imagen que tiene las empresas marroquíes de la propiedad industrial y ha sido posible gracias a los esfuerzos en materia de sensibilización, promoción y modernización de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC). En efecto, la OMPIC concede a los teleservicios un lugar estratégico en su política de desarrollo asegurando una calidad de servicio y proyectos modernos e innovadores. Estas novedades le han permitido recibir del Primer Ministro, el 22 de junio de 2005, al margen de la ceremonia de apertura de la cuarta edición del Foro e-Gov, el premio nacional de la mejor calidad de servicios de la administración electrónica "e-Mtiaz". Con el fin de dar un mayor alcance a la propiedad industrial, el Consejo de Administración de la OMPIC, adoptó, el 14 de febrero de 2005, durante su sexta sesión, la *Vision 2010*. La puesta en práctica de esta Visión se efectuará en dos fases: el plan de desarrollo 2005-2007 y el plan de desarrollo 2008-2010. Para su realización, es necesario contar con la experiencia de los socios económicos marroquíes. La Delegación añadió que, en este contexto, Marruecos, concede una importancia particular a la cooperación que permite capitalizar la experiencia y los intercambios. La Delegación agradeció a la OMPI y en particular a la Oficina de Desarrollo Económico para los Países Árabes por reforzar la cooperación internacional en materia de desarrollo de la propiedad intelectual y por apoyar activamente los intercambios de experiencia entre Marruecos y sus homólogos de los países árabes y africanos. Por último, la Delegación reiteró su voluntad de participar activamente en los debates y terminó reafirmando el compromiso de Marruecos de hacer que la propiedad intelectual se convierta en una herramienta de desarrollo y de progreso de la creatividad en beneficio de todos.

43. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que se han tomado medidas a escala nacional e internacional para promover la propiedad intelectual en Irán; se ha sometido a la Asamblea Consultiva Islámica un proyecto de Ley para el registro de patentes, marcas y diseños industriales para su aprobación definitiva a principios de 2006; se ha sometido recientemente al Consejo de Ministros un exhaustivo proyecto de ley para la protección de las obras literarias y artísticas; ya ha sido aprobada la ley para la protección de las indicaciones geográficas, que entrará en vigor próximamente; y el Consejo de Ministros también ha aprobado el proyecto de ley para la adhesión de la República Islámica del Irán al PCT, que está siendo examinado en la Asamblea Consultiva Islámica. Irán también se ha adherido al Convenio que establece la OMPI, y al Arreglo y Protocolo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y ha ratificado el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. La Delegación convino en que, si bien son de agradecer las nuevas iniciativas y recomendaciones para reducir los costos de funcionamiento de la OMPI y mejorar la gestión de los programas y los recursos humanos, el Programa para el Desarrollo no debe ser la víctima de restricciones presupuestarias. En lugar de ello, es necesario un enfoque que tenga en cuenta los objetivos de política pública en

cualquier tipo de actividades normativas. El desarrollo es un desafío importante que debe ser incorporado en todas las actividades de la OMPI y cuyos resultados tangibles deben quedar claros en los tratados objeto de debate. La Delegación declaró que, para disponer de una legislación de patentes que sea equilibrada y justa, habida cuenta de los diferentes niveles de desarrollo y de la pobre infraestructura de P.I. en los países en desarrollo y los PMA, debería seguirse un enfoque por el cual se tomen en consideración los objetivos de política pública en toda actividad normativa. Además, declaró que, debido a la transversalidad de las cuestiones que se plantean en el ámbito del derecho de autor y de los derechos conexos (radiodifusión), los derechos de todas las partes interesadas y de los entes públicos deben ser tomados en consideración en todo debate serio sobre esas cuestiones. La Delegación advirtió de que debe tenerse en cuenta la capacidad de los países de absorber los cambios del Sistema de Madrid y acogió con agrado la propuesta de celebrar una conferencia diplomática sobre el TLT en Singapur. Asimismo, en cuanto a los debates sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore que tienen lugar en distintos comités de la OMPI, especialmente en el CIG, existe la necesidad de renovar la decisión del 39º período de sesiones de la Asamblea General de 2003. Por último, la Delegación declaró que debe buscarse un enfoque transparente e informativo en la administración del Comité para velar por que las reuniones se lleven a cabo adecuadamente, con respecto a la reglamentación correspondiente y a las actividades normativas en la OMPI.

44. La Delegación del Pakistán se sumó a la declaración realizada por el Grupo Asiático y dijo que tres son los puntos principales que están sobre el tapete, a saber: el Programa para el Desarrollo, el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes y la labor del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). El Programa para el Desarrollo y el CIG son aspectos fundamentales de la labor de la OMPI y plantean toda una serie de cuestiones que deben abordarse de forma prioritaria, a saber: consecuencias económicas que tienen las normas de P.I.; medidas para contrarrestar los posibles efectos contraproducentes de los derechos de P.I. en la disponibilidad de los libros de texto y programas informáticos educativos en la esfera farmacéutica, de modo que estén al alcance todos; vínculos entre la P.I. y el acceso a la tecnología y posibles aspectos del sistema de P.I. que van en detrimento de la competencia. Sería un error considerar que el Programa para el Desarrollo concierne exclusivamente a los países en desarrollo, en particular, por cuanto en los últimos años los problemas de desarrollo han sido objeto de atención por parte de la opinión pública bien informada y objeto de debate en reuniones de expertos y en los círculos académicos del mundo desarrollado, y a ese respecto cabe citar el informe elaborado por la Comisión sobre los Derechos de Propiedad Intelectual, los estudios realizados por el PNUD y el IBRD y los análisis económicos y jurídicos realizados por académicos destacados, en particular, de las universidades de Stanford y Duke. Los Estados miembros deberían esforzarse por llegar rápidamente a un acuerdo en torno a un mecanismo claro de deliberaciones centradas en propuestas específicas sobre el Programa para el Desarrollo con miras a formular recomendaciones sustantivas en la siguiente serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación dijo que está a favor de que continúe la labor del CIG, y que organizar debates centrados en los elementos que podrían contemplarse en los acuerdos internacionales sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore contribuiría a responder a la preocupación manifestada desde hace mucho tiempo ya por un gran número de Estados miembros en relación con la apropiación indebida de conocimientos tradicionales y expresiones del patrimonio cultural, así como de los recursos genéticos. Dejando constancia de preocupación en cuanto a un nuevo plan de trabajo para el SCP, la Delegación dijo que, aunque entiende la necesidad de avanzar como mínimo en torno a un pequeño número de cuestiones relativas al Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes, toda propuesta que se formule en el contexto del SPLT debe examinarse

en común a los fines de llegar a un resultado equilibrado. La Delegación dijo que sigue sin estar convencida en el sentido de que no todas las cuestiones sobre las que se imponen decisiones a título de conjunto limitado de disposiciones sean de carácter meramente “funcional” y que no repercutan en la flexibilidad que ofrece el sistema de patentes. Es necesario organizar consultas debidamente estructuradas para llegar a un conjunto equilibrado de cuestiones y no perder de vista la necesidad de aclarar sistemáticamente las consecuencias que puedan tener para el desarrollo las propuestas que se formulen. En lo que respecta a la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, dijo que está dispuesta a aprobarla a condición de que se asignen fondos suficientes a las actividades relacionadas con el Programa para el Desarrollo. Por otro lado, la Delegación invitó a hacer gala de prudencia en el sentido de que las funciones de intervención de cuentas puedan pasar a ser un mecanismo de microgestión y vayan así en detrimento de la eficacia de la Organización. La Delegación señaló que en el Pakistán se han tomado medidas para simplificar y modernizar el sistema de P.I., a saber: la Organización de P.I. del Pakistán, creada en 2005 con estatuto de entidad autónoma, se esfuerza hoy por llevar a cabo una gestión integrada y más eficaz de la P.I. Dicha Organización coordinará las distintas actividades de P.I. que se lleven a cabo, entre otras, la mejora de la eficacia del sistema de propiedad intelectual y la formulación de estrategias nacionales en esa esfera. Por último, dio las gracias a la Organización por su competencia, profesionalidad y dedicación y, en particular, al Director General, por haber reiterado su voluntad de contribuir al cumplimiento de los objetivos formulados en el marco del Milenio de las Naciones Unidas y reforzar la cooperación regional, y dijo que respalda plenamente todas esas iniciativas.

45. La Delegación de Honduras hizo suya la necesidad de suscitar un debate constructivo con el fin de mejorar los resultados de la OMPI en relación con la dimensión de desarrollo y su función de protección de los derechos de propiedad intelectual. Dijo que es importante que en los debates en curso se tengan en cuenta las diferentes necesidades, prioridades e intereses de los países y que en ellos persista el equilibrio entre los titulares de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación se manifestó a favor de toda mejora positiva en la Organización destinada a fomentar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo de los países en desarrollo integrando la dimensión de desarrollo en todos sus futuros planes y actividades, y facilitando el proceso de promoción del desarrollo como tal, a saber: fomentar el acceso a la tecnología y su difusión así como la transferencia de conocimientos; proseguir la labor relativa a un instrumento internacional de protección del folclore; promover los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos reconociendo los derechos de las comunidades indígenas y locales, y creando y aplicando al mismo tiempo mecanismos de distribución de los beneficios en condiciones mutuamente convenidas para el uso de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas; garantizar el acceso viable a los medicamentos básicos indispensables; facilitar la adquisición de instrumentos de las tecnologías de información y de comunicación para colmar la brecha digital; promover la investigación y estimular la innovación y la creatividad; y ofrecer una asistencia técnica orientada a las necesidades de los países en desarrollo.

46. La Delegación de El Salvador expresó su sincero reconocimiento a la dinámica labor de la OMPI durante el año 2004 y el primer semestre del año 2005. Señaló que su país ha continuado realizando amplios esfuerzos en la promoción y respeto de la propiedad intelectual, buscando fortalecer los lazos entre sus iniciativas nacionales y las que se realizan en el ámbito de la OMPI, así como vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con el tema. Señaló los esfuerzos de las autoridades nacionales responsables, la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, la Unidad de Patrimonio Privado de la Fiscalía General, en la cual se conforma la Unidad de Protección de la

Propiedad Intelectual, el Centro Nacional de Registros, llevando a cabo la Semana Nacional de la Inventiva, la conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la realización de talleres y charlas dirigidos a cátedráticos universitarios, estudiantes, dirigentes de pequeñas y medianas empresas, jueces, fiscales, abogados y público en general, así como impulsando el Proyecto de Iniciativa Universitaria de la OMPI, con resultados positivos, contando en El Salvador con tres universidades involucradas en dicho Proyecto. Señaló el respaldo en todas estas actividades de la gremial Asociación Salvadoreña de la Propiedad Intelectual (ASPI), organización muy representativa de distintos sectores privados del país. Destacó, en el ámbito de los derechos de autor y los derechos conexos, la importancia del establecimiento de dos entidades de gestión colectiva, la Sociedad de Autores y Compositores e Intérpretes (SACIM) y la Sociedad Cooperativa para el Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual (FOMPI). Comunicó los esfuerzos interinstitucionales de El Salvador en materia de observancia de la propiedad intelectual, a fin de unificar y coordinar sus labores, en el mantenimiento de los estándares definidos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 2000, para la mejora continua de la calidad y productividad de los servicios que presta el Centro Nacional de Registros, en cumplimiento de las normas de protección acordadas en los acuerdos multilaterales y tratados de libre comercio. Recordó palabras pronunciadas por el Presidente de la República con ocasión de la reciente Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que mencionó que en El Salvador se está trabajando en el fortalecimiento de un programa de Red Solidaria para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en materia de tecnología, a fin de que lleguen a ser competitivas, en proyectos para la evaluación de índices tecnológicos y la valoración de intangibles, y en la construcción de un modelo para la educación pública - Proyecto Conéctate - que permita el acceso a la tecnología para los estudiantes. Indicó la prioridad que concede El Salvador al fortalecimiento institucional en el ámbito internacional, estrechando lazos con las instituciones de propiedad intelectual - la OMPI, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el INDAUTOR de México, la Dirección General de Derechos de Autor en Colombia- a las cuales saludó y agradeció por la colaboración prestada. Destacó que El Salvador está desarrollando los trámites para su pronta adhesión a otros tratados de la OMPI, como el PCT y el Tratado de Budapest. El Salvador es un país con amplios retos en la búsqueda del desarrollo sostenible, en el cual señaló el fuerte rol de la propiedad intelectual, e instó a la OMPI a continuar realizando esfuerzos apoyando iniciativas nacionales e internacionales para la construcción de un sistema de propiedad intelectual que sirva como motor de oportunidades de crecimiento.

47. La Delegación de la India transmitió los mejores deseos y felicitaciones del pueblo de la India a las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y declaró que tiene interés en participar en esa importante reunión y en contribuir a establecer un régimen internacional equitativo de propiedad intelectual. La Delegación observó que en el 60º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado recientemente en Nueva York, el Primer Ministro de la India ha observado que las ideas de las Naciones Unidas se asemejan a la ética de la civilización de dicho país contenida en el antiguo concepto de “Vasudhaiva Kutumbakam”, es decir, el de que “todo el mundo es una familia”. Las Naciones Unidas están intentando alcanzar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio en los que se encomienda a la comunidad internacional la tarea de resolver los problemas de desarrollo, de la extrema pobreza al acceso a la educación, antes del año 2015. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, uno de los organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas, también está obligada a prepararse para desempeñar una función activa que contribuya a alcanzar dichos Objetivos. La Delegación subrayó el hecho de que el régimen ideal de derechos de propiedad intelectual tiene que establecer un equilibrio entre los incentivos privados destinados a los innovadores y el interés público de aprovechar

al máximo el acceso a los frutos de la innovación. En el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se reconoce que “toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan en razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. La India ha puesto empeño en establecer un régimen eficaz de derechos de P.I. y este año ha modificado su Ley de Patentes. Las normas internacionales de propiedad intelectual, que se han ampliado significativamente, tienen consecuencias importantes en la innovación y el desarrollo, e influyen en casi todos los aspectos de la vida, incluida la disponibilidad y el acceso a medicamentos esenciales, material educativo, semillas para los agricultores pobres e incluso la posibilidad de utilizar Internet para intercambiar información y difundir la cultura. La Delegación observó que se ha avanzado considerablemente en el debate político que tiene lugar en la OMPI y en sus distintos órganos para abordar los problemas de desarrollo. A ese respecto, la Delegación acogió con agrado todas las propuestas positivas planteadas por varias delegaciones, incluido el Grupo de Amigos del Desarrollo y el Grupo Africano, durante las Reuniones Intergubernamentales entre períodos de sesiones (IIM). Ha llegado el momento de examinar detenidamente los distintos enfoques y propuestas formulados hasta la fecha, de manera que se promuevan determinados elementos del Programa de la OMPI para el Desarrollo y el compromiso adoptado en la Asamblea General de 2004 de mantener la dimensión de desarrollo en todas las esferas de actividad de la OMPI. La Delegación recalcó que, mientras se sigue prestando atención en las IIM a exponer las cuestiones problemáticas que tienen en común los países en desarrollo, es necesario que avance rápidamente la labor y se examinen en primer lugar las cuestiones prioritarias. La Delegación también ha seguido de cerca los debates del CIG, y afirmó que la mina de recursos biogenéticos y conocimientos tradicionales presentes en los países en desarrollo representa el patrimonio de la civilización humana, y que los titulares de dichos conocimientos y de dicho patrimonio necesitan recibir una protección plena y contar con medios de desarrollo. Una cuestión fundamental es la de la apropiación indebida de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos en el sistema internacional de derechos de P.I. Muchos países en desarrollo han planteado repetidamente esas cuestiones en los debates del SPLT, el Grupo de Trabajo para la reforma del PCT y el CIG. Aunque el CIG debe proseguir la labor y avanzar en el examen de todos los elementos del programa de trabajo, esa labor debe realizarse sin perjuicio de que se efectúen avances en otros foros que se ocupan del comercio y la propiedad intelectual. La Delegación hizo hincapié en que las iniciativas para armonizar el Derecho de patentes a escala mundial serán incompletas si no se abordan las cuestiones de la divulgación de los recursos genéticos y biológicos y los conocimientos tradicionales. Además, todas las cuestiones de fondo sobre la armonización del Derecho de patentes tienen que ser examinadas simultáneamente y en condiciones de igualdad. El diálogo ha de proseguir de manera global y transparente, en un marco aceptable para todos los Estados miembros. La Delegación observó que todavía existen muchas diferencias en la compilación de propuestas de los Estados miembros sobre el proyecto de texto consolidado para un Tratado sobre la Protección de los Derechos de los Organismos de Radiodifusión. Aunque prefiere que se llegue a un acuerdo, la Delegación considera que es necesario llevar a cabo más debates, oficiales y sin restricciones, entre los Estados miembros de manera que surja el consenso sobre las cuestiones de fondo y de procedimiento antes de que se convoque una conferencia diplomática sobre ese tema. La Delegación agradeció los programas de asistencia técnica ejecutados por la OMPI. La India ha modernizado sus Oficinas de Patentes, Derecho de Autor, Marcas y Diseños, y el Registro de Indicaciones Geográficas. La Delegación señaló que, si bien varios Estados miembros se hallan en distintas etapas de desarrollo, especialmente con respecto a la modernización de los sistemas de P.I., la India se halla en posición de prestar asistencia a la OMPI para ejecutar programas de asistencia técnica a otros países en desarrollo que vayan orientados en función de la demanda. La Delegación agradeció la labor realizada

por la Secretaría de la OMPI al preparar los documentos y encargarse de los preparativos de tipo logístico para las Asambleas, y subrayó el hecho de que para avanzar en las deliberaciones, es necesario forjar el consenso sobre las cuestiones antes de las Asambleas de modo que la OMPI pueda desempeñar eficazmente la función que se le ha asignado. La Delegación confirmó a la Reunión su pleno apoyo y cooperación, y respaldó las declaraciones formuladas por el Grupo de los 77 y el Grupo Asiático.

48. La Delegación de Kenya expresó su aprecio al Director General y a la Secretaría de la OMPI por los esfuerzos desplegados y por la excelente labor. La Delegación observó que la utilidad de la P.I. para el crecimiento y el desarrollo es incontestable, razón por la cual dijo esperar que continúe sin cortes la labor de la Organización. A ese respecto, señaló que las Asambleas tienen que desempeñar un papel trascendental en estas reuniones pues en ellas se deberán adoptar decisiones y recomendaciones muy importantes, siendo claramente la más inmediata la aprobación del presupuesto por programas, que la Delegación apoya plenamente. Respecto de otros puntos, incluido el programa para el desarrollo, dijo que todas las partes deben hacer gala de flexibilidad y comprensión. En lo atinente al CIG, la Delegación manifestó que espera que se tome una decisión clara para que continúe la labor de ese comité. Asimismo, la Delegación declaró que las políticas de la OMPI deberán reflejar las necesidades de los países en desarrollo y los PMA y no entrar en conflicto con los intereses nacionales y públicos. Además, las actividades de la OMPI deberán garantizar que la protección y la observancia de los derechos de P.I. contribuyan a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de tecnología de manera tal que conduzcan al bienestar social y económico y al equilibrio de los derechos y las obligaciones. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI, de conformidad con su misión, emprenda más programas centrados en el crecimiento nacional de los países en desarrollo y los PMA, e instó a las demás delegaciones a crear un consenso para aprobar el Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007 propuesto por la OMPI con el fin de que la Organización siga desempeñando el papel fundamental consistente en garantizar que la P.I. contribuya al crecimiento en todo el mundo. La Delegación agradeció la asistencia prestada por la OMPI y observó que las principales esferas de interés de Kenya son la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, el acceso a los recursos genéticos, la asistencia a las Pymes, la formación y las cuestiones relacionadas con los instrumentos jurídicos administrados por la OMPI. En cuanto a estos últimos, la Delegación puso de relieve la asistencia prestada por la OMPI en el examen de la legislación de derechos de P.I. de Kenya con objeto de adaptarla a los cambios registrados a nivel local, regional e internacional. Asimismo, el apoyo de la OMPI en la instalación de sistemas de informatización/automatización y otras técnicas de información y comunicación ha fortalecido considerablemente las actividades y operaciones del Instituto de Propiedad Industrial de Kenya, permitiendo la prestación oportuna y eficaz de servicios al público. La Delegación puso además de relieve la asistencia de la OMPI a las Pymes de Kenya que permitirá la utilización óptima de la P.I. por las Pymes en favor de su crecimiento y desarrollo, contribuyendo así al crecimiento nacional. La OMPI también ha contribuido a los esfuerzos de Kenya de desarrollo de recursos humanos en el ámbito de los derechos de P.I., ofreciendo formación a largo y a corto plazo. La Delegación dijo que aguarda con confianza la prosecución de la cooperación con la OMPI que, en su calidad de organización internacional intergubernamental responsable de la promoción y la protección de los derechos de P.I., contribuye en gran medida a los esfuerzos internacionales de desarrollo puesto que la P.I. desempeña un papel importante en el desarrollo tecnológico, industrial, cultural, social y económico de todas las naciones, y es a la vez la piedra angular de la política económica moderna y un catalizador del desarrollo. La integración de la P.I. en cuestiones mundiales tales como las que aborda la OMC es una indicación clara de su importancia en la atracción

de inversiones para la economía mundial liberalizada. La Delegación declaró que, por consiguiente, se justifica suficientemente que la P.I. sea un instrumento de desarrollo de consideración y que corresponde ahora a la OMPI ampliar sus actividades de desarrollo para abarcar un panorama más amplio que permita a todos los Estados miembros utilizar al máximo la P.I. en el crecimiento nacional. A este respecto, Kenya aboga por el establecimiento del Programa de la OMPI para el Desarrollo con mandatos claros y con un sistema de control de su puesta en aplicación. La Delegación dijo que considera que las propuestas formuladas por el Grupo Africano y el Brasil en nombre de otros Estados miembros constituyen una base sólida sobre la cual es posible establecer el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Por último, la Delegación reconoció que la OMPI, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en cuestiones de P.I., debe utilizar su capacidad institucional y sus recursos humanos para abordar las cuestiones relacionadas con el establecimiento de normas de P.I. y debe dirigir debates actualmente en curso, tales como los debates sobre los derechos de P.I. y la salud pública, la protección de las indicaciones geográficas, el acceso a los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. Al abordar cuestiones relacionadas con la evolución de los derechos de P.I. en Kenya, la Delegación dijo que, pese al hecho de que la comunidad internacional había puesto en marcha medidas para asegurar que esos derechos jugaran su papel fundamental en la economía nacional, no se han alcanzado los objetivos deseados principalmente porque los usuarios de marcos legales no han podido utilizar óptimamente el sistema de propiedad intelectual. Por ello, a fin de integrar la P.I. en el crecimiento sostenible de Kenya, y crear un entorno en el que sea posible utilizar al máximo la P.I., Kenya ha comenzado a elaborar una política nacional de P.I., así como políticas y legislación relativas a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales o folclore. Además, ha comenzado el proceso de promulgación de legislación destinada a reforzar la protección de las indicaciones geográficas, los circuitos integrados y legislación para combatir la falsificación. Para consolidar la observancia de los derechos de P.I., se está modificando la Ley de Aduanas a fin de introducir el concepto de medidas en frontera. También está por crearse una comisión asesora para luchar contra las medidas *antidumping* y la falsificación. Además, la Delegación destacó los esfuerzos que se están desplegando en su país para integrar los derechos de P.I., los conocimientos indígenas y las expresiones culturales tradicionales en la Constitución, a fin de sentar las bases que permitan adoptar las políticas y la legislación necesarias para el desarrollo continuo y la utilización del sistema de P.I. en el país, así como proteger los conocimientos tradicionales y el acervo cultural.

49. La Delegación de Tailandia hizo suya la declaración formulada por Irán en nombre del Grupo Asiático. La Delegación observó que las Asambleas tienen lugar en un momento crítico y difícil, y que todavía están pendientes de resolución en la reunión numerosas cuestiones; asimismo, declaró que confía en que se obtengan resultados satisfactorios y equilibrados que reflejen los intereses de los países en desarrollo. La Delegación consideró que incorporar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI es una prioridad esencial de la Organización, en concordancia con la labor de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. La Delegación observó la necesidad de contar con un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y que responda a las necesidades de los países en desarrollo, además de promover la investigación, la transferencia de tecnología y estimular la innovación. Dada la importancia que tiene la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore para el crecimiento económico y la identidad nacional, la Delegación apoyó la renovación del mandato del Comité Intergubernamental y la eventual elaboración de un instrumento internacional jurídicamente

vinculante; asimismo, acogió con satisfacción el establecimiento del Fondo Voluntario para facilitar la participación activa de representantes de comunidades locales e indígenas en la labor del Comité Intergubernamental. En cuanto a la invitación dirigida a la OMPI por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a fin de que emprenda la labor sobre los requisitos de divulgación y los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, la Delegación declaró que acoge positivamente la invitación y espera que se aborde la cuestión de los requisitos de divulgación de manera que se obtengan resultados; sin embargo, la Delegación hizo hincapié igualmente en que el debate sobre esa cuestión en el Comité Intergubernamental no debe menoscabar de ninguna manera las negociaciones que tienen lugar en el Consejo de los ADPIC de la OMC, sino únicamente complementarlas. La Delegación espera que las Asambleas sean capaces de hallar un enfoque positivo e incluyente para hacer avanzar el programa de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y poder continuar con la redacción del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). La Delegación confirmó su apoyo a Singapur para que acoja la Conferencia Diplomática de la OMPI para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas en marzo de 2006, iniciativa que considera beneficiosa para la OMPI, y que garantizará asimismo una mayor participación de la región. La Delegación felicitó al Director General y a su personal por su dedicación y por las iniciativas destinadas a lograr que los países en desarrollo utilicen eficazmente la P.I. como instrumento de desarrollo económico y abordar más adecuadamente las cuestiones que surgen en ese ámbito.

50. La Delegación de Turquía felicitó a la OMPI y al Director General por su gestión activa y fructífera durante el año pasado de la amplia diversidad de programas y actividades encaminados a cumplir los objetivos generales de la OMPI de promover la protección de la P.I. en todo el mundo. Agradeció también a la Secretaría por el empeño e interés que ha puesto en la preparación de los documentos de la reunión, y dijo que valora los esfuerzos de la OMPI por mejorar más el sistema internacional de P.I., el sistema de patentes, revisar la CIP, promover la reforma del PCT y, en especial, todo lo concerniente al Programa de la OMPI para el Desarrollo. Señaló que el debate en curso que tiene lugar en las IIM y todas las propuestas realizadas por los Estados miembros servirán para elaborar el enfoque y la estrategia que aplicará la OMPI en su labor futura. La Delegación elogió la contribución de la OMPI a la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y apoyó que se prorrogue el mandato del CIG. La Delegación dijo que en 2004 Turquía terminó sus trabajos relacionados con el tratado sobre marcas y el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, y que ambos acuerdos se han publicado en el Boletín Oficial; y el 1º de enero de 2005 han comenzado a aplicarse. En el plano nacional, se está revisando la legislación sobre P.I. del Instituto Turco de Patentes (TPI), y los proyectos de ley se han sometido a los órganos pertinentes para que efectúen un nuevo examen. El TPI está desempeñando sus funciones en su nuevo y moderno edificio desde hace más de un año. Se ha terminado el plan estratégico, y los estudios de reorganización del TPI están en marcha y ya se ha completado una parte de ellos. El TPI ha contratado nuevos empleados en 2004, 19 de los cuales son examinadores; 600 miembros del personal participaron en programas internos de capacitación, y la reestructuración de la oficina ha dado como resultado un importante incremento de la productividad, la eficacia y la satisfacción de los clientes. Pese a los 134 años de existencia del sistema de P.I. en Turquía, la cuestión esencial sigue siendo la sensibilización y la difusión de información sobre P.I., y el TPI ha puesto en marcha actividades especiales de promoción y ha asignado recursos adicionales. A este respecto, la Delegación señaló que la cantidad de oficinas de información aumentó de cinco a 23, lo que representa de hecho aproximadamente 100 oficinas si se cuenta la colaboración con las Cámaras y la autoridad encargada de las Pymes. El TPI organizó también 45 seminarios en 2004, en los que participaron unas 6.000 personas, además de

numerosos actos locales e internacionales sobre diversos temas. La Delegación mencionó asimismo que en 2004 las solicitudes de derechos de P.I. aumentaron un 25% frente al 10% de años anteriores, e indicó que, por ejemplo, el número de solicitudes de marca aumentó hasta alcanzar las 46.500 en 2004, y se prevé que la cifra será de 60-65.000 en 2005. Pese al creciente número de solicitudes, se ha logrado terminar totalmente el trabajo atrasado. En cuanto a las patentes, el TPI ha iniciado recientemente la preparación de informes de búsqueda y examen en determinadas clases de la CIP, para lo cual se ha instalado la base de datos EPOQUE y se han llevado a cabo actividades de formación. Esto se traducirá en ventajas económicas y en ahorro de tiempo, en especial para los solicitantes nacionales, así como en una comunicación más fácil que a su vez se espera que genere un aumento de las solicitudes de patente nacionales. La Delegación dijo también que para convertirse en una oficina sin papel, se ha terminado de ejecutar una parte de los proyectos de automatización. Por último, manifestó su deseo de emprender proyectos conjuntos de cooperación con la OMPI para fortalecer los lazos de colaboración entre el TPI y la OMPI.

51. La Delegación del Camerún dio las gracias al Director General por su dedicación y sus iniciativas al frente de la Organización, así como por la calidad de los documentos sometidos a la consideración de los Estados miembros. Agradeció especialmente las medidas tomadas para velar por el equilibrio financiero de la OMPI sin comprometer sus objetivos ni su eficacia, y en particular encomió la propuesta del Director General de incluir nuevos objetivos en el presupuesto equilibrado. Refiriéndose al contexto internacional, recordó que se ha observado una mayor toma de conciencia por parte de los Estados miembros en relación con la importancia que reviste la propiedad intelectual para su desarrollo económico; una prueba tangible de ello es el número creciente de Estados que se adhieren a la Organización. Declaró asimismo que Camerún, país en el que se encuentra la sede de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), respalda de manera activa los esfuerzos desplegados por la Organización. En ese sentido, destacó la variedad de los recursos naturales y la envergadura del patrimonio cultural de su país. La Delegación hizo un llamamiento a la Organización para que mantenga sus actividades de asistencia en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual y propugne la adopción de un plan de acción de la OMPI para el desarrollo. Posteriormente, reiteró su apoyo a la promoción de los ideales y las metas de la OMPI, conjugada con la preservación y el fortalecimiento de los intereses de los países en desarrollo en general. Al respecto, mencionó el Taller subregional sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual para países africanos de expresión francesa, celebrado en cooperación con el Gobierno camerunés del 13 al 16 de septiembre de 2005 en Yaundé, en el que participaron 16 países. Anunció asimismo que el Ministerio de Investigación Científica e Innovación se ha propuesto organizar en el año 2006 un taller de sensibilización e información sobre la gestión de la propiedad intelectual en los organismos de investigación y las universidades. Camerún desea convertir la propiedad intelectual en el motor fundamental de la promoción del sector privado, por lo cual se ha dotado recientemente de un nuevo plan de inversiones en el que se incluye la creación de un centro de propiedad intelectual. La Delegación concluyó señalando que desea contar con la ayuda de la OMPI a la hora de poner en marcha dicha estructura.

52. La Delegación de Trinidad y Tabago dijo que, en el plano nacional, su país se ha fijado para el año 2020 la meta de ser una sociedad basada en los conocimientos, basando también su economía en los conocimientos, y que por ese motivo recibe con agrado la cooperación internacional, que supone compartir comentarios, experiencias y avances para desarrollar al máximo los sistemas internacionales de P.I., y también acoge de buen grado la experiencia técnica, la financiación y la infraestructura de coordinación que la OMPI pone a disposición en aras del desarrollo. A este respecto, la Delegación recomendó aumentar el número de

miembros del personal, de expertos y consultores de la OMPI asignados a la región de América Latina y, en particular a la subregión del Caribe. La Delegación dijo que en su país se está completando una política nacional de propiedad intelectual que dará una gestión centralizada al desarrollo y la utilización del sistema de P.I. La Delegación elogió la labor de la División de la OMPI sobre Pymes y de la Academia Mundial de la OMPI, así como la prosecución de la labor de los comités permanentes, en particular el PLT, pero también el que trata de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, así como el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En lo que atañe al PCT, en 2004 Trinidad y Tabago ha recibido el 96% de sus solicitudes de patente por conducto del PCT. Se trata de un hecho muy importante para el funcionamiento de su Oficina y añadió que, sin dejar de fomentar el progreso, deben tomarse en consideración las circunstancias en las que trabajan las oficinas más pequeñas de P.I. La puesta en marcha por la OMPI del Sistema de Registro y Administración de la P.I. (IPRAS) ha permitido la flexibilidad necesaria para asignar y transferir los escasos recursos humanos existentes, con el fin de hacer frente de la mejor manera posible a los procedimientos técnicos y administrativos de la Oficina de P.I., y dijo que Trinidad y Tabago mantiene su colaboración con la OMPI, prestando asistencia para el establecimiento de oficinas de P.I. en la región del Caribe. La Delegación manifestó optimismo y felicitó a la Organización por la iniciativa plasmada en la firma del Acuerdo con la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en 2003. Sin embargo, añadió, el verdadero éxito de ese Acuerdo estará dado por su puesta en marcha e instó a acelerar su aplicación. La Delegación reiteró que un enfoque único para todos no resultará provechoso simplemente porque las oficinas de P.I. del Caribe se encuentran en distintas etapas de desarrollo. La Delegación espera que la OMPI mantenga su apoyo a las iniciativas regionales como el *Caribbean Copyright Link* y otros enfoques regionales en materia de P.I., en particular, en las esferas de automatización y observancia.

53. La Delegación de Kirguistán apoyó plenamente la declaración del coordinador del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. La Delegación mencionó la exitosa labor realizada por la OMPI en 2004 y durante el primer semestre de 2005, especialmente con respecto al Programa 09 relativo a la cooperación con ciertos países de Europa y Asia. Asimismo, mencionó especialmente que la OMPI y ROSPATENT han finalizado la traducción al ruso del libro del Dr. Kamil Idris "*Intellectual Property— A power tool for economic growth*", cuyos ejemplares se han suministrado gratuitamente y en número suficiente a todos los países de la región. La Delegación no duda de que el libro contribuirá a fomentar entre amplios sectores de la población la toma de conciencia acerca de la importancia y la función de la P.I. en el desarrollo social y económico. Para Kirguistán, se han aplazado varios planes de apoyo de la OMPI en el marco del programa de cooperación entre el Gobierno y la OMPI, como consecuencia de los famosos acontecimientos que tuvieron lugar en la "revolución nacional" de 24 de marzo de 2005. La Delegación confía en que se ejecuten esos planes próximamente con el apoyo de la OMPI, tanto en lo que se refiere a la visita de formación a la OMPI de representantes de los organismos encargados del cumplimiento de la ley como a la organización de un seminario regional sobre protección de la propiedad industrial. Asimismo, mencionó que a pesar de existir cierta inestabilidad económica y de mercado en el primer semestre de 2005, el sistema nacional de propiedad intelectual ha funcionado con unos resultados bastante satisfactorios, y se han ejecutado todos los programas internos correspondientes a 2004 y a los ocho primeros meses del presente año. Además, se han alcanzado excelentes resultados en varios ámbitos, especialmente en las presentaciones de solicitudes nacionales, que han aumentado en un 75% en 2004, en comparación con 2003, y en las correspondientes a los ocho primeros meses de 2005, que han aumentado un 63%, en comparación con el mismo período del año anterior. Igualmente, se

ha observado un crecimiento importante en la recaudación de regalías en el país. El mismo fenómeno ha tenido lugar en el patentamiento de invenciones en los sistemas del PCT y de la EAPO por parte de los solicitantes nacionales. En el ámbito legislativo, se ha cumplido el programa previsto, mediante el que se han elaborado dos instrumentos legislativos modernos, a saber, el proyecto de ley de protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, y el de conservación y protección jurídica del folclore. Por último, la Delegación declaró que confía en que la OMPI continúe teniendo éxito en su labor de garantizar que la P.I. pase a ser un verdadero instrumento al servicio del progreso económico y social en todos los países.

54. La Delegación de Papua Nueva Guinea, haciendo suyas las palabras del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, declaró que atribuye gran importancia a los derechos de P.I. en los debates de política general de interés para la región, habida cuenta de las necesidades nacionales y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. La Delegación señaló que la propiedad intelectual continúa siendo utilizada en muchos países como instrumento de política general al servicio del desarrollo económico, social y cultural. Por tratarse de una cuestión que ha sido objeto de atención en todas las partes del mundo a causa de la importancia que tienen para el desarrollo cuestiones tales como los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, la OMPI debería desempeñar un papel de vanguardia respaldando los esfuerzos de los Estados miembros para estimular la capacidad creativa y proteger la P.I., en particular por lo que respecta a los países en desarrollo y menos adelantados, a fin de que puedan promover las condiciones necesarias que permitan la actividad creativa e innovadora. La Oficina de Propiedad Intelectual de Papua Nueva Guinea tiene como objetivo mejorar su capacidad en el ámbito de la P.I. y se le ha encomendado la elaboración y la puesta en práctica de la política de P.I. del país y, a ese respecto, se le ha confiado la tarea de establecer un plan estratégico, con objetivos claramente definidos, que van desde asegurarse recursos financieros suficientes hasta desempeñar la función de gestión colectiva del derecho de autor en la Oficina de Propiedad Intelectual, habida cuenta del nivel de esa rama de la industria en la región. La Delegación expresó reconocimiento por el apoyo recibido para la realización de esta labor del Gobierno de Australia, la OMPI y la Secretaría del Foro. Por último, la Delegación dijo que respalda la propuesta de la Delegación de Singapur de que se organice en ese país la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas en 2006.

55. La Delegación de Jamaica expresó que se congratula del compromiso de la OMPI de continuar desempeñando un papel decisivo a la hora de prestar asistencia a los países en desarrollo para que utilicen los sistemas de P.I. en su beneficio, aprovechándolos al máximo para que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. La Delegación destacó que la P.I. puede ser un catalizador para el crecimiento y el desarrollo y que ya ha aportado ingentes dividendos económicos a muchos países, aunque cabe destacar que varios países en desarrollo han quedado a la zaga respecto de la plena utilización de la P.I. como instrumento de desarrollo. Corresponde a la OMPI desempeñar un papel preponderante prestando apoyo a los países en desarrollo como Jamaica en sus esfuerzos para introducir la P.I. en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo. Jamaica sigue comprometida con el Acuerdo de Cooperación entre la OMPI y la subregión caribeña así como con sus objetivos de crear las condiciones necesarias para el desarrollo, la protección, la titularidad, la gestión y la utilización de los activos de P.I. en el Caribe y fomentar la innovación tecnológica y la competitividad de las empresas, en particular las industrias culturales. En el marco del Acuerdo de Cooperación, se han celebrado con éxito varios seminarios sobre administración de marcas, en particular en lo relativo a las oposiciones, el Sistema de Madrid y la observancia de los derechos de P.I. Las Pymes de

Jamaica han comenzado a utilizar el sistema de P.I. y hay cada vez más organismos de gestión colectiva en el ámbito de la música y de los derechos de reproducción reprográfica. La Delegación dijo que la OMPI ha aportado una importante contribución en la creación de un mecanismo de servicio auxiliar subregional, el Caribbean Copyright Link, que ha permitido un aumento considerable de las regalías que se distribuyeron en 2005. La Delegación informó que se ha aprobado recientemente la Ley de protección de las indicaciones geográficas, y Jamaica tiene la intención de adherirse al Arreglo de Niza y al Acuerdo de Viena sobre clasificación. La Delegación expresó su apoyo a la aprobación de la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007 y al consenso que se obtuvo en el marco de la Asamblea General de 2004 sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, que podría permitir profundizar y mejorar la contribución de la OMPI al desarrollo, especialmente en ámbitos fundamentales como el establecimiento de normas, la preservación del espacio normativo nacional y la transferencia de tecnología. La Delegación expresó que apoya la renovación del mandato de las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones para favorecer un mayor compromiso por los Estados miembros con este importante tema, e insta a una rápida solución de las cuestiones pendientes relativas a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y a la concertación de ese importante instrumento propuesto destinado a salvaguardar los derechos de los intérpretes y ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones y ejecuciones en los medios audiovisuales. A este respecto, Jamaica apoya la convocación de una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y la prolongación del mandato del CIG.

56. La Delegación de Camboya hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático, la Delegación de Benin en nombre de los PMA y la Delegación de Tailandia en nombre de la ASEAN. La Delegación recordó que hay varias cuestiones importantes en el orden del día de la reunión y que el año pasado la OMPI llevó a cabo varias iniciativas en Camboya y destinó recursos al establecimiento de instituciones de P.I. Ahora es el momento de consolidar la labor realizada hasta la fecha e iniciar la integración de la P.I. en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, para lo cual es necesario contar con una sólida asistencia técnica de la OMPI. Los PMA han venido pidiendo encarecidamente que se protejan las expresiones del folclore mediante nuevas legislaciones e instituciones de P.I., y la OMPI debe ayudar a los PMA a que participen activamente en la labor del CIG, sobre todo creando con urgencia el fondo propuesto para financiar dicha participación. La Delegación recordó que mediante el programa dedicado a los PMA, la OMPI ha ayudado a mantener el diálogo entre los profesionales de la P.I. y destacados líderes de países desarrollados, países en desarrollo y países menos adelantados, como ministros y otros funcionarios gubernamentales de alto rango, así como con las ONG, las OIG y la sociedad civil, para exponer más adecuadamente los problemas de desarrollo de los PMA en relación con la P.I. y llegar a un acuerdo sobre la manera más adecuada de abordarlos. En este sentido, en octubre de 2004 la OMPI organizó en Seúl, en cooperación con el Gobierno de la República de Corea, una conferencia ministerial sobre P.I. y PMA en la que participó Camboya, con el fin de proporcionar a los ministros de los PMA la oportunidad de intercambiar experiencias sobre la integración de la P.I. en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo para la creación de riqueza. Asimismo, Camboya ha recibido asistencia de la Comunidad Europea por medio del proyecto ECAP II, gracias al cual se ha fomentado el desarrollo de la P.I. en el país en cuatro ámbitos: el desarrollo de un marco jurídico, adaptando el marco jurídico nacional al Acuerdo sobre los ADPIC; la mejora de la administración de los derechos de P.I. para proporcionar servicios de primera calidad a los solicitantes; el fortalecimiento de la observancia de los derechos de P.I. para poner las estructuras nacionales en concordancia con los requisitos del Acuerdo sobre los

ADPIC; el fomento de la sensibilización general respecto de la P.I. y la difusión de información. Camboya solicita a la CE que prosiga con esta iniciativa, ampliándola e iniciando el programa ECAP III de manera que los gobiernos tengan el tiempo suficiente para aprovechar plenamente la asistencia. La Delegación respaldó la propuesta de celebrar en marzo de 2006 una conferencia diplomática para la adopción del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas en Singapur, ya que de este modo las naciones asiáticas tendrían la posibilidad de dejar constancia de su dedicación a la protección y gestión de los derechos de P.I. en tanto que importante instrumento de desarrollo económico, y se permitiría la asistencia del máximo número de PMA, dada su proximidad geográfica y las facilidades otorgadas por el Gobierno de Singapur. La Delegación declaró que se hace más urgente que nunca la necesidad de apoyar a Camboya para fomentar su marco institucional de P.I. y su capacidad de recursos humanos y que la OMPI debe prestar asistencia a PMA como Camboya para: establecer una red de alianzas tecnológicas mundiales en el ámbito de la P.I. con otros Estados miembros; iniciar programas de investigación y desarrollo sobre P.I. gestionados por el gobierno y por instituciones privadas a fin de estimular la participación en las empresas y en la industria utilizando la P.I. como instrumento de desarrollo; elaborar estrategias nacionales para el uso eficaz de los derechos de P.I., y emprender estudios que demuestren la repercusión económica, social y cultural del uso de los sistemas de propiedad intelectual en las economías avanzadas y en algunos países en desarrollo que hayan obtenido resultados satisfactorios a fin de extraer lecciones de esas experiencias que sean aplicables a los PMA.

57. La Delegación de Israel expresó satisfacción por la continua cooperación fructífera entre la OMPI e Israel en varios aspectos de P.I., en particular en cuanto al PCT y a la automatización de la Oficina Israelí de Patentes. En los últimos años, la opinión pública israelí ha adquirido mayor concienciación sobre los beneficios del uso adecuado de los sistemas de protección de la P.I., que han registrado un alto grado de utilización, en especial el PCT. Este hecho impulsará sin ninguna duda la adhesión de Israel al Protocolo de Madrid, que se espera se produzca a finales del año 2006. La Delegación agradeció a la Academia Mundial de la OMPI la organización de un segundo seminario, celebrado en Ginebra, al que asistieron estudiantes israelíes y palestinos, y expresó su deseo de que dichos seminarios se repitan. La Delegación señaló, que en 2005, la Oficina Israelí de Patentes aplicó con éxito un avanzado sistema administrativo automatizado para la tramitación y examen de las solicitudes de patentes, para lo que contó con asistencia financiera y con la orientación de los expertos de la OMPI. Israel reconoció la importancia de la reforma del PCT y felicitó a la OMPI por los logros obtenidos en la modernización de los procedimientos de PCT y por transformarse en una organización moderna impulsada por las tecnologías de la información. La Delegación señaló que la Oficina Israelí de Patentes es un usuario intensivo de los sistemas SAFE e IMPACT del PCT y que participa activamente en el desarrollo del proyecto PCT ROAD. La Delegación añadió que dichos proyectos proporcionan, en su fase nacional, una asistencia muy valiosa a los solicitantes, a la oficina receptora y a la oficina designada. La Delegación acogió con agrado y respaldó las medidas propuestas para lograr que los procedimientos del PCT tengan más aliciente y estén adaptados a las necesidades del usuario.

58. La Delegación del Brasil felicitó al Director General y a sus colaboradores por su labor, y se congratuló de su decisión de orientar la Organización para que contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio e hizo suyas las declaraciones de Argentina, en nombre del Grupo de los 77, de China y del Grupo "Amigos del Desarrollo". La Delegación señaló que el momento histórico que vivimos presenta desafíos que no podemos evadir: por un lado, el avance tecnológico ha permitido franquear barreras que se consideraban infranqueables en el pasado, en buena parte gracias al incentivo de la innovación; por otro lado, la mayor parte de los países continúa privada de los beneficios alcanzados y corre el peligro de no lograr

nunca las condiciones que les permitan alcanzarlos. Cabe a la comunidad internacional garantizar que todos los países tengan la posibilidad de aplicar sus políticas de desarrollo. La Delegación señaló que el Brasil se ha esforzado por promover desarrollo tecnológico, mediante la utilización de la innovación como elemento central de su política industrial, tecnológica y de comercio exterior, la promulgación de una Ley de Innovación en 2004, y continuando el proceso de fortalecimiento del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), con un amplio programa que incluye la cooperación con la OEP así como con Argentina, Estados Unidos de América, Alemania y otros países. La Delegación expresó que la protección de la propiedad intelectual sólo podrá ser un medio eficaz para impulsar el desarrollo si se respetan las diversas realidades nacionales, explotando y ampliando las flexibilidades previstas en el propio sistema internacional. La OMPI tiene una gran responsabilidad, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, de garantizar que la protección internacional sea coherente con los objetivos de desarrollo consagrados por la comunidad internacional. Además, recordó que el Brasil propuso, conjuntamente con Argentina y otros 12 países copatrocinadores, la aprobación de un “programa para el desarrollo” con objeto de cumplir en la mayor medida posible el cometido que incumbe a la OMPI. También manifestó que los debates que han tenido lugar en las reuniones entre sesiones, convocadas para examinar esa iniciativa, han mostrado el amplio apoyo, tanto de los miembros como de la sociedad civil, por lo que respecta a que la “dimensión de desarrollo” sea una preocupación que debe reflejarse en todas las actividades de los órganos de la OMPI. Además, observó que, en los próximos días, los países estarán llamados a decidir sobre asuntos que pueden tener consecuencias decisivas sobre cuestiones de notorio interés público. Para los países en desarrollo la preservación de las flexibilidades que hoy se prevén en los principales acuerdos internacionales de protección de la propiedad intelectual reviste una importancia fundamental, y el Brasil está empeñado en lograr el equilibrio indispensable con objeto de garantizar a todos los Estados el espacio necesario para la aplicación de políticas públicas en sectores esenciales, como la salud pública, el medio ambiente, la educación, la ciencia y la tecnología y la promoción de la diversidad cultural, así como en defender que se incluyan las diferentes perspectivas sobre los temas y en que prevalezca la transparencia en los debates y en los procedimientos aprobados.

59. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B y dijo que apoya plenamente los esfuerzos de la OMPI de fomento de la protección de la P.I. en todo el mundo. La Delegación dijo que está convencida de que velar por una sólida protección de la P.I. fomenta la creatividad, las inversiones nacionales y del extranjero y la transferencia de tecnología. La labor que lleva a cabo la OMPI es de por sí indispensable para ayudar a los países a instaurar sólidos sistemas de propiedad intelectual que contribuyan al desarrollo. La Delegación observó que su país no ha escatimado esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo y países menos adelantados a lograr esos objetivos y estimular el desarrollo económico, social y cultural y que tiene previsto seguir colaborando estrechamente con la OMPI en esa importante esfera. El año pasado, y en colaboración con la OMPI, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América organizó un gran número de programas de formación destinados a los países en desarrollo y países menos adelantados y dicha oficina cuenta con un programa en cuyo marco se ofrecen de forma permanente cursos sobre el examen en la esfera de las patentes y las marcas, y sobre la observancia de los derechos de P.I. y la asistencia en materia de P.I. para fomentar el desarrollo. A su vez, la Oficina de Derecho de Autor del país sigue recurriendo a su Instituto de Derecho de Autor para impartir formación a funcionarios procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados. La Delegación considera positivo que la Secretaría haya propuesto un presupuesto equilibrado sin incrementos de tasas e instó encarecidamente a la misma a seguir velando por una mayor transparencia y

supervisión en lo que respecta a los procesos y documentos presupuestarios. Ahora bien, subsisten puntos de preocupación en torno a las operaciones financieras de la Organización y a ese respecto, la Delegación se refirió con mucha inquietud a las acusaciones de irregularidades financieras en la OMPI y a la necesidad de investigar y solucionar plenamente todo problema que exista. Esa preocupación pone de relieve la necesidad de reconsiderar las funciones de supervisión interna en la OMPI y ciertos estatutos y reglas del personal. La integridad es fundamental para que la Organización y sus empleados sigan cosechando éxitos.

60. La Delegación de Egipto hizo suyas las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano, del Grupo de los 77 y del Grupo de “Amigos del Desarrollo”. Asimismo, agradeció el cabal discurso de apertura pronunciado por el Director General. La Delegación destacó que la P.I. es un componente importante del desarrollo, pues contribuye a la creatividad y al progreso tecnológico y, por lo tanto debería ser abordada según un enfoque integrador y haciendo hincapié en sus componentes de desarrollo. Para garantizar el progreso continuo del régimen de P.I. es preciso abordar los objetivos amplios de los Estados miembros en materia de políticas nacionales, las diferencias entre sus niveles de desarrollo y las condiciones socioeconómicas, así como los legítimos derechos correspondientes al interés público. Con este fin, Egipto ha participado en forma activa y constructiva en los debates sobre el programa para el desarrollo y ha copatrocinado dos importantes propuestas, a saber, la propuesta del Grupo de “Amigos del Desarrollo” y la del Grupo Africano. La Delegación considera que el proceso de la IIM es fundamental y debería arrojar resultados eficaces para encontrar la mejor manera de integrar el desarrollo en todas las actividades de la OMPI, incluyendo las de asistencia técnica y establecimiento de normas. Al mismo tiempo, la Delegación presta atención a los nuevos acontecimientos que se producen fuera de la OMPI y que pueden tener incidencia en los debates en curso, y dijo que opina que el Plan de Acción de Doha del Grupo de los 77 ha reflejado claramente la determinación de los países en desarrollo de asignar al desarrollo un lugar de privilegio en el sistema internacional de P.I. La Delegación recordó también que las Naciones Unidas están revisando la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que, por lo tanto, ha llegado el momento de que la OMPI, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas, y sus Estados miembros reconozcan que el sistema de P.I. no podrá seguir progresando en forma sostenible si no se integran plenamente la dimensión de desarrollo y las inquietudes relativas a las políticas públicas. Con certeza, este enfoque preservará la credibilidad del sistema internacional de P.I. y la Delegación dijo que espera que durante las Asambleas se obtengan resultados tangibles en lo relativo a cumplir con este objetivo. La Delegación dijo también que las actividades de la OMPI de cooperación técnica siguen llevándose a cabo de manera eficaz y que se han desplegado esfuerzos valiosos para modernizar la infraestructura de P.I. y dar asistencia técnica a los países en desarrollo en los distintos campos de la P.I. Además, la Delegación destacó que muchos países en desarrollo y PMA han adoptado medidas concretas para integrarse al sistema internacional de P.I. mediante la adhesión a varios acuerdos multilaterales pertinentes. A este respecto, Egipto se ha adherido al Arreglo de Niza en marzo de 2005 y la Delegación opina que se trata de un paso concreto hacia la plena adhesión al sistema internacional de registro de marcas. Además, la Delegación agradeció a la OEP y a la OMPI su apoyo técnico y financiero para establecer en Egipto un centro regional de capacitación en materia de patentes y observó que se prevé completar en breve los procedimientos administrativos de ejecución de ese proyecto. Por último, la Delegación agradeció a los Estados miembros de la Unión PCT el apoyo dado a la propuesta de Egipto de añadir el árabe como idioma de publicación del PCT y observó que esa medida seguirá promoviendo la innovación y la creatividad en el mundo árabe.

61. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones realizadas en nombre del Grupo Africano y del Grupo de Amigos del Desarrollo. Dejó también constancia de su agradecimiento y apoyo en relación con la labor efectuada por el Director General y la Secretaría. Reiteró que la OMPI debe orientar sus trabajos en función de los objetivos y resoluciones de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y, en particular, contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo formulados en el marco del Milenio. La Delegación observó que la P.I. desempeña una función importante en el fomento del desarrollo económico, social y cultural y que la OMPI tiene un cometido fundamental en el sentido de velar por que el sistema de P.I. respalde los objetivos de desarrollo. Por consiguiente, incumbe a los Estados miembros tomar las disposiciones necesarias para que el desarrollo esté en el centro de las actividades de la OMPI. En lo que respecta al Programa de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación dijo que ha tomado nota de los progresos realizados pero considera que la labor de la IIM no ha terminado, por cuanto las propuestas presentadas por escrito por un gran número de países en desarrollo todavía no se han examinado en detalle, en particular, la propuesta formulada por el Grupo Africano. De ahí que esté a favor de renovar el mandato de la IIM. En cuanto a la situación en su país en lo que respecta a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la Delegación dijo que el Gobierno aprobó en 2004 una política sobre la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas y hoy incumbe a todos los departamentos gubernamentales la tarea de alinear su normativa con dicha política. Además, el Gobierno sudafricano ha promulgado una ley sobre la gestión del medio ambiente y la biodiversidad sobre la base de los principios estipulados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Sudáfrica. A los fines de garantizar una adecuada aplicación de la ley sobre la biodiversidad, se ha previsto elaborar una normativa en materia de bioprospección de los recursos genéticos y de acuerdos de participación en los beneficios a ese respecto. La Asamblea Nacional ha aprobado este año una serie de enmiendas de la Ley de Patentes, en virtud de las cuales, los titulares de patentes tienen la obligación de divulgar los recursos genéticos y biológicos de los pueblos indígenas y los conocimientos de los pueblos indígenas de los que se hayan servido para su invención, y de especificar, si procede, que la titularidad de la patente es compartida, y todo acuerdo de consentimiento fundamentado previo y de participación en los beneficios. El Registro de patentes no tramitará patente alguna sin que se cumplan los requisitos anteriormente mencionados y el director del Registro tiene la facultad de convocar reuniones de las comunidades interesadas a los fines de verificar si se cumplen dichos requisitos. Todo incumplimiento de un requisito puede traducirse en la invalidación de la patente. Por otro lado, la Delegación observó que se ha previsto enmendar la Ley de Obtenciones Vegetales en sintonía con el enfoque anterior. La Delegación invitó a los demás Estados miembros a adoptar ese mismo enfoque para la protección de los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas, recurriendo al sistema de P.I. cuando proceda. En lo que respecta a la labor del CIG, dijo que opina que ya se ha recabado la información necesaria y que el CIG debe elaborar un instrumento internacional, y que incumbe ahora a las Asambleas decidir si dicho instrumento debe o no ser vinculante. Recalcó, además, que, antes de responder a la solicitud del CIG de seguir deliberando para determinar si las cuestiones de las que se ocupa pueden protegerse con arreglo al sistema de P.I., las Asambleas deben pronunciarse sobre el mandato encomendado en 2003, y exhortó a las Asambleas a tomar una decisión en consecuencia. Mencionó también que su país está elaborando instrumentos y normativa para proteger otras formas de conocimientos de los pueblos indígenas, a saber, marcas, indicaciones geográficas, diseños y secretos comerciales, recurriendo para ello al sistema de P.I. y, con ese fin, Sudáfrica participa hoy en los trabajos que la UNESCO lleva a cabo en esa esfera. En lo que respecta al proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, la Delegación reiteró que los países en desarrollo no pueden estar a favor de un proceso que ya en su enfoque no es equilibrado en cuanto a los problemas e intereses de los

países en desarrollo e instó a la OMPI a elaborar instrumentos que vayan en beneficio y promuevan el desarrollo de todos los Estados miembros. Por otro lado, dijo que Sudáfrica estaría a favor de armonizar las normativas de patentes con arreglo al Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes en la medida en que la finalidad sea proteger los conocimientos genéticos, biológicos, biotecnológicos y conocimientos conexos, y si se contemplan sanciones en relación con todo acto de biopiratería y patentamiento de los conocimientos de los pueblos indígenas. Instó a los países en desarrollo a plasmar esos elementos en las respectivas normativas nacionales, lo que podría traducirse en la elaboración de instrumentos o directrices regionales e internacionales que sean vinculantes. En lo que respecta a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación observó que todo instrumento en esa esfera podría considerarse vinculado a la protección de los conocimientos tradicionales y las obras folclóricas e instó a las Asambleas a adoptar un enfoque amplio a ese respecto y no un enfoque fragmentado, y a realizar una evaluación de las consecuencias socioeconómicas y normativas que tendrían esos tratados. Recomendó también que antes de finalizar la labor en la esfera de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales se concluyan los trabajos del CIG, en la medida en que dichos trabajos guardan estrecha relación con cuestiones como el SPLT, el PLT y las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En lo que respecta a los nombres de dominio de Internet, la Delegación subrayó que en todo debate que tenga lugar durante las Asambleas deben abordarse los siguientes puntos: la cuestión de determinar si la protección de los códigos de países en el sistema de nombres de dominio debe ampliarse para dar cabida a los nombres por los que se conoce comúnmente a los países; , en relación con la protección de los nombres de países en el sistema de nombres de dominio, cómo solucionar el problema de la inmunidad soberana de los Estados ante los tribunales de otros países; en qué medida deben seguir protegiéndose registros de nombres de dominio en casos de impostura, fraude y mala fe en la adquisición de los derechos. La Delegación mencionó que en la actualidad su país está elaborando un mecanismo de solución de controversias en materia de nombres de dominio y que pronto entrará en vigor la normativa necesaria a ese respecto. En cuanto a la invitación recibida de la Secretaría del CDB, recomendó que la OMPI responda a la misma en su calidad de institución e instó a las Asambleas a tomar una decisión de política general en el sentido de que la labor de la OMPI no debe ir en detrimento de la que llevan a cabo otros organismos de las Naciones Unidas. La Delegación dijo que está a favor de convocar una conferencia diplomática acerca del Tratado sobre el Derecho de Marcas y observó que a los fines de ser parte en dicho Tratado, su país tendría que atenerse a los procedimientos previstos en el plano nacional para la adhesión y ratificación de instrumentos, lo que entraña, en particular, organizar consultas con partes interesadas en el plano nacional. Anunció, además, que ha finalizado el proceso nacional de ratificación del Protocolo de Madrid y que se tiene previsto elaborar la normativa necesaria a los fines de la aprobación y promulgación de ese instrumento. En lo que respecta al Tratado sobre el Derecho de Patentes, la Delegación se pronunció a favor de que todos los Comités de la OMPI cuyas actividades guarden relación con la normativa en la esfera de las patentes lleven a cabo su labor de una forma inclusiva, transparente y armonizada y de que las cuestiones que se planteen en relación con el SPLT, el PCT y el CIG se tengan en cuenta en los debates que tengan lugar en torno al PLT. Por otro lado, la Delegación mencionó que Sudáfrica ha iniciado la elaboración de políticas en relación con la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas partiendo de las normas ortodoxas del sistema de P.I. y que exhortaría a las comunidades locales a utilizar el sistema de P.I. y su normativa consuetudinaria para proteger los activos que posean. Además, Sudáfrica ha emprendido un proyecto en cuyo marco se analizan los beneficios dimanantes de los tratados internacionales en la esfera de la P.I., y las conclusiones a las que se llegue en ese sentido serán una base que permita orientar al Gobierno a la hora de decidir los tratados que debe ratificar. Por último, la Delegación informó de que, a los fines de promover la innovación y la creatividad, pronto se aprobaría una política en materia de

investigaciones financiadas con fondos públicos y que se ha decidido que, cuando proceda, la titularidad de todo activo de P.I. que resulte de dichas investigaciones sea compartida por el sector privado y el Gobierno.

62. La Delegación de Omán expresó su gratitud al Director General por los esfuerzos que ha desplegado para garantizar el éxito de los programas y las actividades de la OMPI. Omán atribuye gran importancia a la propiedad intelectual y a su relación con la OMPI así como con su Director General que ha visitado en varias ocasiones el país reuniéndose con las más altas autoridades. La Delegación espera que la relación continúe y se afiance, y agradece a la OMPI su apoyo constante. La Delegación expresó que Omán se ha adherido al WCT y al WPPT, y que uno y otro tratados entraron en vigor el 20 de septiembre de 2005. Ahora bien, Omán no está interesado únicamente en los aspectos de P.I. relacionados con el comercio, sino también en su papel en el desarrollo económico, de ahí que la Delegación respalde plenamente la orientación en ese sentido, y reitera su apoyo a la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático. La Delegación expresó su preocupación por la protección del folclore y de los conocimientos tradicionales, habida cuenta de la importancia que tienen para la sociedad de Omán, y dijo que espera que pueda concertarse un instrumento internacional. Entre tanto, Omán está elaborando, en colaboración con la OMPI, la legislación nacional para la protección de las artesanías tradicionales. La Delegación expresó que, como queda claro en el ejemplo del Seminario nacional, celebrado en febrero de 2005, que se menciona en el documento A/41/3, Omán también está trabajando en colaboración con la OMPI para introducir el tema de la propiedad intelectual en los programas de enseñanza, incluidos los programas de estudios avanzados. La Delegación destacó la importancia del desarrollo en el marco de la OMPI, así como la necesidad de proseguir el diálogo sobre estas cuestiones relacionadas con el establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo en el marco de la Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones (IIM). La Delegación expresó que se congratula del ofrecimiento formulado por Singapur relativo a que la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas se celebre en ese país. Por lo que respecta a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, la Delegación expresó que respalda las decisiones tomadas en la sesión de abril de 2005 del Comité del Programa y Presupuesto y se congratula de las flexibilidades previstas para superar los obstáculos que puedan surgir durante la fase de ejecución. En ese contexto, la Delegación señaló que en la propuesta de presupuesto por programas aún no se han asignado cinco millones de francos suizos, y sugiere que se utilicen para financiar nuevas actividades, en particular otras reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones. Por último, la Delegación expresó su voluntad de examinar cada punto del orden del día con apertura de mente y de espíritu, a fin de garantizar el éxito del presente período de sesiones.

63. La Delegación de Costa Rica declaró que la OMPI, como institución del sistema de Naciones Unidas, se ve afectada por constantes cambios necesarios para dar respuesta a nuevas exigencias y requerimientos, particularmente en lo atinente a los países en desarrollo, las economías en transición y los países menos adelantados. En relación con el presupuesto, la Delegación apoya el proyecto final de presupuesto, destacando que lo más importante es la disponibilidad suficiente de recursos, no sólo para capacitar y mejorar la infraestructura de las oficinas nacionales, sino también para promover el uso de la propiedad intelectual en los diversos estratos de la sociedad. Dijo que cabe destacar el pleno respaldo dado a la propuesta de establecer una Comisión de Auditoría para fortalecer los mecanismos de gestión y control interno de los recursos administrados y de la buena gestión de la Organización. También se espera el reinicio de las obras de construcción del nuevo edificio. En relación con los derechos de los organismos de radiodifusión, la Delegación declaró que apoya la convocación de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión

prevista a realizarse en el segundo trimestre del año próximo. Espera además que por el momento se excluya el tema de la protección de los organismos de difusión por Internet. En relación con el tema de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, agradeció y apoyó el ofrecimiento de la Delegación de Singapur de acoger la Conferencia y darle el adecuado respaldo técnico, no sólo a la Secretaría sino también a los Estados en desarrollo. En relación con la agenda para el desarrollo y su foro de discusión, la Delegación dijo compartir la opinión mayoritaria de las Delegaciones en el sentido de que la discusión debe continuar en el marco de las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones. La Delegación dijo que se está ante una etapa de análisis y confrontación de cada una de las propuestas presentadas, las cuales deben ser discutidas en el mismo foro y en igualdad de condiciones. También reiteró el apoyo para la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, resaltando el establecimiento del fondo voluntario de financiamiento para los representantes de las comunidades indígenas. Este fondo permitirá garantizar la plena participación de los representantes de comunidades indígenas en los debates. Finalmente, en relación con el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, reiteró su apoyo a la continuidad de sus trabajos, ya que se trata de un comité que debe ser revigorizado como ente clave en la definición de las políticas de apoyo a los países en desarrollo.

64. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea elogió al Director General y a la Secretaría por las iniciativas tomadas para fomentar una cultura de la P.I., proteger la P.I., instaurar sistemas mundiales de protección de la P.I. y aumentar la eficacia de la Secretaría de conformidad con las directrices principales de ejecución de su programa para el bienio 2004-2005, y ello a pesar de los problemas financieros por los que atraviesa la Organización. La Delegación se refirió al aumento del número de partes en los tratados y convenios administrados por la OMPI y del número de solicitudes internacionales de patentes, marcas y diseños industriales, en relación con años anteriores. Dijo que considera particularmente alentador el hecho de que se haya llegado a la cifra de 1.000.000 de solicitudes PCT y que los progresos registrados en los sistemas y servicios de protección de la P.I. corroboran que está aumentando el interés por la P.I. en el mundo y se están respaldando las iniciativas que en esa esfera toman la OMPI y sus Estados miembros. La Delegación observó con satisfacción que durante el período objeto de reseña, la OMPI realizó sus actividades con arreglo a los principios de prever programas y presupuestos orientados hacia la obtención de resultados; ahora bien, señaló que, aunque se hayan realizado avances en las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, todavía queda por mejorar las actividades de desarrollo de los recursos humanos que lleva a cabo la Academia Mundial de la Organización, la automatización de las oficinas de P.I. y los servicios de asistencia jurídica que se prestan a los países en desarrollo y los PMA. En particular, la Delegación instó encarecidamente a la OMPI a reforzar sus actividades en lo que respecta a la creación de capacidad, el acceso a la tecnología, la modernización del sistema de P.I. y el desarrollo de recursos humanos. La Delegación dijo que espera que el presupuesto por programas para 2006-2007 responda a las necesidades de los países en desarrollo y que los problemas presupuestarios no vayan en menoscabo de las actividades de cooperación para el desarrollo. A ese respecto, la Delegación se refirió con satisfacción a las medidas de recorte de costos que se han adoptado. En lo que atañe a la actualidad en su país, la Delegación dijo que el Gobierno da hoy prioridad a las ciencias y la tecnología e insta a los ciudadanos a participar en actividades de P.I. Por otro lado, dijo que en el año en curso se ha organizado una exposición nacional de innovaciones y nuevas técnicas y una exposición nacional sobre arte industrial. Además, hace poco se aprobó una normativa en la esfera de la publicidad y se revisaron las leyes de marcas y de diseños industriales en sintonía con los avances realizados.

Por último, la Delegación mencionó que la República Popular Democrática de Corea ha empezado a registrar y proteger las denominaciones de origen tras su adhesión al Arreglo de Lisboa en enero del año en curso, y que hace poco, y en estrecha colaboración con la OMPI, se organizó un seminario nacional de formación sobre ese tema.

65. La Delegación de Singapur hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Asiático y de la ASEAN, y agradeció al Director General y a la Secretaría su dedicación y profesionalismo. La Delegación se mostró satisfecha de la calidad del Informe sobre el rendimiento de los programas y la Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2005, y observó que la gama de actividades emprendidas refleja la estimable labor realizada por la Secretaría durante el período objeto de examen. La Delegación se complació de que Singapur haya podido contribuir a la función esencial que desempeña la OMPI en el desarrollo de un marco sólido de P.I. en la región Asia-Pacífico; ejemplo de ello ha sido el curso de formación organizado conjuntamente sobre derecho de autor en la industria musical. La Delegación destacó igualmente el reconocimiento debido a la asistencia de la OMPI en relación con el estudio sobre la contribución económica de las industrias del derecho de autor utilizando la metodología de la OMPI, que se ha completado en mayo de 2004, y que supone una referencia valiosísima para formular estrategias nacionales de desarrollo en Singapur. En cuanto a las novedades que han tenido lugar en Singapur, la Delegación observó que en el ámbito de las marcas se han promulgado disposiciones que permiten el registro de marcas que no se perciben visualmente, permitiendo el registro de marcas sonoras y olfativas. Además, Singapur ha formulado disposiciones que habilitan a los organismos encargados del cumplimiento de la ley para ejercer una labor preventiva que impida la importación, exportación y reexpedición de mercancías falsificadas y ha hecho efectivas las Recomendaciones conjuntas de la OMPI relativas a las disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas. La Delegación mencionó igualmente que Singapur ha actualizado el régimen que rige los diseños adhiriéndose al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya en abril de 2005, y ha puesto en práctica un sistema completamente automatizado para el registro de diseños, el sistema *E-Designs*. Asimismo, Singapur se ha adherido al WCT y al WPPT en enero de 2005, y la Delegación confía en que gracias a las modificaciones realizadas en su legislación nacional mediante las que se hacen efectivas las disposiciones de los tratados, el régimen de derecho de autor en Singapur está preparado para afrontar los desafíos que plantea el entorno digital. Por último, la Delegación declaró que espera con interés ampliar su cooperación con la OMPI en los años venideros.

66. La Delegación de Viet Nam declaró que la OMPI, la principal organización internacional responsable de la promoción de la protección de los derechos de P.I. a escala mundial, ha desempeñado una función importante a la hora de coordinar la cooperación entre los Estados miembros y otros sectores interesados en la creación de una cultura eficaz de P.I. y un sistema sólido de protección internacional de la P.I. La Delegación reconoció los logros de la OMPI durante el período objeto de examen, y apoyó las políticas y programas propuestos para garantizar una protección adecuada de la P.I. a escala mundial, en particular, las actividades de cooperación para el desarrollo, como el fomento de la sensibilización pública, el apoyo al desarrollo de políticas y a la formulación de estrategias de P.I., la observancia de los derechos, la modernización de los sistemas de protección y el desarrollo de recursos humanos, que han contribuido a que los Estados miembros puedan desarrollar, proteger, hacer valer, gestionar y explotar comercialmente sus activos de P.I. como instrumento de desarrollo económico, social y cultural. La Delegación observó que Viet Nam se ha beneficiado de esos programas de cooperación, que han contribuido significativamente al desarrollo de su sistema nacional de P.I. En ese contexto, la Delegación mencionó que en

Viet Nam se ha ejecutado una amplia gama de actividades para mejorar y modernizar el sistema de P.I., a fin de prepararse para la adhesión a la OMC. Con la nueva legislación en materia de P.I., que está previsto que se promulgue a finales de 2005, se mejorarán y se sistematizarán los documentos jurídicos pertenecientes a la P.I. y se fomentarán los efectos jurídicos de la legislación. Asimismo, se han obtenido resultados satisfactorios tras haberse ejecutado varios proyectos destinados a fortalecer la capacidad de administración y observancia, prestando apoyo a las Pymes para que desarrollen y exploten sus activos de P.I., fomentando las actividades innovadoras e inventivas y la sensibilización del público. Además, se ha prestado la debida atención a las actividades de incorporación a los instrumentos internacionales, y Viet Nam está realizando los procedimientos necesarios para adherirse a algunos de los tratados internacionales administrados por la OMPI, como el Convenio de Ginebra, para el que ha depositado su instrumento de adhesión en 2005, y el Protocolo de Madrid. No obstante, la Delegación observó que todavía es necesario proseguir la labor para establecer una cultura de P.I. en Viet Nam y que la piratería y la falsificación siguen planteando enormes problemas a la observancia de los derechos. Viet Nam está afrontando estos desafíos con el fin de crear un sistema sólido de protección de la P.I. y, de este modo, un entorno que despierte el interés de los inversores extranjeros y de la comunidad empresarial internacional. Además, la Delegación apoyó la propuesta de Singapur de acoger la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT). Igualmente, la Delegación instó a la OMPI a que estudie la propuesta del Gobierno del Japón de instalar una nueva Oficina de la OMPI para la investigación en el Japón, y consideró que si se establece dicha oficina se prestará asistencia a los países en desarrollo para que investiguen y resuelvan importantes problemas que afectan a la P.I. y al desarrollo, y se fomentará la sensibilización respecto de la P.I. entre sus ciudadanos. La Delegación finalizó su intervención agradeciendo nuevamente a la OMPI la cooperación y la asistencia eficaces prestadas a Viet Nam, y reconociendo el apoyo de todos los países.

67. La Delegación del Togo apoyó las declaraciones de Marruecos, realizada en nombre del Grupo Africano, y de Benin, en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). La Delegación expresó sus sinceras felicitaciones a la OMPI, al Director General y a sus colaboradores por el trabajo realizado durante el bienio 2003-2004, por la puesta en marcha del programa de la OMPI desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2005 y por la claridad de los documentos presentados para el examen de los Estados miembros, y por las actividades emprendidas para la promoción de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación destacó además de desde 1997 los recursos dedicados a la cooperación para el desarrollo han aumentado de forma sistemática, lo que ha permitido a los países africanos en general, y a Togo en particular, sacar provecho de las múltiples actividades de asistencia de la OMPI. La Delegación se refirió expresamente a la ayuda recibida en forma de becas para realizar pasantías, la financiación de la participación de las delegaciones de Togo en determinadas reuniones y seminarios, y la puesta en marcha del proyecto WIPOnet entre otros. Añadió que, gracias a este apoyo, las administraciones togolesas encargadas de la propiedad intelectual, a saber, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y Tecnología (INPIT) y la Oficina Togolesa de Derecho de Autor (BUTODRA), han podido enfrentar los nuevos desafíos y responder progresivamente a la evolución de las necesidades nacionales en el dominio de la propiedad intelectual. Recordó que Togo, que ya es miembro de varios convenios internacionales administrados por la OMPI, se dispone a seguir avanzando con miras a su adhesión a los diferentes acuerdos de los que todavía no forma parte. La Delegación declaró que en este tercer milenio donde el saber y la protección de la propiedad intelectual crean cada vez más una sinergia que debe beneficiar a todos, sería deseable que hubiera una convergencia de todos los Estados en una “mundialización sin marginalización”. Agregó que en esta vía hacia una mundialización concertada, ha de prestarse particular atención a la

propiedad intelectual ya que sistemas de propiedad intelectual fiables capaces de promover las inversiones y la creación son necesarios para el desarrollo de los países. La Delegación recordó que Togo está empeñada en integrar la propiedad intelectual en sus estrategias de desarrollo fomentando la cooperación entre la universidad y la industria a fin de promover las invenciones y las innovaciones, impulsando de esta forma el crecimiento y el desarrollo económicos. Señaló que cuenta para ello con el apoyo, la experiencia y la asistencia de la OMPI y de sus socios. De todas maneras, desea destacar que la pandemia del SIDA coloca día a día a los países en desarrollo en una situación catastrófica agravada por el hecho de que los titulares de las patentes de los medicamentos pertenecen los países desarrollados. Propone que, en el marco del respeto de las normas de la OMPI, debe fomentarse el carácter humanitario de los derechos de propiedad intelectual mediante la incorporación en los textos de algunas excepciones prácticas que, sin contravenir las normas fijadas por el Acuerdo sobre los ADPIC, permitan salvar la vida de millones de inventores, innovadores y consumidores. Expresó por tanto su deseo de que la OMPI, en el marco de su impulso dinámico de codificación de los derechos de propiedad intelectual, preste especial atención a la situación que crea esta calamidad por el bien de toda la humanidad. Por último, agradeció al Director General que haya creado el CIG, y está convencido de que las distintas actividades de este Comité llevarán a la adopción de un sistema internacional de “protección preventiva” de los derechos de propiedad intelectual de los custodios tradicionales de esos conocimientos ancestrales y recursos genéticos.

68. La Delegación de Nigeria felicitó a la Secretaría y al Director General por su labor y recalcó su compromiso con su liderazgo. Haciendo suya la declaración efectuada por la Delegación de Marruecos, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, la Delegación recordó el gran avance logrado en el Programa de la OMPI para el Desarrollo en el marco de la IIM. En cuanto a la situación financiera de la OMPI, la Delegación mostró satisfacción de que la OMPI afronte el final del bienio 2004-2005 con unos resultados financieros satisfactorios, y felicitó a la Organización por mantener una estricta disciplina presupuestaria y por aplicar medidas de ahorro de costes. La Delegación señaló que la OMPI ha respondido de manera positiva al Informe de la DCI, en particular en cuanto a las propuestas para la creación de una Comisión de Auditoría, una revisión de la política de personal y el establecimiento de mejores prácticas y medidas de control y equilibrio. Sin embargo, la Delegación consideró que la búsqueda de medidas de eficacia, de ahorro de costes y mejores prácticas no debe constituir un obstáculo injustificado para la correcta ejecución de los importantes programas de la OMPI, en especial los que se refieren a la facilitación de asistencia para el desarrollo y a la ampliación de la cooperación técnica a los países en desarrollo y menos desarrollados. De igual forma, señaló que la búsqueda de mejores prácticas tampoco debe llevar a una externalización de las labores de la OMPI a agencias exteriores o empresas consultoras, que de lugar a una microgestión externa de la Organización. En cuanto al Programa de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación consideró que el desarrollo es una característica intrínseca del ser humano y reconoció que los países en desarrollo y los PMA se enfrentan a un gran número de problemas que sólo pueden resolverse, a pesar de los mejores esfuerzos de los propios países, mediante un esfuerzo internacional concertado. Este principio ha constituido las bases de iniciativas internacionales como los ODM, el Plan de Acción de la NEPAD, la Segunda Cumbre Sur-Sur de Doha y la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005. Por último la Delegación señaló que la OMPI debe adoptar un planteamiento que le permita ofrecer un paquete global de medidas de ayuda al desarrollo a sus Estados Miembros y que dicho objetivo debe ser una de las preocupaciones más importantes de la Organización en los próximos años. La Delegación lamentó que algunos intereses subjetivos y subordinados a consideraciones nacionales individuales se hayan

apropiado injustamente de los esfuerzos del Programa para el Desarrollo. En lugar de debatir las cuestiones sustantivas, en las dos últimas reuniones de la IIM se ha dedicado más tiempo a las cuestiones de procedimiento. En este sentido, la Delegación insistió en que no tiene consecuencias qué órgano o mecanismo se encarga de la aplicación del Programa para el Desarrollo: el hecho de que el proceso continúe en el marco de un mandato renovado de la IIM o se transfiera a otro órgano, como el PCIPD, no debe ser un obstáculo. Lo importante es acordar qué elementos forman parte del Programa de la OMPI para el Desarrollo y dar a la Organización el poder suficiente para llevar a cabo el mandato. En este sentido, la Delegación acogió con agrado la decisión del Director General de que la OMPI siga desempeñando un papel importante en la asistencia a los países, en particular en lo que se refiere a la consecución de los ODM. Por lo que respecta al CIG, la Delegación instó a todos los Estados Miembros a que actúen de buena fe en el próximo proceso y a que agilicen la decisión de convocar una conferencia diplomática. La Delegación señaló que las cuestiones que se están discutiendo en el CIG no son interesantes únicamente para las comunidades indígenas y tradicionales, sino que también interesan a todas las naciones. La Delegación indicó que se ha organizado una serie de consultas regionales sobre la protección de los derechos de las organizaciones de radiodifusión y de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y que aborda con interés la resolución final de las importantes cuestiones sustantivas relacionadas con esta materia, en particular, la elaboración de parámetros claros y decisivos sobre los aspectos que tienen una interesante naturaleza técnica, como la difusión por Internet y otras materias similares. La Delegación expresó también su deseo de que se adopte una posición clara en cuanto al dominio público en la radiodifusión, en especial en cuestiones relacionadas con intereses generales y con el bienestar de los ciudadanos, como la sensibilización de los ciudadanos, la educación y el desarrollo cultural, que deberían ofrecerse al mínimo coste posible o incluso de manera gratuita. La Delegación señaló que es necesario alcanzar rápidas conclusiones en las negociaciones sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, es decir, la protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, escritores y autores, productores y otras partes interesadas de la industria cultural. No obstante, la Delegación subrayó que, en ambos casos, los derechos generales para acceder a los conocimientos y a los programas culturales no deben verse comprometidos ni obstaculizados por la protección de los derechos de intereses comerciales y de los artistas intérpretes y ejecutantes. Por último, la Delegación agradeció al Gobierno de Singapur su ofrecimiento para celebrar la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas.

69. La Delegación de Antigua y Barbuda recordó que, a pesar de que durante el último año un cambio de gobierno y la escasez de recursos han obstaculizado el trabajo en su país, se ha inaugurado oficialmente en mayo de 2005 la Oficina de P.I. y Comercio de Antigua y Barbuda. El Primer Ministro, otros ministros de gobierno, así como representantes del sector público y privado asistieron a una exposición de artistas locales en celebración del tema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2005, durante la cual se pusieron de relieve el interés público en la P.I., la protección de los derechos de P.I. y la incidencia de la P.I. en las actividades comerciales. En consecuencia, aumentó considerablemente la demanda de cursillos sobre Pymes, sobre derecho de autor y sobre la importancia de la P.I. en las actividades comerciales. Los músicos, frustrados por la piratería respecto de sus obras, han solicitado asistencia para la protección de sus derechos y la recaudación de regalías en su nombre. Cabe destacar que dos importantes grupos musicales han entablado un juicio contra los infractores que siguen reproduciendo y vendiendo copias de sus obras musicales sin la autorización de los titulares de los derechos. En ambos casos, el Tribunal Superior de Justicia emitió un mandamiento por el que se prohíbe la venta de los productos infractores. Por lo tanto, la Delegación está a favor de que se lleve adelante la labor en la esfera del derecho de

autor y los derechos conexos, haciendo hincapié especialmente en las normas internacionales sobre derecho de autor. La Delegación elogió a la OMPI por proseguir sus actividades en los ámbitos de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la observancia, las tecnologías de la información, el desarrollo de políticas y sistemas y el desarrollo de los recursos humanos, y encomió y alentó en forma específica la labor del CIG. La cuestión de la protección jurídica de los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore y las expresiones culturales tradicionales sigue siendo de suma importancia para la región del Caribe, puesto que la protección, la preservación y la promoción de los activos culturales beneficiarán considerablemente al turismo. La Delegación lamenta que las limitaciones presupuestarias hayan restringido las actividades de la Secretaría, en particular las de la Oficina para América Latina y el Caribe, a las que tengan carácter regional o hayan sido solicitadas por más de un país de la región, pues por ese motivo algunos logros que habían sido prometidos para 2005 en el marco del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo aún no se han alcanzado. Al elogiar el programa regional de capacitación sobre marcas y sobre audiencias de oposición para funcionarios de las oficinas caribeñas de P.I., organizado por la OMPI y celebrado en Jamaica en junio de 2005, la Delegación reconoció que se trata de una actividad preliminar y solicitó a la OMPI que dé curso a un programa de seguimiento que gire en torno a los ejercicios prácticos sobre audiencias de oposición. La Delegación también observó que sigue esperando la asignación específica de fondos que habrían de atribuirse al proyecto con el fin de garantizar el éxito previsto, tal como la solicitaron los Estados de la CARICOM durante la Reunión Ministerial, con el acuerdo de la OMPI expresado por conducto del Director General en la Reunión Ministerial de la OMPI para el Caribe, en 2003. La Delegación dijo que ve con buenos ojos los debates sobre el programa para el desarrollo y que encuentra tranquilizador el discurso de apertura del Director General en el que expresa que la OMPI seguirá desempeñando una función decisiva en la asistencia a los países de modo que exploten el sistema de propiedad intelectual en beneficio propio y que la dimensión de desarrollo de la P.I. siempre ha sido y seguirá siendo piedra angular del mandato de la OMPI. A este respecto, la Delegación propuso que el Director General y los ministros encargados de P.I. en la región del Caribe revisen el Acuerdo y su anexo, así como su utilidad para la región, teniendo en cuenta que el verdadero propósito y el espíritu del Acuerdo se han visto seriamente afectados por los cambios financieros ocurridos en la OMPI y por la actual tendencia económica en los países de la región. En 2006 el Mercado y Economía Únicos del Caribe (CSME) serán una realidad; por lo tanto, es fundamental que la región evalúe la utilidad de este Acuerdo para el desarrollo de la región. Cabe destacar también que es necesario evaluar la importancia del Acuerdo para las políticas regionales y nacionales de P.I., en los casos en que existen, y su utilidad en lo que atañe a la realización de un inventario de los activos de P.I. de la región y a la protección, preservación y promoción de esos activos. Muchos países en desarrollo y países menos adelantados siguen sufriendo la presión ejercida por los titulares de derechos y, por extensión, por los gobiernos de los países desarrollados para que apliquen mecanismos eficaces de observancia destinados a proteger sus intereses. Por lo tanto, es fundamental que la región responda en forma recíproca a esa presión para lograr que el resto del mundo respete, reconozca y proteja los derechos de los artistas, inventores y creadores caribeños, aplicando una presión similar mediante el establecimiento de políticas que faciliten la creación de un entorno ideal para el desarrollo y la promoción de los activos de P.I. La Delegación recibe con agrado la organización por la OMPI de seminarios nacionales itinerantes sobre observancia y reiteró la intención del Gobierno de Antigua y Barbuda de poner fin a la explotación de los activos de P.I. por entidades y personas no autorizadas.

70. La Delegación de Argelia felicitó a la Oficina Internacional agradeciéndole los esfuerzos realizados en la preparación de esta reunión, así como la calidad de los documentos

presentados en diversos idiomas. Expresó su reconocimiento y su apoyo al Director General por sus esfuerzos en favor del fomento de la propiedad intelectual en el mundo y, en particular, en los países en desarrollo. Dijo que hace suyas las declaraciones de Marruecos, expresada en nombre del Grupo Africano, la de Argentina, en nombre del Grupo de los 77, y la de China, y expresó que su posición y sus objetivos en cuanto a las cuestiones del orden del día son la instauración de un sistema equilibrado y justo. Añadió que la cuestión del desarrollo reviste una importancia fundamental y que la propiedad intelectual ocupa un lugar importante en la consecución de ese objetivo. A pesar de los progresos observados estos últimos años, insistió en que son necesarios esfuerzos suplementarios para reducir los desequilibrios existentes. Por otra parte, presentó un balance de la evolución de la propiedad intelectual en su país, y dijo que, al igual que en otros países, esa evolución es muy positiva. Explicó que, durante los últimos años, se ha registrado una mejora significativa de la protección de la propiedad intelectual tanto para los nacionales como para los extranjeros. Además, la Delegación señaló que tras la aprobación, en 2003, de un nuevo dispositivo legislativo que permite adaptar la legislación argelina a las normas internacionales, en particular al Acuerdo sobre los ADPIC, se promulgaron los textos de aplicación en agosto de 2005, y será posible la puesta en práctica de todos los aspectos abordados. La Delegación expresó que, gracias a los sistemas informatizados y la digitalización de la información, ha sido posible modernizar la gestión de la propiedad intelectual. Por otra parte, recordó, respecto de la formación, que es necesario tener en cuenta tanto a los jóvenes funcionarios de las administraciones encargadas de la propiedad intelectual, como a los jueces, a los funcionarios de aduanas e incluso al cuerpo de seguridad encargado de las cuestiones económicas internas. La Delegación añadió que la sensibilización depende también de la organización con regularidad de seminarios regionales y de acontecimientos especiales de importancia como: el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Día Africano de la Propiedad Intelectual y el Día Nacional de la Innovación, en los que se contó con la participación del Presidente de la República, y que merecieron una atención especial de las más altas autoridades del país. La Delegación recordó a continuación las estadísticas nacionales de registro de solicitudes que reflejan un índice de crecimiento superior al 80% durante los últimos cinco años. Este crecimiento representa un aumento del 30% de las patentes, de las cuales el 15% corresponde a patentes nacionales; un aumento del 25% de las marcas que corresponden a solicitudes nacionales, que han pasado de 400 a 700 durante los últimos cinco años, y, por último, un aumento del 200% en relación con los diseños y modelos industriales producidos esencialmente por nacionales. La Delegación concluyó recordando la cooperación bilateral que Argelia mantiene con la Oficina Europea de Patentes, así como con otros países, y su cooperación internacional con la OMPI, que ha significado una gran contribución para el fomento de las actividades en el ámbito de la propiedad intelectual.

71. La Delegación de Cuba reiteró que encontrar soluciones para las inquietudes y los problemas por los que atraviesan los países en desarrollo y los países menos adelantados, es una preocupación primordial de la comunidad internacional, tal como lo muestra la adopción de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Señaló que la OMPI debe continuar desempeñando un papel fundamental para sus Estados miembros, atendiendo sus preocupaciones, particularmente la de los países en desarrollo, tomando las medidas apropiadas que faciliten la transmisión de tecnología relativa a la propiedad industrial a los países en desarrollo, con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural de los países, tal y como lo estipula el Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI. Indicó que la propiedad intelectual entraña costos sustanciales, reales e inmediatos, por tanto, las políticas de propiedad intelectual necesitan contar con una flexibilidad y un espacio de política nacional suficientes que garanticen que el costo de la protección de la propiedad intelectual no

rebase los beneficios. En los trabajos de armonización se debe tener en cuenta los problemas de interés público y otras medidas de desarrollo que promuevan la seguridad alimentaria, la salud pública, el acceso al conocimiento, esencial en el logro de los objetivos sociales. De esta forma no es necesario reforzar el actual régimen jurídico internacional. Señaló que se han seguido las acciones emprendidas por la Organización para contener los gastos del presupuesto, pero reconoció que la OMPI debe realizar mayores esfuerzos para potenciar la participación de países en desarrollo en los diferentes comités permanentes de la Organización, sobre todo en lo concerniente a los aspectos de carácter sustantivo como las cuestiones relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y continuar financiando activamente la asistencia técnica y la cooperación en todas las áreas de trabajo. Indicó que el presupuesto de la Organización debe tener en cuenta particularmente las propuestas que se deriven de la Agenda para el Desarrollo, teniendo en cuenta la importancia para el desarrollo actual y futuro de la Organización, ya que requieren acciones rápidas para su implementación. Reconoció el trabajo desempeñado por la Oficina de Cooperación Económica para América Latina y el Caribe en el desarrollo y uso de las tecnologías de la información para la automatización integral de las oficinas de propiedad industrial y en la organización de seminarios nacionales que propicien una cultura integral sobre propiedad industrial en el ámbito político e institucional, así como en el proyecto de iniciativa universitaria de la OMPI. Manifestó su confianza en la capacidad y la pericia de la OMPI para propiciar un debate innovador, comprensivo e integrador que, de forma realista y objetiva, reconduzca la forma de percibir y desarrollar la propiedad intelectual teniendo en cuenta el impacto de las normas de propiedad industrial en la economía de los países en desarrollo, y que favorezca los imprescindibles espacios de política para su implementación. Apoyó asimismo plenamente la declaración realizada por Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China, y en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Informó a la Asamblea que se ha transmitido a la Secretaría de la Organización una comunicación de la República de Cuba a los Estados miembros de la Unión de París, que pone en conocimiento sobre el proceder inconsecuente de los Estados Unidos de América, que mediante un burdo artificio legal, la sección 211 de la Ley General de Asignaciones de los Estados Unidos de América, confiere a los titulares de marcas abandonadas derechos desconocidos o inexistentes, con el único propósito de impedir a las compañías cubanas, o a sus derechohabientes, que ejerzan los derechos que les corresponden sobre las marcas registradas y vigentes, de conformidad con la legislación nacional estadounidense en la materia. La Delegación subrayó que estas flagrantes violaciones por parte de los Estados Unidos de América constituyen una nueva expresión de la política hostil, injustificada y prepotente de bloqueo contra la República de Cuba, política que, rebasando las esferas económico, comercial y financiera, adquiere ahora una nueva expresión, extendiéndose a la propiedad intelectual.

72. La Delegación de Nepal hizo suyas las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán y Benin, en nombre del Grupo de Asia y el PMA respectivamente, y felicitó a la OMPI por adoptar un planteamiento innovador y estratégico que sirva para lograr sus objetivos. La Delegación expresó satisfacción de que la OMPI haya iniciado y aplicado eficazmente una serie de programas específicos en el marco de áreas estratégicas, a saber, la creación de una cultura de P.I., la protección, potenciación y desarrollo de la P.I. y la eficacia de la Secretaría. Tras reconocer que los problemas presupuestarios han retrasado los avances esperados en una serie de actividades, la Delegación acogió con agrado la estrategia adoptada por la OMPI en cuanto a medidas de ahorro de costes. No obstante, la Delegación manifestó esperanza de que dichas medidas no afecten a las actividades fundamentales de la Organización, incluida la cooperación para el desarrollo. Tras acoger con satisfacción la propuesta de Presupuesto por Programas para el

bienio 2006-2007, la Delegación afirmó que se han producido avances tecnológicos sin precedentes que han dado una nueva orientación a la economía mundial, que nunca antes el sistema de P.I. ha tenido tanta importancia en todos los sectores de la comunidad y que el papel de la OMPI nunca ha sido tan esencial como lo es hoy en día. La labor de la Organización es esencial para liberar el potencial en evolución de los países pobres mediante la potenciación de sus activos de P.I., para que puedan mantener el proceso de desarrollo global. La Delegación pidió que se mejoren sustancialmente los niveles de cooperación para el desarrollo a fin de crear capacidad en los países en desarrollo, en particular en los PMA. En el ámbito de los ODM, la Delegación instó a la OMPI a que tome parte activa en la promoción de la dimensión del desarrollo y añadió que los debates sobre la creación del Programa de la OMPI para el Desarrollo merecen ser respaldados. La Delegación acogió con agrado las actividades esenciales de la OMPI en áreas como las del CIG, y felicitó a este Comité por su labor. La Delegación reiteró también su opinión de que las actividades de la OMPI deben dirigirse hacia el desarrollo, de tal forma que ningún país quede marginado de las principales tendencias del proceso. La Delegación señaló con satisfacción que la OMPI ha iniciado un gran número de actividades de promoción de la P.I., en particular cursos de formación y seminarios en el ámbito nacional, regional e internacional, misiones de asesoramiento, asesoramiento jurídico y técnico y asistencia en otras áreas técnicas. La Delegación señaló que Nepal se ha beneficiado también de la utilidad de estos programas y actividades, incluida la WIPOnet. Señaló que la Conferencia Ministerial de los PMA, en 2004, significó un gran paso adelante para los PMA, por lo que se deberían realizar evaluaciones para analizar sus consecuencias y llevar a cabo nuevas actividades para estos países. Por último, la Delegación afirmó que el papel de la P.I. no se puede subestimar en una economía actual basada en los conocimientos y que, en este sentido, se requiere una extensa cooperación mundial para promover la cultura de la P.I. en cada rincón del planeta. Afirmó también que la creación de capacidad en los países en desarrollo, en particular en los PMA, debe ser prioritaria en la cooperación internacional para el desarrollo. Por último, señaló que la labor de la OMPI es crucial para hacer que la P.I. sea eficaz y justa para todos.

73. La Delegación de Belice recordó que la Oficina de la Propiedad Intelectual de Belice (BELIPO) ha podido llevar a cabo varias actividades, como la preparación de materiales para la educación pública, la radiodifusión y la difusión por Internet de un anuncio producido por la televisión local y diversas actividades en relación con la observancia, gracias al apoyo de la OMPI y de otras oficinas de P.I. como la USPTO, y manifestó su gratitud a estas organizaciones por su permanente respaldo. Este apoyo se concretó en seminarios, becas para la formación de personal y en tecnología de la información y ha permitido a la BELIPO lanzar sus propios sistemas de presentación electrónica de solicitudes de patentes y marcas. La Delegación expresó además su continuado apoyo al acuerdo de cooperación entre la OMPI y los gobiernos de los países del Caribe y a la consulta regional en marcha sobre la gestión colectiva de los derechos reprográficos en el Caribe. Por último, la Delegación dijo que está de acuerdo con la propuesta de celebrar una conferencia diplomática para la adopción de un TLT revisado en Singapur en 2006.

74. La Delegación de Australia destacó la continua participación activa de Australia en la consideración del Tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión propuesto en el SCCR, en el cual se ha producido un debate constructivo del texto del Tratado. La Delegación elogió también la importante labor desarrollada en el SCT, en particular en lo que respecta a la actualización del Tratado sobre el Derecho de Marcas y a la promoción del entendimiento de las cuestiones sobre indicaciones geográficas y señaló que espera con interés la celebración de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas en 2006. Señaló que Australia considera que este proceso

proporciona un modelo ejemplar que otros foros pueden imitar en el marco de la OMPI. En cambio, señaló el desánimo de Australia ante la falta de avances en el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, y expresó la preocupación sobre las consecuencias que estas dificultades pueden tener para el futuro de la OMPI. La Delegación destacó además el apoyo de Australia a las discusiones sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, considerado como una iniciativa importante, y señaló que esperan que dichas discusiones puedan ser planteadas ahora en el marco del Presupuesto por Programas de la OMPI con el fin de obtener auténticos resultados a corto y largo plazo. La Delegación señaló también que Australia acoge con agrado el continuo apoyo a la labor llevada a cabo por el Comité Intergubernamental y que espera que se produzcan nuevos resultados prácticos si los Estados miembros respaldan la ampliación del mandato del Comité Intergubernamental por otros dos años. La Delegación manifestó la esperanza de que el próximo año se pueda lograr un mayor consenso de los Estados miembros para garantizar un sólido avance que permita resolver las cuestiones importantes en varios foros de la OMPI e instó a los Estados miembros a que sean más flexibles cuando examinen las opciones debatidas en los Comités y a examinar detenidamente el impacto de sus decisiones en el futuro de la OMPI. La Delegación se mostró alentada por la introducción propuesta de medidas de auditoría interna que contribuyen a supervisar el presupuesto de la OMPI y expresó su convencimiento de que estas medidas no sólo aportarán una mayor transparencia al procedimiento interno de la OMPI sino que también ayudarán a la OMPI a orientar sus programas de una manera más eficaz. Además, la Delegación se refirió al hecho de que Australia se ha comprometido en una serie de proyectos de asistencia técnica, en particular de cooperación con la OMPI y con la Secretaría del Foro de Islas del Pacífico para el desarrollo de mejoras legislativas en los países de las Islas del Pacífico, que se centran en la creación de mecanismos regionales para la gestión de la P.I. en la región. También, con la asistencia del APEC, Australia ha organizado seminarios y programas de concienciación y educación públicos para Indonesia, Viet Nam, Filipinas, México y Chile y ha ayudado a Nepal a desarrollar sus sistemas de P.I. y a avanzar en su proceso de adhesión a la OMC. En abril de 2005, la visita a Australia del Director General Adjunto de la OMPI, Dr. Francis Gurry, constituyó una excelente oportunidad para compartir información que le permitirá al país fortalecer su enfoque estratégico a la protección de la P.I. En cuanto a los acontecimientos en el ámbito nacional, la Delegación señaló que, en diciembre de 2004, la Oficina de Derechos del Obtentor quedó integrada en la Oficina de P.I. de Australia lo que, junto con la atribución exclusiva al Departamento del Fiscal General de las cuestiones de responsabilidad en materia de derecho de autor, pone de manifiesto un enfoque más coordinado y estratégico de Australia en cuanto a políticas en materia de P.I. Se han introducido también una serie de enmiendas en la legislación de P.I. de Australia como, por ejemplo, importantes enmiendas en la Ley de Derecho de Autor de 2004 para fortalecer la protección del derecho de autor y para ampliar los derechos de los fotógrafos y ejecutantes, de conformidad con las obligaciones establecidas en el WCT y el WPPT. Australia está actualmente trabajando para lograr la adhesión a estos dos tratados. Además, se han realizado pequeñas enmiendas en la legislación australiana de marcas y patentes, incluidas enmiendas que reflejan los cambios introducidos en el PCT, y para adaptar el Acuerdo de libre comercio de Australia con Estados Unidos, así como enmiendas en los reglamentos de marcas relacionados con el Protocolo de Madrid. Además, están previstos para octubre de 2005 pequeñas reformas legislativas para crear en la Oficina de P.I. de Australia un servicio de presentación asistida de marcas comerciales diseñado inicialmente, aunque no exclusivamente, para solicitantes que presenten su propia solicitud, que permite una preevaluación simple y rápida de la registrabilidad de una marca comercial. Dichas reformas ponen de relieve la naturaleza evolutiva de la P.I. y la necesidad de que los gobiernos garanticen que las leyes se adaptan a la tecnología cambiante y que dan respuesta a las necesidades de los creadores y usuarios de la P.I. Por último, la Delegación señaló que

espera mantener su cooperación constructiva con la OMPI y con los Estados miembros para perfilar aún más el sistema de P.I.

75. La Delegación de Austria hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los progresos realizados y los resultados alcanzados por la Organización pese a la escasez de ingresos manifiesta durante el comienzo del bienio 2004-2005, y se felicitó de la aplicación de medidas de ahorro. Los documentos presentados demuestran claramente que el importante aspecto del desarrollo, aunque no se mencione específicamente en el mandato de la Organización, es un aspecto que la OMPI toma debidamente en cuenta al desempeñar su mandato, y la Delegación aprecia que se hayan entablado debates sustanciales incluso, de ser necesario, para mejorar esta dimensión en el marco del mandato actual basado en los resultados de una evaluación de las necesidades. La Delegación se felicitó de la atención especial que se presta a las necesidades de las Pymes con el fin de aumentar su nivel de concienciación y fomentar su utilización de los sistemas de P.I., y manifestó su apoyo a la continuación e incluso la expansión de dichas actividades en el próximo bienio. La Delegación observó además con agrado la transparencia y eficiencia con que se han redactado los documentos presentados, y manifestó que la transparencia y la previsibilidad son también los principales criterios aplicados en el examen del presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007. Acogió con beneplácito el presupuesto equilibrado y el enfoque basado en resultados aplicado por la OMPI, y felicitó a la Secretaría por las medidas de ahorro que han permitido evitar un aumento de las tasas durante el bienio objeto de examen. La Delegación mencionó además que la labor en curso destinada a mejorar la previsión de los ingresos del PCT y la elaboración de modelos de previsión similares para los Sistemas de Madrid y de La Haya ampliarán considerablemente los criterios de previsibilidad y deberán proseguirse. Se mostró satisfecho ante las propuestas concretas sobre recursos humanos destinadas a compensar el crecimiento de los Sistemas del PCT y de Madrid con objeto de aumentar la prestación oportuna de servicios de calidad en estos sistemas. La Delegación declaró también que, como otro elemento futuro de transparencia, vería con agrado el establecimiento de una comisión de auditoría en base a las prácticas óptimas vigentes en otras organizaciones internacionales. Además, la Delegación hizo observar que la creciente aceptación de la P.I. en el mundo como resultado de las actividades de la OMPI se ilustra en el número cada vez mayor de adhesiones a los tratados y las uniones administrados por la OMPI, y felicitó a la OMPI por los resultados logrados al hacer que los sistemas creados por estos tratados internacionales sean cada vez más atractivos para los usuarios y las oficinas interesadas. Puso particularmente de relieve los progresos realizados en la reforma del PCT, en la cual Austria, en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT, ha tomado una parte activa haciendo que el sistema de patentes sea más transparente y más fácil de utilizar; asimismo, la Delegación apoyó las propuestas sobre la labor futura que figuran en el documento PCT/A/34/1 y las modificaciones propuestas al Reglamento del PCT contenidas en el documento PCT/A/33/2. La Delegación también tomó nota de las deliberaciones suscitadas en el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid y apoyó la propuesta de proseguir esta labor en 2006. Para ayudar a que los titulares de marcas de países menos adelantados aprovechen al máximo los beneficios del Sistema de Madrid, la Delegación hizo suya la idea de conceder una reducción de tasas a los solicitantes de países menos adelantados. La Delegación también observó con satisfacción los progresos alcanzados en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas en torno a la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas que dio origen a la decisión de convocar una Conferencia Diplomática en 2006, y se comprometió a cooperar plenamente para hacer de esta conferencia un éxito. La

Delegación recalcó además la importancia de las actividades de cooperación para el desarrollo que realiza la OMPI y reiteró la voluntad de Austria de seguir prestando asistencia y apoyo a dichas actividades. La Delegación concluyó reiterando el compromiso de Austria a seguir contribuyendo a la consecución de los objetivos mundiales de la OMPI en los años venideros.

76. La Delegación de Azerbaiyán secundó la opinión expresada unánimemente de que una vez más la OMPI, bajo el liderazgo del Director General, ha demostrado eficazmente que la propiedad intelectual es la base de la existencia y la coexistencia de la humanidad, que ninguna cultura es ajena a ella y que es algo consustancial a todos los estados. La Delegación agradeció igualmente a la Secretaría de la OMPI la pertinencia y la calidad de los documentos suministrados, en los que se ofrece una evaluación desde distintos ángulos de las actividades de la Organización durante el período objeto de examen. Como siempre, Azerbaiyán apoya sin reservas las iniciativas destinadas a ampliar la rama de actividades de la OMPI, como el programa de enseñanza a distancia de la Academia Mundial, el examen de las cuestiones relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), la Unión de Madrid, la Unión PCT, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, e igualmente los programas que redundan en interés de las Pymes. En todas las actividades de la OMPI subyacen las iniciativas destinadas a desarrollar el sistema de propiedad intelectual tanto que instrumento de desarrollo económico social y cultural de los países. La Delegación apoyó las propuestas presentadas en las Asambleas en el sentido de insertar varias correcciones y modificaciones en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), las cuestiones relativas al PLT, preparadas por la Oficina Internacional, las cuestiones relativas a los nombres de dominio de Internet y las recomendaciones del CIG. Las reformas del sistema PCT han dado lugar a un aumento en el número de solicitudes internacionales recibidas de Azerbaiyán con arreglo a ese sistema. Han aparecido las primeras solicitudes de registro de marcas presentadas por solicitantes nacionales, de conformidad con el procedimiento del Arreglo de Madrid, tras haber publicado la Oficina de Marcas material de información sobre el procedimiento. Azerbaiyán apoya la propuesta del gobierno de Singapur de celebrar una conferencia diplomática en ese país, prevista para 2006. Azerbaiyán está seguro de que la iniciativa de Singapur obtendrá el respaldo necesario de los países miembros que asisten a la cuadragésima primera serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Teniendo en cuenta la labor tan eficaz realizada por la Academia Mundial de la OMPI al organizar seminarios y cursos de formación para especialistas de oficinas nacionales, cabe mencionar el programa a distancia organizado por la OMPI, que proporciona oportunidades de formación no solamente a los especialistas, sino también a un amplio espectro de empleados y a los estudiantes. Durante los últimos años, muchos especialistas de la Oficina de Azerbaiyán han perfeccionado sus conocimientos y han participado en cursos de enseñanza a distancia, además de recibir los correspondientes certificados de formación de la Academia de la OMPI en función de los resultados de los exámenes. Azerbaiyán prosigue la labor de adhesión a otros acuerdos y tratados internacionales administrados por la OMPI, en particular, el Protocolo de Madrid. Con miras a armonizar la legislación nacional con los tratados y los acuerdos internacionales, la Oficina trabaja para modificar la legislación de patentes y la relativa a las marcas y a las indicaciones geográficas. Las tareas más importantes que afronta actualmente la Oficina de Patentes de Azerbaiyán consisten en solucionar el problema que plantea fomentar el suministro de información, automatizar los procesos de búsqueda de información, crear las bases de un sistema de recepción de solicitudes en forma electrónica y perfeccionar la base jurídica en el ámbito de la propiedad industrial, así como desarrollar el sistema de servicios para los solicitantes. Estos problemas únicamente podrán resolverse con la asistencia y el apoyo directos de la OMPI. En cuanto al Director General, la Delegación declaró que la Oficina de Patentes de Azerbaiyán siempre ha considerado que encarna las

múltiples facetas de la asistencia y el apoyo proporcionados por la OMPI en relación con la protección de la propiedad intelectual. La Delegación confía en que el Director General visite Azerbaiyán próximamente y, de este modo, se fortalezca la cooperación bilateral con su país, se creen nuevas posibilidades y se fomente el desarrollo de la propiedad intelectual. En el futuro, la Oficina de Patentes de Azerbaiyán se dedicará a crear las condiciones necesarias para ejecutar adecuadamente los programas y aprovechar los documentos formativos y las directrices creados por la OMPI, con miras a fomentar la labor realizada en el ámbito de la protección de la propiedad industrial, que constituye una fuente de progreso en todas las esferas de la actividad humana.

77. La Delegación de Belarús agradeció especialmente al Director General y al personal de la OMPI la labor realizada durante el período de examen, reflejada en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004 y en la Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2005. Ambos documentos han sido preparados de manera transparente y eficaz y ofrecen pruebas convincentes de que, pese a las restricciones financieras sufridas durante el período de examen, la OMPI no ha dejado de incidir positivamente en el desarrollo de la propiedad intelectual en el mundo y en la ejecución satisfactoria de diversas actividades de P.I. esenciales en tanto que herramientas de desarrollo económico, social y cultural. En lo tocante al desarrollo económico y social de Belarús, las tareas que se han emprendido a corto plazo están fuertemente vinculadas a la creación de una economía basada en los conocimientos, lo cual requiere concentrar al máximo los recursos disponibles y aumentar y utilizar de manera efectiva la propiedad intelectual del país a fin de promover la innovación y la creación en aras de su desarrollo económico. En los últimos diez años, Belarús se ha dotado de una legislación en materia de propiedad intelectual debidamente simplificada aunque continuamente ampliada, y en el último año ha revisado la legislación relativa a las marcas (marcas de servicio), la protección jurídica de las topografías de circuitos integrados y las patentes de obtenciones vegetales. La Delegación señaló que su legislación concuerda plenamente con las normas internacionales, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. Belarús ha tomado medidas concretas encaminadas a proteger los derechos, intensificar la sensibilización y difundir los conocimientos necesarios para que la sociedad tome conciencia de la importancia de la propiedad intelectual para la creación de productos competitivos y el desarrollo económico y social. La labor realizada tiene un amplio espectro y se basa en la estrecha cooperación entre Belarús y la OMPI así como en el apoyo que ésta le brinda en numerosos ámbitos. En noviembre de 2004, con la asistencia de la OMPI, se celebró en Minsk un seminario titulado “La propiedad intelectual y su repercusión en el desarrollo económico” dirigido a los responsables de autoridades estatales, empresas destacadas y otras instituciones. El seminario permitió fomentar el interés por la propiedad intelectual y su papel en tanto que activo económico valioso. La Delegación agradeció especialmente el apoyo recibido con vistas a desarrollar su potencial de recursos humanos y facilitar el acceso a los conocimientos sobre propiedad intelectual. En ese sentido, destaca especialmente el impulso que han supuesto los acuerdos concluidos entre el Presidente de Belarús y el Director General de la OMPI. El sistema de propiedad intelectual no puede funcionar eficazmente si no se dota de personal directivo cualificado, aspecto del que se encarga el Centro de capacitación en materia de propiedad intelectual de Belarús. La cooperación en materia de desarrollo de recursos humanos entre el Centro de capacitación y la OMPI se lleva a cabo al amparo del Protocolo de Cooperación entre el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Belarús y la OMPI firmado en 2004. Al respecto, la Delegación considera esencial que la Academia Mundial de la OMPI satisfaga al máximo la variada demanda de las distintas categorías de usuarios. Se ha elaborado un proyecto de ley encaminado a modificar y actualizar la Ley de la República de Belarús sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, que se someterá en breve a la consideración del Parlamento a fin

de mejorar significativamente las actividades desempeñadas por los organismos de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Cambiando de tema, la Delegación de Belarús se felicitó por la nueva política presupuestaria de la Organización y apoyó la propuesta de Programa y todos los elementos básicos del presupuesto equilibrado propuesto para el bienio 2006-2007. La Delegación tomó nota con satisfacción de que la situación financiera ha mejorado durante el bienio en curso y señaló que, de acuerdo con la política de equilibrio presupuestario y a pesar de la posible merma de los recursos disponibles, confía en que la reducción de los fondos asignados al Programa 7 (Ciertos países de Europa y Asia), sumamente importante para ella, se verá compensada por los beneficios derivados de las actividades correspondientes a otros programas, en particular el nuevo Programa 3 (Utilización estratégica de la propiedad intelectual para el desarrollo) encaminado a proporcionar asistencia para aprovechar en la máxima medida posible la propiedad intelectual como elemento generador de riqueza material. La Delegación apoyó los esfuerzos de la Organización para mejorar las previsiones de los ingresos del PCT, una medida que fomentará la futura estabilidad financiera de la OMPI, y se pronunció a favor de la aplicación de procedimientos semejantes en los Sistemas de Madrid y de La Haya. Belarús también brindó su apoyo a la iniciativa de Singapur de acoger en 2006 una Conferencia Diplomática relativa al Tratado revisado de la OMPI sobre el Derecho de Marcas. La Delegación confirmó que su país trabajará con ahínco y en estrecha cooperación con la OMPI a favor del desarrollo y la protección de la propiedad intelectual.

78. La Delegación de Bhután hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo Asiático, y por la Delegación de Benin, en nombre de los PMA. Además, rindió homenaje al Director General por su buen liderazgo de la Organización y encomió los logros obtenidos por la OMPI en las actividades y los programas de desarrollo. Por último, respaldó la propuesta de la Delegación de Singapur de celebrar en su país, en marzo de 2006, la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas.

79. La Delegación de Bulgaria señaló que una de las tareas más importantes de la Oficina de Patentes de la República de Bulgaria es aumentar la concienciación de la opinión pública sobre las patentes, y agradeció el apoyo prestado por la OMPI en este aspecto. La Delegación destacó la conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que fue organizado en cooperación con la OMPI y la OEP, y durante el cual tuvo lugar el seminario "Patents - Establishment and Enforcement of Exclusive Rights", así como la incorporación, en el Libro de Oro de los Inventores Búlgaros, de los nombres de los inventores búlgaros más distinguidos en 2004. La Delegación dio también las gracias a la OMPI por su asistencia en la organización de seminarios sobre la función del sistema de P.I. en la estrategia comercial de las Pymes, que tuvo lugar en Sofía en noviembre de 2004 y en Varna en julio de 2005. Se refirió también al hecho de que, en junio de 2005, la Oficina recibió una invitación de la OMPI para participar como formador en un seminario regional sobre marcas e indicaciones geográficas en la ex República Yugoslava de Macedonia, y recordó que un seminario similar se organizará en colaboración con la OMPI y con el apoyo de la Comisión Europea, en noviembre de 2005 en Sofía. La Delegación señaló también que espera que a finales de 2005 esté disponible la traducción al búlgaro de la última edición del Manual de P.I. de la OMPI y dio las gracias a la OMPI y a la OEP por su cooperación y apoyo financiero en esta importante actividad. La Delegación finalizó reiterando su esperanza de seguir cooperando de manera fructífera con la OMPI en el futuro.

80. La Delegación de Burkina Faso puso de manifiesto el apego y el interés de su Gobierno por los ideales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La Delegación expresó su plena satisfacción por el apoyo que presta la OMPI y por sus esfuerzos en el marco de la cooperación en favor del desarrollo y el progreso técnico de la humanidad. Expresó además el respaldo de Burkina Faso a la propuesta de Argentina y el Brasil relativa al establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación felicitó al Director General y a sus colaboradores por los esfuerzos desplegados con el fin de promover la propiedad intelectual en todo el mundo. Recordó el tema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual: “Pensar, imaginar y crear”, tema que Burkina Faso tiene constantemente en cuenta en sus diferentes actividades de promoción de las invenciones y las innovaciones. El éxito del Foro Nacional de Investigación Científica y de Innovaciones Tecnológicas (FRSIT) y del Salón Internacional de la Artesanía de Uagadugú (SIAO), dos eventos importantes para la promoción de las actividades inventivas y para la creación de Pymes, es revelador del interés que suscitan estas cuestiones a nivel nacional. La Delegación recordó que todas las ediciones del Foro han contado con una fuerte participación a la vez de inventores, investigadores y operadores privados de los países de la subregión del África Occidental y Central, pero también de centros internacionales de investigación científica. En este marco, la Delegación agradeció a la OMPI por los premios otorgados y los seminarios organizados así como por su promesa de acompañar a Burkina Faso en la realización de la evaluación del Foro. La Delegación indicó que, gracias a la asistencia de la OMPI y de la OAPI, el proyecto sobre la promoción y la protección de las indicaciones geográficas entró en su última fase mediante la creación de un Comité de Selección de Productos. Los miembros de este Comité se encuentran en el terreno y ya se han seleccionado dos productos para ser sometidos a la OAPI con miras a su registro. La Delegación agradeció igualmente a la OMPI por su apoyo en la consolidación de la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso (BBDA), en particular su capacidad operativa, su apoyo material y la organización de seminarios. En efecto, se ha acudido para ello a la Academia Mundial de la OMPI que se ha encargado de la formación del personal de la BBDA. La Delegación también puso de relieve que la participación de Burkina Faso en numerosos encuentros de importancia en el plano internacional y los seminarios organizados en Burkina Faso para personas encargadas de la aplicación de leyes (aduaneros, gendarmes), así como los seminarios relativos a la observancia de los derechos conexos han podido realizarse gracias a la participación de la OMPI. En cambio, expresó su inquietud en lo relativo al personal ejecutivo de la estructura nacional de la gestión colectiva del derecho de autor. Con el fin de favorecer la vulgarización de la propiedad literaria y artística, en constante evolución debido a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la Delegación expresó el deseo de contar con el apoyo de la OMPI, por ejemplo, para la concesión de becas de estudios para la formación de personal ejecutivo encargado de organizar cursos y conferencias en las escuelas profesionales y demás estructuras de formación. Asimismo emitió el deseo de reforzar los lazos de cooperación para poder contar con personal jurídico e institucional de alto nivel encargado de la gestión de la propiedad intelectual. La Delegación recordó igualmente que, durante el año 2005, los funcionarios de organismos nacionales y de la magistratura de su país se beneficiaron de la formación impartida por la OMPI en talleres y seminarios sobre temas tales como la infracción de los derechos de propiedad intelectual, las patentes y el acceso a los medicamentos. La Delegación también agradeció a la OMPI por su participación técnica y su ayuda en la adquisición de material informático y de oficina, particularmente en el marco de WIPOnet, pero lamentó que el material aún no sea operativo para la BBDA. La Delegación reiteró el interés cada vez mayor de los estudiantes y de los profesionales por la propiedad intelectual y expresó su deseo de recibir las publicaciones de la OMPI para destinarlas a la biblioteca que se está montando en el seno de la BBDA. Burkina Faso tiene la intención de utilizar plenamente el sistema de propiedad industrial como instrumento de aplicación de su estrategia

de desarrollo mediante una consolidación de la base industrial y el aumento del comercio de productos manufacturados. Para ello, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial desearía dotarse de los medios adecuados que le permitan cumplir plena y eficazmente sus objetivos. En ese contexto está prevista su transformación en Centro Nacional de Propiedad Industrial, lo que le conferiría una condición especial. Con el propósito de apoyar esta reestructuración, la Delegación reiteró su petición de que la OMPI done material informático y de oficina. Acto seguido, expresó su esperanza en el proyecto denominado “Iniciativa universitaria de la OMPI”. En este marco, su Gobierno inscribió esta disciplina en los programas de las altas instituciones de enseñanza desde el próximo año universitario. La Delegación expresó su agradecimiento a la Oficina de la OMPI de Desarrollo Económico para África por incluir a su país en ese proyecto.

81. La Delegación del Canadá felicitó al Director General por haber recibido la orden del Águila Azteca, en junio de 2005, como premio a su empeño en crear una cultura de P.I., y alabó a la OMPI por las numerosas iniciativas emprendidas durante el pasado año que son fundamentales para el futuro de la P.I. en el mundo. La Delegación subrayó que el Canadá desempeña constantemente una labor constructiva para hallar nuevos medios de colaborar en el fomento de la sensibilidad y el uso del sistema de P.I. La Delegación se alegró de la puesta en marcha de la edición en Internet de la Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI, lo que beneficiará sin duda a los usuarios del sistema de marcas. Asimismo, aplaudió la iniciativa de la OMPI de organizar un foro en Internet en el que se insta a los sectores interesados a participar en el debate político sobre P.I., y observó que en los comentarios formulados se pone de manifiesto que esta iniciativa constituye de hecho una oportunidad de mantener un debate sincero y sirve de foro para intercambiar ideas sobre la relación entre el sistema de P.I. y la sociedad de la información. Además, la Delegación agradeció a la OMPI que haya abordado la cuestión de reglamentar el registro de nombres de dominio y recomendado la introducción de un mecanismo uniforme de protección de la P.I. aplicable a los nuevos dominios genéricos de nivel superior. La Delegación felicitó igualmente a la OMPI por seguir supervisando y promoviendo los derechos de los pueblos indígenas, y apoyó el empeño de la OMPI en lograr un entendimiento común para decidir cuál es la mejor manera de desarrollar y aplicar los principios del sistema de P.I. en favor de los intereses manifestados por los titulares de conocimientos tradicionales y los custodios de las expresiones culturales tradicionales. Además, la Delegación felicitó a la OMPI por haber escogido un tema muy adecuado para el Día Mundial de la P.I. de 2005. En el ámbito nacional, la Delegación subrayó que Canadá está empeñada en modernizar su legislación y reglamentación de P.I., como ha manifestado claramente el Gobierno Federal, por ejemplo, en el discurso de apertura de las sesiones del Parlamento, en el que el Gobierno ha hablado de “modernizar la reglamentación para mejorar las condiciones necesarias para contar con una economía innovadora, y hallar mejores maneras de alcanzar altos niveles de protección social y medioambiental”. Con tal fin, en mayo de 2005 las modificaciones técnicas propuestas en la Ley de Patentes han sido sancionadas oficialmente, complementando el Proyecto de Ley C-9, conocido como el compromiso del Jean Chrétien con África, garantizando la participación equitativa del Senado al evaluar y recomendar a los candidatos adecuados para formar parte de un comité de expertos encargado de examinar qué productos farmacéuticos reúnen las condiciones necesarias para ser exportados y qué países se hallan en condiciones de recibirlos. Las modificaciones propuestas ponen de manifiesto que el Canadá pone empeño en equilibrar sus objetivos de facilitar el flujo de medicamentos esenciales a los países en desarrollo y mantener la integridad de su régimen de P.I. y satisfacer sus obligaciones internacionales. La Delegación anunció asimismo que el Canadá modificará próximamente la Ley de Derecho de Autor, una iniciativa importante, ya que mediante un marco equilibrado de derecho de autor se contribuirá al uso de Internet para fomentar la

innovación y el aprendizaje, estableciendo al mismo tiempo normas de mercado estables y predecibles. La Delegación observó que se ha celebrado el Día Mundial de la P.I. en cooperación con el Instituto de Propiedad Intelectual del Canadá y *Young Inventors International*, y se ha tenido la oportunidad de fomentar la toma de conciencia respecto de la P.I. en el país. Además, la Delegación declaró que el Canadá ha tenido el honor de organizar con la OMPI el Taller de alto nivel sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios relacionados con la P.I., que se ha celebrado en mayo de 2005. La Delegación subrayó además que la Oficina de Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO) ha mantenido y fortalecido la presencia internacional del Canadá en el entorno económico y social general de la región Asia-Pacífico en la 20ª y 21ª reuniones del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC-IPEG), celebradas en Corea y Filipinas, respectivamente. La promoción de una mayor cooperación regional en el ámbito económico y social sigue siendo un objetivo fundamental para el Canadá, que sigue tratando de alcanzarlo por medio de la promoción de la liberalización y la agilización del comercio en el marco de la APEC. Asimismo, Canadá sigue llevando a cabo una amplia labor en el ámbito de las políticas, y recientemente ha dedicado grandes esfuerzos a los programas de cooperación económica y técnica en la región Asia-Pacífico. La Delegación mencionó igualmente que la CIPO asumió el 26 de julio de 2004 las funciones de administración encargada de la búsqueda internacional y administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT, y en julio de 2005 ha publicado su primer informe internacional sobre patentabilidad, después del primer informe de búsqueda internacional y opinión escrita realizado en octubre de 2004, con lo que ha pasado a ser una de las 11 OPI que desempeñan esa función, fortaleciendo su compromiso a seguir mejorando la diversidad y calidad de los servicios de P.I. Asimismo, como parte de su estrategia de gestión de relaciones con el cliente, la CIPO ha emprendido su tercer estudio nacional para evaluar el grado de satisfacción de sus clientes e interlocutores. La Delegación concluyó su intervención asegurando a las Asambleas que el Canadá seguirá contribuyendo a la consecución de los objetivos mundiales de la OMPI.

82. La Delegación de la República Centroafricana felicitó cálidamente al Director General y a la Oficina Internacional por la preparación y el éxito de las Asambleas. Al igual que las delegaciones de otros países de África, la Delegación manifestó satisfacción por el buen rendimiento de los programas durante 2004 y el primer semestre de 2005 y felicitó al Director General por la transparencia en el informe sobre dicho rendimiento.

83. La Delegación del Congo felicitó al Director General y se congratuló de los esfuerzos realizados por la Secretaría para presentar unos informes claros a los Estados miembros. Expresó especial satisfacción por los buenos resultados obtenidos en 2004 y el primer semestre de 2005, a pesar de las dificultades financieras. Manifestó el deseo de que se alcancen los objetivos fijados para el bienio 2006-2007. Señaló además que en el ámbito de la globalización de la economía, todos los países del mundo deben cooperar para hacer frente a los numerosos desafíos de nuestra época, entre otros: los azotes de la salud, como el sida, la tuberculosis y el paludismo, que hacen estragos en los países en desarrollo debido al alto precio de los medicamentos; la puesta en marcha de estrategias de lucha contra la pobreza; la mejora del bienestar de los pueblos. La Delegación puso de relieve que su país concede una enorme importancia a la protección de los derechos de propiedad intelectual, que son signo del estímulo del avance técnico, del desarrollo económico y del crecimiento. La Delegación se reafirmó en su apoyo a la labor realizada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, para crear un instrumento internacional de protección contra su uso abusivo y su apropiación indebida. Por otra parte, expresó su profunda gratitud por la asistencia general que la OMPI

sigue prestando a su país en los ámbitos de las infraestructuras, la formación y la sensibilización sobre la importancia de la propiedad intelectual. Señaló que la OMPI organizó en Brazzaville, el pasado año, un taller nacional y un taller subregional sobre propiedad intelectual para las administraciones aduaneras de los Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y también para el sector económico, académico, empresarios y estudiantes, a fin de que puedan aprovechar los beneficios de la propiedad intelectual en sus actividades y negocios. La Delegación se refirió también a los actos organizados en su país con motivo de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en particular a la organización de obras de teatro y actos culturales. Finalmente, hizo suya la declaración efectuada por el Representante de Marruecos, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. Para concluir, reafirmó la disponibilidad de su país para cooperar con la OMPI en la promoción y sensibilización del sector económico, a fin de que la propiedad intelectual contribuya al crecimiento económico de su país.

84. La Delegación de Chipre señaló que su país siempre ha prestado atención especial a la P.I. y ha ratificado varios Tratados de la OMPI, como el Convenio de París, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Convenio de Berna, y el Arreglo y el Protocolo de Madrid. La Delegación afirmó asimismo que Chipre ha redoblado sus esfuerzos para conseguir la observancia efectiva de su legislación en materia de P.I. y de los tratados internacionales que ha ratificado, y añadió que, desde la adhesión de Chipre a la Unión Europea, se ha fortalecido en gran medida su legislación nacional relativa a la protección de la P.I. y ha mejorado la observancia de dicha legislación. La Delegación apoyó además la cooperación mundial en materia de protección de la P.I. dado que impulsa el desarrollo económico, social y cultural de todos los países, y dijo que Chipre se propone también proteger la labor de investigadores, artistas y músicos. Por último, Chipre espera que en las Asambleas se desarrolle un debate constructivo que contribuya al logro de los objetivos de la OMPI y sus Estados miembros.

85. La Delegación de la República Checa agradeció al Director General y a su personal por los resultados de la OMPI que se reflejan en el Informe sobre el rendimiento de los programas y la Reseña de la ejecución de los programas, y declaró que atribuye gran importancia al desarrollo de los sistemas y servicios de protección mundial que ofrece la OMPI y al Derecho internacional de la P.I. La Delegación también hizo observar que el progreso en la armonización del derecho de patentes es también una de las prioridades de la República Checa y que apoya los esfuerzos emprendidos a nivel internacional, regional y nacional con el fin de mejorar los mecanismos de observancia y defender los derechos de P.I. en forma más eficaz. La Delegación tomó nota con satisfacción de las nuevas adhesiones a los Sistemas de Madrid, el PCT, La Haya y Lisboa y de su utilización más amplia, y se felicitó de la disponibilidad de la presentación electrónica de solicitudes internacionales de patentes para todos los solicitantes, del lanzamiento de la nueva aplicación electrónica para presentación de documentos de prioridad (E-Pdoc) y de la creación de la base de datos “Artículo 6ter Express”. La Delegación acogió con beneplácito la conclusión de la reforma de la CIP así como la elaboración de documentos básicos y datos electrónicos pertinentes para la CIP reformada, y observó que la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes contribuye al desarrollo del sistema internacional de patentes. Además, la Delegación dijo que valora las actividades de la OMPI de promoción de la sensibilización y comprensión de la P.I. y de su uso eficaz, y señaló que la Oficina Checa de Propiedad Industrial sigue impartiendo formación a profesionales de la propiedad industrial procedentes de países en desarrollo, en cooperación con la OMPI. La Delegación también señaló el Seminario sobre las tendencias modernas en el desarrollo de la P.I., organizado por la Oficina Checa de Propiedad Industrial, en cooperación con la OMPI y el TAIEX, con el objetivo de mejorar los

conocimientos acerca de las tendencias recientes, a nivel internacional y europeo, en el ámbito de los derechos de P.I., y acerca del papel de estos derechos como instrumento de desarrollo económico y de protección de las marcas en el contexto mundial y europeo. La República Checa ha tenido el agrado de acoger la 14ª Conferencia Anual EPIDOS 2004, organizada conjuntamente con la OEP, y la 19ª Conferencia Anual MARQUES se ha celebrado en Praga en 2005. La Delegación también afirmó que valora los esfuerzos de la OMPI tendentes a alcanzar un acuerdo sobre los puntos clave de un tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión así como las consultas regionales sobre este tema, y considera que las Asambleas de la OMPI podrían tomar la decisión fundamental de convocar una conferencia diplomática al respecto. La Delegación también confía en que será posible mejorar la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes en el ámbito audiovisual y que este tema permanecerá en el orden del día de las reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2006. La Delegación observó además que las reuniones de la Comisión Asesora sobre Observancia han sido fructuosas y considera que la infracción de los derechos de P.I. sigue siendo un problema importante; de ahí su satisfacción por tener la oportunidad de debatir sobre cuestiones teóricas y experiencias prácticas en la próxima reunión de la Comisión Asesora de 2006 o en el Foro IPEIS. La Delegación dijo también que respalda las actividades del Comité Intergubernamental y que espera que las Asambleas de la OMPI decidan ampliar el mandato del Comité para permitirle proseguir su labor; asimismo apoyó la prosecución de los debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo y considera que estos terminarán por dar lugar a conclusiones concretas en un futuro próximo. Por último, la Delegación puso de relieve la importancia de la OMPI y el papel que desempeña en el ámbito de la cooperación internacional para proteger los derechos de propiedad intelectual y manifestó su apoyo a un programa bien definido y transparente para la Organización, basado en medidas presupuestarias racionales que se inspiren del principio de la máxima eficacia y eficiencia en relación con los costes.

86. La Delegación de Dinamarca observó que desde el comienzo del decenio de 1990 se ha producido un considerable incremento de las actividades de las empresas danesas en lo relativo a las patentes, crecimiento superado únicamente por el Canadá y que se equipara con el de Finlandia. Hoy en día, Dinamarca mantiene el sexto lugar entre los países de la OCDE, teniendo en cuenta que en 1990 se encontraba en el vigésimo lugar. Ello se debe, en el plano macroeconómico, al aumento en el índice de crecimiento de la actividad de las empresas danesas en el ámbito de las patentes, comparado con el del resto de los países de la OCDE, y al hecho de que industrias y pequeñas empresas que tradicionalmente han sido menos activas en el ámbito de las patentes también han intensificado su actividad en ese campo durante el último decenio. Este aumento de la actividad en la esfera de las patentes en Dinamarca es el fruto de la adaptación de las empresas al nuevo entorno competitivo creado por la mundialización, y refuerza el importante papel de las oficinas nacionales de patentes que facilitan y fomentan la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como el papel fundamental de la cooperación internacional entre los Estados miembros de la OMPI, destinada a seguir satisfaciendo las necesidades de los usuarios. La Delegación destacó que la Oficina Danesa de Patentes y Marcas siempre ha considerado prioritario mantener un elevado nivel de calidad y que ese nivel ha sido alcanzado en Escandinavia, pero impone obligaciones y exigencias a las oficinas: mantener y seguir desarrollando un nivel constante de calidad en sus tramitaciones y decisiones; agilizar constantemente los procedimientos; satisfacer la necesidad de recortes sin comprometer la calidad de los resultados; ese nivel impone, al mismo tiempo, exigencias respecto de las relaciones externas con organizaciones como la OMPI. La Delegación está convencida de que la OMPI están en condiciones de satisfacer las necesidades de desarrollo de las oficinas nacionales y de seguir mejorando la calidad de la legislación en vigor sobre patentes, dando un ejemplo de buena gobernanza y gestión

económica responsable. Sin embargo, la Delegación destacó que ha llegado el momento de que los Estados miembros decidan el camino a seguir en el marco de la OMPI. En su opinión, la OMPI es el lugar adecuado para seguir desarrollando y armonizando la legislación sobre patentes y garantizar en todo el mundo la elevada calidad de los procedimientos de las oficinas nacionales en lo relativo a las patentes, teniendo en cuenta los conocimientos técnicos especializados y las cualificaciones específicas disponibles en el seno de la OMPI para examinar distintas cuestiones. La Delegación dijo que opina que los instrumentos adecuados para el cambio son los nuevos tratados y las enmiendas a los tratados vigentes, y si bien es consciente de que no todos los países pueden adherirse al mismo tiempo a los nuevos tratados e incorporar las enmiendas, es necesario introducir modificaciones al sistema actual, y en el caso de que esas modificaciones no puedan elaborarse en el marco de la OMPI, hay que analizar opciones alternativas. La Delegación observó asimismo que los Estados miembros contribuyen a la economía de la OMPI y seguirán haciéndolo en la medida en que la OMPI desempeñe sus actividades en pos del interés común, y que como contrapartida de esta contribución se espera un nivel razonable de administración y gestión económica responsable. La Delegación destacó también la voluntad de Dinamarca de participar en los debates sobre el programa para el desarrollo de manera constructiva y orientada hacia los resultados, aunque manifestó inquietud acerca de las propuestas que menoscaban las estructuras fundamentales del sistema actual. A este respecto, la Delegación informó a la Secretaría que Dinamarca ha aceptado la invitación a presentar una ponencia en la tercera sesión del Comité Asesor en materia de Observancia, en abril de 2006, sobre la experiencia de la OMPI en el campo de la educación, la sensibilización y la capacitación en relación con la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Además, la Delegación anunció que Dinamarca ha ratificado el PLT, siendo uno de los 10 Estados miembros necesarios para que entre en vigor ese Tratado y que espera con agrado participar en el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea del PLT. Por último, en lo que respecta a los acontecimientos recientes producidos en Dinamarca en el ámbito legislativo, la Delegación observó que el año próximo se presentarán seis proyectos de ley: de enmienda de la Ley de Modelos de Utilidad, para facilitar su utilización y armonizarla con las disposiciones de la Ley de Patentes; de aplicación de la Directiva de la UE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual; y de ratificación de las enmiendas introducidas al Convenio sobre la Patente Europea en 2000.

87. La Delegación de la República Dominicana manifestó su apoyo a la intervención pronunciada por la Delegación de Argentina, en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, la cual refleja la posición de la República Dominicana en las diferentes áreas mencionadas, así como a la intervención hecha en nombre del G-77. Agradeció los informes presentados por la Secretaría en los documentos A/41/2 y A/41/3. Manifestó que para la República Dominicana, la utilización de la propiedad intelectual es un medio de lograr objetivos nacionales de desarrollo cultural, económico y social, en beneficio de sectores deprimidos, considerando que la OMPI juega un papel preponderante en el logro de esos objetivos. En cuanto al programa de cooperación para el desarrollo de la OMPI, la Delegación agradeció la positiva labor realizada este último año en el país, reforzando la creación de capacidad y el fortalecimiento jurídico y técnico de las oficinas de propiedad industrial y derecho de autor y, en especial, el trabajo en el área de patentes en el marco del Comité Conjunto de Administración entre la República Dominicana y Centroamérica. Exhortó a la OMPI a continuar esa positiva labor, sin perder de vista las necesidades específicas de cada país en desarrollo, considerando importante mejorar la cooperación para el desarrollo en aras de potenciar y aumentar los beneficios de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, elaborando para ello políticas de propiedad intelectual que aborden no sólo los beneficios de la protección, sino también sus costos de forma que esa protección no se convierta en nuevas obligaciones para los países en desarrollo. Indicó que la cooperación debe lograr mayores

flexibilidades para la aplicación de políticas nacionales de interés público, en servicios como la educación, la salud, el acceso al conocimiento, entre otros, a los fines de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Opinó que en la negociación del tratado para armonizar el sistema de patentes a nivel internacional, en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, así como en la del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, en el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se debe permitir que los países en desarrollo y los menos adelantados preserven los espacios y las flexibilidades necesarias que existen en acuerdos de propiedad intelectual como el Acuerdo sobre los ADPIC, que permiten la adecuación de sus normas a las necesidades e intereses de los Estados. Consideró pertinente, asimismo, que previo al establecimiento de ese tipo de normas la OMPI, con ayuda de otras organizaciones internacionales, evalúe el impacto en los países en desarrollo y en los menos adelantados. Se refirió a la importancia de la propuesta de establecimiento de una agenda para el desarrollo en la OMPI, respecto de lo cual reiteró que la intención de la propuesta que copatrocinaba no es criticar la labor realizada por la OMPI, sino contribuir a que se incorpore la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI, ya que en tanto que organización del sistema de Naciones Unidas, es la institución llamada a colocar la propiedad intelectual al servicio del desarrollo. Apoyó, por tanto, la celebración de al menos tres reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones durante 2006, con su respectivo informe a la Asamblea General en 2006, a fin de materializar mediante acciones concretas el establecimiento del programa de desarrollo dentro de las diferentes actividades de la Organización.

88. La Delegación de Alemania se refirió a la importancia que tiene la propiedad intelectual tanto para los países industrializados como para los países en desarrollo, a la importancia que concede a la labor que desarrolla la OMPI y expresó su sincera gratitud al Director General y a su equipo por la estrecha cooperación, la confianza y la responsabilidad demostradas. La Delegación consideró que, en el contexto de la programación y planificación presupuestaria orientada a la obtención de resultados aplicada por la OMPI, los logros que se reflejan en el Informe sobre el rendimiento de los programas y en la Reseña de la ejecución de los programas deben evaluarse con detenimiento para apreciar la eficiencia y eficacia de la Organización. La Delegación expresó satisfacción por la estrecha cooperación llevada a cabo entre la Oficina Internacional y la Dependencia Común de Inspección (DCI), que examinó las actividades de gestión y administración en lo que a cuestiones presupuestarias y de supervisión se refiere, y declaró que Alemania respalda plenamente las conclusiones y recomendaciones de la DCI. La Delegación felicitó a la Oficina Internacional por los pasos dados para aplicar las recomendaciones fundamentales y estimó que la propuesta de evaluar las necesidades de los recursos humanos y financieros caso por caso parece ser una buena oportunidad para realizar los ajustes necesarios a fin de que las actividades de la Oficina Internacional sean más eficaces y eficientes. Asimismo, la Delegación acogió con agrado la propuesta de creación de una Comisión de Auditoría para supervisar la aplicación de las recomendaciones de la DCI y estudiar la evaluación propuesta. La Delegación expresó confianza de que se puede mejorar la gestión y la administración para potenciar la capacidad de la Organización con el fin de cumplir plenamente sus expectativas. La Delegación acogió con agrado la presentación del presupuesto por programas y, en particular, valoró positivamente que no se prevea aumentar las tasas ni incurrir en gastos deficitarios para el próximo bienio. Además, felicitó a la Oficina Internacional por la oportuna creación de modelos de previsión del nivel de las tasas del PCT y por obrar para extender estos modelos a otras áreas. En opinión de la Delegación, la presentación transparente de la documentación pone de manifiesto que los recientes problemas financieros de la OMPI se deben a previsiones demasiado optimistas y no al escaso aumento de los ingresos. En este contexto, señaló también que la OMPI es una organización fuerte desde el punto de vista financiero porque sus

ingresos crecieron al ritmo satisfactorio del 8% en el bienio 2004-2005. La Delegación señaló además que los servicios y sistemas de la OMPI de protección mundial son actividades esenciales que no sólo prestan servicio al sector privado y a las economías nacionales sino que también constituyen la mayor fuente de ingresos de la Organización. Aunque su interés y aceptación no deja lugar a dudas, la solidez financiera de la OMPI depende fundamentalmente del buen desarrollo de estas áreas, ya que los ingresos que generan permiten financiar otros programas importantes. La Delegación explicó que los esfuerzos de la OMPI por armonizar los conceptos y disposiciones jurídicos de los Estados miembros, a fin de impulsar el desarrollo de la propiedad intelectual como herramienta para el crecimiento económico y para la creación de prosperidad, constituye una de las áreas importantes en la que la Organización no sólo no ha obtenido ingresos sino que además ha tenido que realizar desembolsos. Igual ha ocurrido con la también importante área de la cooperación para el desarrollo, en la que además hacen falta más recursos. En cuanto a la actividad normativa, la Delegación consideró que se han realizado avances importantes en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) para la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). La Delegación indicó que aguarda con entusiasmo la celebración de la Conferencia Diplomática para la adopción de un TLT revisado y señaló que el Gobierno alemán ha transmitido al Gobierno de Singapur sus más sinceros deseos de que el lugar de celebración de la conferencia sea Singapur. La Delegación agradeció calurosamente que Singapur se ofrezca como anfitrión y pidió a las demás delegaciones que acepten el ofrecimiento. En la opinión de la Delegación, se ha logrado también un avance importante en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) en cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación respaldó la idea de celebrar también una Conferencia Diplomática para la protección de los organismos de radiodifusión en 2006. No obstante, la Delegación lamentó el escaso o nulo avance obtenido en el ámbito del derecho de patentes, en particular, en cuanto a la armonización de las disposiciones sustantivas, si bien expresó la esperanza de que otras delegaciones aborden esta cuestión con una buena disposición y un espíritu de compromiso. La Delegación admitió que la tarea de lograr un equilibrio adecuado y justo entre los intereses divergentes nunca ha sido una tarea fácil. Sin embargo, recordó también que en Casablanca se ha alcanzado una solución de compromiso, por lo que instó a las delegaciones a respaldar este planteamiento como un enfoque equilibrado y realista. La Delegación indicó también que concede una enorme importancia a las nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, debatidas por los Estados miembros desde la última Asamblea General en el marco de las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo, así como en una Reunión Intergubernamental *ad hoc* sobre los recursos genéticos y los requisitos de divulgación y en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). La Delegación afirmó que debido a la complejidad de las cuestiones y de los distintos intereses en juego no cabe esperar en el futuro cercano una solución consensuada, si bien deben lograrse avances en cuanto a la dimensión de desarrollo de la OMPI. En opinión de la Delegación, una posible solución puede ser la reactivación del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD), por lo que sugirió que el PCIPD dé prioridad a las cuestiones de desarrollo. Asimismo, la Delegación consideró que el CIG es el foro con más experiencia en todos estos aspectos de propiedad intelectual. Por ello, sugirió que el liderazgo en todas estas discusiones siga recayendo en el CIG y que, dado que aún queda mucho por hacer, se extienda su mandato. En cuanto a las actividades de cooperación para el desarrollo llevadas a cabo por la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, la Delegación informó que sigue adelante su cooperación técnica con otras oficinas y organizaciones que se ocupan de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación señaló que, como en años anteriores, se han

celebrado muchos seminarios y cursos de formación para expertos extranjeros, por ejemplo, de varios países de Asia, Arabia Saudita, la Federación de Rusia, Polonia y también del Reino Unido. La Delegación señaló que el presidente de la Oficina Alemana, durante una visita a la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO), firmó un acuerdo para continuar con la cooperación técnica. La Delegación se refirió también a la visita del presidente de la Oficina alemana a la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y al interés que ambas partes mostraron por continuar con una estrecha cooperación sostenible.

89. La Delegación de Ghana agradeció al Director General el haber presentado nuevos desafíos e introducido nuevas iniciativas y reformas que repercuten en la labor de la Organización y son conformes con los cambios y las nuevas tendencias de la situación mundial, y le complace comprobar que la OMPI es actualmente uno de los organismos más ejemplares de la familia de las Naciones Unidas. La Delegación aprecia la constante asistencia que presta la OMPI a Ghana y a otros países en desarrollo en el ámbito de la P.I., como el proyecto de automatización de la Sección de Marcas que ya ha permitido mejorar los servicios, y la aplicación de los reglamentos en materia de patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas que están en fase de elaboración. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo constante a la Oficina de P.I. y señaló que Ghana también se ha beneficiado con el estudio a nivel nacional llevado a cabo para recabar información en relación con la gestión de los activos de P.I. La participación de la OMPI en la Conferencia Internacional organizada por el Ministerio de la Mujer y de los Niños, en colaboración con *Global Women Innovators and Inventors y Pan African Women Innovators and Inventors*, también permitió sensibilizar respecto de la importancia de la P.I. para las innovadoras y las inventoras. La Delegación valora los esfuerzos de la OMPI para mejorar el Sistema Internacional de Patentes dado que la armonización del Derecho de Patentes es importante y debe proseguir en beneficio de todas las oficinas nacionales y de los usuarios del Sistema, y espera que los debates futuros en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes se limiten a las seis cuestiones en el marco del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, incluidos los recursos genéticos y la divulgación del origen, sin perjuicio de lo que se está examinando en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La Delegación tomó nota con interés de los debates actuales en el marco del Comité Intergubernamental y espera que los debates sobre el nuevo mandato den lugar al establecimiento de normas y la elaboración de un instrumento internacional vinculante. Por último, la Delegación está muy interesada en la rápida aprobación del Presupuesto por Programas de la OMPI para el próximo bienio a fin de que sea posible emprender el examen de los numerosos e importantes puntos del orden del día, y que los resultados de esta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI sean muy provechosos.

90. La Delegación de Guinea-Bissau hizo suyas las declaraciones realizadas por el Representante de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y por el Representante de Benin, en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). La Delegación agradeció y valoró el trabajo llevado a cabo por la Organización durante el año anterior. Manifestó particular satisfacción por el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004 y la Reseña de la ejecución de los programas en el primer semestre de 2005. Está de acuerdo con el punto de vista manifestado por el Director General acerca de la creación de una cultura de la propiedad intelectual y el aprovechamiento del sistema de propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico, social y cultural. Por otra parte, anunció que el 26 de abril de este año su país celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. El objetivo de esta celebración fue aumentar la sensibilización de los sectores público y privado y de la sociedad civil acerca de la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo

industrial y comercial. Durante este acto, tuvo lugar un debate radiofónico sobre la siguiente cuestión: “La propiedad intelectual: su nivel de desarrollo en Guinea-Bissau” en el que participaron el Director del Servicio de la Propiedad Industrial y el Presidente de la Asociación de Derecho de Autor de Guinea-Bissau. La Delegación desea agradecer la asistencia considerable que presta la OMPI en el campo de la propiedad intelectual, en particular en lo que atañe a los medios de asistencia técnica y los programas de formación. Por último, acoge favorablemente el propósito manifestado por la OMPI durante este año de cooperar con los Gobiernos de los países africanos de lengua oficial portuguesa (PALOP) en general y, con Guinea-Bissau, en particular, en la promoción y protección de la propiedad intelectual. A modo de conclusión, insistió en el hecho de que esta medida es muy importante ya que contribuye a promover y valorar la propiedad intelectual en el conjunto de los países africanos de lengua portuguesa.

91. La Delegación de Hungría declaró que considera que una de las tareas fundamentales de la OMPI es desempeñar una función de liderazgo en el desarrollo internacional del Derecho de P.I., y, por lo tanto, acoge con agrado las iniciativas destinadas a la armonización internacional de la legislación en ese ámbito. A ese respecto, la Delegación subrayó la importancia de la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas y consideró que al simplificar los requisitos de procedimiento y de forma se fomentará la protección de las marcas a escala mundial. Por consiguiente, Hungría aplaudió la convocatoria de la Conferencia Diplomática para la Adopción del TLT revisado. Asimismo, la Delegación reconoció la iniciativa de convocar la Conferencia Diplomática sobre la Protección de los Derechos de los Organismos de Radiodifusión y observó que Hungría vería con agrado que se realicen avances parecidos en relación con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En cuanto al Tratado sobre el Derecho de Patentes, la Delegación anunció que Hungría tiene intención de iniciar en breve el proceso de adhesión. Además, Hungría aplaudió las iniciativas de la OMPI destinadas a aumentar la eficacia de su administración financiera, en particular, el establecimiento de una Comisión de Auditoría y una Carta de Auditoría. La Delegación confía en que estas medidas contribuyan a reforzar la transferencia y las funciones de auditoría en la OMPI. La Delegación tomó nota con aprecio de las actividades de la OMPI relativas a la observancia, puesto que Hungría está inmersa en el proceso de aplicación de la Directiva 2004/48/CE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual, y declaró que está decidida a introducir durante este proceso procedimientos de observancia aún más eficaces en lo que atañe a dichos derechos. La cooperación de Hungría con la OMPI coincide igualmente con el plan de acción puesto en marcha por la Oficina de Patentes de Hungría, *The Action Plan Promoting Industrial Property Competitiveness of Entrepreneurs* (VIVACE). En este nuevo marco, la Oficina de Patentes de Hungría sigue poniendo enorme empeño en mejorar la sensibilización del público respecto de la P.I., y la Delegación agradeció las actividades de la OMPI que complementan las iniciativas nacionales. La Delegación destacó la reciente publicación de la versión de los folletos “El secreto está en la marca” y “*Looking good*” destinados específicamente a dicho país, por parte de la Oficina de Patentes de Hungría, y confía en que contribuirán a seguir desmitificando la P.I. y a que las actividades de fomento de la sensibilización lleguen a un público más amplio. Además, en diciembre de 2004 se celebró en la Oficina de Patentes de Hungría un seminario de dos días de duración sobre la competitividad en el mercado interno de la UE, la función de los diseños y su protección jurídica, organizado por la OMPI con el apoyo de TAIEX, en el que representantes de la OMPI y de la OAMI, expertos de la Oficina de Patentes de Hungría y otros oradores intercambiaron opiniones y experiencias sobre la función de los diseños como promotores de la competitividad en la Unión Europea. Además, la Delegación destacó que se ha llevado a cabo un proyecto de cooperación entre la OMPI y la Oficina de Patentes de Hungría en el ámbito del derecho de autor, y observó que se han

obtenido resultados sumamente satisfactorios en la evaluación de la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor en Hungría, de conformidad con la Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. Por último, la Delegación declaró que espera que se alcance un compromiso en las Asambleas sobre la labor futura de la OMPI y que se establezca un equilibrio adecuado entre los intereses puestos de manifiesto en el Programa para el Desarrollo y la necesidad de fomentar y reforzar la protección de la P.I. a escala mundial. Hungría está decidida a colaborar de manera constructiva en esas cuestiones y a adoptar un enfoque positivo y flexible, y la Delegación subrayó que cree firmemente en la cooperación multilateral bajo los auspicios de la OMPI y que la OMPI es el foro internacional más adecuado para abordar las cuestiones de la protección de la P.I. a escala mundial.

92. La Delegación de Islandia felicitó a la OMPI, al Director General y al personal, por el excelente trabajo realizado el pasado año, según consta en el Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2004, en el que se observa que muchos de los objetivos propuestos se han logrado, en particular por lo que se refiere a la creación de una cultura de P.I. La Delegación indicó que Islandia acoge con agrado la publicación de dos guías prácticas sobre P.I. para las Pymes y la iniciativa para aumentar la concienciación sobre los derechos de P.I. en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril. La Delegación se refirió al buen avance realizado en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. e indicó que Islandia acoge con satisfacción la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid, ya que supone un paso muy positivo del que los usuarios del sistema pueden beneficiarse enormemente, y mostró esperanza de que en el futuro se produzcan nuevas adhesiones. En cuanto a la legislación internacional en materia de P.I., Islandia se felicita de la próxima actualización del Tratado sobre el Derecho de Marcas, que se llevará a cabo durante la Conferencia Diplomática que se celebrará en marzo de 2006. La Delegación consideró que es muy importante adaptar los procedimientos y las leyes a los avances tecnológicos. Señaló también que Islandia acoge con agrado la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes. Además, la Delegación pidió una mayor armonización del Derecho Sustantivo en materia de Patentes y respaldó las labores continuas del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. La Delegación se refirió a continuación a algunos cambios importantes que se han producido en Islandia durante 2004 en materia de derechos de P.I. El Parlamento de Islandia ha aprobado cuatro importantes leyes. La protección jurídica de las invenciones biotecnológicas se ha aplicado en Islandia mediante enmiendas a la Ley de Patentes y a la Directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y el Consejo. Asimismo, se ha revisado la Ley de Marcas, la Ley de Diseños y la Ley de Patentes con el fin de publicarlas en la Gaceta electrónica de P.I. de Islandia en Internet. La Delegación señaló que el Parlamento ha aprobado una ley sobre los derechos de los empleadores en las invenciones, lo que constituye una primicia en la actividad legislativa sobre estas cuestiones en Islandia. Igualmente, el 1 de noviembre de 2004 se aprobaron leyes relativas a la adhesión de Islandia a la Oficina Europea de Patentes. Con anterioridad a la adhesión, se añadió un nuevo capítulo a la Ley Islandesa de Patentes para adaptarla al Convenio sobre la Patente Europea de 1973. Además, se han adoptado las enmiendas al Convenio sobre la Patente Europea de 2000 y el Acuerdo de Londres sobre la aplicación del Artículo 65 del CPE, si bien es cierto que aún no han entrado en vigor. Con estas enmiendas y con la adhesión de Islandia al Convenio sobre la Patente Europea se ha dado un paso importantísimo para la mejora del marco jurídico para la protección de la P.I. en Islandia, por lo que la Delegación confía en que estos logros sirvan para fortalecer la innovación y el crecimiento económico en Islandia. La Delegación señaló que el número de solicitudes de patentes ha aumentado en un 19% y el número de solicitudes de marcas también ha crecido en un 5% durante 2004. El único ámbito en que las solicitudes han descendido es en los diseños, donde se ha registrado una disminución del 5%. La

Delegación señaló que la intención de la Oficina es crear un marco favorable para los solicitantes y aumentar la concienciación en materia de derechos de P.I., que ha sido lo que ha marcado la labor de la Oficina durante los años precedentes. En cuanto a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, la Delegación señaló que Islandia, por primera vez, ha organizado algunas actividades para aumentar la concienciación en esta materia. Se ha organizado un seminario sobre derechos de P.I. en la Oficina Islandesa de Patentes, se ha animado a los especialistas en la materia a que publiquen artículos sobre derechos de P.I. en los periódicos y se ha publicado un nuevo folleto sobre derechos de P.I. en Islandia. La Delegación señaló que la Oficina Islandesa de Patentes pretende seguir trabajando para aumentar la concienciación sobre los derechos de P.I. en el futuro y que seguirá realizando actividades para promover la concienciación de la P.I. en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

93. La Delegación de Italia expresó que hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Comunidad Europea y del Grupo B. Asimismo dijo que agradece al Director General y a la Secretaría de la OMPI la preparación de las Asambleas. La Delegación expresó que el Gobierno de Italia está empeñado en el fortalecimiento y el fomento del sistema de P.I., tanto a nivel nacional como internacional. A este respecto, la Delegación destacó su compromiso con la OMPI y con su labor en relación con la observancia de los derechos de P.I., y mencionó las diversas medidas que se han aprobado recientemente en Italia para luchar contra la falsificación y la piratería, entre otras, las sanciones administrativas a los consumidores que compran productos falsificados, el establecimiento de un servicio de asistencia en materia de P.I. en las Cámaras Italianas de Comercio de todo el mundo, con objeto de prestar asistencia a las empresas italianas en el extranjero, y la aprobación de un código de propiedad industrial. El código es una recopilación sistemática de todas las leyes de P.I. para facilitar el acceso a los usuarios del sistema de P.I. Por otra parte, la Delegación explicó que se han organizado campañas de sensibilización y de educación en relación con el respeto y la protección de los derechos de P.I. Además, la Delegación expresó que el Gobierno italiano ha decidido comenzar a estudiar la posibilidad de incluir el Derecho de propiedad intelectual como asignatura facultativa en los programas de doctorado de las universidades. La Delegación está convencida de que es importante que las Pymes sean más competitivas en el entorno económico internacional, así como de que el elemento fundamental para el logro de ese objetivo es su acceso a los nuevos conocimientos especializados derivados de las actividades de investigación. A este respecto, Italia ha promovido y elaborado una serie de medidas destinadas a facilitar un intercambio más eficaz de información sobre nuevas tecnologías entre las instituciones de investigación públicas y privadas y las Pymes. Por lo que respecta a la cooperación internacional, la Delegación mencionó que Italia firmó un Memorándum de Entendimiento con China en 2004, seguido recientemente de la aprobación de un Plan de Acción, en el que las oficinas de patentes y de marcas de Italia y de China se comprometen a intercambiar información sobre diversas cuestiones relacionadas con la P.I. y a coordinar los dos sistemas judiciales en la aplicación de las normas administrativas contra la falsificación y la piratería. Además, la Delegación explicó que Italia ha apoyado firmemente el multilateralismo en general, y las actividades de la OMPI en particular, y puso de relieve la celebración de un “Simposio Internacional sobre indicaciones geográficas” en Parma, en junio de 2005, organizado conjuntamente con la OMPI. La Delegación hizo hincapié asimismo en la importancia de la formación, y recordó el apoyo constante de Italia al Programa de Posgrado sobre P.I., organizado anualmente en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, que ha permitido, a lo largo de los años, que 40 expertos de todo el mundo, en particular de los PMA, asistan a cursos específicos en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia). Italia será el país anfitrión de un “Simposio Internacional sobre la propiedad intelectual y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de la

industria textil y de la confección” en Caserta (Italia), a finales de 2005, organizado conjuntamente por la OMPI y el Ministerio Italiano de Actividades Productivas, la Oficina Italiana de Patentes y Marcas y el Instituto Italiano de Promoción Industrial. Por otra parte, la Delegación explicó que ha participado activamente en los debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, y agradece al Director General la organización de las reuniones informales en Casablanca, destinadas a dar nuevo impulso a la labor del SCP, del CIG y a los debates relativos al Programa de la OMPI para el Desarrollo. Sobre esta cuestión particular, la Delegación dijo que respalda las declaraciones formuladas en nombre de la CE y del Grupo B, y expresa su voluntad de continuar participando en los debates sobre las cuestiones de desarrollo. Asimismo la Delegación expresó su agradecimiento al Director General por la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, y señaló que aunque en años anteriores se expresaron algunas preocupaciones en relación con la situación financiera general de la OMPI, le complace a Italia actualmente comprobar los esfuerzos desplegados por la OMPI para lograr que el presupuesto sea conforme con los objetivos estratégicos, y la Delegación aplaude la introducción de medidas de reducción de los costos. Por último, la Delegación expresó su satisfacción por la exposición de diseño italiano en la sede de la OMPI, que fue organizada conjuntamente por la OMPI y el Gobierno italiano.

94. La Delegación de Lesotho hizo suyas las declaraciones efectuadas por Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y Benin, en nombre de los PMA, y felicitó a la Secretaría y al Director General por la tangible asistencia proporcionada para la potenciación y fortalecimiento de las oficinas de propiedad intelectual en los países en desarrollo a través de planes de acción de orientación nacional. La Delegación expresó satisfacción por las actividades llevadas a cabo por el CIG y expresó el deseo de que se amplíe su mandato para el bienio 2006-2007, de tal manera que su labor pueda materializarse en un instrumento internacional jurídicamente vinculante. La Delegación expresó confianza en que las discusiones llevadas a cabo en la Asamblea General sobre el Programa para el Desarrollo permitan lograr resultados positivos que garanticen que el marco de la P.I. contribuya al desarrollo tecnológico, mejore la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y coloque al desarrollo en el centro de las labores y actividades de la OMPI. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por sus incansables esfuerzos en las actividades de creación de capacidad, en particular el Programa de Formación Profesional, y dio las gracias a la Organización por el apoyo prestado a través del programa de divulgación dirigido a desmitificar la P.I. y a que ésta quede al servicio del desarrollo.

95. La Delegación de Liberia agradeció al Director General por el profesionalismo con que dirige los asuntos de la OMPI y por los documentos presentados. La Delegación expresó asimismo su satisfacción por el empeño con que el Director General trata de adaptar los programas de la OMPI de manera que resulten fáciles de aplicación, lo cual ha permitido a los sectores interesados en la propiedad intelectual comprender mejor los conceptos de la P.I. Asimismo agradeció el apoyo continuo de la OMPI al sistema de P.I. de Liberia, en particular el suministro de equipo moderno y la asistencia profesional y técnica en las esferas de la documentación y administración de la propiedad industrial y el derecho de autor. Además, la Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por su empeño en mejorar la capacidad de la Oficina de Derecho de Autor de Liberia y crear conciencia a nivel internacional acerca de la existencia y las actividades de esta Oficina. Este enfoque constructivo adoptado por la OMPI ha fortalecido la decisión del Gobierno de Liberia de potenciar a la Oficina de Derecho de Autor para generar fondos suficientes que permitan terminar las obras de renovación de su oficina. La Delegación señaló también que la Oficina de Derecho de Autor, en un esfuerzo por descentralizar sus actividades, ha establecido suboficinas y ha creado una Oficina de Sociedades de Gestión Colectiva dentro de la Oficina de Derecho de Autor y que, en agosto

de 2005, los sectores interesados de la industria artística y la Oficina de Derecho de Autor de Liberia organizaron un taller de sensibilización de dos días de duración. Por último, para poder seguir aumentando la eficacia y eficiencia del sistema de P.I. de Liberia, la Delegación pidió a la OMPI que siga prestando su asistencia impartiendo formación y suministrando equipo de manera que el sistema de Liberia esté conforme con las normas internacionales de P.I.

96. La Delegación de Madagascar felicitó al Director General y a todo el personal de la OMPI por el excelente trabajo realizado. Por otra parte, estimuló la continuación de la política de reorientación de los programas. La Delegación hizo suyas las palabras de las Delegaciones de Benin en nombre de los PMA y de Marruecos en nombre del Grupo de Países Africanos. Agradeció a la OMPI su valiosa colaboración, en particular por lo que respecta a la organización, el pasado mes de noviembre, de un taller sobre “*la propiedad intelectual como instrumento del desarrollo económico*” que tuvo lugar con ocasión de la celebración de los aniversarios de las oficinas malgaches de derecho de autor y de propiedad industrial. La Delegación recordó que profesionales nacionales se han beneficiado de becas de formación concedidas por la OMPI, permitiendo reforzar la capacidad en materia de propiedad intelectual y destacar la importancia de los recursos humanos. Madagascar ha comenzado a elaborar un proyecto de legislación con arreglo a los Acuerdos sobre los ADPIC. En ese contexto, dijo que desea que la OMPI le preste la debida asistencia jurídica para la elaboración de los textos de aplicación. La Delegación dijo que apoya el proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007. Y expresó su satisfacción por el hecho de que se trata de un presupuesto equilibrado, sin aumento de las tasas, y en el que los recursos asignados a la cooperación son más elevados. La Delegación concluyó expresando su apoyo a la prolongación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore a fin de que sea posible elaborar instrumentos internacionales para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

97. La Delegación de Malawi se adhirió a las declaraciones efectuadas en nombre del Grupo Africano y en nombre de los PMA en relación con el Programa para el Desarrollo, el proyecto de Tratado Sustantivo sobre el Derecho de Patentes y las cuestiones sobre el CIG. La Delegación felicitó al Director General y a la Secretaría por los documentos presentados y mostró satisfacción por la consecución de los objetivos del programa y por el estado de la ejecución de las actividades, tal y como se menciona en el Informe sobre el rendimiento de los programas para 2004 y en la Reseña de la ejecución de los programas, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2005. Por lo que se refiere a las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003 y al estado financiero intermedio de 2004, la Delegación acogió con agrado las conclusiones del Informe del Interventor y señaló que la Secretaría ha demostrado su compromiso por lograr una mayor transparencia y eficacia en la política presupuestaria. En cuanto a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, la Delegación felicitó a la Secretaría por su nueva política presupuestaria en el marco de un enfoque basado en resultados y acogió con agrado el enfoque presupuestario equilibrado, así como un modelo para el PCT que permita una mejor previsión de los ingresos. Además, la Delegación acogió con satisfacción el reajuste y consolidación de los programas en cinco objetivos estratégicos, como se señala en el plan a mediano plazo, y expresó su apoyo a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, incluido el proyecto de construcción revisado que se financiará mediante un préstamo comercial, una previsión de aumento de los ingresos de un 4,4%, sin déficit, sin aumento de tasas y con las reservas en el punto de mira. La Delegación consideró que todos los programas de la propuesta de Presupuesto por Programas reflejan sustancialmente los deseos de los Estados miembros y son coherentes con el mandato

y visión a medio plazo de la Organización. En particular, la Delegación acogió con satisfacción estos programas, que promueven la cultura de la propiedad intelectual, proporcionan a los Estados miembros asistencia para la elaboración y desarrollo de políticas de propiedad intelectual y para el diseño de sistemas coherentes con los objetivos de desarrollo nacional. La Delegación añadió también que el Gobierno de Malawi está elaborando una serie de importantes declaraciones de política, como la Estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi, la Estrategia para el desarrollo del sector privado y la Estrategia para las exportaciones nacionales, que darán un nuevo impulso al crecimiento del sector privado, y expresó esperanza en que las políticas complementarán el Programa para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza recientemente acordado entre el FMI y la propia visión nacional de Malawi, con el fin de crear nueva riqueza y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia prestada durante el período objeto de examen, en particular por la instalación, puesta en marcha y formación del sistema de automatización de P.I., que ha contribuido a mejorar la eficacia de las oficinas de P.I. y la auditoría por país en materia de P.I., cuyos resultados sirven de base para la elaboración de adecuadas propuestas de política en materia de P.I. Además, la Delegación informó de que varios funcionarios han recibido formación en los cursos de la Academia Mundial y que la OMPI ha hecho posible que una Delegación de Malawi pueda participar en la Conferencia Ministerial para los PMA, celebrada en Seúl en 2004. A pesar de todo, la Delegación volvió a pedir asistencia en áreas como el desarrollo de los recursos humanos, las revisiones legislativas y la creación de servicios de información en materia de patentes y, en particular, para la integración de la P.I. en estrategias y políticas de desarrollo y para desarrollar y modernizar las infraestructuras en P.I. La Delegación expresó confianza de que en las futuras propuestas de presupuesto se dará más prioridad a programas relacionados con el uso estratégico de la P.I. para el desarrollo, a la Academia Mundial de la OMPI y a la modernización de instituciones de P.I. Además, la Delegación hizo hincapié en la importancia de la divulgación del origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente y consideró que, aunque se deben tomar en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros, cualquier cambio que se introduzca en el futuro en el sistema de patentes debe tener en cuenta y preservar la existente flexibilidad de los países para adoptar políticas de interés público adecuadas a sus necesidades. La Delegación respaldó plenamente la continuidad de las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones con el fin de facilitar un consenso satisfactorio sobre las cuestiones importantes. En ese sentido, la Delegación respaldó la renovación del mandato del CIG para el próximo bienio y expresó confianza en que se logrará un instrumento internacionalmente aceptado para la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Por último, la Delegación acogió con agrado la adhesión de Comoras como nuevo miembro de los PMA, así como la propuesta de reducción de tasas para los solicitantes de los PMA que utilizan el Sistema de Madrid.

98. La Delegación de Mauritania respaldó la declaración efectuada por el Representante de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, así como la del Representante de Benin, en nombre del Grupo de los PMA. La Delegación felicitó a la Secretaría por la calidad y claridad de los documentos presentados a los Estados miembros. Por otra parte, expresó su reconocimiento por la asistencia diversificada recibida de la OMPI. Finalmente expresó la esperanza de seguir recibiendo la asistencia de la OMPI para poner en marcha actividades de sensibilización, formación y promoción del sistema de propiedad intelectual en Mauritania y, sobre todo, en el marco del Salón Nacional de la Invención, en el que la Organización siempre ha contribuido mediante la concesión de medallas y premios.

99. La Delegación de Mozambique hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano y de los PMA, y agradeció a la OMPI el apoyo prestado al desarrollo del sistema de P.I. en su país. La Delegación, en particular, destacó el proceso de puesta a punto de una estrategia nacional de P.I., en cuyo marco ha tenido lugar en junio un Taller nacional para la elaboración de una estrategia de P.I., en cooperación con la OMPI. En el seminario se ha fomentado la toma de conciencia del Gobierno respecto de la importancia de ese instrumento, y se ha obtenido el compromiso de aprobar una estrategia nacional de P.I. durante el año próximo. La OMPI también ha prestado apoyo en el desarrollo de recursos humanos, el suministro de material de tecnologías de la información y la elaboración de una base de datos sobre derechos de P.I. que comenzará a funcionar en diciembre de 2005. La Delegación destacó además el Taller nacional para agentes de patentes y marcas y el Taller nacional sobre la observancia de los derechos de P.I., que se celebrarán en Maputo, en octubre y noviembre de 2005, respectivamente, organizados con la asistencia de la OMPI. Asimismo, mencionó una amplia gama de actividades de fomento de la sensibilización que tendrán lugar en breve, organizadas igualmente con la asistencia de la OMPI. En cuanto a las cuestiones que figuran en el orden del día de las Asambleas, la Delegación apoyó la aprobación del presupuesto por programas para 2006-2007, y reiteró que apoya plenamente que se celebren nuevos debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo con el fin de alcanzar resultados concretos, y que se incorpore la dimensión de desarrollo en la labor de la Organización. La Delegación consideró fundamental el Programa de la OMPI para el Desarrollo, y declaró que puede constituir una orientación clara para las actividades de la OMPI. En cuanto a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la Delegación declaró que debe ponerse empeño en mantener el debate y conseguir que la Organización obtenga resultados que sirvan de orientación a los Estados miembros. Asimismo, observó que, como país africano, comparte las mismas preocupaciones que los países que desean que se valoren en mayor medida sus recursos, a la vez que se protegen contra la apropiación indebida. La Delegación acogió favorablemente la propuesta del Director General en el sentido de reducir en un 10% las tasas aplicables en el Sistema de Madrid para los solicitantes de los PMA, y opinó que dicha reducción fomentaría el uso del Sistema de Madrid en los PMA. Por último, la Delegación apoyó la oferta de Singapur de acoger la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas.

100. La Delegación de Namibia hizo suyas las declaraciones formuladas por Marruecos en nombre del Grupo Africano y por Benin en nombre de los PMA, y se unió a la opinión expresada por el Brasil y Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo con respecto al programa para el desarrollo. La Delegación agradeció igualmente a la OMPI su asistencia en la automatización del registro de marcas, el asesoramiento jurídico suministrado para la preparación de los proyectos de ley de propiedad industrial y de indicaciones geográficas, la revisión de la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Competencia, y la formación en los Sistemas de Madrid, el PCT y La Haya. La Delegación acogió calurosamente la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, y vio con agrado la flexibilidad presupuestaria adoptada, que permite realizar iniciativas en favor del desarrollo a demanda de los países, y el hecho de que el presupuesto no ponga en peligro las actividades y programas de fomento del desarrollo en los PMA. La Delegación reconoció además las disparidades existentes en el nivel de desarrollo de las naciones, y a ese respecto mencionó el reciente informe de las Naciones Unidas, que sitúa a Namibia en cabeza de los países que poseen mayores diferencias en la distribución de los ingresos. La Delegación consideró que situar a Namibia en la categoría de país en desarrollo, sobre todo en el ámbito de la P.I., no refleja verdaderamente su nivel de desarrollo. La Delegación apoyó la oferta de Singapur de acoger la Conferencia Diplomática para la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas

en marzo de 2006, y aseguró a las Asambleas que Namibia se unirá al consenso que surja a ese respecto. Por último, la Delegación dio las gracias a la OMPI por su constante asesoramiento y apoyo a Namibia en las iniciativas que este país emprende para alcanzar sus objetivos nacionales, expuestos en el programa Visión 2030.

101. La Delegación de Nueva Zelandia destacó la gran motivación que manifiestan la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia (IPONZ) y el Grupo de Políticas en materia de Propiedad Intelectual, que forman parte del Ministerio de Desarrollo Económico, cuando se trata de apoyar las innovaciones. La Delegación reconoció que la creatividad, la actividad inventiva y el espíritu de empresa son muy importantes para el éxito económico actual de Nueva Zelandia así como una parte inherente y fundamental de su identidad cultural. Esta motivación ha tenido como resultado la introducción de estrategias con objeto de sensibilizar y de dar a conocer mejor la protección de la propiedad intelectual, aumentar la capacidad de respuesta a los usuarios mediante procedimientos ágiles y un mayor acceso a la información, así como la práctica actual de consolidar las relaciones tanto con los clientes como con otras oficinas de P.I. Las Delegaciones de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China, de la Oficina de Propiedad Intelectual de Taiwán, y de la Oficina de Propiedad Intelectual de Australia, que nos visitaron este año, se reunieron con funcionarios de Nueva Zelandia, intercambiando conocimientos y examinando oportunidades para consolidar las prácticas. La Delegación se mostró también muy interesada en acoger representantes de diversas oficinas en noviembre con ocasión del Foro sobre Propiedad Intelectual para Asia y el Pacífico, que proporcionará una importante oportunidad para examinar cuestiones en relación con las prácticas comunes, los desafíos actuales y futuros y las posibles respuestas para hacerles frente. También han comenzado los trabajos en relación con un programa conjunto de coordinación en materia de propiedad intelectual con la Oficina de Australia, destinado a mejorar la coordinación y lograr el objetivo a largo plazo de un sistema único de tramitación de los derechos de propiedad intelectual de P.I. para ambos países. La Delegación puso asimismo de relieve que determinar las formas de mejorar las experiencias de los clientes y agilizar los procesos en toda la medida de lo posible, sigue siendo parte integrante de la labor de la IPONZ. También reconoció que cuando la reglamentación de las actividades empresariales es fácil de cumplir, y los costos obligatorios son equilibrados gracias a los beneficios que se obtienen para la comunidad, aumentan las posibilidades de lograr el cumplimiento de esa reglamentación. La Delegación observó, además, que, el año pasado, la IPONZ aumentó el alcance de los servicios con objeto de incluir: una mayor diversidad de servicios en línea gracias a una nueva función de libre servicio de asistencia en línea destinada a proporcionar a los clientes un sistema más sencillo en su búsqueda de información y de respuestas a las cuestiones que se plantean sobre propiedad intelectual, un servicio para los usuarios registrados a fin de que puedan enviar por correo electrónico la correspondencia sobre marcas a la Oficina, estableciendo un enlace directo con su programa y recibiendo un acuse de recibo en pocos minutos; y un servicio de búsqueda en línea para todas las nuevas representaciones de diseños registradas (los antiguos diseños se están poniendo a disposición progresivamente). La IPONZ también ha terminado un proyecto de cinco años de duración para recuperar descripciones de patentes en forma electrónica lo que representa un importante hito en el camino hacia el logro de su objetivo de hacer que la información sea más accesible. Más de 90.000 descripciones de patentes (3,5 millones de páginas) están actualmente disponibles gratuitamente para su búsqueda en línea. La Delegación observó que los solicitantes de Nueva Zelandia han adoptado la utilización de sistemas en línea y que, el año pasado, la presentación de aproximadamente el 83% de todas las marcas se llevó a cabo en forma electrónica, lo que representa un aumento del 8% en relación con el año anterior, y más del 70% de las renovaciones se presentaron de forma electrónica. La IPONZ está trabajando

activamente con otras organizaciones para ponerse en contacto con eventuales clientes y aumentar la comprensión en materia de derechos de propiedad intelectual. Un aspecto importante de la actual estrategia de educación y de sensibilización del público ha sido el establecimiento de redes con organizaciones que tienen contactos con innovadores y empresarios, prestándose particular atención a las pequeñas y medianas empresas y a los jóvenes creadores. La IPONZ continua manteniendo su presencia en los acontecimientos públicos en materia de innovaciones y ha producido una serie de hojas de información para promover la comprensión de las diversas formas de protección disponibles y de su importancia. Por último, la Delegación señaló una serie de avances en los programas de reforma de la legislación sobre propiedad intelectual de Nueva Zelanda: la Ley de Registro de las Indicaciones Geográficas (vino y bebidas alcohólicas) se ha sometido a la aprobación del Parlamento y tiene en cuenta los avances a nivel internacional desde que se aprobó la Ley sobre Indicaciones Geográficas en 1994; un proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Derecho de autor de 1994 con objeto de tener en cuenta las nuevas tecnologías habrá de someterse a la aprobación del Parlamento tras las elecciones generales de septiembre, y, si es aprobada, se emprenderá un análisis del interés nacional en relación con la adhesión a los Tratados Internet de la OMPI; se han emprendido los trabajos preliminares en materia de revisión de la Ley de Derecho de autor de 1994 encomendando ciertos trabajos de derecho de autor; se ha terminado una revisión general de la Ley de Patentes de 1953, y se han pedido contribuciones en relación con un proyecto de ley para comentarios, y se espera que el proyecto de ley sobre patentes pueda ser sometido al Parlamento a finales de este año, también se han emprendido trabajos en el ámbito de las patentes en relación con las repercusiones en la investigación de la puesta en aplicación de las patentes sobre material genético; se ha completado la revisión de la Ley de Derechos sobre Variedades Vegetales de 1987 y se ha publicado un proyecto de ley para comentarios; se ha iniciado un proceso para examinar la posibilidad de adhesión al Protocolo de Madrid, al Tratado sobre Derecho de Marcas y al Arreglo de Niza; se ha iniciado un examen de la observancia de las disposiciones penales en virtud de la legislación sobre derecho de autor y sobre marcas en relación con la falsificación de marcas y la piratería de bienes; y, continúa el examen de la interrelación de la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales.

102. La Delegación de Nicaragua expresó su agradecimiento al Director General, a los Directores Adjuntos de la OMPI y de manera particular a los miembros de la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, por el apoyo brindado a Nicaragua en el fortalecimiento del sistema nacional de propiedad intelectual. Igualmente instó a que los programas de cooperación para Nicaragua sean cada vez más efectivos. Informó que Nicaragua es miembro de casi todos los convenios en materia de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos, y quiere continuar elevando las normas de protección de los derechos de propiedad intelectual. Tiene también el compromiso de adherirse al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, y se está finalizando la última etapa de adhesión al Arreglo en materia de protección de la indicaciones geográficas. La Delegación dijo que otra tarea importante esa la adhesión, a mediano plazo, al Tratado sobre el Derecho de Marcas, y valorar la adhesión al Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas. Se refirió al Seminario Regional de la OMPI, realizado en Managua, sobre los Sistemas Mundiales de Protección (Marcas, Diseños Industriales y Denominación de Origen), como herramientas de competitividad empresarial y de eficiencia en la administración de los derechos, que contó con la participación de las principales autoridades gubernamentales de toda la región latinoamericana y la participación del sector privado nicaragüense. Informó que los resultados obtenidos en la aplicación del PCT han tenido un impacto muy positivo en el país. En materia de marcas y otros signos distintivos, la

Delegación afirmó que Nicaragua continúa con la política de conceder el registro de marcas en un plazo no mayor de ocho meses, siempre que ellas no presenten oposición u objeciones. Mencionó que la Ley nacional 380 sobre marcas y otros signos distintivos permite la protección de cualquier signo que sea apto para distinguir productos o servicios, incluyendo la protección de las marcas sonoras, marcas de certificación, nombres de dominio y marcas notorias, entre otras. La Delegación resaltó el apoyo brindado por la Oficina de Propiedad Industrial de Chile, en relación especialmente a la presentación electrónica de solicitudes de marcas. Nicaragua está preparando los programas y la tecnología necesaria en aras de ofrecer un servicio electrónico en materia de marcas y otros signos distintivos. En materia de protección de las obtenciones vegetales, la Delegación dijo que Nicaragua, como miembro del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, Acta 1978, ha adquirido una importante experiencia al convertirse en el primer país de la región centroamericana en aplicar ese sistema *sui generis* de protección. La conformación de un Comité Calificador integrado por especialistas de las diferentes instituciones de gobierno, entidades de investigación, universidades y centros especializados, es una excelente práctica a la luz de las disposiciones de la Ley 318 sobre la protección de las obtenciones vegetales. La Delegación declaró que su Gobierno espera adherirse al Acta de 1991 en el año 2010. En materia de derechos de autor, señaló los avances significativos alcanzados con la primera sociedad de gestión colectiva denominada NICAUTOR, con personería jurídica debidamente aprobada y con la debida autorización de la Oficina Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos (ONDADX) de Nicaragua. En ese sentido, los autores y artistas nicaragüenses están contando con el apoyo del proyecto regional de la OMPI y se espera, a mediano plazo, tener aprobadas las tarifas que se aplicarán por el uso de obras musicales. La ONDADX de Nicaragua y la Dirección de Marcas y Otros Signos Distintivos han continuado con su intenso trabajo de fortalecer la Unidad de Propiedad Intelectual del Ministerio Público y la Unidad de Policía Económica especializada en delitos de propiedad intelectual. La Delegación resaltó el apoyo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y de sus expertos mexicanos en gestión colectiva de derechos. Declaró que apoya la convocatoria de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, preferiblemente en el primer trimestre del 2006 y, de ser necesario, mantener este tema en el orden del día de la Asambleas. El Gobierno de Nicaragua está preparando las bases del capítulo 15 sobre propiedad intelectual, contenido en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, la República Dominicana y los Estados Unidos de América, conocido por sus siglas CAFTA-DR, cuyas disposiciones constituyen no sólo una regulación “marco” para todos los Estados Parte, sino que se convertirán en una regulación de “armonización”, en aquellos aspectos donde no existía margen para una implementación independiente por cada país miembro. En ese sentido, la Delegación solicitó el apoyo de la OMPI para la puesta en práctica del mismo. También mencionó el trabajo pendiente sobre un tratado de libre comercio entre los países centroamericanos y la Comunidad Europea, y destacó el apoyo ofrecido por la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Española de Marcas y Patentes, especialmente en la capacitación de funcionarios nicaragüenses. En el tema de acceso a los recursos genéticos, la Delegación mencionó que Nicaragua se había adherido al Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1995, el Convenio para la conservación de la biodiversidad y protección de áreas silvestres prioritaria en América Central y el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología. Finalmente, la Delegación hizo votos por encontrar puntos de equilibrio necesarios para continuar fortaleciendo los derechos de propiedad intelectual, en aras de alcanzar el desarrollo económico, social y cultural.

103. La Delegación de Noruega hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo B y destacó que en los últimos años su país ha venido manifestando la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros para supervisar la economía de la OMPI y que, ya

en 2004, la Delegación ha expresado serias inquietudes acerca de la situación financiera general de la OMPI, y alienta a la Organización a seguir esforzándose en ese campo. En consecuencia, la Delegación se alegra por la labor constructiva realizada en el seno de la Secretaría a ese respecto, y ve con agrado que en el proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007 se introducen medidas de ahorro y se incorpora un nuevo enfoque presupuestario, tanto en la estructura como en el contenido del documento. Sin embargo, preocupa a la Delegación el estancamiento en lo relativo al SPLT y al programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación está firmemente convencida de que la elaboración de un tratado sobre el derecho sustantivo de patentes beneficiará a todos los Estados miembros y de que la OMPI es el foro adecuado para seguir elaborando y armonizando la normativa sobre patentes. La Delegación destacó la importancia de proseguir los debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo y alentó a todos los Estados miembros a contribuir a su progreso. En cuanto a las actividades y al desarrollo en el plano nacional, la Delegación informó con agrado a las Asambleas que en el transcurso del próximo año Noruega se adherirá al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y que, en colaboración con la Academia de la OMPI, en noviembre de 2005 recibirá un grupo compuesto por 20 pasantes. Asimismo, la Delegación se refirió a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual en la Oficina Noruega de Patentes, y destacó el aumento del índice nacional de presentación de solicitudes de patente durante el año pasado, en armonía con la tendencia al alza manifestada en la presentación de solicitudes PCT. Para concluir, la Delegación recalcó su compromiso de contribuir al éxito de las Asambleas de manera positiva y constructiva.

104. La Delegación de Polonia felicitó al Director General y al personal de la OMPI por el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004 y por la Reseña de la Ejecución de los Programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2005, y expresó satisfacción por los resultados logrados y por la forma en que la OMPI desempeña su labor. La Delegación hizo suya la declaración hecha por el Reino Unido en nombre de la Unión Europea y sus 25 Estados miembros, y ello incluye los comentarios formulados sobre el programa para el desarrollo. La Delegación destacó también el progreso en la reforma del Sistema del PCT y acogió favorablemente la aplicación de las modificaciones del Reglamento del PCT. Dijo que espera que la reforma sirva para obtener resultados útiles. La Delegación declaró además que la adhesión de Polonia al Convenio sobre la Patente Europea, el 1 de marzo de 2004, y su adhesión a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, han abierto nuevas páginas para la historia de la propiedad industrial en Polonia. La participación en el sistema europeo de patentes, los sistemas de la marca comunitaria y del diseño o modelo comunitario han creado nuevas posibilidades de protección jurídica para los solicitantes nacionales y extranjeros. Ambas adhesiones, así como la modificación de la Ley de Propiedad Industrial del 30 de junio de 2000, han impulsado cambios en la organización de la Oficina Polaca de Patentes y han intensificado la cooperación con los usuarios del sistema de protección de la propiedad industrial. Será necesario mejorar la eficiencia en el procedimiento de examen de solicitudes y dar apoyo a los examinadores de la Oficina, para lograr los primeros resultados de la estrategia puesta en marcha en la Oficina Polaca de Patentes con el fin de abreviar el trámite de concesión de la protección. Esas medidas forman parte de las actividades sistemáticas que han de llevarse a cabo en los próximos años para mejorar la eficacia de los procedimientos vigentes. Entre esas actividades también figura la modernización de la infraestructura de tecnologías de la información de la Oficina Polaca de Patentes en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP). Gracias al considerable aumento de la capacidad de acceso a Internet es posible facilitar el acceso gratuito a las bases de datos disponibles en el sitio Web de la Oficina Polaca de Patentes. Se han iniciado varios proyectos en cooperación con la OEP, entre otros, el proyecto EPTOS, que permite la presentación electrónica de solicitudes. La meta de la Oficina Polaca de Patentes es crear en

los próximos años una moderna plataforma integrada de servicios, para la comunicación por Internet entre la Oficina y los usuarios del sistema de protección de propiedad industrial a partir del programa “Mejora de la competitividad de las empresas”. Por último, en el marco del Programa de la UE de aplicación de un mecanismo de transición en relación con el respeto de los derechos de propiedad intelectual e industrial, la Oficina Polaca de Patentes prevé garantizar el intercambio de información por Internet con los servicios de aduanas, la policía, la oficina del fiscal y los guardias de frontera.

105. La Delegación de la República de Moldova agradeció al Director General y a la Secretaría la preparación de las Asambleas, y acogió con agrado las iniciativas de la OMPI para revitalizar y fortalecer su contribución al crecimiento económico y al bienestar mundial, y junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación declaró que está segura de que reconocer que los conocimientos y la innovación son factores de desarrollo supone un avance a la hora de afrontar las emergencias a escala mundial, y observó que para transformar los conocimientos en productos y servicios asequibles y de alta calidad es necesario fortalecer la infraestructura nacional para la investigación y el desarrollo, y fomentar la cooperación internacional. La República de Moldova está mejorando la infraestructura en materia de investigación y desarrollo por medio de una estrategia a largo plazo que sitúa la ciencia y la investigación en primer plano del desarrollo económico nacional. La estrategia conlleva medidas tales como la de mejorar el marco jurídico aplicable a la investigación y el desarrollo, consolidar la infraestructura científica, desarrollar la capacidad y los recursos humanos, y fomentar las actividades empresariales basadas en nuevas tecnologías. La Delegación declaró que el Organismo Estatal de Propiedad Intelectual, creado el año pasado tras la fusión en un único órgano de las Oficinas de Propiedad Industrial y de Derecho de Autor, desempeña una función importante en esta iniciativa. Además, durante el pasado año se han emprendido numerosas actividades destinadas a sostener y fomentar la transformación de innovaciones y creaciones en activos tangibles y valiosos, y se ha organizado una serie de conferencias y simposios temáticos, en cooperación con la Academia de Ciencias de Moldova y el Organismo Nacional para la Transferencia de Tecnología, con la participación de los Estados Unidos de América y de los programas y fondos de investigación de la Unión Europea. La Delegación ve con agrado las publicaciones y el asesoramiento de la OMPI en materia de P.I. como instrumento de crecimiento económico, e insta a la OMPI a que continúe su labor en este ámbito en particular. Además, la Delegación destacó la importancia de establecer un sistema moderno de protección y observancia de los derechos de P.I. y observó que el Organismo Estatal de la Propiedad Intelectual se halla en curso de actualizar la legislación y la reglamentación de P.I., poniéndolas en conformidad con las últimas novedades del Derecho internacional, efectuando los cambios correspondientes en la Ley de Patentes a consecuencia de la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes y los preparativos para la aplicación de la octava edición de la CIP. La Delegación mencionó igualmente que de conformidad con el acuerdo de colaboración y cooperación entre la República de Moldova y la UE, se está armonizando la legislación nacional de P.I. con las Directivas y Reglamentos de la UE y, a este respecto, está previsto que se modifique a finales de 2006 la legislación de propiedad industrial sobre patentes, marcas, diseños industriales y nombres protegidos. También se aplicará la Directiva de la UE sobre la observancia y las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC, como parte de un amplio plan de acción destinado a combatir la piratería y la falsificación. En este mismo contexto, se están poniendo en práctica medidas encaminadas a garantizar la cooperación eficaz entre instrucciones gubernamentales que se ocupan de la lucha contra la piratería y la falsificación, y próximamente se creará una Comisión Nacional para las cuestiones de la observancia de los derechos de P.I. La Delegación destacó igualmente las mejoras en la aplicación del derecho de autor, mediante la

introducción en el Código Penal de sanciones por infracción del derecho de autor y los derechos conexos, en diciembre de 2004. A escala internacional, la Delegación aplaudió las actividades del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia, incluida la creación del Foro Electrónico para que los países intercambien experiencias. La Delegación otorgó asimismo gran importancia al desarrollo de la capacidad y destacó las iniciativas nacionales a ese respecto, y al mismo tiempo alabó los cursos de formación organizados por la Academia Mundial de la OMPI, cuya ampliación del programa de enseñanza a distancia se considera un logro importante. Por último, la Delegación solicitó el apoyo de la OMPI de los Estados Miembros para restaurar el archivo y la imprenta del Organismo Estatal de Propiedad Intelectual, que han sido destruidos como consecuencia de las lluvias torrenciales que han afectado a Moldova en agosto de 2005.

106. La Delegación de la Federación de Rusia respaldó la declaración efectuada por el Coordinador del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y afirmó que las cuestiones de propiedad intelectual y la protección de los derechos para utilizar la P.I. son cuestiones cada vez más prioritarias, no sólo en el ámbito nacional y regional, sino también en la esfera internacional. Esta importancia creciente se justifica por el hecho de que la propiedad intelectual es uno de los factores esenciales para el desarrollo sostenible de las economías nacionales y mundiales. Los países que proporcionan los recursos básicos para los activos de propiedad intelectual se esfuerzan por crear marcos jurídicos que regulen su utilización. En este sentido, se ha aplicado y definido la legislación nacional y las prácticas de observancia de la ley. La política diseñada para proteger los activos de propiedad intelectual se basa en el interés por lograr un mercado plenamente competitivo. La protección de los derechos de las obras de inventores, científicos, escritores, artistas, comerciantes, etc. no sólo permite a éstos recuperar sus propias contribuciones (tanto financieras como intelectuales), sino que también constituye el mayor estímulo posible para la creación de nuevas obras, productos y servicios. La Delegación señaló que concede una enorme importancia al desarrollo del sistema de propiedad intelectual, tanto en el ámbito nacional como internacional, y que considera a la OMPI como una organización internacional que se sitúa en el primer plano de este proceso. A este respecto, la Delegación respaldó el Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007 y señaló que comparte la nueva visión de la OMPI en cuanto a la función que desempeña la propiedad intelectual en el mundo moderno, los objetivos estratégicos definidos en el Presupuesto por Programas para el próximo bienio y el nuevo enfoque estructural utilizado para formular las prioridades de actividades y programas específicos. Calificó también positivamente el planteamiento más equilibrado para la política de personal y los esfuerzos realizados recientemente por la Organización a fin de lograr unas previsiones de ingresos realistas y justificadas. En este sentido, expresó esperanza de que los esfuerzos realizados por la Secretaría se mantengan en el futuro. Tras respaldar el presupuesto general para el bienio, la Delegación puso de relieve la necesidad de prestar especial atención a la relación entre los diferentes programas, también en términos financieros, de tener más en cuenta los intereses de los Estados miembros y de aumentar la transparencia en cuanto al gasto de la Organización a este respecto. La Delegación respaldó la creación de la Comisión de Auditoría. Señaló también que una vez definida la prioridad del desarrollo en el sistema de P.I. el Gobierno de la Federación de Rusia adoptó medidas para mejorar la legislación y las prácticas de observancia de las leyes de su país y para aumentar el potencial de la innovación y lograr la máxima aplicación posible en interés de la sociedad. La Delegación señaló que se han previsto medidas para que el Estado lleve a cabo un uso efectivo de la cuestión de la propiedad intelectual, defina la normativa y fundamentos jurídicos y cree un sistema de estímulo económico para comercializar la investigación y el desarrollo generados utilizando recursos presupuestarios federales. La Delegación señaló que la asistencia y el apoyo de la OMPI en esta esfera es de enorme

importancia, especialmente para la creación de un sistema de protección del derecho de autor en el ámbito nacional. La Delegación señaló que la Federación de Rusia, como otros muchos Estados, está abordando la cuestión de la investigación de los aspectos económicos del derecho de autor y su influencia en la economía nacional, y agradeció a la OMPI el apoyo financiero y metodológico para llevar a cabo esta investigación. Los procesos de globalización económica y los trastornos provocados por el desarrollo tecnológico plantean nuevos e importantes retos para la OMPI. La Delegación señaló que se debe prestar especial atención a la función de la OMPI, tal y como la definieron los Estados miembros de las Naciones Unidas al firmar el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y fortalecer también el liderazgo de la OMPI en la aplicación de la cooperación internacional, ya que está relacionada con la propiedad intelectual. La Federación de Rusia se felicitó especialmente por la firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Rospatent y la OMPI para adoptar medidas prácticas que fortalezcan y mejoren el sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual en la Federación de Rusia. En junio de 2005, la OMPI organizó consultas regionales en la Federación de Rusia para los países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. La Delegación respaldó la decisión adoptada en las Consultas Regionales de celebrar una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y consideró que la creación de este instrumento jurídico internacional constituye un paso más en la protección de los intereses de los titulares de derechos y de la sociedad en su conjunto. Señaló que son muchas las cuestiones que deben debatirse en las reuniones actuales en relación con las actividades de la OMPI. Los documentos distribuidos en la reunión reflejan los resultados de las actividades llevadas a cabo, por lo que la Federación de Rusia de las gracias a la Secretaría y al Director General. Por último, la Delegación insistió en que la OMPI dispone del potencial necesario y único para desempeñar una labor destacada en la regulación internacional de las cuestiones de propiedad intelectual y para facilitar asistencia sustantiva para el desarrollo económico de los Estados miembros y afirmó que la condición más importante para la mejora y desarrollo de normas jurídicas internacionales en materia de propiedad intelectual es la voluntad de todos los Estados miembros de la OMPI y la combinación de esfuerzos para lograr soluciones aceptadas por todos y crear consenso.

107. La Delegación de San Vicente y las Granadinas dijo que para un Estado que intenta resolver el problema de la diversificación económica en una sociedad mundial cada vez más basada en conocimientos, es fundamental contar con un sistema de P.I. eficaz que mejore la competitividad nacional. La Delegación reiteró la voluntad de San Vicente y las Granadinas y de otras naciones del Caribe de cooperar con la OMPI con el fin de llevar a su sistema de P.I. más allá de la simple administración de normas y garantizar para la región del Caribe un lugar en la frontera de la creación de riqueza. La Delegación expresó la opinión de que el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la OMPI y la Región del Caribe, concertado en 2003, es un ejemplo del compromiso del Director General de aumentar el alcance de la dimensión de desarrollo de la Organización incluso antes de que la expansión del comercio de capital intelectual haya conferido al mandato de desarrollo de la OMPI y de otras organizaciones internacionales una mayor relevancia. La Delegación declaró además que desde que San Vicente y las Granadinas emprendieron el fortalecimiento de su estructura nacional de protección, promoción y defensa de los derechos de P.I., la creación de capacidad se ha convertido en una de sus principales prioridades. Por consiguiente, la Delegación agradeció a la OMPI y a la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago, respectivamente por la asistencia técnica y la formación suministradas a la Oficina de Comercio y Propiedad Intelectual de San Vicente y las Granadinas. La Delegación informó que, desde las últimas reuniones de las Asambleas, los adelantos registrados en su sistema nacional de P.I. han

abarcado la promulgación de legislación destinada a proteger los diseños industriales y las topografías de circuitos integrados así como el constante aumento en el número de solicitudes de marcas presentadas. Pese a los progresos realizados, la Delegación es consciente de la importante brecha que es preciso colmar para que el sistema de P.I. de su país se convierta en un mecanismo eficaz que permita la plena integración en la economía mundial. De ahí que la Delegación considere fundamental lograr una mayor correlación entre el coeficiente de aplicación del Proyecto de Cooperación para el Desarrollo entre la OMPI y el Caribe y el coeficiente de transformación del entorno comercial internacional. Con este fin, la Delegación pidió que los objetivos del Proyecto se incluyan en forma adecuada dentro del presupuesto de la OMPI. Por último, la Delegación manifestó su apoyo a la labor del CIG y declaró que las Delegaciones de la Comunidad del Caribe han analizado recientemente los factores que deberán favorecer el desarrollo de instrumentos nacionales al respecto. La Delegación afirmó su compromiso de estrechar los lazos de cooperación con la OMPI y de apoyar el enriquecimiento social, cultural y económico de todas las naciones.

108. La Delegación de Eslovaquia felicitó al Director General por su gestión y al personal de la OMPI por su compromiso, dedicación y capacidad profesional. La Delegación elogió las actividades de la OMPI encaminadas a desmitificar el papel de la P.I. ante el público en general, y dijo que el Informe sobre el rendimiento de los programas y la Reseña de la ejecución de los programas ofrecen una sinopsis transparente de las actividades realizadas. En lo que atañe al presupuesto por programas propuesto para 2006-2007, la Delegación alabó la nueva política presupuestaria de la Secretaría en el marco de un enfoque de gestión basado en los resultados y acogió favorablemente que la Secretaría propusiera un presupuesto equilibrado y no un aumento de las tasas. En cuanto a la adopción de un modelo de previsión fiable para el PCT, la Delegación considera que satisface todas sus expectativas y que impulsa la elaboración de un modelo similar para el Sistema de Madrid. Acoge favorablemente también el establecimiento de una comisión de auditoría y señala que la participación de representantes de Estados miembros y la Secretaría en el Comité garantizará el cumplimiento eficaz y transparente de sus objetivos. Respalda además la función y la labor fundamentales del Comité Intergubernamental. En lo que concierne a la aplicación de instrumentos eficaces para proteger los derechos de P.I. en el entorno digital, la Delegación elogió las actividades de la OMPI y los resultados obtenidos en el ámbito de los nombres de dominio en el marco del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En cuanto a los avances a escala nacional, destacó los esfuerzos realizados por Eslovaquia a fin de sensibilizar al público acerca de la P.I., su verdadera importancia y su función estratégica para el crecimiento comercial y económico. La Delegación observó asimismo que el objetivo a largo plazo de la Oficina Eslovaca de P.I. es convertirse en socio de las empresas para crear e integrar su estrategia de P.I. en la estrategia comercial global. Además de sus servicios habituales, como el acceso a las bases de datos y las actividades educativas, la Oficina alienta y respalda también a los empresarios de un modo concreto, por ejemplo, se concede una medalla y un premio en metálico bianuales al mejor inventor eslovaco. Asimismo, con objeto de mejorar la relación con el público, la Oficina abrió diez puntos de contacto e información y centros de información sobre patentes, cuya función principal consiste en responder a las preguntas básicas, informar acerca de las posibles formas de proteger la P.I. y proporcionar bibliografía básica sobre P.I. La nueva iniciativa de la Oficina es establecer un servicio de información y asesoramiento en materia de innovación (INNOINFO), que tiene por objeto proporcionar asistencia sistemática a las Pymes y fomentar las actividades innovadoras, la creatividad, las aptitudes, el espíritu empresarial y la cooperación de forma práctica y creativa. La Delegación destacó además la importancia de las Pymes para el progreso social y económico de Eslovaquia y señaló que la Oficina está colaborando con el Organismo Nacional de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, así como con las Cámaras de Comercio en

el intercambio de información sobre las actividades educativas pertinentes y en garantizar el acceso a toda la información en este ámbito. La Delegación resaltó la creciente importancia de las innovaciones y la necesidad de crear un entorno favorable mediante la redacción de una nueva legislación, proyecto que se prevé aprobar durante 2005. La Oficina Eslovaca de Propiedad Industrial se ha sumado además a la OMPI y a otras Oficinas de P.I. en la celebración del Día Mundial de la P.I. organizando diversos actos de carácter profesional y cultural; y agradece a la OMPI el respaldo y la asistencia brindadas a la Oficina Eslovaca de Propiedad Industrial. La Delegación manifestó su satisfacción, en particular, por la asistencia técnica proporcionada en el marco de la cooperación entre la OMPI y la Oficina de TAIEX. Por último, hizo hincapié en que la cooperación entre la OMPI y Eslovaquia seguirá fortaleciendo los derechos de P.I. en el país.

109. La Delegación de España destacó la importancia del tema de la propiedad intelectual para su país, particularmente con relación al trabajo de cooperación. En lo relativo a la propiedad industrial, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) considera que en los debates en el seno de la OMPI sobre una Agenda del Desarrollo es necesario introducir un nuevo concepto de cooperación cuya piedra angular descansa sobre el intercambio, coordinación y elaboración de agendas conjuntas de cooperación, siempre consultando y teniendo en cuenta las necesidades reales de los países destinatarios. La Delegación se refirió al Memorandum de Entendimiento con la OMPI por el cual la OEPM ha establecido un fondo fiduciario anual para una “agenda conjunta” de cooperación. A través del fondo se financia una serie de actividades de difusión y sensibilización sobre las ventajas de los sistemas de propiedad industrial, acciones de formación a diversos responsables públicos, talleres para la definición de procedimientos o prácticas comunes a escala subregional, e intercambio de experiencias y formación en ámbitos como la transferencia de tecnología. La Delegación también citó los esfuerzos de la OEPM en materia de difusión de la información tecnológica, tales como los progresos en el proyecto LATIPAT, sobre publicación electrónica de solicitudes de patentes para los países iberoamericanos. A través del proyecto la OEPM pretende contribuir, en colaboración con la OMPI y la Oficina Europea de Patentes, a generar un acervo documental en materia de patentes en español, y reforzar el vínculo en materia de patentes en toda la comunidad iberoamericana. La base cuenta con unos 400.000 datos de patentes de 12 países iberoamericanos. La Delegación se refirió también al Tercer Seminario Regional para Jueces y Fiscales de América Latina, organizado en colaboración con OMPI, la Oficina Europea de Patentes y el Consejo General del Poder Judicial de España, celebrado en octubre de 2004, cuya cuarta edición está prevista para octubre de 2005. En el mes de junio, se organizó el Seminario práctico interregional sobre marcas y aspectos comunes de propiedad industrial, dirigido al personal de las oficinas iberoamericanas. La Delegación destacó los desarrollos del programa CIBIT, o de Capacitación Iberoamericana en Búsquedas e Información Tecnológica, en marcha desde el 2002, que constituye una novedosa línea de cooperación de la comunidad iberoamericana para la capacidad en la gestión de los informes de búsqueda de información tecnológica. La Delegación se refirió también a la posibilidad de presentar solicitudes de patentes europeas e internacionales por vía electrónica desde el año 2004, y de la de presentar solicitudes de marcas y nombres comerciales por vía electrónica desde el 2005. Elogió la muy reciente aprobación del plan de trabajo de comunicaciones electrónicas en el marco del PCT. La Delegación se refirió a la creación de un registro telemático de la OEPM para la recepción, remisión y tramitación de solicitudes, escritos y comunicaciones relacionados con determinados procedimientos. Dijo que avanza a buen ritmo la digitalización del archivo, lo que permitirá que la comunidad científica, los inventores y los ciudadanos en general tengan acceso a la documentación íntegra de todos los expedientes de patentes por vía electrónica. La Oficina Española de Patentes y Marcas está desarrollando una labor creciente dentro del sistema del Tratado de Cooperación en materia

de Patentes, tanto como Administración de Búsqueda Internacional como Administración de Examen Preliminar Internacional. La Delegación destacó las actividades contra la vulneración de los derechos de propiedad industrial e intelectual, como las actividades de formación de jueces y fiscales, y el desarrollo de estadísticas de piratería con la colaboración de la Policía, Guardia Civil y Aduanas. La Delegación dijo que se ha previsto desarrollar una campaña de sensibilización de los consumidores con la colaboración de los Ayuntamientos y otras autoridades públicas. En materia de derecho de autor, la Delegación se refirió al Memorándum de Entendimiento del 2003 entre el Ministerio de Cultura y la OMPI. En el marco de ese acuerdo, se han continuado las actividades conjuntas de cooperación para el desarrollo, así como las consultas e intercambio de información entre las autoridades respectivas con competencia específica en la materia. La Delegación mencionó la participación del Ministerio de Cultura en el Tercer Seminario Regional dirigido a Jueces y Fiscales de América Latina, celebrado en Guatemala en el 2004, organizado por la OMPI, la Oficina Europea de Patentes y la OEPM, con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Hizo referencia además a la participación en el Segundo Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América Latina en Madrid en el 2003, y a la actividad conjunta con la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), en el Seminario celebrado en Buenos Aires el pasado mes de abril acerca de las obras audiovisuales. Destacó la intervención del Ministerio de Cultura en el Curso de Postgrado “Los desafíos de la propiedad intelectual en Latinoamérica y la experiencia Europea”, celebrado en Toledo el presente año, como una iniciativa promovida por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigida a juristas latinoamericanos. La Delegación también se refirió al III Foro sobre derecho de autor y derechos conexos celebrado en Guatemala el pasado mes de abril, dirigido a jueces y magistrados de Iberoamérica, y al otorgamiento de becas a profesionales iberoamericanos para realizar una estancia de tres semanas en el Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura ha impulsado un Plan Integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, como instrumento institucional básico y de referencia en la lucha contra la piratería de las obras literarias, musicales, cinematográficas y del *software*, involucrando a una diversidad de agentes afectados, así como a once Ministerios, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con la colaboración activa de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, de la industria de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y de los consumidores. Dicho Plan establece cinco grupos de medidas: de cooperación y colaboración, preventivas, de sensibilización, normativas y medidas formativas. Por último, la Delegación destacó las experiencias de colaboración con la Fiscalía General del Estado para la formación de sus miembros en materia de derechos de autor.

110. La Delegación de Swazilandia dijo que hace suya la declaración realizada en nombre del Grupo de Países Africanos y que agradece al Director General y al personal de la OMPI por el apoyo y la asistencia brindados a Swazilandia, como por ejemplo la formación de profesores universitarios y funcionarios encargados de la observancia de las leyes. La Delegación observó con interés las últimas novedades en las actividades de elaboración de normas y en la formulación de tratados en el seno de los Comités Permanentes de la OMPI, y espera que se siga avanzando en el ámbito de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, esferas en las cuales Swazilandia se propone cumplir con las normas internacionales de observancia de la legislación. La Delegación felicitó además a la OMPI por sus actividades encaminadas a dar poder efectivo a las Pymes. Asimismo, tomó nota de la insuficiencia de los ingresos y del ligero aumento previsto por la OMPI para el bienio 2006-2007, y manifestó su preocupación por el impacto que esta insuficiencia tiene en las actividades de cooperación para el desarrollo, que son prioritarias para los países en

desarrollo. La Delegación espera que se refleje el equilibrio entre los intereses de los países desarrollados y en desarrollo de forma que todos reciban los beneficios que les corresponden por ser miembros de la OMPI. Por último, la Delegación reiteró su pedido de asistencia, tras las enmiendas y la promulgación de la legislación pertinente, en las siguientes esferas: legislación sobre diseños industriales y modelos de utilidad en el ámbito de las patentes; reglamento de patentes; legislación relativa al derecho de autor y los derechos conexos; establecimiento de una oficina de derechos de autor; formación, en particular en relación con la observancia; asistencia para la automatización; y programas de sensibilización en materia de P.I.

111. La Delegación de Suecia apoyó las declaraciones realizadas por Suiza en nombre del Grupo B y el Reino Unido en nombre de la CE y sus Estados miembros. La Delegación hizo hincapié en su respaldo al establecimiento de un sistema internacional de P.I. que promueva el desarrollo económico, social y cultural para todos, y destacó su adhesión al multilateralismo en general y a la OMPI en particular. Señaló que Suecia está decidida a impulsar las propuestas de poner en marcha el programa de la OMPI para el desarrollo, y las actividades del Comité Intergubernamental, y a aprobar un programa de trabajo futuro para el SCP en lo que concierne a la armonización de la legislación de patentes, con miras a mejorar la calidad de las patentes y reducir la duplicación del trabajo. La Delegación destacó asimismo la importancia de llegar a un acuerdo en el futuro inmediato sobre la cuestión de los requisitos de divulgación en las solicitudes de patente. En el ámbito de las marcas, dijo que se han conseguido avances importantes en el SCT, más notables en lo que concierne al proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas revisado, que preparó la Conferencia Diplomática con resultados satisfactorios. Asimismo, se ha comenzado a examinar el Sistema de Madrid, y la Delegación considera que se trata de medidas fundamentales encaminadas a adoptar procedimientos simplificados y eficaces para el registro de marcas. A Suecia le complace además que la labor del SCCR en relación con el tratado sobre la protección de los derechos de las organizaciones de radiodifusión ya está a punto de terminarse en la Conferencia Diplomática de 2006. Indicó la importancia del trabajo realizado por el Comité Asesor sobre Observancia y está de acuerdo con que este Comité se reúna a intervalos adecuados en el próximo bienio. Asimismo, valora su colaboración con la OMPI en la organización de tres programas anuales financiados por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (SIDA) que abordan diversos aspectos de la P.I. en la economía mundial: el derecho de autor, la propiedad industrial y uno que beneficia específicamente a los PMA. La Delegación informó también a las Asambleas que la Ley de Derecho de Autor de Suecia se ha modificado a fin de aplicar la Directiva de la UE sobre la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y de los derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información (2001/29/EC), y que el Parlamento de Suecia aprobó el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas y que, por tanto, Suecia ha cumplido los requisitos necesarios para ratificar estos tratados. La ratificación tendrá lugar junto al resto de los Estados miembros de la Unión Europea y en la misma fecha.

112. La Delegación de Suiza se sumó a las demás delegaciones para dar las gracias al Director General y a la Secretaría por la labor realizada durante el año y por la calidad de los documentos sometidos a examen de los Estados miembros. Suscribió plenamente la declaración realizada en nombre del Grupo B. En lo que respecta a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, la Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de que se trata de una propuesta equilibrada en la que se contempla una mayor movilización de fondos para actividades de desarrollo y el mantenimiento de las reservas en un nivel razonable y sin aumento de las tasas. Por consiguiente, señaló que está

plenamente a favor de que sea aprobada. Ahora bien, dijo que no hay que perder de vista las actividades centrales de la Organización, a saber, el registro internacional de activos de propiedad intelectual, las actividades normativas y las actividades de cooperación técnica, de modo que la OMPI siga desempeñando la función que le incumbe en el plano internacional. A ese respecto, observó que es esencial seguir asignando medios adecuados y suficientes a esos sectores. La Delegación dijo que respalda plenamente la adopción de la carta de auditoría interna y la creación de una comisión de auditoría y observó con satisfacción la decisión tomada por la Secretaría en cuanto a la gestión externa del proyecto de nuevo edificio. Esas medidas responden a las recomendaciones formuladas en varias ocasiones por el Interventor y están también en sintonía con determinadas recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI). A ese respecto, instó encarecidamente a la Organización a seguir colaborando con la DCI y los Estados miembros, a fin de que se apliquen debidamente las recomendaciones formuladas por la DCI. Seguidamente explicó que la armonización del Derecho sustantivo de patentes sigue siendo un objetivo importante, tanto para las oficinas nacionales como para los usuarios del sistema y el público en general. Dejó a ese respecto constancia de su deseo de que se reanuden lo antes posible en la OMPI los trabajos en esa esfera. Por otro lado, recordó que ha participado activamente en la labor encaminada a establecer un programa de trabajo en relación con el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y dijo que ha tomado nota de la preocupación manifestada por otras delegaciones, en particular, acerca de los recursos genéticos y de los vínculos entre la propiedad intelectual y el desarrollo. En lo que atañe a ese último aspecto, dijo que considera importante que las actividades y el diálogo que se han emprendido en esa esfera se traduzcan en resultados concretos. La Delegación observó que de ahí que formulara una propuesta en el marco de la última sesión del SCP, en la que se refirió a los vínculos que existen entre cuatro cuestiones prioritarias que reviste la armonización del Derecho de patentes (estado de la técnica, plazo de gracia, novedad y actividad inventiva) y dos temas que entran dentro de la problemática de los recursos genéticos (divulgación suficiente y recursos genéticos), que incumben al CIG, a los fines de la convocación de una conferencia diplomática sobre esas cuestiones, sin dejar de lado el examen de las cuestiones que se plantean en relación con el desarrollo. La Delegación dijo que ha observado con satisfacción los avances que se han realizado en los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y los resultados concretos que se han obtenido en esa esfera. Señaló que de ahí que vea con buenos ojos la posibilidad de extender el mandato actual del Comité por otros dos años. Además, dijo que está a favor de la propuesta encaminada a crear un fondo de contribuciones voluntarias (propuesta que, cabe destacar, no ha sido objeto de consenso en el CIG), aunque siempre se haya pronunciado a favor de que la participación de los representantes de comunidades indígenas y locales en los debates del CIG sea financiada directamente por la OMPI. Por último, la Delegación dijo que está a favor de la propuesta de convocar en Ginebra, en el año 2006, una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Seguidamente pasó revista a varios avances legislativos registrados durante el año en Suiza en la esfera de la propiedad intelectual. Ha proseguido la revisión de la Ley de Patentes a los fines de ofrecer una protección adecuada respecto de las invenciones biotecnológicas estableciendo a la vez límites claros con miras a evitar que se obstaculicen las actividades de investigación y a velar por un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de patentes y los del público en general. Dicha revisión tiene por finalidad adaptar la legislación suiza a los últimos acuerdos internacionales en materia de patentes, entre otros, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), de la OMPI, la última revisión del Convenio sobre la Patente Europea y el Acuerdo sobre los Idiomas de la Oficina Europea de Patentes (OEP), así como la resolución del Consejo General de la OMC, de finales de agosto de 2003, sobre la simplificación del acceso de los países en desarrollo a los

productos farmacéuticos protegidos por patente. La Delegación añadió que ha seguido revisándose la Ley suiza de Derecho de Autor con miras a fomentar la creatividad y velar por el debido equilibrio entre los intereses de las distintas partes interesadas, a saber: creadores, industria cultural, usuarios de obras protegidas por derecho de autor, y la sociedad de la información en general. Por otro lado, esa revisión permitirá que Suiza ratifique los tratados “Internet” de la OMPI (WCT y WPPT). En lo que respecta a las actividades de cooperación internacional, cabe destacar que Suiza ha seguido participando en foros internacionales y en actividades bilaterales de fomento de la propiedad intelectual, en particular, en las actividades que se llevan a cabo en el plano internacional en relación con la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, en los trabajos en torno al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en el Consejo de los ADPIC, de la OMC. En lo que respecta a la OMC, Suiza ha seguido propugnando una mejora de la protección internacional de las indicaciones geográficas, en particular, mediante una ampliación de la protección adicional que se prevé en el Artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC para incluir las indicaciones geográficas que identifican todos los productos. Entre las actividades que Suiza ha realizado en la esfera de la cooperación técnica, la Delegación quiso mencionar el mantenimiento del programa de cooperación entablado en colaboración con las oficinas de propiedad intelectual y de derecho de autor de Viet Nam, iniciado en junio de 2001, y en particular, la visita de varios miembros del Gobierno vietnamita, de parlamentarios y jueces al Instituto Federal de Propiedad Intelectual, para recibir formación intensiva en todos los aspectos de la propiedad intelectual, en particular, el Derecho de patentes, la información y la tecnología, y los problemas de falsificación y piratería.

113. La Delegación de la República Árabe Siria señaló los importantes avances realizados durante el año objeto de reseña en la esfera de la P.I., en particular, la adhesión de la República Árabe Siria a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y al Arreglo de Niza, la entrada en vigor del Arreglo y el Protocolo de Madrid (Siria ha sido designado en más de 300 solicitudes internacionales) y la aplicación de procedimientos para la recepción de solicitudes PCT que estén en la fase nacional. Cabe también destacar varias iniciativas organizadas en colaboración con la OMPI en la esfera de la P.I., a saber: un seminario sobre la propiedad intelectual y la protección de los productos farmacéuticos; un seminario sobre los procedimientos de registro contemplados en el Arreglo y el Protocolo de Madrid, destinado a agentes de marcas, empresarios y representantes de la industria; y un seminario sobre los trámites de registro internacional de marcas contemplados en el Arreglo y el Protocolo de Madrid. La Delegación puso de relieve que el Ministro de Economía y Comercio está resuelto a tomar más iniciativas que permitan poner de relieve la función que desempeña la P.I. y fomentar una cultura de la P.I. A ese respecto, cabe destacar que se ha publicado una quinta guía de introducción a la P.I. La Delegación se refirió también a los trabajos actualmente en curso para la automatización de los procedimientos en las oficinas, la disminución progresiva de los trámites que se llevan a cabo en papel, la creación de un sistema electrónico de archivo, la elaboración de un anteproyecto de ley de protección de la propiedad industrial y comercial y la creación de una red de conexión entre varias ciudades. Por último, la Delegación dejó constancia de agradecimiento por los vínculos de cooperación permanente que mantiene la OMPI con Siria y por los esfuerzos realizados por la Organización, bajo el liderazgo del Director General, para responder a los desafíos que se plantean en la esfera de la P.I. La Delegación elogió también al Director General por su éxito en la mejora continua del rendimiento y la eficacia de la OMPI.

114. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia subrayó que la Oficina Estatal de Propiedad Industrial ha iniciado este año los preparativos encaminados a la aprobación de la normativa de modificación y complementación de la Ley de Propiedad

Industrial, último elemento de la legislación de propiedad industrial que confirma la determinación de su país de armonizar su legislación en esa esfera con la del acervo comunitario. La promulgación de esa normativa favorecerá la armonización con la Directiva 98/44/E3 de la UE relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. La incorporación de esa directiva en la Ley de Propiedad Industrial de 2002 fue aplazada por considerarse necesario proceder previamente a consultas y análisis más detenidos. Ahora bien, su país volvería a solicitar el dictamen de expertos de la OMPI en relación con las modificaciones de la Ley. La Delegación puso también de relieve que se ha promulgado la Ley de Medidas Aduaneras para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual y normativa conexas de índole secundaria, lo que se traducirá en una mejora considerable de la observancia de los derechos de propiedad industrial y del derecho de autor y los derechos conexos. Por otro lado, dijo que su país ha dado un paso primordial al manifestar su voluntad de pasar a ser Estado miembro de la Unión Europea y con ese fin ha iniciado la preparación del programa nacional para el período 2006-2010, para lo cual se ha armonizado la correspondiente normativa de propiedad industrial tras una serie de análisis detenidos sobre las consecuencias que tendría la adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia a los tratados en materia de patentes y de marcas y al Acuerdo de Viena. Además, su país ha promulgado la Ley de Ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Por otro lado, la Delegación dijo que la Oficina Estatal de Propiedad Industrial ha sentado los primeros cimientos de un órgano de coordinación en la esfera de la propiedad industrial que formará parte del Gobierno, y cuya principal tarea consistirá en mejorar el funcionamiento de un sistema integrado de protección y observancia de los derechos de propiedad industrial. Señaló que para una eficaz observancia de esos derechos es necesario promover un rápido intercambio de información sobre los derechos registrados y protegidos en la Oficina y que el acceso a las bases de datos electrónicas de la Oficina se llevaría a cabo por conducto de la red interna de las entidades encargadas de la protección y la observancia de los derechos, dándose también acceso a los demás usuarios por conducto del sitio Web. En septiembre del año en curso se inició el proyecto 04/MAC01/04/002 de asistencia a la Oficina Estatal de Propiedad Industrial, financiado por la UE y con arreglo al cual se establecerá un marco jurídico y normativo en la esfera de la propiedad industrial y se creará una plataforma de T.I. para las entidades encargadas de la observancia de los derechos de propiedad industrial (policía, autoridades aduaneras, ministerio público, inspectores y tribunales). Con arreglo a esa plataforma se ofrecerán servicios a las partes interesadas y se respaldarán las actividades de la Oficina Estatal de Propiedad Industrial a fin de promover una protección eficaz de los derechos de propiedad industrial y de velar por que las instituciones en cuestión puedan tomar medidas *ex officio* en relación con la observancia de esos derechos. En lo que respecta a la cooperación con la OMPI, cabe señalar que la Oficina Estatal de Propiedad Industrial organizó en Skopie, en junio del año en curso, un seminario sobre determinados aspectos de la protección de las marcas y el próximo mes de octubre tendrá lugar en esa ciudad también un taller regional organizado en colaboración con el Programa CARDS para empresarios y personal de pequeñas y medianas empresas (Pymes). En la esfera de la cooperación bilateral, la Delegación puso de relieve los vínculos que mantiene con el Instituto de Patentes de Turquía y con la Oficina de Patentes y Marcas de Albania. En lo que respecta al derecho de autor y los derechos conexos, la Delegación recordó que en la ex República Yugoslava de Macedonia, el Ministerio de Cultura es el organismo gubernamental al que incumbe la protección y la legislación en esa esfera. De la supervisión del cumplimiento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se encargan los inspectores del Ministerio de Cultura, que en 2004 llevaron a cabo 107 inspecciones, 48 de las cuales fueron solicitadas por titulares de derechos, mientras que 59 se realizaron *ex officio*. Además, 79 casos de delitos menores se han puesto en manos de los órganos competentes de los tribunales y se han confiscado de forma temporal 10.947 objetos pirateados. En 2005 han sido confiscados más de 40.000

objetos pirateados gracias a una coordinación de esfuerzos, a las inspecciones comunes que se han realizado y a un intercambio de información con la dependencia de inspectores encargados de la lucha contra el crimen organizado, que forma parte del Ministerio del Interior, y con el Departamento de Inspección del Mercado, que depende del Ministerio de Economía. Para reforzar todavía más las inspecciones, y en el marco del Programa CARDS 2002 en relación con los derechos de P.I., financiado por la Agencia Europea de Reconstrucción, se ha impartido formación y suministrado equipo técnico a los inspectores del Ministerio de Cultura, y este último organizó en abril del año en curso, y en colaboración con la UNESCO, un seminario de formación sobre la lucha contra la piratería, a modo de seguimiento de un seminario de formación de instructores especializados en ese problema, celebrado en Sofía (Bulgaria), en 2004. Por otro lado, la Delegación informó a las Asambleas de que, a modo de órgano interministerial se ha creado en el país una entidad de coordinación en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos a fin de reforzar y coordinar todas las iniciativas que lleve a cabo el Gobierno en esa esfera. A fin de velar por un enfoque integrado, en junio de 2004, el Gobierno aprobó un programa y un plan de acción sobre la protección del derecho de autor y los derechos conexos, y a finales del año en curso, la entidad encargada de la coordinación suministrará información al Gobierno sobre la puesta en práctica de varias medidas y actividades. La Delegación concluyó su intervención mencionando iniciativas y actividades que se llevarán a cabo próximamente en el plano nacional en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, a saber: modificaciones y complementación de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos en armonía con las correspondientes directivas de la UE; transposición de la normativa sobre medidas aduaneras; preparación de un plan de acción para velar de manera exhaustiva por la protección del derecho de autor; mejora de la coordinación con otras autoridades de inspección; desarrollo de recursos humanos; supervisión de los organismos de radiodifusión a fin de recabar pruebas que pongan en evidencia eventuales casos de delitos menores e infracciones penales; primeros cimientos necesarios para el establecimiento de organismos de gestión colectiva; continuación de la destrucción de objetos pirateados; sensibilización del público sobre la P.I. y creación de un sitio Web.

115. La Delegación de Uganda dijo que la colaboración entre la OMPI y su país ha seguido prosperando en el último año y se ha traducido en notables resultados. Se ha prestado asistencia técnica, concretamente, asistencia en formación y capacitación, en todos los aspectos de la P.I. y por conducto de siete programas de cooperación destinados a funcionarios, encargados de la formulación de políticas y entidades del sector privado, en particular, las Pymes. Los talleres nacionales, regionales e internacionales organizados por la OMPI han sido fundamentales para divulgar información sobre cuestiones mundiales de actualidad en lo que respecta a la protección y el fomento de la P.I., y la Delegación observó que la forma más eficaz de fomentar la protección y el desarrollo de la P.I. es favorecer los vínculos de colaboración en el plano internacional entre expertos, autoridades normativas, encargados de actividades de registro, formuladores de políticas, usuarios y titulares de derechos. La Delegación convino con la OMPI en la estratégica importancia que reviste la divulgación de información de P.I. entre las Pymes, y a ese respecto destacó que se ha iniciado en Uganda un estudio básico para determinar las necesidades que acusan las Pymes del país. La OMPI ha fomentado y respaldado una iniciativa de auditoría de activos de P.I. en Uganda, y en octubre de 2005 tendrá lugar un taller de planificación estratégica con la finalidad de contribuir a la formulación de políticas nacionales en la esfera de la P.I. Por otro lado, la Delegación mencionó que la OMPI ha realizado un estudio preliminar, ha llevado a cabo actividades de formación y se ha ocupado de distintos aspectos técnicos de la automatización de las actividades de registro de marcas. La Delegación dijo que aprecia la función que desempeña la OMPI y su ideal de crear un programa para el desarrollo para los

PMA y observó que el fomento y la protección de los derechos de P.I. han pasado a un plano prioritario en el marco normativo nacional del plan de acción para la erradicación de la pobreza, por considerarse que la P.I. puede contribuir en esa esfera al ser un factor de creación de riqueza. Por otro lado, la Delegación dejó constancia de su preocupación en torno a los progresos de la labor del CIG, y dijo que, como otros PMA y países en desarrollo, Uganda confía mucho en que las actividades de ese comité se salden con resultados positivos y que en las reuniones de las Asambleas se avance en las cuestiones que inciden en la labor del CIG y en otros programas que han quedado a la zaga en los últimos años. La Delegación concluyó su intervención expresando satisfacción por las políticas actualmente aplicadas por la OMPI en lo que respecta a los PMA y dijo que hace suyas las aspiraciones de las Asambleas.

116. La Delegación de Ucrania declaró que la creación desempeña una de las funciones más importantes en el contexto de los rápidos avances que realiza la moderna comunidad mundial, y constituye una parte fundamental de la P.I., y que con el fin de alcanzar la prosperidad económica y social, cada país necesita contar con un sistema de protección jurídica de la P.I. El Gobierno de Ucrania dedica considerables esfuerzos a establecer ese tipo de sistema para el desarrollo de la economía, lo cual sería imposible de alcanzar sin contar con la amplia participación de los recursos intelectuales de la nación y la protección eficaz de los derechos de los autores y creadores de modernas tecnologías de alto nivel. La Delegación observó además que desde que alcanzó la independencia, Ucrania ha creado una base normativa y jurídica en el ámbito de la P.I., de conformidad con las normas básicas a escala internacional, ha introducido mecanismos activos para la aplicación de normas jurídicas y ha desarrollado infraestructuras en el ámbito ejecutivo. Esto ha contribuido a establecer un mercado moderno de P.I. que constituye un requisito previo para que Ucrania sea admitida en la Organización Mundial del Comercio y para su integración en la Comunidad Europea. Además, Ucrania otorga especial importancia a la desmitificación de la P.I. a todos los niveles del Gobierno, lo que ha facilitado la adopción de decisiones más equilibradas y con mayor conocimiento de causa con el fin de apoyar el uso de la P.I. en la inversión, la transferencia de tecnología, la creación de marcas, la conservación de la autenticidad de la cultura, la mejora del capital intelectual de las personas y la creación de empleo. Asimismo, se observan logros importantes en la formación en el ámbito de la P.I. Actualmente, 16 instituciones de educación superior de Ucrania están habilitadas para la formación de especialistas y la concesión de títulos de máster en P.I. Además, recientemente se ha creado un organismo de formación y producción científica, la Academia de la Propiedad Intelectual, para facilitar la formación de especialistas, que ofrece cursos de estudio destinados a los jueces, los representantes de organismos encargados del cumplimiento de la ley, las autoridades fiscales y aduaneras de Ucrania y otros especialistas cuyas actividades estén vinculadas a la protección de los derechos de P.I. La Delegación apoya las actividades de la OMPI destinadas a fortalecer la protección jurídica de la P.I. y fomentar la cooperación entre países y regiones, así como la reforma del Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). La Delegación agradeció sinceramente a la OMPI la contribución de la Organización al desarrollo del sistema de P.I. en Ucrania, especialmente los seminarios sobre la introducción de la octava edición de la CIP y el uso práctico de la versión en Internet de dicha edición, el perfeccionamiento profesional de los especialistas en P.I., y la organización de una visita de investigación para los ganadores del concurso para la protección de obras de investigación científica destinado a los estudiantes de la Academia Juvenil de Ciencias de Ucrania. Además, la Delegación se mostró preocupada por la observancia del principio de representación equilibrada de los Estados miembros entre el personal de la OMPI, y observó que el Grupo Regional de países de Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso no está suficientemente representado en la Secretaría de la OMPI. La Delegación declaró además que teniendo en cuenta la aceleración de los procesos

de mundialización y el fortalecimiento de la función que desempeñan las organizaciones internacionales, es urgente volver a examinar la cuestión de celebrar una reunión de alto nivel en la que Jefes de Estado, activistas políticos y representantes de los círculos empresariales se reúnan e intercambien ideas acerca de la importancia de la P.I., su protección y su uso en las economías mundiales y nacionales. En dicha reunión podrían definirse varios de los problemas existentes en el ámbito de la P.I., que exigen una resolución inmediata, y se dispondría de una oportunidad única para debatir esas cuestiones y facilitar la elaboración de un nuevo tipo de modelo para el fomento de las relaciones internacionales en dicho ámbito. La Delegación propuso que la OMPI examine la posibilidad de celebrar bajo sus auspicios ese tipo de reunión de alto nivel. Por último, la Delegación instó a la OMPI a que ofrezca un apoyo de amplio contenido a los países de economías en transición a fin de desarrollar las infraestructuras y recursos humanos necesarios para el uso de la P.I. en tanto que importante instrumento de desarrollo.

117. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, la Delegación de Benin en nombre de los PMA y la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, y felicitó a la OMPI por los resultados excepcionales que ha obtenido desde el último período de sesiones de las Asambleas. La Delegación ha seguido de cerca la labor de las IIM y apoya firmemente la continuación de su mandato, puesto que la República Unida de Tanzania está convencido de que la evolución de un sistema internacional eficaz de protección de la P.I. debe equilibrarse teniendo en cuenta estrategias de desarrollo internacional formuladas claramente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA. La mejora de los sistemas de protección de la P.I. no debe ser un fin en sí mismo, sino un medio de alcanzar un sistema económico equilibrado que beneficie a todas las naciones. Por último, la Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de Singapur de acoger una Conferencia Diplomática para el TLT en marzo de 2006, y agradeció a la Delegación que se haya comprometido a facilitar la participación de los países en desarrollo y de los países menos adelantados en esa importante conferencia.

118. La Delegación del Uruguay manifestó que su Gobierno asigna mucha importancia a los debates de estas Asambleas, considerándolos de enorme trascendencia para la Organización y para los países que la conforman. Solicitó que las decisiones contemplen el interés de todas las partes y que potencien el acceso de los países en desarrollo y de los menos adelantados a los beneficios del sistema de propiedad intelectual, con un enfoque equilibrado y flexible. La protección de la propiedad intelectual puede cumplir importantes funciones en el desarrollo científico y tecnológico, así como en el desarrollo comercial y la estrategia competitiva de las empresas, y por ello ha potenciado en su plan estratégico para los próximos cinco años la promoción de la innovación, la agregación de valor en las exportaciones mediante la promoción de los instrumentos que la propiedad industrial ofrece y el desarrollo de las industrias culturales. Describió los lineamientos esenciales de este nuevo enfoque, que tiene como finalidad el diseño de una política sobre propiedad intelectual: a) la promoción de la innovación y la actividad inventiva mediante la difusión del conocimiento sobre patentes y de la información tecnológica en las estrategias de investigación y desarrollo, en el entendido de que la propiedad industrial es un aliado estratégico del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, por lo que se están haciendo esfuerzos para continuar participando en el Proyecto para la creación de la Base de Datos Latipat. Informó sobre la creación del Gabinete de la Innovación, precursor de una Agencia de la Innovación con el cometido de promover y fomentar la innovación, la ciencia y la tecnología, promoviendo la coordinación interinstitucional, articulando las necesidades sociales y productivas con las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación; b) el fomento del uso de signos distintivos por parte de las Pymes, hallándose la Dirección Nacional

de la Propiedad Industrial abocada a la difusión y promoción de signos distintivos subutilizados como las marcas colectivas y las indicaciones geográficas, conjuntamente con la OMPI, en la elaboración de un programa a desarrollar durante los años 2006 y 2007; c) las pautas estratégicas prioritarias del recientemente nombrado Consejo de Derechos de Autor relativas a la difusión de la protección por derechos de autor, la incorporación de la enseñanza del mismo a todos los niveles, la generación de institutos especializados a nivel universitario como herramienta que haga posible la protección y generación de valor de las incipientes industrias culturales en el ámbito de la música, el cine, el video, el software, etc. que han demostrado un muy importante dinamismo, penetración en los mercados, y fuerte atractivo para los artistas y emprendedores jóvenes. Otro centro de atención es la búsqueda de soluciones que permitan el acceso universal al conocimiento, indispensable en el combate contra la pobreza y la desigualdad; d) el fortalecimiento de las políticas de coordinación entre instituciones públicas y privadas y en el fomento de la cooperación y el trabajo en redes, para lo cual se ha propuesto la Formación de un Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual, encargado de coordinar la política interna y externa del país en la materia. La Delegación señaló de crucial importancia para los países la habilidad para absorber conocimientos y usarlos y adaptarlos a sus propósitos, requiriendo la efectiva transferencia de tecnología, la transferencia de conocimientos “tácitos” que no pueden ser fácilmente decodificados. Manifestó que los países en desarrollo se han venido defendiendo desde la Ronda Uruguay del aumento de la protección en propiedad intelectual llevada adelante por los países desarrollados en beneficio de sus empresas. Quienes deciden la política de propiedad intelectual de un Estado en desarrollo deben encontrar el equilibrio justo entre los intereses de los usuarios del conocimiento y los productores del mismo. Destacó que el óptimo grado de protección es aquel en que los beneficios sociales superan los costos sociales, sin apartarse del Acuerdo sobre los ADPIC, que establece que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos, de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Indicó asimismo que dicho acuerdo prevé entre sus principios la protección de la salud pública y la nutrición de la población, previniendo de los abusos de los derechos de propiedad intelectual o el recurso a prácticas que limiten de manera injustificable el comercio o redunden en detrimento de la transferencia internacional de tecnología. Manifestó que el Uruguay apoya la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo, suscribiendo los fundamentos de la misma: promoción del desarrollo y el acceso a los conocimientos para todos; incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas de la OMPI; en especial en lo que se refiere a su labor normativa; buscando siempre salvaguardar y promover el dominio público y las actividades innovadoras y creativas que dependan de él; elaboración de directrices sobre la transferencia y difusión de tecnología enfocadas en beneficio del desarrollo.

119. La Delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración hecha por Marruecos en nombre del Grupo Africano y agradeció la asistencia brindada por la OMPI para la automatización de la Oficina de P.I. de Zimbabwe, gracias a la cual se espera automatizar totalmente la gestión y el tratamiento de los trámites de P.I. para fines de octubre de 2005. En 2004, Zimbabwe, en cooperación con la OMPI y la ARIPO, fue sede de la exitosa exposición “IP Expo 2004”, que dio impulso al fomento del desarrollo tecnológico y la sensibilización acerca de las cuestiones de P.I. en ese país. La Delegación respalda plenamente la oferta del Gobierno de Singapur de acoger una conferencia diplomática en 2006 y, en particular, destaca la generosidad de ese país que convino en financiar dicha conferencia. Finalmente, la Delegación solicitó la asistencia de la OMPI para la capacitación de sus recursos humanos, especialmente los del ámbito de la observancia de los derechos de P.I.

120. La Delegación de Georgia dijo que, si bien es cierto que del Informe sobre el rendimiento de los programas y de la Reseña de la ejecución de los programas se desprende que la OMPI puede llevar a cabo su mandato satisfactoriamente, cabe lamentar que el déficit presupuestario haya impedido la plena ejecución de todos los programas planeados. Vio con satisfacción las medidas que acaban de adoptarse para atender esa cuestión y considera que la propuesta de Presupuesto por programas para el bienio 2006/2007 está bien formulada y que se han tomado en consideración los intereses de varios países, OIG y ONG, así como las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. La Delegación secundó los esfuerzos de la Organización por instaurar una cultura de la P.I. mediante contactos con los medios de comunicación, la cooperación con otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas y la creación de nuevos productos de información, pero afirmó que a los países cuyos idiomas oficiales no son los idiomas oficiales de la OMPI se les plantean grandes obstáculos debido a los costos de traducción y publicación que deben asumir. Por consiguiente, la Delegación propuso que se consignen fondos especiales en el presupuesto por programas de la OMPI para cubrir la traducción de productos de información a idiomas nacionales. La Delegación expresó sumo interés en la ampliación de las actividades de la OMPI destinadas a promover la integración de la P.I. en las políticas nacionales y en el desarrollo científico y técnico, añadiendo que esa asistencia debe ser equilibrada, específica y adaptada a los diferentes niveles de desarrollo y necesidades de los Estados miembros. En dichas actividades debería incluirse la creación de mecanismos de auditoría de la P.I. y bases de datos sobre estrategias en materia de P.I. Además, la Delegación se mostró complacida por las reformas introducidas en el sistema del PCT y por el aumento en el número de Estados contratantes de los Arreglos de Madrid y de La Haya. En lo relativo al Arreglo de Lisboa, la Delegación afirmó que, pese a que varios países, incluido Georgia, se han adherido al Arreglo en los últimos años, la protección no es adecuada y deben llevarse a cabo consultas con vistas a la modernización del Arreglo. En lo relativo a las indicaciones geográficas, la Delegación señaló que el tema es complejo y que no será fácil encontrar una solución de aceptación general. Declaró que las indicaciones geográficas notoriamente conocidas merecen ser objeto de un enfoque especial, y que tanto la OMPI como la OMC deberían aunar esfuerzos a fin de lograr un compromiso y elaborar principios que sean aceptables para las diversas partes. En lo que atañe a los recursos humanos para el desarrollo, la Delegación expresó satisfacción por la ampliación de los programas de la Academia Mundial de la OMPI para dar cabida a usuarios del ámbito científico y empresarial, y elogió el sitio Web de la Academia Mundial. En lo que concierne a la protección de la P.I. en Georgia, la Delegación declaró que en 2005 el Parlamento nacional adoptó enmiendas a la Ley de derecho de autor y derechos conexos, como un primer paso hacia la armonización de la legislación de Georgia con la de la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de colaboración y cooperación firmado con la UE. En esas enmiendas también se tomaron en consideración los requisitos del WCT, el WPPT y la Convención de Roma, a las que Georgia se ha adherido en los últimos años. Además, se modificaron el Código Penal y el Código de Infracciones Administrativas, incluida la lista de actos punibles en materia de P.I. que ha sido ampliada y editada, y se incrementaron las multas y sanciones. Asimismo, ha comenzado el estudio de proyectos de ley de enmienda de la Ley de medidas especiales en frontera y la Ley de marcas. La Delegación dijo también que, en 2004, Georgia se ha adherido al Arreglo de Lisboa y que ha comenzado negociaciones bilaterales con diversos países, como Ucrania, con quienes se espera firmar acuerdos. Han comenzado también las consultas preliminares con la UE con miras a firmar un acuerdo sobre el comercio de vinos. Por último, la Delegación informó de que se han previsto negociaciones bilaterales entre Georgia y la Federación de Rusia en el marco de la Comisión Conjunta de Cooperación Económica, y de que se ha también previsto presentar esa iniciativa a otros países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

121. La Representante de la Unión Africana agradeció al Director General de la OMPI el impulso que ha dado a la propiedad intelectual en todo el mundo; y felicitó a los miembros de la Oficina Internacional por la calidad de los documentos presentados y por el buen funcionamiento de la Asamblea General. La Representante manifestó su satisfacción ya que en los puntos del orden del día se tienen en cuenta las preocupaciones principales de la Unión Africana, a saber: la cooperación, la asistencia técnica, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Señaló a continuación que la Unión Africana hace suyas las declaraciones realizadas sobre esos puntos por los representantes del Grupo Africano, el Grupo de los PMA y los Estados miembros de la Unión Africana. Sin embargo, quiso reiterar la importancia particular que otorga la Unión Africana a la propiedad intelectual dado que la considera como un activo muy valioso en el proceso de desarrollo de África. La Representante informó que la Unión Africana ha participado en determinadas actividades que están relacionadas directa o indirectamente con la propiedad intelectual; se trata en particular de la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante el proyecto de creación de un centro de excelencia destinado a elaborar un enfoque común para la gestión y la utilización de la propiedad intelectual y las políticas nacionales en esta materia. Dicho programa se propone reforzar la capacidad de los Estados miembros de la Unión Africana para abordar con eficacia las cuestiones científicas, tecnológicas y los asuntos de propiedad intelectual derivados de éstas. Añadió que se ha elaborado un plan de acción en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), en el que la Unión Africana y sus Estados miembros se comprometen a crear un marco socioeconómico de desarrollo destinado a enfrentar los grandes desafíos actuales, a saber: la disminución de la pobreza y del subdesarrollo endémico y la lucha contra la marginalización de África. Este plan se propone igualmente armonizar los sistemas y las prácticas en materia de propiedad intelectual en África. La Representante anunció que la Comisión de la Unión Africana prevé organizar próximamente seminarios, talleres de formación, consultas y otras reuniones de concertación con miras a incorporar la noción de propiedad intelectual en el proceso de desarrollo económico, social y cultural. Añadió que espera que dichas actividades cuenten con la cooperación y la asistencia técnica de la OMPI. La Representante dijo que la Unión Africana agradece el respaldo brindado por la OMPI a los Estados africanos en la elaboración de sus legislaciones en materia de propiedad intelectual, la modernización de las infraestructuras y la mejora de los sistemas de gestión de las oficinas nacionales. Agregó que, de todas maneras, debe reforzarse dicha asistencia habida cuenta de las enormes necesidades actuales de África. La Representante comunicó además el deseo de la Unión Africana y de sus Estados miembros de seguir adelante con el proyecto conjunto UA/OMPI relativo a la concesión de medallas y premios a los inventores africanos. La Unión Africana elogió igualmente el trabajo llevado a cabo por el CIG, y desea que pueda continuar su labor de búsqueda de soluciones a estas cuestiones que son primordiales para África. En efecto, todo el mundo sabe el enorme potencial africano a este respecto. Además, África cuenta con un sinnúmero de plantas medicinales que a menudo son explotadas de forma abusiva por un comercio muy lucrativo que no respeta ninguna norma de propiedad intelectual. En este contexto, la Representante informó que la Unión Africana tiene una estructura operacional de farmacopea en el seno de su oficina científica de Lagos, en Nigeria, y declaró los años 2001-2010 como el “Decenio de la Medicina Tradicional en África”. La Representante manifestó el deseo de la Unión Africana de ver concluida la elaboración de un instrumento jurídico internacional adecuado que vele por la protección intelectual de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, que se encuentran entre los recursos más valiosos del continente africano y de sus comunidades tradicionales, que son sus depositarios naturales. Añadió que la Unión Africana sigue con sumo interés el debate sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo que tiene

lugar en el marco de las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones. La Representante respaldó con firmeza las propuestas presentadas por el Grupo Africano, fiel reflejo de las particularidades africanas, y recomendó encarecidamente que se las tenga en cuenta dado que hasta ahora no se las ha considerado lo suficiente.

122. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Marruecos en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre del Grupo de los PMA, y la declaración hecha en nombre del G77. La ARIPO manifestó su agradecimiento por poder participar como observador en las reuniones de la OMPI y como representante de 16 Estados miembros de la OMPI que otorga protección a la P.I. en numerosos países, así como servicios de apoyo tecnológico basados en la información sobre patentes suministrada a los usuarios en sus Estados miembros. El Representante destacó varias actividades que ha emprendido en colaboración con la OMPI: una mesa redonda sobre P.I. de los jefes de las oficinas de P.I. de los Estados miembros de la ARIPO; un taller para la concesión de licencias y el desarrollo de las aptitudes de negociación; el tercer foro de la OMPI sobre innovación para el desarrollo sostenible; y consultas regionales sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La colaboración con la OMPI se incrementó además mediante el acuerdo cuatripartito entre la ARIPO, la OAPI, el CRAT y la OMPI, que sirvió como foro para evaluar la labor de desarrollo de la P.I. en África. Otras formas de colaboración entre la ARIPO y la OMPI fueron los programas de formación puestos en marcha en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre la ARIPO y la Academia Mundial de la OMPI. La creación de infraestructuras y la armonización de la legislación relativa a la P.I. de los Estados miembros de la ARIPO fueron decisivos en el fomento de la P.I. y, a este respecto, la OMPI contrató a un consultor que colaboró con el administrador de sistemas de la ARIPO en la automatización de las oficinas de P.I. (IPAS) de los Estados miembros de la ARIPO. La OMPI participó también en la armonización de la legislación relativa a la P.I. de los Estados miembros de la ARIPO con objeto de ponerla en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. Se promovió la colaboración con la OMPI a través del PCT, y la ARIPO informó con satisfacción que, de sus 16 Estados miembros, 15 forman parte del PCT. El Representante dijo que es consciente de la necesidad de armonizar las organizaciones regionales africanas (la OAPI y la ARIPO) y ambas organizaciones están examinando actualmente el informe sobre el estudio de viabilidad en relación con la armonización de las organizaciones regionales africanas en el ámbito de la P.I. Ya existen esferas de convergencia, como el enfoque común sobre el proyecto de instrumento jurídico para la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, el centro de formación conjunto de las dos organizaciones y el Acuerdo de Cooperación firmado a tal efecto el 17 de septiembre de 2005. La ARIPO se benefició también de varios acuerdos bilaterales concertados con organizaciones como la OEP, la USPTO, el INPI de Francia, la Oficina Eurasiática de Patentes y la Oficina de Patentes del Reino Unido. La ARIPO aprovechará la oportunidad que le brindan estas Asambleas para firmar un acuerdo similar con el IMPI de México y emprender negociaciones con el INPI de Portugal.

123. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) felicitó al Director General y a todos sus colaboradores por los esfuerzos realizados en los últimos 12 meses y por haber logrado que el sistema de propiedad intelectual sea más simple y accesible. El Representante recordó que, fruto de su sólida cooperación, la OMPI y la OAPI persiguen ideas comunes, a saber: la protección de los derechos de propiedad intelectual, la contribución de la propiedad intelectual al progreso de la humanidad y al desarrollo tecnológico de los países económicamente débiles. Expresó el deseo de la OAPI de que continúe el plan de acción para el desarrollo, el desarrollo de un sistema internacional de

patentes y los trabajos del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, del Comité Asesor sobre Observancia y del CIG. Por otra parte, respaldó la consolidación de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la de los derechos de los organismos de radiodifusión. Declaró que la OAPI hace suyas las declaraciones efectuadas por el Grupo Africano, el Grupo de los PMA y la Unión Africana. Indicó que la OAPI sigue con un gran interés la evolución de las cuestiones que se están debatiendo, en particular: los trabajos del CIG, los relativos al desarrollo de un sistema de patentes y los del Programa para el Desarrollo. Expresó satisfacción por las actividades llevadas a cabo en el marco de la cooperación entre la OMPI y la OAPI. En este contexto, recordó la organización de seminarios y talleres en los países miembros de la OAPI, el proyecto sobre las redes de investigación en materia de propiedad intelectual, el proyecto relativo a la promoción de las indicaciones geográficas, así como la formación en materia de recursos humanos, en particular mediante la introducción en las universidades de cursos de formación sobre propiedad intelectual. En cuanto a esta última cuestión, informó de que recientemente se ha inaugurado el Centro Regional de Formación en materia de Propiedad Intelectual “Denis Ekani” de la OAPI. El Representante aprovechó la ocasión para dar las gracias a todos los que participaron en este importante acontecimiento, en particular la OMPI, la ARIPO, la OEP, el Instituto Francés de la Propiedad Intelectual, el CEIPI, el IEEPI, el Instituto Portugués de la Propiedad Industrial y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por otra parte, hizo referencia a un acuerdo de cooperación firmado entre la OAPI y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual. Para concluir, expresó el deseo de continuar con la cooperación y la asociación entre la OAPI y la OMPI.

124. El Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) declaró que la mundialización de nuestras sociedades ha dado lugar recientemente a la concertación de acuerdos internacionales sobre la protección de la propiedad intelectual que ponen en evidencia la importancia creciente de los conocimientos y del valor de la innovación. A este respecto, la celebración de amplios debates en el mundo testifica la influencia considerable que ejerce el sistema de patentes en nuestras economías. Esos debates permiten comprender mejor las necesidades particulares y las condiciones específicas de la utilización de ese sistema. Por otra parte, el Representante anunció que la OEP cuenta actualmente con 31 Estados miembros abarcando así un espacio económico de más de 560 millones de agentes, superior al espacio que abarca la Comunidad Europea. Habida cuenta de esta diversidad cultural económica e intelectual, la OEP prevé asimismo un aumento del 40% de las solicitudes de patentes en 2005, comparado con el año 2000. El Representante recordó que los costos de la tramitación de las patentes suelen ser un obstáculo para los posibles usuarios del sistema, en particular las pequeñas y medianas empresas (Pymes). De ahí que la Oficina, que ya ha reducido de manera considerable las tasas relativas a los procedimientos, espere una ratificación rápida del Protocolo de Londres cuya puesta en práctica permitiría una disminución importante de los costos de la tramitación de las patentes y, en consecuencia, un mayor estímulo para la investigación y el desarrollo. Por otra parte, declaró que la OEP apoya firmemente los trabajos de la CE respecto de la institución de la patente comunitaria que permitiría adaptarse a las dimensiones europeas, y cuya responsabilidad recaería sobre la Oficina que se encargaría de garantizar su tramitación y su administración. A continuación, el representante informó sobre las diversas actividades de cooperación internacional de la Oficina en el mundo, recordando, a este respecto, que la OEP es uno de los grandes administradores de programas bilaterales, encargándose, en particular, de la gestión de numerosos proyectos financiados por la CE. El Representante expresó que prestaba particular atención a la cuestión de la protección de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales. En efecto, explicó que la mundialización ha puesto en evidencia un desequilibrio entre los países menos adelantados, los países con economías en transición y los

países industrializados. En el marco de los proyectos de cooperación internacional, mencionó los numerosos esfuerzos de sensibilización en forma de seminarios o de talleres de formación sobre los conocimientos tradicionales y la biodiversidad. A continuación, anunció que la Oficina está elaborando bases de datos específicas sobre los conocimientos tradicionales para su integración en los instrumentos de investigación, en particular, en el sistema de búsqueda EPOQUE. Esa clase de bases de datos representa una fuente inestimable de informaciones sobre esos conocimientos específicos, contribuyendo, en la práctica, a una mejor protección contra la concesión ilícita de patentes. Por lo que respecta al programa para el desarrollo, el Representante expresó que la Oficina es muy sensible a la necesidad de relacionar el desarrollo y el crecimiento económico con el sistema de patentes. Asimismo explicó que la OEP ha participado activamente en los debates sobre la cuestión de la aprobación de un programa de la OMPI para el desarrollo. A este respecto, se congratula de los esfuerzos de todos e insta a que se afirme la voluntad común de alcanzar un desarrollo económico armonioso y respetuoso con las necesidades de cada uno. Por otra parte, recordó el importante reto que representa la armonización del Derecho sustantivo de patentes. Y añadió que la Oficina apoya firmemente ese proceso indispensable en un contexto mundializado en el que la evolución de nuestras sociedades y la internacionalización creciente de los intercambios exigen una armonización sin demora del Derecho sustantivo de patentes para garantizar una mayor eficacia de los sistemas de examen y de concesión de patentes así como una mayor coherencia de la jurisprudencia. El Representante prosiguió expresando que considera esencial lograr una posición común para que sea posible sacar provecho con mayor eficacia de los derechos que confieren las invenciones. Como conclusión, el Representante se congratula de la voluntad común de promover la protección de la calidad de la propiedad industrial para el bienestar de todos, y dijo que está convencido de que mancomunando esfuerzos de todos será posible hacer frente a los nuevos desafíos.

125. El Representante de la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) expresó su apoyo a las actividades de la OMPI. El Representante señaló que el Convenio sobre la Patente Eurasiática, desde su entrada en vigor hace 10 años, ha adquirido el reconocimiento mundial, como pone de manifiesto la demanda generada entre los solicitantes de 58 países, el continuo aumento de las solicitudes eurasiáticas y la concesión de patentes eurasiáticas, que surten efecto en nueve países y que abarcan un sexta parte de la superficie terrestre. El Representante recordó que la Oficina Eurasiática de Patentes celebra su décimo aniversario a principios del mes de septiembre de 2006 y que para ello organizará una conferencia internacional sobre la función e importancia del Sistema Mundial de Patentes. El Representante agradeció al Director General de la OMPI, a los presidentes de las organizaciones regionales de patentes, y a todos los que ya han confirmado su participación en dicha conferencia. El Representante señaló que, junto con el desarrollo de la Oficina Eurasiática de Patentes, la Organización Eurasiática de Patentes ha prestado asistencia activa a varias oficinas de patentes de los Estados miembros, en particular mediante el acceso gratuito a sus informaciones y recursos de búsqueda, el pago de los canales de Internet, la formación de especialistas, etcétera. El Representante reconoció el apoyo prestado por la Organización Europea de Patentes desde la creación de la Oficina Eurasiática de Patentes y se refirió a la próxima tarea de modernización de las actividades de la EAPO, en particular a la presentación y tramitación en forma electrónica de las solicitudes de patentes eurasiáticas. Para este fin, es necesaria también la modernización de la mayoría de las oficinas nacionales de patentes en los Estados miembros. El Representante expresó el deseo de seguir recibiendo el apoyo de la OMPI y de fortalecer la cooperación con la Organización.

126. El Representante de la Comisión Europea destacó las novedades que han tenido lugar en la Unión Europea durante el año pasado, y señaló que, tras la aprobación en abril de 2004 de la Directiva 2004/48/EC sobre la observancia de los derechos de P.I., la Comisión publicó una declaración (OJ L 94 de 13.4.2005, pág. 37) en la que se tienen en cuenta dichos derechos de P.I. que al menos están contemplados en el ámbito de aplicación de la Directiva. Asimismo, en julio de 2005 la Comisión aprobó las propuestas relativas a una directiva y una decisión marco sobre sanciones penales en casos de infracción contra la P.I. (COM (2005) 276 final), y dichas propuestas se someten ahora al examen de los Estados miembros de la UE y del Parlamento Europeo. En octubre de 2004, la Comisión aprobó la propuesta de Reglamento que permite la adjudicación obligatoria de licencias en relación con los medicamentos patentados destinados a la exportación a países que los necesitan, ejecutando así la decisión del Consejo General de la OMC de 30 de agosto de 2003, propuesta que se está debatiendo actualmente en el Consejo de la UE y en el Parlamento Europeo. El representante señaló además que, en su votación del 6 de julio de 2005, el Parlamento Europeo rechazó la propuesta de la Comisión de adoptar una directiva sobre invenciones de funcionamiento asistido por computadora, que se proponía aclarar las prácticas actuales en materia de patentes en este ámbito que tienen lugar en Europa; y el estudio de la propuesta de Reglamento de las patentes comunitarias y de las propuestas de establecer un tribunal comunitario especializado en patentes está paralizado en el Consejo. Además, el representante declaró que, tras la aprobación en septiembre de 2004 de la propuesta de directiva que modifica la Directiva 98/71/EC sobre la protección jurídica de los diseños, ésta se está discutiendo en el Consejo y en el Parlamento Europeo. El Comité de Asuntos Económicos y Monetarios y el Comité Económico y Social ya han manifestado que están a favor de la propuesta. En la Comisión está llegando a su fin un intenso período legislativo de debate sobre un Reglamento de la Comunidad relativo a las marcas y ya se ha aprobado una enmienda de las medidas de aplicación. El representante considera que conviene modificar también las normas en vigor para mejorar o aclarar los procedimientos de registro, en particular el procedimiento de impugnación; y con objeto de contemplar el carácter y los medios específicos del procedimiento de presentación electrónica, se han enmendado determinadas disposiciones. La Comisión dijo que está a punto de aprobar también la reducción de las tasas para el registro de las marcas en la Comunidad, y que espera que la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid y la aplicación del procedimiento electrónico de registro simplificará asimismo el procedimiento y disminuirá el costo. En lo que atañe al derecho de autor y los derechos conexos, el Representante informó que, tras la comunicación sobre la gestión del derecho de autor y los derechos conexos en el mercado interno, aprobada por la Comisión Europea en abril de 2004, y la consulta a las partes interesadas que se realizó a continuación en julio de 2005, la Comisión aprobó un estudio sobre una iniciativa comunitaria relativa a la gestión colectiva transfronteriza del derecho de autor. En el estudio se examinan las estructuras actuales de la gestión transfronteriza del derecho de autor en lo que atañe al suministro de servicios en línea en el ámbito de la música, y se llega a la conclusión que tal vez sea necesario adoptar estructuras totalmente nuevas y que el modelo más eficaz para conseguirlo es habilitar a los titulares del derecho para que autoricen a una sociedad colectiva que ellos elijan a gestionar sus obras en toda la UE. Después del estudio, la Comisión aprobará la evaluación del impacto y una recomendación con los principios que los Estados miembros deberán respetar al poner en marcha el sistema antes mencionado. El representante dijo asimismo que el examen del marco jurídico de la UE en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, que se inició oficialmente con una consulta en 2004, sigue adelante con estudios llevados a cabo por contratistas independientes y con la evaluación del impacto prevista para 2006. Por último, el Representante indicó que nueve de los nuevos Estados miembros de la Comunidad Europea ya han ratificado el WCT y/o el WPPT, y que la Comunidad Europea y los demás Estados miembros están preparando su adhesión a ambos

Tratados en un futuro no muy lejano, y que ello depende de la aplicación por parte de los Estados miembros de la Directiva 2001/29/EC sobre derecho de autor y derechos afines en la sociedad de la información.

127. El Representante de la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM) felicitó al Director General por velar por que la promoción y la protección de la propiedad intelectual ocupe el lugar que le corresponde en los planes de los encargados de formular políticas al más alto nivel en los Estados miembros, y sea reconocida en este siglo de los conocimientos, que es de hecho el siglo del intelecto, como un complemento importante a la promoción del desarrollo socioeconómico y cultural de los titulares de derechos, en equilibrio con los derechos de los consumidores y usuarios. El Representante alabó la contribución y dedicación diligentes del personal de la OMPI y solicitó que el Director General prosiga las iniciativas destinadas a promover el desarrollo de la capacidad entre las Pymes. A ese respecto, el Representante transmitió el agradecimiento del Presidente y el Secretario General de la AMEPM al Director General, al director ejecutivo que se ocupa de las Pymes y al Director de la División sobre las Pymes por su apoyo a las Pymes y a la AMEPM. El Representante agradeció el empeño del Director General por mejorar la competitividad de las Pymes mediante el uso de los derechos de propiedad intelectual y las distintas iniciativas emprendidas en los últimos años por medio de la creación en octubre de 2000 de una División de la OMPI que atiende a las necesidades de las Pymes. El Representante explicó que las Pymes constituyen la piedra angular de la mayoría de las economías. Son los motores de creación de empleo duradero y de crecimiento de la economía; comprenden una gama muy diversa de establecimientos que se ocupan de actividades económicas que van de las microempresas y las empresas rurales a las modernas industrias que utilizan tecnología sofisticada. De ahí que sea necesario ayudarlas a que utilicen eficazmente el sistema de propiedad intelectual para mejorar su capacidad competitiva. Las Pymes emplean a más de 300 millones de personas en el mundo y ocupan un gran porcentaje del empleo del sector industrial, generalmente cerca del 40 al 60% de toda la producción industrial, y entre el 30 al 40% de las exportaciones en la mayoría de los países. El Representante observó que la AMEPM fue creada en 1980 y que es la única ONG internacional que representa a las Pymes y que ha sido reconocida como entidad consultiva en varios organismos de las Naciones Unidas. La AMEPM cuenta con miembros e interlocutores en 112 países industrializados, países en desarrollo y países en transición, así como en los países menos adelantados. La AMEPM recibe y difunde habitualmente información a sus miembros sobre programas de formación organizados por institutos e instituciones de distintos países desarrollados y países en desarrollo con el fin de formar a empresarios y al personal de las Pymes. El Representante subrayó que para beneficiarse económicamente de la propiedad intelectual las asociaciones de la industria también deben prestar atención al uso del sistema de P.I. por parte de las Pymes. En los últimos años la AMEPM ha organizado varias conferencias internacionales en Europa, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, África, Asia, incluida China y la India, y Oriente Medio. El Representante observó que hay más de cinco millones de Pymes en la India, que constituyen alrededor del 80% del empleo del sector industrial, convirtiéndose en el segundo utilizador de recursos humanos después de la agricultura, empleando, cerca de 20 millones de personas y aportando el 35% del total del comercio de exportación y cerca del 40% del valor total de la producción industrial. En China, las Pymes representan el 60% de la producción industrial, el 75% del empleo total y del 40% al 60% del comercio de exportación. En la República de Corea, las Pymes representan el 47% de la producción bruta, el 71% del empleo y el 40% de las exportaciones. Asimismo, las Pymes son un semillero de empresarios y un hervidero de flujos comerciales, y a menudo son responsables del desarrollo rural y social. El Representante subrayó el hecho de que las Pymes afrontan determinados obstáculos, como el

acceso limitado a la financiación, la carencia de recursos humanos cualificados, los elevados niveles de burocracia y reglamentaciones, la presión fiscal y la rigidez del mercado laboral. El Representante mencionó que, en un gran número de países que participan en el presente período de sesiones, las Pymes ocupan un enorme porcentaje de todos los establecimientos empresariales, por ejemplo, en los países de la OCDE (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Estados Unidos de América); en Asia (China, Malasia, República de Corea, Singapur); en los Países Árabes (Egipto, Jordania); en Africa (Ghana, Nigeria); en América Latina (Brasil, México, Uruguay), por citar unos pocos ejemplos; la cuota de empleo de las Pymes en esos países es del 50 al 70%. El Representante informó de que el Gobierno de la India ha hecho público el 10 de agosto de 2005 un importante paquete de medidas para el sector de las Pymes con el fin de duplicar el flujo de créditos bancarios a ese sector en 5 años, es decir, para 2009-10, reduciendo de ese modo la carga de la deuda. El Representante subrayó el hecho de que en varios estudios realizados en los países en desarrollo o en los países desarrollados se ha demostrado que las Pymes en general no están adecuadamente informadas de los posibles ventajas que conlleva utilizar activos de P.I. en su estrategia empresarial. El Representante observó que la AMEPM ha organizado varios programas de formación para empresarios, haciendo especial hincapié en la formación de la mujer, y un programa de formación internacional sobre gestión de la innovación y la transferencia de tecnología, que tuvo lugar del 12 al 15 de octubre de 2004 en Nueva Delhi, en colaboración con la *International Network for Small and Medium sized Enterprises* y agradeció la aportación de la OMPI que envió a un especialista al evento. Asimismo, mencionó que la AMEPM publica estudios de investigación sobre diversas cuestiones relativas a las Pymes, como la elaboración de políticas gubernamentales, los regímenes de comercio internacional y una revista bimensual que se distribuye a sus miembros e interlocutores en más de 112 países y que contiene la información más reciente sobre cuestiones que afectan a las Pymes. El Representante destacó que la AMEPM tiene un indudable interés en fortalecer su cooperación con la OMPI para fomentar la sensibilización entre las Pymes respecto de la necesidad de utilizar el sistema de P.I. para mejorar la competitividad de sus productos y servicios y ha distribuido en sus conferencias a sus miembros e interlocutores el CD-ROM de la OMPI sobre la propiedad intelectual y las Pymes. El Representante felicitó a la OMPI por el nuevo diseño de la sección del sitio Web de dedicada a las Pymes, que facilita la consulta a los usuarios y considera que es un instrumento eficaz de difusión de la información. Asimismo, tomó nota con aprecio de las publicaciones de la OMPI “El secreto está en la marca” (una introducción a las marcas para las Pymes) y “*Looking Good*” (una introducción a los diseños industriales para las Pymes), que han sido publicadas en cinco idiomas y que están en proceso de ser publicadas en ruso. El Representante se congratuló de la publicación “*Inventing the Future*” (una introducción a las patentes para las Pymes), la publicación de la OMPI y del CCI titulado “*Marketing Crafts and Visual Arts: the Role of Intellectual Property*”, las de “*Secrets of Intellectual Property*” (una guía para los exportadores pequeños y medianos) y “*Exchanging Value: Negotiating Technology Licensing Agreements*”, así como la de “*Secrets of the Pharmaceutical Industry: A Guide for Small and Medium-sized Exporters*”. Asimismo, observó que la División de la OMPI sobre Pymes se ha encargado de redactar la publicación “*Shaping the Future: A guide on Intellectual Property Rights for the Indian Machine Tool Industry*” en colaboración con la ONUDI y la Asociación de Fabricantes de Máquina-Herramienta de la India. El Representante aplaudió la elaboración de “*IP Panorama*”, un CD-ROM interactivo de multimedios de la División de la OMPI sobre Pymes. El Representante observó que se ha completado el primero de los diez módulos de la P.I. para las empresas en el marco de un proyecto conjunto en colaboración con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Asociación Coreana de Promoción de las Inventiones (KIPA). El Representante mencionó que cabe mencionar que ha seguido aumentando el número de suscriptores del Boletín de Noticias que publica mensualmente la

División de la OMPI sobre Pymes hasta alcanzar casi los 20.000 en septiembre de 2005. Asimismo, observó que se ha propuesto celebrare la Sede de la OMPI, en 2006, un Taller especial OMPI-AMEPM sobre cuestiones prácticas de P.I. para asociaciones de Pymes y asociaciones comerciales y empresariales. El Representante reiteró su petición a los Estados miembros presentes en la reunión, que poseen un gran número de Pymes que emplean a millones de personas, para que pongan a disposición del Director General los recursos financieros y humanos adecuados, y aprueben el presupuesto por programas para el próximo bienio, a fin de que la División de la OMPI sobre Pymes pueda hacer llegar los instrumentos del sistema de P.I. a las Pymes de todo el mundo y continúe obteniendo buenos resultados en esa labor de tan amplio alcance. El Representante dio las gracias al Director General por contribuir a fomentar la sensibilización y el conocimiento de las cuestiones de P.I. en la comunidad empresarial de las Pymes de todo el mundo, para que utilicen en la práctica el sistema de P.I. a fin de fomentar su capacidad competitiva, y felicitó al Director General y a su Organización por la previsión y la dedicación demostradas al establecer un excelente plan de ayuda a las Pymes.

128. El Representante de la *Civil Society Coalition* (CSC) recordó que la CSC representa a 28 ONG procedentes de al menos 12 países y que sus miembros están preocupados por una amplia gama de cuestiones relacionadas con la OMPI, como el acceso a los medicamentos y los conocimientos, y la mejora de los mecanismos de apoyo a las actividades creativas. La CSC respaldó firmemente las propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo e instó a la OMPI a dar más importancia a su papel en la promoción del desarrollo y la protección del interés público. La CSC apoyó firmemente también la propuesta que figura en el programa de elaborar un tratado sobre el acceso a los conocimientos, e invitó a la OMPI a debatir este tratado en los comités permanentes que se ocupan del derecho de autor y el derecho de patentes. El Representante convino también en que la OMPI ha de abordar el control de las prácticas anticompetitivas, comprendidos los problemas de monopolio en el mercado de programas informáticos y que, a este respecto, debe discutir la aplicación del Artículo 40 del Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, la OMPI debe ocuparse de las cuestiones de acceso a los medicamentos y, en particular, trabajar con la OMS y otros órganos pertinentes para ayudar a los PMA a poner en práctica lo dispuesto en el párrafo 7 de la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la Salud Pública. La CSC se opuso a la convocatoria de una conferencia diplomática en relación con el tratado propuesto para las organizaciones de radiodifusión, difusión por cable y por Internet, ya que opina que el procedimiento para estudiar el tratado es deficiente, que no se han respetado las opiniones de los consumidores y que la OMPI no ha conseguido el apoyo del sector de la tecnología a la radical y restrictiva propuesta de difusión por Internet. Asimismo, no se ha realizado un análisis económico del impacto de los tratados en los consumidores o en los titulares del derecho de autor y se ha presentado como algo necesario para luchar contra la piratería. Ahora bien, el tratado tiene poco que ver con la piratería, que ya se considera ilícita en todas partes respecto a las obras amparadas por el derecho de autor, sino que aborda más bien el derecho de P.I. sobre la transmisión de información. El Representante dijo que considera engañoso que se hable de que en el tratado se protege únicamente una señal y, a continuación, se proporcionen amplios derechos comerciales durante un período de 50 años para hacer reproducciones y redistribuir las obras. La CSC se sintió por tanto profundamente inquieta por la naturaleza del derecho propuesto, que no se basa en la creatividad ni en la capacidad inventiva y por el que se reivindica que las inversiones hechas en transmitir información deberían dar lugar a un derecho exclusivo con una duración de 50 años respecto al contenido, plazo mucho más largo que el plazo de protección para las bases de datos en Europa, y 10 veces superior al plazo de protección para la información empírica de los ensayos clínicos farmacéuticos en Estados Unidos de América. Este derecho se añade al

derecho de autor respecto de las obras amparadas por el derecho de autor y se aplica incluso a las obras que pertenecen al dominio público en virtud de la legislación del derecho de autor. El Representante señaló asimismo que si se extiende también a Internet, perjudicará el acceso a los conocimientos todavía más; por tanto, la creación de derechos sobre la información, simplemente por su transmisión o por ponerla a disposición del público, es un paradigma erróneo del acceso a los conocimientos e irá en perjuicio de los titulares del derecho de autor, los consumidores y las innovaciones. El Representante opinó también que la demanda actual de extender los derechos obtenidos por un grupo a otro grupo es previsible, pero se preguntó adónde conduciría esta situación dado que actualmente se otorgan muchos derechos a las mismas obras, como por ejemplo, el derecho concedido al organismo de radiodifusión además del derecho de autor. Ello se traducirá en que no haya dominio público, se restrinja el libre movimiento de la información, aumenten los precios de la información y disminuya el acceso a los conocimientos y, por consiguiente, la sociedad estará menos informada y será menos igualitaria. El Representante destacó que los costos y los riesgos de la propuesta son muy grandes y los beneficios, si los hubiera, muy reducidos, y la OMPI debería reconsiderar también el proceso de establecer prioridades, teniendo en cuenta que todavía ha de responder a las solicitudes de los consumidores de que se ocupe del control de las prácticas anticompetitivas, y de los problemas del consumidor ante las medidas de protección tecnológica y las medidas de gestión de los derechos digitales, la necesidad de establecer limitaciones y excepciones mínimas para los ciegos, la educación y las bibliotecas, y la propuesta de elaborar un tratado sobre acceso a los conocimientos. El Representante dijo que la OMPI debe encontrar la forma de tratar los derechos del consumidor del modo que mejor proteja el acceso a los conocimientos.

129. La Representante de la Asociación Norteamericana de Organismos de Radiodifusión (NABA), en nombre suyo y en el de las 12 asociaciones de organismos de radiodifusión acreditadas en la OMPI, recordó que en 1997 la Asamblea General de la OMPI decidió atender, a través del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, la solicitud de algunos de sus Estados miembros de estudiar la conveniencia de actualizar la protección concedida a los organismos de radiodifusión, derechos que no han sido actualizados en los últimos 40 años. Destacó como desde entonces se han llevado a cabo reuniones informativas en Cancún y Filipinas, reuniones generales, así como 12 sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y el hecho de que más de 100 Estados miembros de la OMPI, participantes en las consultas regionales llevadas a cabo en los últimos meses, han expresado su deseo de continuar con las negociaciones en el marco de una conferencia diplomática, la cual se ha propuesto que tenga lugar en 2006. Señaló que el consenso reflejado en los acuerdos de las consultas regionales es un reconocimiento de que la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión no menoscaba los derechos de otros titulares, no les concede derechos sobre el contenido de la señal, y tampoco restringe el libre acceso a obras de dominio público, no representando tampoco un tema de debate Norte-Sur y resaltando que el tratado significaría el fortalecimiento de la industria de radiodifusión tanto en países desarrollados como en desarrollo. La Representante indicó que la necesidad de actualizar la protección de los organismos de radiodifusión a nivel internacional se deriva del desarrollo de la tecnología digital misma, que muy fácilmente hace posible la distribución no autorizada de millones de copias de las señales radiodifundidas con fines de lucro. Ese uso no autorizado, o piratería de señales, pone en peligro no sólo las inversiones realizadas, sino especialmente la capacidad para cumplir con la función social de informar, entretener y promover el intercambio cultural entre las naciones. Señaló la significativa contribución de esas señales al desarrollo social y económico de los países, los organismos de radiodifusión públicos y privados, locales y multinacionales, de los países en desarrollo y desarrollados, y solicitó a la Asamblea que convoque una conferencia

diplomática el próximo año para aprobar el tratado que actualice esos derechos frente a las nuevas tecnologías, con lo cual se estaría también contribuyendo a la agenda internacional para el desarrollo de las naciones.

130. El Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) recordó que la IFRRO representa a organizaciones de gestión colectiva en el ámbito de la reproducción reprográfica, conocidas como ODR, así como a asociaciones nacionales e internacionales de creadores y editores de libros, periódicos y otras obras impresas. El Representante recordó que se han creado ODR en más de 50 países en todos los continentes que conceden licencias de acceso a obras científicas y literarias mediante reprografía, y que existen determinadas modalidades de usos digitales en función de las leyes y circunstancias del país. El Representante afirmó que las industrias corporativas contribuyen de manera importante a la independencia y diversidad cultural y al crecimiento económico de las naciones, y que si no se les deja desarrollarse adecuadamente se pone en peligro el desarrollo y crecimiento intelectual. Además, si los mercados locales no funcionan adecuadamente por culpa de una piratería galopante y la generalización de la copia ilegal de libros y otras obras protegidas por el derecho de autor, desaparecen los incentivos para los escritores locales y los editores dejan de invertir en la industria de las publicaciones impresas, lo que aumenta la dependencia de las importaciones de obras, conocimientos y expresiones culturales extranjeras. El Representante consideró desafortunado abordar negativamente el concepto de protección del derecho de autor. El Representante afirmó también que las ODR, como otras organizaciones, representan una solución creativa para lograr el equilibrio entre las necesidades del usuario y las de los titulares de derechos. Seguidamente, informó a las Asambleas de que la IFRRO está llevando a cabo un programa para el desarrollo para, *inter alia*, proporcionar un acceso razonable, fácil y económico a las obras protegidas por derecho de autor y que incluye también actividades de concienciación, de observancia y de creación de ODR, tutelado por asociaciones entre las ODR existentes, y añadió que también disponen de un programa de formación. El Representante señaló que, en esta dinámica, la OMPI y la IFRRO han firmado un acuerdo de cooperación que ha dado buenos resultados hasta la fecha, destinado a beneficiar a muchos países en todo el mundo y aclaró que la cooperación se basa totalmente en la demanda de los usuarios y en la petición de gobiernos y de titulares de derechos de un determinado país. Un ejemplo de ello son las consultas celebradas para la creación de una ODR regional en el Caribe. Por último, el Representante reiteró la invitación realizada a la OMPI y a los Estados miembros durante la tercera IIM, en julio de 2005, para que consideren la posibilidad de estudiar una acción concertada experimental a modo de asociación estratégica para el sector editorial de determinados países.

131. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) dijo que desea abordar dos cuestiones que figuran en el orden del día de estas Asambleas, a saber el programa para el desarrollo y la negociación de los derechos de los organismos de radiodifusión. Manifestó en primer lugar su agradecimiento a los Estados miembros y a la Secretaría por haberle permitido profundizar en la cuestión de su contribución al desarrollo económico y social. Recordó que durante las tres reuniones intergubernamentales, pudieron escucharse los testimonios directos de productores y directores cinematográficos procedentes de Argentina, la India, Egipto y Sudáfrica. Estos creadores son además empresarios culturales de una industria basada en el derecho de autor que genera puestos de trabajo no sólo durante la producción de la película sino también en una serie de industrias periféricas del sector de servicios. Esta producción es siempre la manifestación final de su cultura; la cultura local refleja las preocupaciones, las aspiraciones y los sueños del público local. Destacó igualmente que esas empresas creativas tienen, hoy más que nunca, necesidad de superar la precariedad económica a la que se ven sometidos muy

a menudo en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Añadió que estas empresas necesitan convertirse en participantes plenos de la economía y de una cultura cinematográfica y audiovisual en la que el éxito depende cada vez más de la creación de redes informales de creatividad y de colaboración entre empresas. Al igual que lo ha hecho en los debates de los últimos meses, la FIAPF espera haber demostrado que este desafío exige reforzar las actividades de colaboración concretas entre los Estados miembros y el sector audiovisual de cada uno de ellos, en especial a lo largo de un eje norte sur sin caer en el dogmatismo teórico. A continuación, el representante reiteró la invitación que hizo a los Estados miembros de trabajar conjuntamente en el marco de proyectos de cooperación realistas, que respondan a las necesidades reales y se centren en el crecimiento de la empresa audiovisual en tanto que motor del desarrollo. En lo que atañe a la cuestión de los derechos de los organismos de radiodifusión, el representante recordó que los productores de obras audiovisuales son los principales socios creativos y económicos de las cadenas de televisión del mundo entero y que actualmente es difícil imaginar el éxito de estos organismos de radiodifusión entre el público si no cuentan con la creatividad y el dinamismo de las empresas de producción que les suministran las películas y los programas de calidad en todo el mundo. Agregó que el sector de la producción audiovisual ha estado siempre a la vanguardia de la lucha contra la piratería audiovisual, asunto cuya importancia han destacado gran cantidad de delegaciones. A fin de luchar eficazmente contra esta plaga pandémica que amenaza hoy a la economía audiovisual y pone en peligro la diversidad cultural, el Representante resaltó que es urgente establecer un sistema internacional armonizado en relación con los derechos de autor y los derechos conexos. Por último, señaló que, si bien los tratados internacionales otorgan a los productores y a los autores de las obras derechos encaminados a proteger los contenidos audiovisuales, sería conveniente completar la normativa jurídica concediendo a los organismos de radiodifusión el derecho de prohibir la explotación ilícita de su señal de radiodifusión que transmite programas audiovisuales.

132. La Representante de la Federación Internacional de Industrias Fonográficas (IFPI) recordó que su organización representa los intereses de más de 14,000 empresas discográficas en 75 países de todo el mundo y señaló que la protección del derecho de autor y los derechos conexos es el fundamento de la industria. La Representante reconoció la gran importancia de la labor realizada por la OMPI en muchos ámbitos relacionados con el derecho de autor, en particular, la observancia, la educación y la formación así como el establecimiento de normas, y declaró que la IFPI ha participado en todas estas actividades en el pasado y seguirá haciéndolo en el futuro. En relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión, la IFPI ha apoyado la idea general de actualizar la protección para los organismos de radiodifusión prevista en la Convención de Roma; no obstante, le sigue preocupando la cuestión de la lista y el alcance de los derechos que son necesarios para luchar contra la piratería de las señales así como el posible efecto en los titulares del contenido radiodifundido. La Representante expresó la esperanza de que se aborde pronto esa preocupación con el fin de lograr resultados ampliamente aceptables. En cuanto a la cuestión del Programa de la OMPI para el Desarrollo, la IFPI apoya plenamente su inclusión aplicando un mayor enfoque de la relación entre la PI y el desarrollo; asimismo señaló que el derecho de autor desempeña un papel positivo en el fomento del desarrollo cultural y económico de los países menos adelantados así como de los países más desarrollados. La Representante exhortó a la Secretaría y a los Estados miembros a que definan cuanto antes soluciones reales y adopten proyectos concretos que contribuyan a ayudar a los países en desarrollo y a sus creadores a utilizar el sistema de derecho de autor para impulsar el desarrollo, y la IFPI espera poder prestar su asistencia con ese fin.

133. El Representante de la Federación Internacional de Músicos (FIM) recordó que la Federación representa varios cientos de miles de músicos en aproximadamente 75 países de todo el mundo. Explicó que la Federación se esfuerza desde hace muchos años por el fomento de los derechos de propiedad intelectual de los músicos y ha aportado una importante contribución con ocasión de los debates que han dado lugar a la aprobación de la Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión en 1961, y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) en 1966. El Representante encomió los esfuerzos desplegados por la Organización para fomentar la reflexión sobre la cuestión de la protección de las interpretaciones audiovisuales, así como para lograr un consenso en el debate sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Por otra parte, expresó su apoyo a la continuación de los debates con objeto de lograr la aprobación de un instrumento de protección de los artistas intérpretes por lo que respecta a sus interpretaciones audiovisuales. La perspectiva de la celebración en 2006 de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, destaca la necesidad urgente de agilizar los trabajos relativos a la protección de los artistas intérpretes en el ámbito audiovisual. Además, señaló a la atención de los delegados que un nuevo tratado de protección de los organismos de radiodifusión no debe ser causa de un desequilibrio a largo plazo en detrimento de los creadores de contenido. Por último, destacó la importancia que atribuye la FIM a la promoción de los derechos de propiedad intelectual de los músicos de los países en desarrollo. Se trata no sólo de garantizar a los músicos un elemento fundamental para obtener recursos financieros, sino también de favorecer el fomento del sector de la industria musical en general y de garantizar las condiciones de la diversidad cultural. A este respecto, son esenciales las iniciativas regionales tomadas por la OMPI, en términos de sensibilización y de formación. Para concluir, el Representante expresó su deseo de que esas iniciativas se lleven a cabo en cooperación con las organizaciones que representan a los músicos a fin de que se reconozca la inmensa riqueza musical de esos países.

134. El Representante del Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL) llamó la atención sobre una declaración firmada recientemente por unas 25 ONG, de países en desarrollo y de países desarrollados, en la que se abordan muchas de las cuestiones relacionadas con las Asambleas. El Representante recordó también que, en las reuniones de las Asambleas de la OMPI en 2004, el CIEL acogió con satisfacción que se reconociera la necesidad de garantizar que las actividades y el programa de trabajo de la OMPI respaldan y fomentan los objetivos internacionales de desarrollo sostenible e instó a la OMPI a que adopte medidas concretas para integrar de manera efectiva las cuestiones de desarrollo sostenible en sus programas y actividades. El Representante insistió también en que se deben adoptar medidas concretas, y se refirió, en particular, a la posibilidad de lograr ya un acuerdo en las Asambleas respecto de algunas de las cuestiones propuestas en el Programa de la OMPI para el Desarrollo, como la evaluación del impacto de la actividad normativa en el desarrollo. El Representante recordó también que, en la Tercera Reunión Intergubernamental entre períodos de Sesiones, el Grupo “Amigos del Desarrollo” sugirió que se aborden en las Asambleas cuestiones como la creación de una oficina de investigación y evaluación de la OMPI, así como los principios y directrices de la actividad normativa, y recordó que el Reino Unido, que hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, sugirió algunas cuestiones sobre las que, en su opinión, se puede adoptar una decisión en las Asambleas. El Representante consideró desalentador que no se hayan presentado medidas concretas en las Asambleas, aunque subrayó la necesidad de llevar a cabo debates más generales en el marco de la Reunión Intergubernamental entre períodos de Sesiones. El Representante señaló que para cumplir el compromiso del Programa de la OMPI para el Desarrollo la Asamblea General debe garantizar que las decisiones que adopte sobre una serie

de cuestiones esenciales, respaldan, y no menoscaban, la consideración de la cuestión del desarrollo sostenible en la OMPI. Por último, el Representante insistió en que no se pueden lograr resultados orientados al desarrollo sostenible en un proceso en el que no exista participación y transparencia y señaló que para cumplir con el programa iniciado en 2004 los debates de las Asambleas de la OMPI deben reflejar un enfoque equilibrado.

135. El Representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) declaró que representa a una organización internacional de la sociedad civil que cuenta con unos 10.000 miembros en el mundo entero y con oficinas en los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Canadá, y que su labor se realiza en torno a la protección de las libertades civiles, la libertad de expresión y el interés público en el entorno digital. En relación con el Programa de la OMPI para el Desarrollo, el Representante reiteró el apoyo de su organización a la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo y, en particular, las propuestas de realización de una evaluación independiente, basada en pruebas, del impacto del desarrollo en las nuevas actividades normativas de la OMPI, y de adopción de directrices para una prestación de asistencia técnica imparcial y equilibrada. El Representante también señaló que el Programa de la OMPI para el Desarrollo ha tenido repercusiones importantes fuera de la OMPI y leyó un extracto de un artículo de Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, quien expresa la esperanza de que en el examen de los sistemas de P.I. por la OMPI se escuchen las voces del mundo en desarrollo más claramente que en las negociaciones de la OMC; por ello subrayó la necesidad de que el Programa para el Desarrollo se mantenga al centro de las actividades de la OMPI. El Representante declaró también que una de las preocupaciones de la EFF es el propuesto tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión, y señaló que en los Estados Unidos de América, miles de miembros de la EFF han tomado contacto con el Gobierno Federal para protestar contra el tratado y han pedido que se estudien seriamente sus posibles consecuencias. Lo que les preocupa ante todo es el amplio alcance y la necesidad cuestionable del tratado, y el Representante señaló que no hay consenso, por ejemplo, entre las empresas tecnológicas del Web norteamericanas en el sentido de que los organismos de difusión por Internet se beneficien de nuevos derechos de monopolio. La propuesta relativa a la radiodifusión por Internet ha sido expresamente rechazada por 20 empresas tecnológicas de difusión por Internet que presentaron una carta abierta en la duodécima sesión del SCCR. El Representante considera que estas cuestiones fundamentales y el interés que demuestra el público por la solución de las mismas son un argumento suficientemente de peso para proseguir los debates sobre el propuesto tratado, por lo que estima que una conferencia diplomática sobre el mismo sería prematura.

136. El Representante de la *Free Software Foundations* (FSFs) en Europa y América Latina recordó que las FSFs son centros de conocimientos técnicos activos mundialmente que operan en una red de organizaciones con sede en la India, América Latina, Europa y los Estados Unidos de América, y que los conocimientos técnicos que poseen guardan relación con temas suscitados por la sociedad y la economía digitales. El Representante, al señalar que las FSFs han participado en las IIM, declaró que en lo relativo a las iniciativas normativas existe una paradoja, a saber, al mismo tiempo que la sociedad se prepara a dar libre curso a la creatividad humana como nunca antes lo ha hecho, surgen nuevas propuestas normativas, como el tratado sobre los organismos de radiodifusión, que plantean nuevos obstáculos y cuyos beneficios y costos potenciales son desfavorables para la humanidad. El Representante comparó esa situación con las patentes de *software* que fueron introducidas sin evaluación previa y, según estudios de varias instituciones reconocidas como el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT), la Facultad de Derecho de la Universidad de Boston, *Price Waterhouse Coopers*, la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América y *Deutsche Bank Research*, esas patentes han demostrado ser perjudiciales para la competencia y la innovación. La

situación ha degenerado hasta tal punto que a las patentes de *software* se las compara con armas de destrucción masiva. El Representante expresó el temor que se dé una situación semejante con el tratado sobre los organismos de radiodifusión, y observó que sería prematuro y desacertado establecer obstáculos adicionales mediante la introducción de sanciones penales para toda infracción, en momentos en que la sociedad aún no ha terminado de entender las consecuencias de la era digital. Asimismo, el Representante declaró que las principales herramientas de la OMPI siempre han girado en torno a monopolios, como el derecho de autor, las patentes o las marcas, siguiendo el principio de “cuanto más, mejor”. Sin embargo, encontrar el equilibrio justo cuando hay poco por un lado y demasiado por otro constituye un desafío para toda iniciativa normativa y, habida cuenta del impacto fundamental de todas las normas creadas en la esfera de la OMPI, lo lógico sería contar con un enfoque conservador por el que sólo se introducirán nuevas normas siempre y cuando las pruebas científicas, y las que resulten de un examen público, demuestren sin lugar a dudas que tendrán un efecto positivo. Las normas que han sido adoptadas hace ya tiempo deberían ser objeto de examen periódico a fin de determinar si es necesario introducir ajustes. El Representante opinó que la creación en la OMPI de una oficina de evaluación e investigación carece de sentido, así como la búsqueda de medios alternativos de fomentar la creatividad, ya que la OMPI existe para fomentar la creatividad. Cuando se fundó la OMPI, aún no existía la mayoría de los medios alternativos de fomentar la creatividad, en particular los relacionados con la digitalización. Ahora que sí existen, sería natural que la OMPI los estudie. Por último, el Representante declaró que las deliberaciones sobre el programa para el desarrollo han transcurrido con dificultad debido a los debates suscitados sobre aspectos de procedimiento, los cuales insumieron gran parte del tiempo, y señaló que sería una pérdida de tiempo y de esfuerzos no continuar con lo que se ha comenzado, por lo que expresó su firme apoyo a que se continúen celebrando reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones.

137. El Representante de la Federación Internacional de Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) recordó que la FIAB es una organización de interés público sin ánimo de lucro que representa a cientos de miles de bibliotecarios en 150 países, y observó que el acceso a la información es fundamental para la educación y la investigación, porque tiene una repercusión directa en el crecimiento económico y en la calidad de vida. El Representante declaró que, en consecuencia, la cuestión que preocupa principalmente a la FIAB es la del derecho de autor y los derechos conexos. El Representante señaló además que la FIAB ha seguido de cerca los debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, y ha acogido con agrado las propuestas de los Estados miembros, en particular la del Grupo de Amigos del Desarrollo que contiene ideas constructivas para prestar asistencia a la OMPI en la misión que desempeña como organismo de las Naciones Unidas especializado en P.I. El Representante declaró igualmente que se ha avanzado constantemente en la labor de establecer las cuestiones concretas que tienen que examinarse en la IIM, y existe amplio acuerdo sobre la necesidad del Programa para el Desarrollo. Sin embargo, lamentablemente, no se ha alcanzado el consenso sobre la manera de abordar los debates futuros debido a las discrepancias existentes con una reducida minoría de Estados miembros y, por lo tanto, una cuestión fundamental es hallar la manera de que prosigan los debates sobre el Programa para el Desarrollo. El Representante declaró que cree firmemente que la manera de avanzar en la labor es proseguir con las deliberaciones de la IIM en lugar de trasladar los debates a otras instancias, y, por lo tanto, la FIAB insta a las Asambleas a que renueven su mandato durante otro año.

138. La Representante de Médicos sin Fronteras (MSF) recordó que MSF es una organización médica internacional con fines humanitarios que brinda asistencia en 80 países de todo el mundo mediante más de 500 programas de socorro médico y que el interés de MSF en la normativa sobre P.I. y, en particular en las patentes farmacéuticas, deriva de sus

experiencias médicas en el terreno, en las que MSF hace frente cada vez con mayor frecuencia a problemas de acceso a los medicamentos. La Representante declaró que las patentes inciden en los precios y la disponibilidad de los medicamentos y que, a menudo, esos precios están por encima del alcance de los pobres que los necesitan con desesperación, y añadió que hoy en día se está produciendo una segunda crisis en el precio de los medicamentos, debido al costo de la nueva generación de medicamentos para el SIDA que podrían llegar a costar entre 10 y 12 veces más que los de la primera generación. La Representante destacó que MSF no puede aceptar un mundo en el que la innovación en el campo de la medicina sólo beneficie a quienes se encuentran en una situación próspera, y que es preciso que la OMPI participe en el debate acerca de cómo alentar la innovación orientada hacia las necesidades en materia de salud para satisfacer las necesidades de las personas en los países en desarrollo. La Representante también observó que la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC está en sus primeras etapas y que sus consecuencias para la salud pública recién comienzan a manifestarse. Asimismo, la Representante expresó temor por la posibilidad de que surjan nuevas normas sobre patentes como consecuencia de la labor de la OMPI, por ejemplo, en lo relativo al Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), antes de que puedan comprenderse cabalmente las consecuencias del actual sistema mundial de patentes. La Representante dijo que los debates en la OMPI sobre un programa para el desarrollo son alentadores y consideró que es fundamental renovar el mandato de la IIM para garantizar que el programa para el desarrollo reciba la atención que merece en el nivel más elevado posible. Para concluir, la Representante se manifestó a favor de un sistema de P.I. equilibrado, cuyo eje sea el interés público y destacó que la OMPI, en cuanto organismo de las Naciones Unidas, debería encarar su labor desde el punto de vista del interés público.

139. El Representante de la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) saludó al Director General, a quien hace unos años otorgó la Presea Dolores del Río, máximo reconocimiento de los artistas intérpretes mexicanos. Indicó la dificultad para manifestar en cinco minutos la imperiosa necesidad de avanzar y culminar con un tratado del audiovisual, así como la dificultad para entender que se haya avanzado tan rápidamente en el tratado sobre organismos de radiodifusión sin que exista la misma celeridad para quienes con su capacidad creadora e intelectual aportan la materia prima de lo que los mencionados organismos difunden o comunican al público. Recordó haber escuchado durante varios años que los representantes gubernamentales están ya muy cercanos a estar de acuerdo sobre ese único artículo que imposibilitó su firma en el año 2000, y sin embargo no hay aún una fecha concreta, al tiempo que miles de interpretaciones audiovisuales se transmiten en el mundo entero, sin protección alguna. También manifestó su dificultad para determinar, si bien hay una amplia protección para interpretaciones y ejecuciones en el fonograma, cuál es esa diferencia que hace que los autores, intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas estén protegidos y en el caso del audiovisual aún no lo estén. Solicitó nuevamente no sólo que el tema del audiovisual quede agendado para uno y otro año, si no que realmente se avance en el tratado, que no se piense en un tratado de organismos de radiodifusión si aquellos que aportan la materia prima de las interpretaciones no tienen una protección que pueda ser regulada en las legislaciones nacionales. En este sentido, solicitó a los Estados miembros que escuchen las voces de sus artistas, de sus creadores intelectuales que sin duda alguna dan identidad a cada uno de los países del mundo entero, y exhortó a todos a dar ese paso definitivo que permita concluir satisfactoriamente con un instrumento internacional que tutele y proteja el trabajo de toda la vida de los artistas.

140. El Representante de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) dijo que la CCI representa a pequeñas y grandes empresas de todos los sectores de más de 70 países en desarrollo y menos adelantados, que necesitan un sistema de P.I. que funcione bien y sea

accesible para continuar creando empleo y aumentando la riqueza cultural y económica de sus comunidades. La OMPI juega un papel clave en la administración de los sistemas internacionales de registro de la P.I. y en la prestación de asistencia a sus Estados miembros con el fin de adaptar el Derecho internacional de P.I. a los nuevos desafíos y necesidades, por lo que es fundamental para los usuarios y los titulares de derechos que la OMPI funcione eficazmente y con eficiencia. Por ello, el Representante expresó preocupación por el hecho de que se haya perturbado el avance en varios ámbitos fundamentales de la OMPI, como el programa para el desarrollo, debido a la falta de consenso entre los Estados miembros. El Representante subrayó el deseo de la CCI de promover el desarrollo en todos los países y opinó que una forma de conseguirlo sería asegurándose que existe un marco adecuado para los derechos de P.I. y una infraestructura eficaz que ayude a los nacionales de los diferentes países a utilizar esos derechos, puesto que el reconocimiento y la protección de los activos de P.I., mediante las políticas adecuadas en materia impositiva, económica, educativa, de regulación de las inversiones, de incentivos a la producción y de regulación de la competencia, son condiciones previas y necesarias para el desarrollo. El Representante recordó que en una reunión organizada por la CCI durante la Reunión Intergubernamental celebrada en el mes de junio, los representantes de industrias innovadoras y creativas de Argentina, el Brasil, Egipto y la India, así como de ONG que se ocupan de ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus ingresos de exportación gracias a los derechos de P.I., destacaron la forma en que la P.I. ha contribuido a que las empresas logren mayor competitividad en el mercado nacional y en el internacional y ayudado al desarrollo socioeconómico y cultural. Además, el Representante declaró que la OMPI desempeña una función importante al ayudar a los países a establecer la infraestructura y las políticas necesarias en materia de P.I., así como a utilizarlas con el fin de conseguir sus objetivos de desarrollo. Por lo tanto, la CCI instó a los gobiernos a que logren un consenso rápidamente en lo que atañe a los diversos puntos de desacuerdo que desarticulan la labor de la OMPI en varios ámbitos, y en lo relativo al programa para el desarrollo, a que encuentren una solución que permita avanzar los debates sobre cuestiones sustantivas.

141. El Director General agradeció a los Estados miembros, a las OIG y a las ONG sus declaraciones e intervenciones, y dijo que aprecia enormemente las numerosas muestras de apoyo y gratitud que le han hecho llegar a título personal, que él dedica a sus colegas en la Secretaría de la OMPI que tanto han trabajado para asegurar que las Asambleas se salden con éxito. El Director General también se mostró complacido al ver los numerosos avances que han ocurrido en los sistemas de P.I. de los Estados miembros en los últimos doce meses, y observó, en particular, que cada vez se utiliza más la P.I. en varios países en desarrollo y PMA. El porcentaje de aumento, de dos cifras, en la presentación de solicitudes, tanto sea de patentes o marcas como de diseños industriales en esos países, son indicadores, en palabras del Director General, de la riqueza del sistema de P.I., y demuestran que la utilización juiciosa de la P.I., partiendo de estrategias y políticas cabales en esa materia, pueden cambiar la producción y la riqueza económicas de un país. El Director General aseguró a todos los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo y a los PMA, que la Organización sigue empeñada, incluso hoy más que nunca, en apoyar los esfuerzos emprendidos para fortalecer sus sistemas nacionales y regionales de P.I., así como para elaborar políticas nacionales claras de P.I. y los respectivos planes de acción. Sin embargo, el Director General es plenamente consciente de las aspiraciones y expectativas de los países en desarrollo y los PMA en cuanto a la creación de un espacio de política pública relativo a la utilización de la P.I., en particular respecto de la salud, la educación, la alimentación, la seguridad, unas mejores condiciones de vida, el trabajo y la erradicación de la pobreza, e hizo hincapié en que la OMPI continuará teniendo bien presentes esos temas en su programa de cooperación para el desarrollo, y que afianzará el apoyo que brinda a los PMA para que utilicen eficazmente la

P.I. que poseen y puedan lograr sus objetivos de desarrollo y sociales. El Director General también tomó nota de la oferta del Gobierno del Japón, que agradeció, de acoger en ese país una Oficina OMPI-Japón, que estaría dedicada a investigar el tema de la cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas. Declaró que esa oficina beneficiará enormemente a todos los Estados miembros de la Organización, y vio con beneplácito que esa oferta no tendrá incidencia alguna en las finanzas de la OMPI. Dijo que mantendrá conversaciones con el Gobierno japonés con objeto de acordar las disposiciones necesarias. El Director General concluyó expresando su agradecimiento al Presidente y a todas las Delegaciones por las discusiones muy constructivas que han sabido mantener, que sin duda continuarán con el mismo espíritu hasta su conclusión satisfactoria.

142. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron el contenido del documento A/41/2 y tomaron nota de la información contenida en el documento A/41/3.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUENTAS DEL BIENIO 2002-2003; INFORME FINANCIERO INTERMEDIO DE 2004; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES

143. Los debates se basaron en los documentos A/41/6, 7, 13, 14 y 15.

144. En su introducción, la Secretaría recordó que el informe de gestión financiera y el informe del Interventor sobre el ejercicio bienal 2002-2003 han sido examinados detenidamente por el Comité del Programa y Presupuesto durante su octava sesión que tuvo lugar en abril de 2005, y que éste recomendó su aprobación a las Asambleas de los Estados miembros. Asimismo, recordó que el estado financiero intermedio y los tres informes de auditoría sobre los edificios fueron comunicados al mismo Comité en abril. La Secretaría indicó a continuación que tiene la intención de seguir las recomendaciones del Interventor para la organización de los trabajos de construcción del nuevo edificio. Por último, mencionó que, para responder a ciertas alegaciones hechas en contra de la Organización, el Director General ha decidido encargar a una sociedad externa la realización de una investigación independiente, administrada y supervisada por el Interventor. Esa investigación deberá terminarse a finales de noviembre y sus resultados serán transmitidos inmediatamente a todos los Estados miembros.

145. El Presidente cedió la palabra al Interventor, Sr. Grüter, Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría. El Sr. Grüter declaró que ante todo desea efectuar varias aclaraciones sobre la naturaleza de su mandato de intervención a fin de evitar malentendidos. El Sr. Grüter explicó que la Oficina Federal de Auditoría es la institución y el órgano supremo de supervisión de las finanzas públicas en Suiza y que, como tal, es igualmente miembro de INTOSAI, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Supremas. La auditoría se realiza por medio de personal cualificado de la Oficina Federal de Auditoría. Durante el segundo semestre de cada año, estos agentes realizan exámenes intermedios y, cada dos años, durante el primer semestre del año, la auditoría final del ejercicio bienal. Además, efectúan de manera habitual auditorías especiales, por ejemplo, las relativas a la informática o a la construcción. Los ámbitos que han de ser objeto de auditoría se determinan por medio de un análisis de riesgos y la auditoría se realiza sobre la base de un sondeo. Se

aplican las normas de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas (el Grupo). El mandato de la intervención de cuentas figura en el Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI. En ese documento se definen los controles que han de realizarse y los aspectos que han de mencionarse en el informe. Igualmente se especifican cuáles son los derechos y las obligaciones del Interventor. En las normas de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas se menciona que es deber del Interventor respetar escrupulosamente las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero. Sin embargo, se entiende que las disposiciones del Reglamento otorgan a los interventores el margen de libertad suficiente para que puedan determinar a su manera el alcance, la naturaleza y la extensión exactas de la auditoría. Los miembros del Grupo se comprometen a respetar las normas de INTOSAI. El Interventor realiza una auditoría de los estados financieros, de la conformidad con el mandato prescrito y de la gestión. El Interventor formula una opinión sobre la fidelidad de la imagen que ofrecen los estados financieros de la organización objeto de la auditoría y sobre la conformidad de las actividades de la organización con el mandato que le ha sido encomendado. Además, el Interventor presenta un informe detallado en el que se consignan otras observaciones que haya podido constatar en el curso de la auditoría, especialmente en lo que concierne a la gestión. Por último, el Interventor debe tener igualmente en cuenta cualquier otra cuestión que juzgue pertinente.

146. Seguidamente, el Sr. Grüter mencionó el informe elaborado por la Dependencia Común de Inspección y que está inscrito en el orden del día de la Asamblea, así como el documento A/41/12 de la Secretaría, en el que se expone detalladamente la labor de seguimiento a realizar en función de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. La recomendación N.º 11 de la Dependencia Común de Inspección atañe al mandato de intervención de cuentas. Según esta recomendación, la Asamblea General debería tomar medidas para fortalecer la eficacia, la independencia y la supervisión en la OMPI, y especialmente solicitar al Interventor que revise su mandato a fin de armonizarlo con las prácticas recomendadas y puestas en ejecución por las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el párrafo 25 del documento, la Secretaría reitera que el Comité del Programa y Presupuesto es el órgano competente para examinar las propuestas de modificación del Reglamento Financiero. El Sr. Grüter sugirió a la Asamblea General que transmita la recomendación de la Dependencia Común de Inspección al Comité del Programa y Presupuesto para que la examine en su próxima sesión. Añadió que si esta cuestión debe abordarse durante el presente período de sesiones, desearía tomar parte en esa labor, en primer lugar porque el mandato de intervención vigente en la OMPI es idéntico al modelo de mandato utilizado en todo el sistema común de las Naciones Unidas y, en segundo lugar, porque, desde el año 2004, un grupo de trabajo del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, integrado por Francia, el Reino Unido y Suiza, examina esta cuestión con el fin de proceder a adaptar ese mandato a las normas de auditoría del Grupo y a las recomendaciones de INTOSAI. En su próxima sesión a celebrarse en diciembre, el Grupo deberá examinar una propuesta a ese respecto.

147. El Sr. Grüter retomó la cuestión de los informes de auditoría examinados por las Asambleas a fin de dar ciertas precisiones. En primer lugar, mencionó que, en lo concerniente al ejercicio bienal 2002-2003, su informe de auditoría de las cuentas fue examinado por el Comité del Programa y Presupuesto durante su octava sesión celebrada en abril de 2005. El informe fue publicado en el documento A/41/6. El Sr. Grüter declaró que la Secretaría ha tomado debida nota de sus cuatro recomendaciones poniendo en práctica las medidas adecuadas. Por lo tanto, invitó a las Asambleas a seguir la recomendación del punto 1 del párrafo 23 de dicho documento y a aprobar las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003.

148. El Sr. Grüter se refirió acto seguido a los informes de auditoría de los edificios y recordó las principales recomendaciones formuladas en esos tres informes. Estas recomendaciones mencionan en primer lugar al establecimiento de un procedimiento interno de gestión del proyecto. Reiteró la necesidad de elaborar una descripción del procedimiento, definir el pliego de condiciones de las partes interesadas, documentar y archivar todas las modificaciones de los proyectos y las decisiones adoptadas, mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias de la Secretaría de la OMPI y garantizar la transmisión de informaciones al resto de la Organización, así como la calidad de los datos que se comuniquen a la Asamblea General. Todos estos procedimientos deben respetarse estrictamente, al igual que todas las normas y costumbres que suelen aplicarse en ese ámbito.

149. Asimismo, para poder contar con la objetividad, regularidad y transparencia indispensables en la adjudicación de contratos, el Sr. Grüter considera que es fundamental definir y poner en marcha lo antes posible un procedimiento adecuado. Éste debe tener en cuenta la legislación en vigor y, en particular, fijar todas las condiciones que determinan las reglas del llamado a licitación, en particular y ante todo, la elección y el análisis de los criterios de evaluación, en segundo lugar el método de cotización de precios y, por último, la definición de los criterios de aptitud que se aplicarán en la evaluación de los licitadores. Lógicamente, esos parámetros no se modificarán durante el procedimiento.

150. El Sr. Grüter mencionó la cuestión de la reserva expresada en el informe del estado final de cuentas de la obra del antiguo edificio de la OMM, señalando que, ante la falta de justificantes convincentes y en la imposibilidad objetiva de verificar el conjunto de cargas adicionales, no pudo comprobar el fundamento de la totalidad de la suma de 1,4 millones de francos, aproximadamente, que reclama el contratista general. Consideró que el gran número de lagunas y los numerosos errores encontrados en las distintas auditorías realizadas a partir de 2002 en lo relativo a la gestión de los proyectos de obra, han confirmado que en la OMPI no se cumplen todas las condiciones necesarias para la gestión en forma óptima del proyecto de construcción del nuevo edificio. Por consiguiente, es indispensable resolver esta gestión deficiente del proyecto creando a tal efecto un equipo de gestión externa.

151. El Sr. Grüter invitó a la Asamblea a aprobar la propuesta presentada por la Secretaría de la OMPI en el documento A/41/16 tras el informe de seguimiento de la auditoría de 2004. Mencionó la necesidad de contar con la colaboración y el firme compromiso de todos los participantes internos con la gestión externa del proyecto. Asimismo, el Sr. Grüter compartió su optimismo añadiendo que la Secretaría aseguró que se respetarán esas recomendaciones.

152. El Sr. Grüter señaló finalmente que no es necesario volver a tratar la cuestión de la investigación dirigida por el Control Federal de Finanzas dado que la Secretaría ya la ha mencionado.

153. Por último, precisó que está a favor de crear una comisión de auditoría y que recomienda a la Asamblea que apruebe la propuesta de la Secretaría a ese respecto. Desea que el Control Federal participe en esos debates y en el trabajo relacionado con la Carta de Auditoría Interna.

154. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:

- i) aprobaron las cuentas del ejercicio bienal 2002-2003;

- ii) aprobaron el informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio 2002-2003 (documento FMR/2002-2003);
- iii) tomaron nota del estado financiero provisional correspondiente a 2004;
- iv) tomaron nota de la situación relativa al pago de las contribuciones y los fondos de operaciones al 20 de septiembre de 2005;
- v) tomaron nota de los tres informes del interventor (documentos A/41/13, A/41/14 y A/41/15).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2006-2007

155. Los debates se basaron en los documentos A/41/4, 5, 10, 11 y 16.

156. La Secretaría, al presentar la propuesta de presupuesto por programas para 2006–2007, recordó que aunque en las Asambleas de 2004 se expresó inquietud por la situación financiera y el nivel de las reservas de la Organización, la situación ha mejorado significativamente y, por lo tanto, el déficit correspondiente a 2004–2005, que en determinado momento se había calculado que ascendería a 40 millones de francos suizos, se reducirá a un importe marginal, lo que en la práctica dará lugar a un equilibrio presupuestario. La Secretaría explicó que no se ha producido un nivel más elevado de ingresos para lograr ese objetivo, sino una importante reducción de los gastos. La Secretaría observó que actualmente sus previsiones de ingresos se basan en un modelo más fiable y que se han mantenido constantes a lo largo del proceso presupuestario, desde que se presentaron al Comité del Programa y Presupuesto en la sesión informal de febrero de 2005 hasta que se volvieron a presentar en la siguiente sesión ordinaria, en abril de 2005. La Secretaría hizo hincapié en que se ha alcanzado el equilibrio presupuestario gracias a una serie de medidas de ahorro en todos los sectores de la Organización, así como a la revisión de varias prácticas y procedimientos que han hecho posible contener los gastos sin comprometer la asistencia a los países en desarrollo y los países en transición ni la eficacia de los servicios que ofrece la Organización a los usuarios en el ámbito de las patentes, las marcas y los diseños. La Secretaría declaró que tras haber aumentado su eficacia, en 2004–2005 la Organización podrá absorber un aumento de casi el 10% en el volumen de trabajo del PCT y de más del 2% en el Sistema de Madrid, sin necesidad de aumentar el personal, y, de hecho, incluso reduciendo globalmente el número total de empleados (recuento numérico) en casi un 10% en comparación con los primeros meses de 2004.

157. La Secretaría declaró que esta situación financiera consolidada constituye la base sobre la que el pasado mes de abril se ha sometido al Comité del Programa y Presupuesto la propuesta de presupuesto por programas para 2006–2007. La Secretaría declaró que tras cuatro bienios de gasto deficitario, actualmente se propone un presupuesto equilibrado para 2006–2007. Además, la Secretaría ha puesto empeño en mejorar, especialmente en lo concerniente al PCT, la capacidad de previsión de sus ingresos y considera que este sistema constituye una base sólida para realizar dicha previsión. La Secretaría observó que se mantendrá el nivel de reservas aprobado por los Estados miembros en 2000 (que representa

el 18% del gasto bienal). La Secretaría hizo hincapié en que en la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 no se contempla el déficit presupuestario ni el aumento del nivel de las tasas abonadas por los usuarios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Además observó que siguen aumentando los ingresos de la Organización, con un crecimiento estimado de cerca del 85% en el bienio 2004-2005 en comparación con el bienio 2002-2003, y un crecimiento ulterior de cerca del 4% en el próximo bienio. Esto pone de manifiesto claramente que siguen siendo pertinentes los servicios ofrecidos por la Organización y que su demanda va en aumento.

158. Cabe observar igualmente que aunque la propuesta de presupuesto por programas es sólo ligeramente superior al presupuesto revisado para 2004-2005, los recursos que se propone asignar a la cooperación con los países en desarrollo en 2006-2007 son mayores que los correspondientes al presupuesto revisado para 2004-2005.

159. La Secretaría declaró además que en la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 se han incorporado algunas de las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) sobre la gestión de la Organización que ha sido enviado a la OMPI en febrero de 2005. En particular, se incorpora la recomendación de realizar, caso por caso, un examen de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros de la Organización, y adoptar las disposiciones necesarias. La Secretaría ve con buenos ojos la oportunidad de realizar dicho examen que, si lo aprueban los Estados miembros, se ejecutará en 2006. En la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 también se incluye la reanudación del proyecto de construcción del nuevo edificio por medio de un préstamo comercial. La asignación propuesta en el presupuesto correspondiente a 2006-2007 (Programa 31) tiene por fin cubrir los costos de servicio del préstamo y contratar un equipo externo de gestión, de conformidad con la recomendación del Interventor. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), en su sesión de abril, recomendó someter a la aprobación de las Asambleas la propuesta de programa y presupuesto para 2006-2007. Asimismo, encargó a la Secretaría que convocara un Grupo de Trabajo Informal del PBC que se ocupe de dos cuestiones: la posible creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y la adopción de una Carta de Auditoría Interna. Dicho Grupo de Trabajo se ha reunido entre abril y junio y ha llegado a un acuerdo sobre la propuesta de establecer una Comisión de Auditoría en la OMPI y la de aprobar una Carta de Auditoría Interna de la OMPI, que se adjuntará al Reglamento Financiero de la Organización. Ambos documentos se presentan en esta reunión a la Asamblea (documentos A/41/10 y A/41/11). El PBC ha acordado asimismo incluir en el orden del día de su próxima sesión un punto sobre un nuevo mecanismo que permita participar a los Estados miembros en el proceso de preparación y seguimiento del presupuesto por programas de la OMPI.

160. Por último, la Secretaría hizo hincapié en que, como ha mencionado el Director General en su declaración de apertura, la propuesta de presupuesto por programas 2006-2007 ofrece cierto grado de flexibilidad, no sólo desde el punto de vista financiero sino en lo que respecta a los programas. Por este motivo, en la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 se podrá dar cabida a nuevas iniciativas que puedan ser solicitadas por los Estados miembros a lo largo del bienio.

161. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica del), Perú, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania y Venezuela, observó que el órgano establecido en la OMPI para examinar y recomendar a la Asamblea General el presupuesto por programas de la Organización es el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y que, a pesar de su

responsabilidad en el proceso presupuestario, dicho Comité solamente ha celebrado una reunión de tres días de duración en abril para analizar y formular recomendaciones a esta Asamblea General sobre el presupuesto por programas para 2006–2007 (una propuesta de la Secretaría). Los países en nombre de los que hace uso de la palabra la Delegación han señalado claramente las carencias del PBC y han observado que en la práctica se ha llevado a cabo un debate superficial de los aspectos financieros del presupuesto, se ha dispuesto de tiempo insuficiente para analizar los documentos, los documentos mismos se han distribuido únicamente pocos días antes de la reunión y, en su opinión, ha sido insuficiente la información proporcionada en apoyo de la propuesta. Además, aunque los aspectos financieros y programáticos de la propuesta son igualmente importantes, nunca han sido objeto de debate los aspectos programáticos propuestos por la Secretaría para todo el bienio, ni en el PBC ni en otros órganos. En opinión de los mencionados países, es evidente que la práctica vigente de convocar una reunión de muy corta duración para debatir el presupuesto no otorga a los Estados miembros el tiempo necesario para elaborar recomendaciones de manera responsable y con conocimiento de causa. Por lo tanto, dichos países opinan que el PBC debe reunirse de manera regular y que debe celebrar tantas reuniones como sea necesario para examinar todas las cuestiones de su competencia de manera adecuada y que un análisis concienzudo del presupuesto facilitará el cumplimiento de las responsabilidades y de las funciones de control que caracterizan a los Estados miembros y mejorará significativamente la asignación de los recursos de la manera más eficaz y transparente posible. El Comité del Programa y Presupuesto ha reconocido en su sesión de abril la necesidad de un nuevo mecanismo que permita participar a los Estados miembros en la elaboración de los aspectos programáticos y presupuestarios, y en los debates y en el seguimiento del presupuesto por programas. En este sentido, dichos países proponen que la Asamblea General decida que el Comité del Programa y Presupuesto comience, como ya se ha acordado en el Comité, los debates para la puesta en práctica de dicho mecanismo, de manera que pueda ser utilizado al considerar el presupuesto por programas para 2008–2009, y que el PBC someta una propuesta a aprobación de la próxima Asamblea General en 2006. Por último, se ha adoptado una decisión, como figura en el apartado 3 del párrafo 174 del informe de la sesión de abril del PBC, pero esta recomendación no ha quedado reflejada en ninguna de las propuestas de decisiones presentadas a la Asamblea. Por lo tanto, debe considerarse y adoptarse en la presente sesión de la Asamblea General el texto siguiente para aplicar la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto: “La Asamblea General decide que se llevarán a cabo ajustes en el presupuesto por programas para el 2006–2007 a fin de tener en cuenta las repercusiones programáticas y presupuestarias que se produzcan como resultado de los debates que tiene lugar sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo y otras cuestiones.”

162. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la propuesta de presupuesto por programas para 2006–2007. En la sesión de abril de 2005 del Comité del Programa y Presupuesto, los miembros del Grupo han acogido con agrado la nueva política presupuestaria de la OMPI, incluida la propuesta de no aumentar el nivel de las tasas, y han respaldado las bases en las que se sostiene el presupuesto para 2006–2007. El Grupo está convencido de que la propuesta de presupuesto por programas para 2006–2007 contribuirá a la estabilidad financiera de la Organización y a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Los miembros del Grupo estarán complacidos de participar activamente en todos los programas propuestos. Por todas estas razones, la Asamblea General debe aprobar el presupuesto por programas. Asimismo, el Grupo deseó subrayar la importancia que concede al principio de gobernabilidad. A ese respecto, apoya la propuesta de establecer una Comisión de Auditoría de la OMPI, y opina que de ese modo se fomentará la eficacia de la Organización y la transparencia de todo el proceso de toma de decisiones. Asimismo,

declaró que apoya la creación de la Carta de Auditoría Interna, propuesta por el Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto. En cuanto al proyecto de construcción del nuevo edificio, el Grupo está convencido de que la reanudación del proyecto está justificada desde el punto de vista económico. El Grupo expresó apoyo a la propuesta de establecer un equipo de gestión externa del proyecto presentada en el documento A/41/16; sin embargo, opina que no debe abandonarse la idea de construir una sala de conferencias.

163. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, observó la importancia del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) como órgano responsable de la asignación presupuestaria y de la distribución de los programas, tarea que debe llevarse a cabo de manera equilibrada para satisfacer los intereses y las preocupaciones de todos los Estados miembros. La Delegación opinó que el Comité podría llevar a cabo una labor más eficaz si los Estados miembros tuvieran más oportunidades de expresar sus opiniones. A ese respecto, el Grupo Asiático apoyo el apartado 5 del párrafo 174 del informe definitivo del PBC mediante el que el Comité incluirá en el orden del día de su próxima sesión el examen de un mecanismo que permita participar a los Estados miembros en los debates y en el seguimiento del presupuesto por programas. La Delegación recordó que el PBC, en su octava sesión, ha decidido que la Asamblea General puede efectuar ajustes en la propuesta de presupuesto por programas para 2006–2007 con el fin de dar cabida a las repercusiones presupuestarias que puedan derivarse de los debates en curso. En este sentido, el Grupo Asiático apoya los ajustes de la propuesta de presupuesto por programas para 2006–2007 teniendo en cuenta los debates sobre distintos temas que tienen lugar en el presente período de sesiones de la Asamblea General, incluido el relativo al Programa para el Desarrollo.

164. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría su exposición y reconoció expresamente la dedicada labor de la Verificadora de la OMPI y de su equipo. El Grupo B apoya plenamente la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007. Asimismo, está vivamente interesado por la gestión eficaz y estratégica del presupuesto por programas de la OMPI. En 2004, el Grupo B se mostró seriamente preocupado por la situación financiera de la OMPI. Desde aquel momento se ha llevado a cabo una labor constructiva con la Oficina Internacional y dentro de esta última. El Grupo B aplaudió el hecho de que el presupuesto por programas presentado en la sesión de abril de 2005 del PBC refleja las prioridades del Grupo B, como la de realizar una mejor previsión de ingresos y mejorar la disciplina presupuestaria de modo que se obtengan ahorros sin necesidad de que aumenten las tasas. Los debates del proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio han ofrecido la oportunidad a la OMPI y a sus Estados miembros de establecer prioridades, aumentar la eficacia y obtener ahorros en la ejecución del programa de trabajo de la Organización. En la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 se adopta un nuevo enfoque presupuestario y una nueva manera de estructurar el documento, y se observa nuevo contenido. El Grupo B está satisfecho de esta nueva política presupuestaria y de los elementos fundamentales para lograr un procedimiento eficiente. En particular, ve con satisfacción que se trata de un presupuesto equilibrado, sin aumento de tasas, con una mayor movilización de los recursos para la asistencia técnica y el mantenimiento del nivel de reservas previsto, la mejora de los modelos de previsión de las tasas del PCT y la elaboración de modelos similares para otros sistemas de registro, y la decisión de abordar nuevas prioridades. El Grupo B hace suya igualmente la recomendación del PBC sobre el establecimiento de una Comisión de Auditoría de la OMPI y una Carta de Auditoría Interna, y espera con interés que sean aprobadas por la Asamblea. En cuanto al proyecto de construcción del nuevo edificio, el Grupo B aplaude la iniciativa de la Oficina Internacional de contratar los servicios de una entidad de gestión externa y recomienda que se

apliquen íntegramente las recomendaciones contenidas en los informes del Interventor en esa esfera.

165. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se felicitó de la estrategia de conjunto de la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, y en particular del carácter realista de las orientaciones y de los cinco objetivos estratégicos y ámbitos prioritarios que agrupan a 31 programas. La Delegación recordó que la propuesta de presupuesto comprende determinadas ideas fundamentales y características alentadoras que pueden resumirse en el equilibrio en los gastos y los ingresos, la presencia de una abundancia de parámetros financieros positivos, especialmente el aumento global de los ingresos en un 4 por ciento en comparación con el presupuesto de 2004-2005, la ausencia de déficit y la propuesta de no aumentar las tasas, así como el mantenimiento de las reservas en el nivel aprobado por los Estados miembros, es decir, al 18 por ciento del presupuesto total del ejercicio bienal. La Delegación observó que la propuesta de presupuesto tiene el mérito de tener en cuenta las dos recomendaciones principales de la Dependencia Común de Inspección en las que se solicita que el presupuesto del ejercicio bienal se base en el presupuesto revisado del ejercicio en curso y que se lleve a cabo una evaluación de los recursos humanos y financieros cuyos resultados sirvan de base para realizar un ajuste eventual que será objeto de examen por los Estados miembros. La Delegación declaró que el Grupo Africano ha acogido favorablemente el aumento registrado en los recursos asignados al programa de cooperación con los países en desarrollo y se felicita de la atención particular otorgada a las necesidades de los países en desarrollo y de los países menos adelantados para integrar la propiedad intelectual en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo. Por todos estos motivos, la Delegación declaró que ve con buenos ojos la propuesta de presupuesto y saluda los esfuerzos incansables realizados por la Oficina Internacional con el fin de garantizar una política presupuestaria caracterizada por el rigor, la racionalidad y la transparencia, lo que ha permitido realizar ahorros importantes en los gastos de funcionamiento. En cuanto al proyecto de construcción del nuevo edificio, la Delegación, como ha señalado anteriormente en la octava sesión del PBC, aboga por la opción de financiar dicho proyecto mediante un préstamo obtenido en un banco comercial. La Delegación explicó que ha tomado en consideración varios factores al optar por esa alternativa, a saber, el valor y la importancia de la argumentación formulada por la Oficina Internacional en el documento WO/PBC/8/INF/1, centrada principalmente en torno a una serie de ventajas en el plano financiero, así como en los datos presupuestarios globales (véase la página 109 del documento WO/PBC/8/3); la conformidad jurídica de esta opción con las disposiciones del Convenio de la OMPI, y la imperiosa necesidad de aprovechar las inversiones ya efectuadas en el proyecto de construcción del nuevo edificio, que constituyen el 18 por ciento del importe global. A ese respecto, la Delegación subrayó la importancia de que la OMPI contemple en el futuro la posibilidad de disponer de una sala de conferencias, recordando igualmente que se trata de una decisión tomada por los Estados miembros en 2002. La Delegación añadió que esa sala de conferencias permitiría a la Organización reducir los gastos de funcionamiento y garantizar indudablemente una mejor programación de las reuniones.

166. La Delegación de China hizo suya la declaración formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático. En el pasado año, la OMPI ha afrontado numerosos desafíos. La Delegación mostró el reconocimiento por las iniciativas emprendidas por el Director General y la Secretaría para responder a esos desafíos. La OMPI ha puesto en práctica gradualmente varias de las propuestas de los Estados miembros y se han tomado medidas eficaces para contener los gastos, por ejemplo, la renegociación de los contratos de compras, el reajuste de las necesidades de espacio de oficinas y la reducción de las tarifas aéreas. Ese tipo de gestión es necesaria para una organización de las dimensiones

de la OMPI. La Delegación expresó apoyo a la propuesta de la OMPI en favor de un presupuesto equilibrado. Asimismo, declaró que confía en que la OMPI considere las opiniones de todas las partes, incluidas las del Grupo Asiático, y que dichas opiniones se incorporen en el documento final del presupuesto. La Delegación declaró que apoya plenamente las actividades de la OMPI, e informó de que su Gobierno ha promovido activamente en el pasado año la propiedad intelectual, así como las actividades de cooperación e intercambio con los países vecinos en dicho ámbito. Teniendo en cuenta la presente situación financiera de la OMPI y a fin de garantizar el éxito de sus actividades, el Gobierno de China ha fomentado sus recursos humanos y financieros para cooperar con la Organización y ha organizado varias actividades pertinentes a invitación de la OMPI y de otros Estados miembros. Por último, la Delegación agradeció a la Secretaría el haber proporcionado documentos de primera calidad en chino para el PBC.

167. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los 44 países menos adelantados (PMA) miembros de la OMPI, recordó que en los últimos años el Director General de la OMPI ha tomado iniciativas concretas en favor de los PMA, a saber, la formación de especialistas en propiedad intelectual, el suministro de computadoras, la puesta en práctica de sistemas de información y de comunicación en más de 30 oficinas de propiedad intelectual, la organización de seminarios y talleres sobre los conocimientos tradicionales, el folclore, los recursos genéticos y muchas otras esferas de la propiedad intelectual, así como las iniciativas desarrolladas para la creación de sociedades de gestión colectiva. La Delegación indicó que además de consolidar los logros obtenidos, en el ejercicio bienal 2006-2007 se debería prestar atención a los centros de excelencia, las empresas y los centros de negocios, así como a la utilización de la propiedad intelectual para promover la producción de mercancías o de servicios destinados al mercado.

168. La Delegación de Benin declaró que la cuestión del desarrollo de la propiedad intelectual en los PMA deberá orientarse en consecuencia hacia la creación de un entorno propicio al crecimiento económico y a la construcción y modernización de las infraestructuras. El Grupo de los PMA ha expresado la opinión de que estas preocupaciones quedan reflejadas en líneas generales en la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 y, teniendo en cuenta la urgencia y la importancia de las actividades previstas en favor de esos países en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, insta a que éste sea aprobado por consenso, permitiendo de este modo que la OMPI, que acaba de realizar algo tan importante como presentar un presupuesto equilibrado después de haber sufrido grandes dificultades financieras, tenga los medios necesarios para poner en práctica su política en el bienio venidero. La Delegación observó que todavía queda mucho por hacer en el proceso de elaboración de los debates presupuestarios, y que éste puede mejorarse, y solicitó a las delegaciones que se consagren a esa tarea al elaborar los próximos presupuestos llevando a cabo, como han solicitado determinadas delegaciones, debates exhaustivos.

169. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE), sus 25 Estados miembros y Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, agradeció al Director General su propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007. La CE apoya la propuesta y en particular acoge con agrado: el presupuesto equilibrado; la propuesta de que no se aumenten las tasas; la mayor movilización de recursos para asistencia técnica; el mantenimiento del nivel de reservas previsto; el modelo de previsión predecible para las tasas PCT y la elaboración de modelos similares para otros sistemas de registro y la gestión de las prioridades tradicionales y las nuevas prioridades. La CE ve con agrado las iniciativas de la OMPI por poner el presupuesto de conformidad con los objetivos estratégicos y felicita a la Secretaría por la mejora en la presentación y en el formato

y por presentar un enfoque que se basa más en los resultados. Indudablemente, han mejorado los resultados y los indicadores. Dado que la OMPI se ha dotado de principios generales de gestión basados en los resultados aplicables al conjunto de actividades de la Organización, la Delegación aguarda con interés que se perfeccionen los indicadores de resultados y se adopten objetivos más mensurables, realistas y con plazos determinados. En el documento final de la Cumbre Mundial acordado en Nueva York en septiembre de 2005 se ha reconocido la necesidad de que las políticas, reglamentaciones y normas presupuestarias, financieras y de recursos humanos respondan a las necesidades actuales de las Naciones Unidas. En este sentido, la CE espera que el Director General dé muestras de su compromiso y lidere la implantación de un sistema de gestión basado en la obtención de resultados para encaminar a la OMPI hacia una cultura más orientada hacia el desempeño. La gestión basada en la obtención de resultados requiere, entre otras cosas, que se definan claramente las responsabilidades y la autoridad correspondientes a los distintos miembros del personal, y que se establezca un sistema de evaluación del desempeño y desarrollo profesional vinculado al desempeño. En este sentido, la CE aplaude el anuncio de que la Secretaría tiene intención de elaborar una estrategia global en materia de recursos humanos, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación caso por caso. La CE espera que la Secretaría consulte con los Estados miembros y les mantenga informados a medida que se elabore esa estrategia. Asimismo, acoge con agrado el apoyo personal expresado por el Director General a las dos nuevas iniciativas de establecer una Comisión de Auditoría de la OMPI y una Carta de Auditoría Interna. La OMPI es una organización importante del Sistema de Naciones Unidas que tiene una función fundamental en la promoción de la innovación a escala mundial. Como tal, la OMPI necesita una adecuada gestión de gobierno y mantener la transparencia en sus procedimientos. En el documento final de la Cumbre Mundial se solicita que se lleve a cabo un examen amplio de las disposiciones de gobernanza en las Naciones Unidas. La CE considera que la buena gestión de gobierno es una oportunidad para gestionar eficazmente la Organización y que facilitará esa labor. A ese respecto, recuerda la opinión manifestada en dicho documento final sobre la necesidad de mejorar significativamente los procedimientos de supervisión en el Sistema de Naciones Unidas. La Delegación acogió con agrado la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, que constituye un instrumento útil para ofrecer una mayor transparencia y una gestión más responsable a los Estados miembros, así como una mayor independencia al Auditor Interno. Es necesario proteger la reputación de la OMPI. Por lo tanto, la UE se congratuló al saber que el Director General va a encargar a un auditor independiente que examine las alegaciones de fraude y formule recomendaciones para mejorar la supervisión interna. La CE tiene interés por recibir el informe del Auditor, que deberá compartirse lo antes posible con la Comisión de Auditoría. Se ha tomado nota de la carta que ha dirigido el Director General a los Estados miembros el 12 de agosto de 2005 y que tiene por objeto mejorar el Artículo 1.6 del Estatuto del Personal relativo a las actividades e intereses del personal fuera de la Oficina Internacional. La CE propone que dicho artículo refleje, en concordancia con las opiniones expresadas en materia de ética y conducta en el documento final de la Cumbre Mundial, los niveles de conducta más elevados para los funcionarios públicos y pide a la Secretaría que someta el Artículo a examen durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de manera que pueda implementarse inmediatamente. Asimismo, la CE apoya firmemente el parecer de la DCI en el sentido de que los Estados miembros de la OMPI deberían ejercer su función de junta de directores adoptando un papel activo y sólido. Por lo tanto, la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI, en concordancia con el documento final de la Cumbre Mundial sobre la necesidad de fomentar la independencia de las estructuras de supervisión en las Naciones Unidas, es un acontecimiento favorable que apoya firmemente. La CE espera con interés la creación de la Comisión de Auditoría y su entrada en funcionamiento antes de que finalice el presente año. Por último, la CE hizo hincapié en que una de las primeras funciones básicas de la Comisión

de Auditoría será definir el mandato y supervisar la selección de un contratista para que lleve a cabo la evaluación caso por caso recomendada por la DCI.

170. La Delegación de Colombia expresó su agradecimiento al Director General y a todo su equipo por su esfuerzo en la preparación de la Propuesta de Presupuesto por Programas para el próximo bienio. La Delegación indicó que la propuesta constituye una base financiera sólida para lograr la efectiva implementación de las acciones y programas enmarcados dentro de la visión de la OMPI y que a su vez prevé una gestión eficaz de los recursos en función de los costos de la implementación programática. Señaló la importancia de resaltar que la propuesta contempla un presupuesto claro y medido, así como articulado con las cinco grandes metas estratégicas de la Organización y que integra a su vez esferas prioritarias, objetivos específicos e indicadores de rendimiento para la evaluación del cumplimiento de dichos objetivos. La Delegación señaló su apoyo a la propuesta de presupuesto por programa para el próximo bienio, apoyo que ya ha manifestado en el marco de la reunión del Comité del Programa y Presupuesto del cual son miembros, y que considera que las recomendaciones de dicho órgano subsidiario son óptimas y constituyen una orientación de dicha propuesta de presupuesto por parte de esta Asamblea. Para esos propósitos, señaló que es esencial tener en cuenta muchos de los elementos positivos del presupuesto, tales como un equilibrio en los niveles de ingresos y gastos; unas provisiones de aumento de los ingresos equivalentes al 4,4%, una proyección de cero déficit y un mantenimiento adecuado de los niveles mínimos de las reservas. La Delegación declaró que entiende igualmente que la propuesta de presupuesto contempla las flexibilidades necesarias para ser ajustada teniendo en cuenta las implicaciones presupuestarias de las decisiones que se adopten en el marco de la Asamblea, por lo que existen márgenes de maniobra presupuestaria para seguir avanzando y acelerando los trabajos de los distintos comités y órganos técnicos para continuar las discusiones y deliberaciones de la Agenda del Desarrollo y en general para fortalecer los programas de cooperación para el desarrollo económico. En cuanto a los trabajos futuros del Comité del Programa y Presupuesto, la Delegación de Colombia expresó que considera indispensable fortalecer el papel de dicho órgano y programar al menos dos reuniones formales para el próximo bienio así como que, dentro de su futura agenda, se identifiquen claramente varios asuntos tales como: primero, la discusión, preparación y diseño del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009; segundo, el seguimiento de la implementación de los programas y actividades presupuestadas para el próximo bienio; tercero, la revisión de los ajustes por programas que sean necesarios, en particular la implementación presupuestaria de los objetivos del programa de cooperación de la OMPI; cuarto, la revisión y análisis de los informes relativos a la evaluación de las necesidades de recursos humanos y financieros de la Organización que llevará a cabo la OMPI a través de expertos independientes; quinto, elegir a los miembros de la Comisión de Auditoría de la OMPI que se propone crear y posteriormente recibir y analizar los informes de esta misma Comisión. Dichas tareas son una muestra de que el papel del Comité debería ser más activo y amplio en el próximo bienio. Finalmente la Delegación expresó que su Gobierno apoya firmemente la creación de la Comisión de Auditoría que recomendó el Comité del Programa y Presupuesto ya que dicho mecanismo se articula dentro del enfoque de gestión eficaz de los recursos de la Organización, y que está de acuerdo con la Carta de Auditoría Interna recomendada por dicho Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación señaló igualmente que quiere resaltar los esfuerzos del Director General en la aplicación oportuna y sostenida de algunas de las recomendaciones presentada por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas a la OMPI en febrero del 2005.

171. La Delegación de Egipto agradeció al Director General la ponencia sobre las características principales de la propuesta de presupuesto por programas y respaldó la necesidad de un mecanismo que dé el tiempo suficiente para que el presupuesto por programas sea objeto de examen y de seguimiento. Asimismo, respaldó la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI, que constituye un paso en la dirección correcta. En particular, destacó la importancia de la transparencia, el mejoramiento de las previsiones de los ingresos generados por las tasas del PCT, y de las cinco metas estratégicas. La Delegación dijo que opina que la primera y la cuarta de esas metas son particularmente importantes porque ayudarán a instaurar una cultura de la propiedad intelectual, en particular con respecto al desarrollo económico. Es necesario promover la propiedad intelectual para que se transforme en un medio de crecimiento económico y de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, que podrían obtener considerables beneficios de la información técnica que figura en los documentos de patente. Dijo que opina que esas metas crearán los activos económicos necesarios para los países. Observó que este tema también está vinculado con la prestación de servicios en el campo de la propiedad intelectual y dijo que opina que esos servicios son extremadamente importantes, destacando también el vínculo que éstos mantienen con el desarrollo. La Delegación valoró el hecho de que la propuesta de presupuesto por programas esté orientada hacia los resultados. También observó con satisfacción que la propuesta contiene suficientes flexibilidades para permitir la aplicación de nuevas actividades, de conformidad con las necesidades manifestadas por los Estados miembros que necesitan amplio apoyo de la OMPI, especialmente en los campos de la automatización, la capacitación y el desarrollo y para los procedimientos de gestión de las distintas oficinas. Dijo que espera que el presupuesto se aplique plenamente. En cuanto a los documentos de las Asambleas, la Delegación indicó que, si bien los recibió puntualmente, insta a que se promuevan medios electrónicos de transmisión de esos documentos con el fin de permitir a todas las delegaciones contar con el tiempo suficiente para su estudio.

172. La Delegación de Suiza agradeció al Director General y al personal de la OMPI el trabajo realizado durante el año en curso y, en particular, la preparación de las Asambleas. Destacó la dedicación del personal de la OMPI, indicando que constituye un activo precioso para la Organización y sus Estados miembros. Haciendo suya la declaración hecha en nombre del Grupo B, la Delegación dijo que ve con buenos ojos el proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, que es equilibrado, prevé una mayor movilización de fondos para el desarrollo, mantiene un nivel razonable de reservas sin necesidad de aumentar las tasas, respondiendo de esa forma a varias inquietudes manifestadas por la Delegación. Ésta dijo que observa que en el nuevo presupuesto se destacan con mayor claridad las prioridades de la Organización. Por lo tanto, la Delegación respalda plenamente la adopción del proyecto de presupuesto. Asimismo, la Delegación acoge con agrado la presentación, para su adopción por las Asambleas, de los documentos que consolidarán la función de auditoría interna en la Organización, pero también la que compete a los Estados miembros a ese respecto. En ese sentido, la Delegación manifestó pleno respaldo a la adopción de una Carta de Auditoría Interna y a la creación de la Comisión de Auditoría, lo que refleja las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y de los interventores. La Delegación dijo que se alegra de la decisión de la Oficina Internacional de encargar a un equipo externo la gestión del proyecto de construcción del nuevo edificio, aplicando de esa forma las recomendaciones del interventor. A ese respecto, la Delegación recomendó a la Secretaría la plena aplicación de las distintas recomendaciones del interventor de cuentas y se felicitó por la colaboración comenzada entre la DCI y la OMPI, así como por la decisión de la Oficina Internacional de aplicar inmediatamente algunas de esas recomendaciones. La Delegación alentó a la Oficina Internacional a proseguir su colaboración con la DCI y a aplicar lo antes posible las demás recomendaciones pertinentes de la DCI. La Delegación

declaró que espera con agrado los debates que han de comenzar en el Comité del Programa y Presupuesto para prever una mayor participación de ese Comité, no sólo en la fase de elaboración del presupuesto, sino también en la fase de supervisión y aplicación. Para concluir, la Delegación indicó que en su proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio, la OMPI prevé seguir esforzándose para responder de la mejor manera posible a las necesidades de sus Estados miembros, y que ello se traduce en particular en el fortalecimiento de varios programas, haciendo hincapié en las políticas sobre propiedad intelectual. Además, la Delegación destacó que no hay que perder de vista las actividades centrales de la OMPI, a saber, el registro internacional de títulos de propiedad intelectual y las actividades de cooperación técnica, para que la OMPI pueda seguir desempeñando su papel preponderante en el buen funcionamiento de los sistemas internacionales de propiedad intelectual. La Delegación dijo que espera que se prioricen esos sectores, asignándoles medios adecuados y suficientes.

173. La Delegación de Estados Unidos de América hizo plenamente suya la declaración del Grupo B. Dijo que se felicita por el anuncio del Director General Adjunto, Sr. Petit, de la contratación de auditores independientes para investigar las alegaciones de incorrecciones financieras, y añadió que espera con ansia recibir su informe. También dijo que ve con beneplácito el presupuesto para 2006-2007, en el que se equilibran los niveles de gastos con las previsiones de ingresos sin aumentar las tasas, revirtiendo la práctica del año anterior de utilizar las reservas de la OMPI para financiar el gasto deficitario. Además, la Delegación dijo que está satisfecha por la determinación de la OMPI de reexaminar su estrategia de recursos humanos y de frenar el reciente aumento en su nivel de personal, en particular la contratación de empleados temporeros. Dijo que espera recibir informes provisionales en los que se confirme que durante el próximo bienio los gastos reales y los niveles de personal no exceden las previsiones. La Delegación respaldó plenamente la aprobación de la carta de auditoría interna de la OMPI y el establecimiento de una Comisión de Auditoría de la Organización, como un medio para mejorar el rendimiento de cuentas dentro de la Organización y para perfeccionar la calidad de la supervisión interna. Asimismo, instó enérgicamente a la OMPI a tomar rápidamente medidas para poner en práctica esas decisiones. Estados Unidos de América está plenamente a favor de que la Comisión de Auditoría cuente con amplias facultades de supervisión, entre otras cosas, respecto del proyecto de nuevo edificio y de la evaluación planificada de los requisitos de la OMPI en materia de recursos humanos y financieros. También alienta a la Organización a seguir priorizando la transparencia, en especial, garantizando pleno acceso a la información sobre su funcionamiento al personal de auditoría interna y a la Comisión de Auditoría de la OMPI. Con respecto al proyecto de nuevo edificio, la Delegación indicó que respalda plenamente la recomendación del Interventor de que la OMPI contrate un equipo externo de gestión del proyecto y que adopte todas las medidas necesarias para velar por la integridad y transparencia del proceso de contratación durante el proyecto de construcción del nuevo edificio. Como de costumbre, la Delegación reiteró su posición contraria a la utilización de las contribuciones del Gobierno de EE.UU. para cubrir el costo de préstamos externos. Dicho eso, añadió que acoge con agrado el compromiso constructivo de la OMPI en cuestiones presupuestarias y que espera que ese proceso continúe en el futuro.

174. La Delegación de Djibouti hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin, en nombre de los países menos adelantados. En particular, se refirió al discurso pronunciado en nombre de los PMA y dijo que valora la eficacia y la manera de atender las necesidades reales y cotidianas de los países menos adelantados, en particular en los aspectos materiales. La Delegación agradeció a la OMPI, al Director General, Dr. Kamil Idris, y a los Directores Generales

Adjuntos, Sra. Hayes y Sr. Petit. La Delegación destacó que la asistencia de la OMPI es fundamental para África y en particular para los PMA, que representan un caso particular en relación con otros Estados miembros. Para concluir, la Delegación declaró que el proyecto de Presupuesto por Programas para 2006-2007 debe ser aprobado.

175. La Delegación de Belarús agradeció particularmente al Director General de la OMPI y a su equipo por la gran cantidad de trabajo realizada en 2004 y en el primer semestre de 2005, lo que demuestra el compromiso de la Secretaría con la plena aplicación del programa para 2004-2005. La labor de la Secretaría se ha llevado a cabo con transparencia y eficacia y, a pesar de las limitaciones financieras, la OMPI ha seguido ejerciendo una incidencia significativa en el desarrollo mundial de la propiedad intelectual, como instrumento clave de desarrollo económico, social y cultural. La Delegación elogió la nueva política presupuestaria de la Organización y dijo apoyar la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 y todos sus elementos principales. Indicó que se alegra de las mejoras en la situación financiera de la OMPI y de la adopción de una política presupuestaria equilibrada. Esta política podrá suponer restricciones, pero la financiación sigue basándose en un enfoque equitativo. El nuevo programa es muy útil, pues trata de la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo. La Delegación elogió los esfuerzos hechos por la Secretaría para mejorar las previsiones de ingresos del PCT, como una manera de seguir mejorando la estabilidad financiera de la OMPI en el futuro. Una tarea similar debería llevarse a cabo para el Sistema de Madrid y el de La Haya. La Delegación respaldó también la oferta de Singapur de ser sede de la Conferencia Diplomática sobre marcas.

176. La Delegación de Etiopía agradeció la invaluable labor del Director General y su equipo. Destacó el aumento en la demanda de los servicios de la OMPI por distintas partes interesadas. Los países menos adelantados (PMA), en particular, solicitan el apoyo indispensable de la OMPI para establecer un sistema vibrante de propiedad intelectual. Es en interés de todos que la OMPI esté en condiciones de satisfacer esta demanda. Los esfuerzos hechos por la Organización para lograr un presupuesto equilibrado sin comprometer los resultados merecen elogio y aliento. El Director General de la OMPI en persona aseguró a la Asamblea que la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007 es lo suficientemente flexible para dar cabida a las nuevas actividades en la medida en que se presenten, y a la luz de esas consideraciones, la Delegación dijo que apoya plenamente la aprobación de la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007. Finalmente, hace suyas las declaraciones hechas por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre del Grupo de PMA.

177. La Delegación de Australia dijo que apoya plenamente la declaración hecha por el Grupo B y que opina que la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 debería ser aprobada por las Asambleas. Manifestó enérgico apoyo a las opiniones expresadas por varias delegaciones en el sentido de ampliar la función del Comité del Programa y Presupuesto. Intensificar la participación de este Comité en la elaboración y supervisión del Presupuesto por Programas sería una buena medida para la Organización. En opinión de la Delegación ello contribuiría en gran medida a mejorar la gobernanza de la OMPI. Por motivos similares, la Delegación también apoya enérgicamente la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y la adopción de una Carta Interna de Auditoría. La Comisión de Auditoría debería desempeñar un sólido papel de supervisión del proyecto de construcción del nuevo edificio y de la revisión caso por caso. También debería tener acceso al resultado del control externo acordado sobre las alegaciones de fraude, control anunciado por el Director General.

178. La Delegación del Canadá agradeció la excelente labor del Interventor y declaró que respalda plenamente la declaración hecha en nombre del Grupo B. Dijo que apoya la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007, pues presenta un presupuesto equilibrado, sin aumento en las tasas de los usuarios, con el mantenimiento de reservas adecuadas, el mejoramiento de las previsiones para los ingresos del PCT y el apoyo general a las recomendaciones de la DCI. Asimismo, la Delegación respalda plenamente la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y la adopción de una Carta de Auditoría Interna. Esas iniciativas mejorarán en gran medida el proceso presupuestario de la Organización.

179. La Delegación de Alemania respalda plenamente las declaraciones hechas por la Delegación de Suiza, en nombre del Grupo B, y por la Delegación del Reino Unido, en nombre de la Comunidad Europea (CE). La Delegación se felicita por la nueva política presupuestaria de la Oficina Internacional, que se manifiesta claramente en los documentos presentados a la Asamblea. De hecho, la OMPI es una organización financieramente sólida, cuyo ingreso sigue creciendo, a un índice muy satisfactorio de más del 8% en el bienio actual. La Delegación se alegra de constatar que en el bienio actual se evitará el gasto deficitario. También elogió a la Secretaría por los elementos clave de su nueva política presupuestaria para el próximo bienio, a saber: no habrá aumento en las tasas, no se producirá gasto deficitario, y se elaborarán puntualmente modelos de previsión para el Sistema del PCT, el de Madrid y el de La Haya. La propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 ha sido examinada en sesiones formales e informales del Comité del Programa y Presupuesto celebradas con anterioridad este año. Dicho Comité ha recomendado que la Asamblea General apruebe la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007. La Delegación dijo que está plenamente de acuerdo con esta recomendación y respalda la propuesta de presupuesto presentada por el Director General. También ve con buenos ojos la propuesta de crear una Comisión de Auditoría de la OMPI y agradeció a los miembros del Grupo de Trabajo de composición abierta del Comité del Programa y Presupuesto por su determinación, sus ágiles negociaciones y su propuesta bien redactada. La Comisión de Auditoría de la OMPI desempeñará un papel importante en lo relativo a seguir mejorando los mecanismos de supervisión y control de la OMPI y también responde a la recomendación de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en el sentido de que los Estados miembros de la OMPI deberían ejercer su función de junta de directores con mayor determinación. Habida cuenta de la amplitud de las recomendaciones formuladas por la DCI, debe seguirse de cerca su aplicación. Por lo tanto, es importante que exista un órgano de dimensiones manejables cuyos miembros cuenten con las cualificaciones y la experiencia profesional necesarias. La Comisión de Auditoría podría desempeñar esta función al supervisar la aplicación de las recomendaciones de la DCI y supervisar la revisión caso por caso que sería realizada por un equipo externo. Además, Alemania ve con buenos ojos el hecho de que en este momento la cuestión de la supervisión reciba amplia atención en el Sistema de las Naciones Unidas. Alemania está firmemente convencida de que la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros debería ser el principio rector. La Comisión de Auditoría también sería fundamental para confirmar que la confianza que los Estados miembros depositan en la labor de la Secretaría de la OMPI es bien merecida en todo momento. Complace asimismo a la Delegación la propuesta de adopción de una Carta de Auditoría Interna de la OMPI. Es necesario que las partes interesadas confíen en que los programas de la OMPI son objeto de una gestión adecuada y que los ingresos generados por las tasas pagadas por los usuarios de sus países se usan en forma productiva. Destacó que el Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto concluyó que incumbe al Director General velar por que en la OMPI se lleven a cabo todas las funciones de auditoría interna. Dijo que reconoce que el Director General ha dado inicio a un amplio proceso de consulta con los Estados miembros respecto de estas cuestiones, que la Secretaría ha demostrado apertura con respecto a las recomendaciones de

sus Estados miembros y ha suministrado información adicional sobre las prácticas óptimas aplicadas en otras organizaciones internacionales. La Delegación dijo que agradece sinceramente este hecho. El Grupo de Trabajo acordó varias modificaciones al proyecto inicial presentado por el Director General. La Delegación señaló dos ejemplos: en primer lugar, acordó que el Auditor Interno desempeñará sus funciones durante un plazo limitado a cuatro años (renovable, por recomendación de la Comisión de Auditoría, por un mandato adicional de cuatro años) y que no podría ser designado para ningún otro cargo en la OMPI: ello consolidaría la independencia del Auditor Interno. En segundo lugar, el vínculo entre los Estados miembros y el Auditor Interno se ve fortalecido de forma significativa en el texto recomendado de la Carta de Auditoría Interna, que ahora prevé que la Asamblea General reciba un informe resumido del Auditor Interno y que los comentarios del Director General sobre ese informe, de haberlos, se presenten por separado.

180. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático. Valoró positivamente los avances logrados por la Organización en materia de presupuestación, en particular en lo relativo al equilibrio presupuestario. Acogió con agrado lo dicho por la Secretaría, a saber, que el déficit de 2004-2005 se ha reducido a un nivel marginal mínimo, las cinco metas estratégicas de la Organización se están cumpliendo y el nivel de reservas previsto se ha alcanzado. La Delegación tomó nota de las preocupaciones expresadas por algunos Estados miembros en relación con los aspectos de procedimiento y de fondo relativos a la presupuestación en la Organización, y señaló que compartía algunas de esas preocupaciones. A continuación mencionó los elementos que considera importantes en materia de presupuestación para la OMPI. En primer lugar, es importante asegurarse de que el procedimiento presupuestario esté dirigido por los Miembros y sea inclusivo. En ese sentido, la Delegación ve con buenos ojos la inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de un punto relativo a la creación de un nuevo mecanismo que permita fomentar la participación de los Estados miembros en la elaboración, la ejecución y el seguimiento del ejercicio presupuestario. En segundo lugar, también considera importante velar por la pertinencia del proceso de elaboración del Presupuesto por Programas. Por ello, es importante que el presupuesto se pueda adaptar en función de los resultados de los debates actuales relativos a diversas cuestiones preocupantes para los Estados miembros. En tercer lugar, si bien acoge con buenos ojos las propuestas relativas a los temas de auditoría presentadas a la Asamblea con el fin de mejorar el funcionamiento de la Organización, advirtió de que los nuevos mecanismos de auditoría no deberán convertirse en elementos de microgestión que pongan en peligro la efectividad y eficacia de la Organización, como ya ha sucedido en otros organismos del sistema de la ONU. Por último, la Delegación acogió con agrado la declaración del Director General relativa a la introducción de medidas flexibles en la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007, según la cual se podrán realizar ajustes para reflejar las decisiones que se tomen sobre diversas cuestiones pendientes de debate, y en particular el Programa para el Desarrollo. La Delegación opinó que, habida cuenta de dicha declaración, la Asamblea puede aprobar el presupuesto propuesto.

181. La Delegación de Chile celebró el hecho de que después de cuatro ejercicios deficitarios se haya presentado un presupuesto balanceado, que se hayan revisado prácticas y se hayan tomado medidas que supondrán un ahorro para la Organización, y que no haya sido necesario aumentar las tasas por concepto de solicitudes del PCT. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó su acuerdo con las recomendaciones hechas, por ejemplo, por la Delegación de Colombia, en el sentido de que haya más reuniones del Comité del Programa y Presupuesto y que los miembros puedan dar seguimiento a su implementación, ya que durante la corta

reunión de dicho Comité fue evidente la falta de discusión sustantiva sobre puntos planteados por algunos miembros del Comité. La Delegación de Chile expresó que en este sentido está de acuerdo con Brasil, en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, en cuanto a que la Asamblea General deberá pedir al Comité del Programa y Presupuesto que prevea la implementación de un mecanismo que involucre a los miembros en la redacción de aspectos presupuestarios y programáticos y en las discusiones sobre seguimiento al programa y que se proponga tal mecanismo a la Asamblea General del 2006. La Delegación de Chile, finalmente, manifestó su acuerdo con la propuesta hecha por Brasil de incluir un párrafo en la decisión de la Asamblea respecto al párrafo 174.3 del Informe del Comité del Programa y Presupuesto, a los fines de incorporar la flexibilidad necesaria para ajustar el presupuesto del bienio según las decisiones que se tomen respecto del Programa de la OMPI para el Desarrollo y otros asuntos.

182. La Delegación de Kenya dio las gracias al Director General y a la Secretaría por presentar un presupuesto equilibrado sin aumentar las tasas y por la propuesta relativa a la adopción de una Carta de Auditoría Interna. La Delegación se congratuló por el incremento de la asistencia técnica y acogió positivamente las prioridades identificadas, dando su apoyo a estas iniciativas. Se asoció a la declaración pronunciada por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que apoya plenamente la adopción de la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007. Kenya es miembro del Comité del Programa y Presupuesto y participó activamente en su octava sesión, en la que se decidió recomendar a la Asamblea General que apruebe la propuesta de Presupuesto por Programas. La Delegación otorga especial importancia a la flexibilidad del presupuesto propuesto y a la necesidad de tener en cuenta las potenciales implicaciones presupuestarias de los debates en curso relativos al Programa de la OMPI para el Desarrollo y a otros temas. Por último, la Delegación señaló que, a raíz de los debates sobre el presupuesto, la Organización ha creado diversos mecanismos de auditoría y supervisión como recomendara la Dependencia Común de Inspección.

183. La Delegación de la Federación de Rusia, que participó activamente en la labor del Comité del Programa y Presupuesto, respaldó plenamente los documentos presentados por las Asambleas y destacó su elevada calidad. Se pronunció a favor del nuevo enfoque adoptado por la OMPI porque su objetivo es dar a conocer mejor la propiedad intelectual, y también concordó con la orientación estratégica adoptada. Este enfoque equilibrado por programas permitirá que la Organización avance y ayudará a promover el desarrollo económico, social y cultural de sus Estados miembros. La Delegación manifestó su apoyo absoluto al enfoque equilibrado que se ha adoptado y ve con agrado el hecho de que se hayan reflejado en la propuesta de presupuesto todos los objetivos estratégicos fijados por los Estados miembros en relación con el programa. La Delegación declaró que el año pasado se observó cierto pesimismo entre los Estados miembros, aunque éstos se han vuelto más optimistas en el último año, y recordó que el propio Director General se ha encargado personalmente de resolver todos los problemas planteados y de determinar un nuevo enfoque. Dicho enfoque ha producido importantes logros, a saber, un mantenimiento del nivel de las tasas, un presupuesto equilibrado y un gasto no deficitario. En opinión de la Delegación, el ligero aumento observado en la propuesta de presupuesto para 2006-2007 se justifica y se desprende de un análisis pormenorizado. Cabe desatacar la importancia de que se mantenga cierta flexibilidad a fin de tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de la DCI y de la Comisión de Auditoría. La Delegación ve con buenos ojos la creación de nuevos mecanismos relativos a la presentación de informes provisionales que garanticen la necesaria flexibilidad y permitan dar seguimiento a las recomendaciones de la DCI y de la Comisión de Auditoría en aras de un proceso presupuestario más transparente. Por último, la Delegación expresó su

respaldo a la propuesta relativa a la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y a la adopción de una Carta de Auditoría Interna de la OMPI.

184. La Delegación del Japón respaldó la declaración pronunciada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B y manifestó su apoyo a la propuesta de presupuesto equilibrado para el bienio 2006-2007. La Delegación valora sobremedida los esfuerzos desplegados por la Oficina Internacional para reducir los gastos de operaciones relativos al bienio 2004-2005 y espera que se mantenga esa tendencia en el próximo bienio. Alentó a la Oficina Internacional a proseguir su labor con vistas a incrementar el atractivo del sistema del PCT entre los usuarios para velar así por la principal fuente de ingresos de la Organización. Finalmente, se pronunció a favor de la adopción de la Carta de Auditoría Interna y de la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI.

185. La Delegación de Antigua y Barbuda felicitó al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos elaborados para estas Asambleas y encomió los esfuerzos permanentes desplegados por el Director General con el fin de desarrollar eficazmente los sistemas de propiedad intelectual. Acogió con buenos ojos y apoyó todas las iniciativas de la Organización, en particular las que persiguen atender las necesidades particulares de los países en desarrollo. La Delegación de Antigua y Barbuda, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados del Caribe representados en la Asamblea General, apoyó la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007. Se trata de un presupuesto equilibrado en el que los gastos propuestos concuerdan con los ingresos previstos, sin aumento de las tasas ni déficit. La Delegación se complació en observar que la propuesta tiene en cuenta dos recomendaciones principales de la Dependencia Común de Inspección (DCI): en primer lugar, que el presupuesto para el próximo bienio debe basarse en el presupuesto revisado del presente bienio; y en segundo lugar, que debe llevarse a cabo una evaluación exhaustiva, caso por caso, de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros de la OMPI, en función de cuyos resultados se ajustará, si es preciso, el presupuesto en 2006. La Delegación espera con interés los debates relativos a las restantes recomendaciones de la DCI. Expresó asimismo la esperanza de que la propuesta de reducir los recursos asignados al antiguo Programa 6 no afecte a la ejecución del Acuerdo concluido en 2003 entre la OMPI y los Ministros del Caribe responsables de la propiedad intelectual en esa región. Por último, la Delegación se pronunció a favor de la contratación de auditores independientes que se encarguen de examinar las prácticas financieras de la OMPI, de la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y de la adopción de una Carta de Auditoría Interna de la OMPI en aras de una gestión más transparente de la Organización.

186. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Antigua y Barbuda en nombre de los Estados del Caribe presentes en las Asambleas. Notó con satisfacción que no aumentarán las tasas en 2006-2007, que se han incorporado varias recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en el Presupuesto por Programas, y que se retomará el proyecto de construcción del nuevo edificio. Acogió positivamente la propuesta relativa a la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI y los nuevos arreglos en materia de gestión de los recursos humanos de la OMPI. La OMPI es una organización sumamente útil en el mundo actual, en particular para los países que, al igual que Trinidad y Tabago, luchan por desarrollar una economía basada en los conocimientos que les brinde la posibilidad de crecer en esta aldea global. La Delegación valoró el apoyo brindado por la OMPI a Trinidad y Tabago con vistas al desarrollo de su sistema de propiedad intelectual, y esperó que la OMPI prosiga su excepcional labor. En ese sentido, considera esencial aplicar principios de gobernanza cabal que den lugar a prácticas financieras racionales y principios adecuados y transparentes en materia de recursos humanos.

La Delegación felicitó asimismo a la Secretaría por reflejar dichos principios en sus propuestas, y respaldó plenamente la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007.

187. La Delegación del Sudán se felicitó por el mecanismo transparente de elaboración del presupuesto, y acogió muy positivamente la asignación de recursos a los programas dirigidos a los países en desarrollo y países menos adelantados. La Delegación dijo que estos programas han contribuido de manera destacada a fomentar la labor del Sudán en este ámbito, y manifestó su esperanza de que aumente el número de programas de asistencia encaminados a crear una cultura de la propiedad intelectual en su país. La Delegación señaló que la propiedad intelectual se ha convertido sin duda alguna en una herramienta de desarrollo económico, y su país ha empezado a beneficiarse de los programas de asistencia. La Delegación respaldó lo dicho por el Grupo Africano en relación con la propuesta de presupuesto por programas. Espera recibir más apoyo de la Secretaría, en particular en lo que se refiere a la elaboración de mecanismos que permitan seguir desarrollando la propiedad intelectual y el sector de las patentes en Sudán. La Delegación dijo que el Gobierno de su país también tratará de complementar la labor de la OMPI creando un marco jurídico para la protección del folclore, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y obrando a favor de la protección de los organismos de radiodifusión. Sudán sigue ajustando su legislación nacional a los instrumentos internacional sobre propiedad intelectual administrados por la Organización. Por ejemplo, ha revisado su legislación nacional con el fin de incorporar un nuevo capítulo relativo a la gestión colectiva del derecho de autor. Por último, la Delegación señaló que el número de empresas que utilizan la propiedad intelectual ha aumentado y algunos tribunales que se han especializado en propiedad intelectual ya han pronunciado sentencias que sentarán precedente.

188. La Delegación de Kirguistán respaldó la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 destacando su carácter equilibrado. Vio con buenos ojos la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI que garantice un control transparente y aumente la eficacia de la Organización. La Delegación también acogió positivamente las propuestas relativas a la Carta de Auditoría Interna y al proyecto de construcción del nuevo edificio, presentadas en los documentos correspondientes.

189. La Delegación de Argelia hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y se pronunció a favor de la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007. La Delegación también encomió el equilibrio presupuestario obtenido y señaló que el hecho de no aumentar las tasas alentará a sus ciudadanos a utilizar los sistemas de registro internacionales sin afectar negativamente al programa de asistencia técnica a los países en desarrollo. Finalmente, la Delegación apoyó la creación de una Comisión de Auditoría y señaló que la Carta de Auditoría Interna promoverá una gestión más transparente.

190. La Delegación de Jamaica se asoció a lo dicho por la Delegación de Antigua y Barbuda en nombre de los Estados del Caribe representados en la Asamblea General. En la octava sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada en abril de 2005, la Delegación respaldó la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007. La Delegación felicitó a la Secretaría por las medidas tomadas para racionalizar la gestión financiera de la Organización y se comprometió a seguir cooperando con la OMPI con vistas a incluir la propiedad intelectual entre los objetivos de desarrollo de Jamaica.

191. El Presidente concluyó los debates sobre el punto 6 del orden del día señalando que la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 fue claramente respaldada. El Presidente resumió a continuación las cuestiones sobre las que debe pronunciarse la Asamblea General: i) la aprobación de la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007; ii) la aprobación de la propuesta relativa a la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI; iii) la adopción de la Carta de Auditoría Interna; iv) la aprobación de un préstamo comercial para financiar la construcción del nuevo edificio; y v) la adopción del texto propuesto por la Delegación del Brasil en nombre de varias delegaciones en relación con la flexibilidad presupuestaria, basado en el texto que figura en el informe del Comité del Programa y Presupuesto y encaminado a reflejar las actividades que puedan surgir en determinadas áreas.

192. La Delegación del Brasil señaló que también había propuesto en su anterior declaración, pronunciada en nombre de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica del), Perú, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania y Venezuela, que las Asambleas: i) adopten un texto en el que se refleje la recomendación que figura en el apartado 5 del párrafo 174 del informe de la octava sesión del Comité del Programa y Presupuesto, relativa a la creación de un nuevo mecanismo que permita incluir a los Estados miembros en los debates y el seguimiento del Presupuesto por Programas a partir del Presupuesto por Programas para el bienio 2008-2009; y ii) recomienden que se cree dicho mecanismo para someterlo a la aprobación de la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

193. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que también desea que se tenga en cuenta la recomendación del apartado 5 del párrafo 174 que figura en el informe de la sesión del Comité del Programa y Presupuesto celebrada en 2005.

194. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne:

i) aprobaron la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 que figura en el documento A/41/4;

ii) aprobaron la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI, tal como se propone en el documento A/41/10;

iii) aprobaron la adopción de una Carta de Auditoría Interna de la OMPI como Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI, tal como se propone en el documento A/41/11;

iv) aprobaron la financiación, mediante un préstamo comercial, de la construcción del nuevo edificio;

v) decidieron que deberán llevarse a cabo los ajustes necesarios en el Presupuesto por Programas de 2006-2007 para tener en cuenta todas las implicaciones programáticas y presupuestarias de los debates en curso relativos al Programa de la OMPI para el Desarrollo y a otras cuestiones;

vi) hicieron suya la recomendación que figura en el apartado 5 del párrafo 174 del informe de la octava sesión del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/PBC/8/5, incluido como anexo en el documento A/41/5) en el sentido de que el Comité del Programa y Presupuesto incluya en el orden del día de su próxima sesión ordinaria un punto sobre un nuevo mecanismo que permita involucrar a los Estados miembros en los debates y el seguimiento del Presupuesto por Programas, empezando por el Presupuesto por Programas del bienio 2008-2009, y decidieron que dicho mecanismo se someta a la aprobación de las Asambleas de los Estados miembros en su período de sesiones de 2006;

vii) tomaron nota de la información que figura en el documento A/41/16 sobre la gestión externa del proyecto de construcción del nuevo edificio.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

195. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

196. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

197. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

198. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (TLT)

199. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD)

200. Véase el informe del período de sesiones de la Conferencia de la OMPI (documento WO/CF/23/2).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO EN LA OMPI

201. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES (SPLT)

202. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

203. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INVITACIÓN DIRIGIDA A LA OMPI POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)

204. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

205. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO
SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

206. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (documento PLT/A/1/4).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID

207. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/36/3).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP

208. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión CIP (documento IPC/A/23/3).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT

209. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/34/6).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

210. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/32/13).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

211. Los debates se basaron en el documento A/41/12.

212. Al dar comienzo al examen del punto 23 del orden del día, el Presidente declaró que se trata de una reunión conjunta de la Asamblea General, el Comité de Coordinación y la Asamblea del PCT.

213. La Secretaría recordó que en febrero de 2005 la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas elaboró un informe titulado "Examen de la gestión y la administración de la OMPI: Presupuesto, supervisión y cuestiones conexas". Dicho informe fue transmitido a los Estados miembros en la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto de febrero de 2005. La DCI presentó el informe en la sesión del Comité del Programa y Presupuesto de abril de 2005. Tras el debate, el Comité del Programa y Presupuesto adoptó la decisión siguiente: "El Comité del Programa y Presupuesto acoge con agrado la labor realizada por la DCI y recomienda a la Secretaría que: a) informe a la Asamblea General, reunida en septiembre de 2005, sobre la aplicación, en consulta con los Estados miembros, de las recomendaciones dirigidas por la DCI al Director General (Recomendaciones 1, 3, 6, 9, 10 y 12), y b) transmita las demás recomendaciones de la DCI que tengan ser dirigidas a los órganos competentes de la OMPI (Recomendaciones 2, 4, 5, 7, 8 y 11), también durante el período de sesiones de 2005 de las Asambleas de los Estados miembros, con el fin de que dichos órganos tomen las decisiones necesarias al respecto." A continuación, el Sr. Petit presentó el documento A/41/12, en el que se da cuenta de la puesta en práctica por la Secretaría de las recomendaciones dirigidas al Director General por la DCI, y se propone adoptar decisiones relativas a las recomendaciones que se dirigen a los órganos competentes de la Organización (párrafos 26 a 29 del documento A/41/12). El Sr. Petit declaró que el Director General de la OMPI ha tomado nota de la Recomendación 7 de la DCI en la que se invita a la Asamblea General a institucionalizar la decisión de "*no aceptar una remuneración extraordinaria por el desempeño de sus funciones en la UPOV*" y que, según la práctica de la Organización, desea formular el siguiente comentario sobre esa recomendación en nombre del Director General. "Como consecuencia del Acuerdo entre la OMPI y la UPOV, que fue firmado en 1982, el Consejo de la UPOV nombra Secretario General de la UPOV al Director General de la OMPI. La remuneración del Secretario General de la UPOV, pagadera por la UPOV, será determinada por el Consejo de la UPOV. No obstante, el Director General de la OMPI desea confirmar que nunca ha aceptado ninguna remuneración extraordinaria por el desempeño de sus funciones de Secretario General de la UPOV, tal y como está previsto en el Acuerdo OMPI/UPOV. Desde su nombramiento en 1997, esta nueva práctica ha quedado reflejada en el presupuesto de la UPOV. En los presupuestos de la UPOV para 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007 se indica lo siguiente, y cito textualmente: "El puesto de Secretario General se incluye en esta enumeración, aunque sin incidencia sobre el gasto, dado que el actual Director General de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como Secretario General de la UPOV". Como se ha indicado en el documento de la Secretaría sobre esta cuestión, antes de solicitar la revisión -con carácter unilateral- de dicho Acuerdo, el Director General tiene la intención de someter esta recomendación de la DCI a consideración del Consejo Administrativo de la UPOV con respecto a los futuros Secretarios Generales de la UPOV. Además, el Director General propone que la UPOV siga asignando la remuneración que él debería recibir en virtud del Acuerdo OMPI/UPOV a la financiación de actividades para los países en desarrollo, tal y como ha decidido desde que asumiera sus

funciones de Director General de la OMPI y Secretario General de la UPOV en 1997. Por último, en lo que atañe al presente Director General, la recomendación es improcedente puesto que personalmente ha renunciado a ese derecho con carácter voluntario.”

214. La Secretaría también formuló comentarios sobre tres recomendaciones interrelacionadas del Informe de la DCI: a) la Recomendación 2 (párrafo 15 del documento A/41/12); la Recomendación 4 (párrafos 16 y 17 del mismo documento); y la Recomendación 9.a (párrafo 8 del mismo documento). Estas tres recomendaciones tratan del nivel presupuestario, la flexibilidad presupuestaria y el nivel de personal de la Organización. En cuanto a la Recomendación 4, la Secretaría explicó que se ha aplicado durante varios años el Artículo 4.1 del Reglamento Financiero y que, cuando en 1998-1999 el presupuesto de la OMPI pasó a ser un presupuesto por programas, la Secretaría y el Interventor mantuvieron correspondencia para confirmar que la referencia a la “rúbrica” del presupuesto que figura en el Artículo 4.1 del Reglamento Financiero se entiende en el sentido de que incluye implícitamente el concepto de “programa”. En opinión de la Secretaría, antes de decidir, como recomienda el Informe de la DCI, que se limiten las transferencias entre programas al 5% del importe de las dos asignaciones presupuestarias bienales, los Estados miembros deben ser conscientes de las posibles ventajas y desventajas de dicho cambio. Por lo tanto, en opinión de la Secretaría, esta cuestión debe debatirse en primer lugar en el Comité del Programa y Presupuesto. De hecho, la flexibilidad limitada que preconiza la DCI puede afectar, en particular, a la gestión eficaz de los sistemas de registro. La OMPI se diferencia de los demás organismos de las Naciones Unidas en que suministra servicios al sector privado. Estos servicios exigen determinado nivel de eficacia y el respeto de los plazos de ejecución. Si se reduce la flexibilidad presupuestaria, es posible que se menoscabe la eficacia de las Uniones encargadas de los registros. La Secretaría señaló asimismo que aunque la DCI ha recomendado la congelación total de los puestos hasta que concluya la evaluación, caso por caso, de las necesidades, en su opinión cabe permitir determinadas excepciones en casos en los que no sea posible encontrar entre el personal de la Secretaría determinadas capacidades técnicas, como las que se exigen en los Sistemas PCT y de Madrid, por ejemplo, con respecto al idioma español (que se ha introducido recientemente en el Sistema de Madrid) y al japonés, al coreano y al chino, que se utilizan de manera creciente en el Sistema PCT. Asimismo, se percibe cierta incoherencia entre la recomendación de la DCI de atender a las necesidades de personal únicamente mediante la transferencia interna de miembros del personal y otra recomendación de la DCI de limitar las transferencias presupuestarias de un programa a otro. En opinión de la Secretaría, puede haber casos en los que, a fin de transferir determinado número de personas de un programa a otro, tenga que superarse el límite del 5%. Por lo tanto, la Secretaría ve difícil reconciliar estas dos recomendaciones. Por último, la Secretaría señaló que en caso de que los importes asignados originalmente a un determinado programa no se utilicen íntegramente en el bienio, la reducida flexibilidad aconsejada por la DCI puede dar lugar a que se bloqueen fondos que en caso contrario podrían utilizarse provechosamente reasignados a otras actividades de la Organización.

215. Con respecto a las Recomendaciones 1 y 9 de la DCI, la Secretaría acogió con agrado la evaluación, caso por caso, de las necesidades y consideró que se trata de una oportunidad para mejorar la planificación estratégica de la Organización en relación con sus objetivos a corto y a largo plazo. Ese tipo de evaluación será un importante instrumento de política para desarrollar una nueva estrategia de recursos humanos para la Organización. Tiene que tratarse de una evaluación exhaustiva. En cuanto a la contratación, la Secretaría reiteró que en caso de urgentes necesidades de funcionamiento, principalmente en los sistemas de registro, debe estar en condiciones de mantener cierta flexibilidad. En relación con la Recomendación 9.b, la Secretaría opina que la transferencia de puestos debe limitarse al

mismo sector, pero únicamente tras haber sido realizada la evaluación de las necesidades. En cuanto a la reclasificación de puestos y a los ascensos, la Secretaría opina que deben estar dentro del tope presupuestario aprobado para los gastos de personal. En lo concerniente a los ascensos a título personal, la Secretaría propone que no se apliquen a los ascensos que van de la categoría P-5 a D-1. Sin embargo, en otros casos este tipo de ascensos constituyen una importante herramienta de gestión para motivar al personal.

216. La DCI expuso sus comentarios sobre el documento A/41/12. Observó que como referencia ha preparado una tabla (que figura en el Anexo I del presente Informe) en la que se exponen detalladamente las respuestas a cada una de las propuestas de la Secretaría contenidas en el documento A/41/12. La DCI anunció que ejemplares de esa tabla están a disposición de los delegados que deseen examinarlo. La DCI declaró que varias de las recomendaciones formuladas en su informe han sido dirigidas al Director General puesto que tiene la capacidad de ponerlas en práctica por su cuenta sin necesidad de la aprobación de los distintos órganos legislativos. La DCI comentó que el lenguaje utilizado en la respuesta del Director General a las recomendaciones es, en varios casos, vago e impreciso. Para ahorrar tiempo y teniendo en cuenta la tabla que ha preparado, la DCI desea subrayar únicamente algunos de los puntos principales, de la manera siguiente.

217. La evaluación caso por caso de las necesidades de la Organización estaba vinculada originalmente a la preparación del presupuesto para 2006-2007. Como ya ha dejado de ser ése el caso, la DCI opina que esta actividad debe iniciarse haciendo que la Comisión de Auditoría apruebe el mandato y supervise el procedimiento de elección del contratista que se encargará de la labor. En su opinión, la experiencia ha demostrado que cuando la Secretaría de una organización, sea la OMPI o cualquier otra, elige a un contratista sin contar con la opinión de los Estados miembros, pueden plantearse serias cuestiones respecto de su independencia, puesto que los contratistas reciben sus instrucciones de la autoridad contratante y suelen contraer una obligación moral con respecto a esta última. Si los Estados miembros y la Secretaría colaboran para determinar quién se encargará del examen, se resolverá el problema puesto que se pondrá en práctica un sistema de contrapesos y salvaguardias. La DCI prosiguió afirmando que una vez finalizada la evaluación de las necesidades, las consecuencias financieras de sus resultados (positivas o negativas) deberán reflejarse en la ejecución del presupuesto correspondiente a 2006-2007. Además, la DCI observó que ha recomendado que se congele el empleo en todas sus formas contractuales a los niveles actuales hasta que sean conocidos los resultados de la evaluación de las necesidades. En su respuesta, (párrafo 8 del documento A/41/12), la Secretaría ha declarado claramente que se han congelado todas las formas contractuales de contratación a partir de enero de 2005. Sin embargo, la DCI observa que en la respuesta de la Secretaría se afirma que ha habido excepciones limitadas a estrictas necesidades de funcionamiento. La DCI declaró que en su opinión por todas se entiende *todas* y que ha indicado claramente que las necesidades urgentes pueden y deben ser cubiertas mediante la redistribución del personal en lugar de realizar contrataciones adicionales.

218. En lo que respecta a la reclasificación de puestos, la DCI dijo que no entiende bien la respuesta del Director General. Y la respuesta de la Secretaría es casi un juego de palabras. En su opinión, lo que debe preocupar no es el tope presupuestario sino la práctica de reclasificar puestos y de notificar la reclasificación en cuestión a los Estados miembros una vez consumados los hechos. El punto de vista de la DCI es llano a ese respecto: en primer lugar, sólo se debe proceder a reclasificaciones en la medida en que se asignen tareas adicionales concretas en relación con un puesto y no con una persona; en segundo lugar, toda reclasificación debe ser objeto de examen y aprobación por el debido panel encargado de

cuestiones de reclasificación y en lo que respecta a la OMPI, las prácticas que se vienen observando a ese respecto son muy poco claras y el Presidente del panel de la OMPI encargado de cuestiones de reclasificación de puestos ha dimitido habida cuenta de que dicho panel no se reunió en 2004; en tercer lugar, toda aprobación por la Asamblea General en relación con la reclasificación de puestos debe hacerse sobre la base del documento sobre el presupuesto por programas; y en cuarto lugar, todo puesto reclasificado debe ser publicado y los interesados a ese respecto no deben partir con desventaja. La DCI dijo que, por consiguiente, considera que la Asamblea General debe instar al Director General a adoptar sin más demora esa práctica.

219. Por otro lado, la DCI dijo que, por las razones que expone en su informe, sería necesario interrumpir la práctica de los ascensos a título personal, y que en su opinión, esa cuestión no se presta a debates. Cuando planteó esa cuestión a la Secretaría en el momento de preparar su documento, fue informada de que esa práctica se aplica de forma muy limitada, sin embargo, ha llegado a la conclusión de que se ha abusado en gran medida de ese procedimiento. En las pocas Organizaciones en las que todavía existe esa práctica se están tomando medidas para poner fin a la misma. Habida cuenta de que esa práctica se ha aplicado incluso en relación con miembros del personal de categoría superior que ejercen funciones de supervisión en la OMPI, la DCI considera que la Asamblea General no debe acordar excepción alguna a ese respecto, por limitada que sea. La DCI recomendó encarecidamente que la Asamblea inste al Director General a poner fin inmediatamente a la práctica en cuestión y a modificar los estatutos y el Reglamento del personal en consecuencia.

220. Por otro lado, la DCI observó que no debe atribuirse al Director General la facultad de transferir de una partida presupuestaria a otra hasta un 5% del presupuesto global. Señaló que, incluso el Secretario General de las Naciones Unidas no goza de esa prerrogativa; de hecho, este último no tiene la facultad de transferir fondo alguno de una partida a otra del presupuesto sin previa aprobación. Eso se justifica en la medida en que esas transferencias equivalen a un cambio de prioridades políticas en los programas principales de la Organización, iniciativa que debe seguir siendo prerrogativa exclusiva de los Estados miembros. Por consiguiente, instó a la Asamblea General a pronunciarse claramente sin demora en el sentido de que comparte ese punto de vista; en caso contrario, y en la medida en que la recomendación de la Secretaría sea objeto de aprobación, habría de esperarse como mínimo un año y dicha práctica seguiría observándose en el ejercicio presupuestario correspondiente a 2006-2007.

221. En lo que respecta a la función de intervención de cuentas, la DCI dijo que considera que la Asamblea General debe pedir al Interventor que analice y exponga en qué consisten los mandatos de las intervenciones de cuentas que realiza, a fin de sintonizarlos con las prácticas óptimas que se observan en otros organismos de las Naciones Unidas. La DCI dijo que no ve problema alguno en que se transmita esa petición al Comité del Programa y Presupuesto a los fines de examinarla pero, para evitar que pase un año antes de que se tome una decisión definitiva, recomienda que la Asamblea General autorice al PBC a aprobar todo cambio que juzgue conveniente en lo que respecta al mandato del Interventor.

222. Para concluir, la DCI pidió que, como ya es norma en la mayor parte de los organismos internacionales, no que los Estados miembros tomen nota de su informe, como se indica en la respuesta del Director General, antes bien, que dichos Estados acepten, rechacen o modifiquen las recomendaciones formuladas y tomen las debidas medidas en la forma y en los aspectos propuestos por la DCI en su declaración y en la tabla elaborada a ese respecto. Los nacionales de los Estados miembros son los destinatarios de las actividades de

cooperación técnica y de los servicios que presta la Organización y ellos son los que pagan las tasas que permiten financiar las actividades de la Organización, por lo que se merece contar con una entidad eficaz en función de los costos y transparente. También son ellos los que han encomendado a los Estados miembros la responsabilidad de verificar el presupuesto y las funciones de supervisión y gestión de la OMPI. Se trata de una responsabilidad de gran envergadura y la DCI observó que, en su calidad de órgano externo independiente de supervisión, le incumbe ayudar a los Estados miembros en ese cometido, formulando, cuando proceda, recomendaciones de mejora con arreglo a las prácticas óptimas y normas establecidas en el sistema de las Naciones Unidas.

223. El Interventor se refirió a la Recomendación 11.a formulada por la Dependencia Común de Inspección (DCI) y dijo que opina que el mandato de intervención de cuentas de la OMPI es idéntico al que se utiliza en todo el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no puede alinearse con la posición de la Dependencia Común de Inspección en el sentido de adaptar sin demora el Reglamento Financiero, por considerar que dicho reglamento debería primero ser objeto de debates y que deben coordinarse los debates a ese respecto con los que tengan lugar en el marco de las Naciones Unidas. Un grupo de trabajo de interventores de las Naciones Unidas, integrado por representantes de Francia, el Reino Unido y Suiza, estudia esa cuestión desde 2004 a los fines de proceder a la adaptación de ese mandato a las normas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y a las recomendaciones de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. En la próxima reunión de ese grupo, que se celebrará en diciembre de 2005, se ha previsto examinar una propuesta a ese respecto. Por consiguiente, el Interventor dijo que está a favor de la propuesta de la Secretaría de someter esa cuestión a examen en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto. En la medida en que los Estados miembros deseen que se lleven a cabo actividades de intervención más amplias de las que ya lleva a cabo el Interventor, a saber, intervenciones financieras y especiales, como ya fue el caso en los sectores de informática y edificios, varias posibilidades se plantean a ese respecto. Además, cabe destacar que el Interventor no factura los servicios que ofrece a la Organización, y trabaja pues, gratuitamente. Las razones de ello se exponen en el Reglamento Financiero de la OMPI y su Anexo, en los que se define bien el cometido que incumbe a este último. Por lo tanto, toda ampliación del mandato del Interventor plantearía un problema de recursos, aun cuando por el hecho de no facturar los servicios prestados quepa la posibilidad, como ya ha sido el caso en el pasado, de contratar a expertos externos bajo la dirección del Interventor a los fines de efectuar análisis especiales. Por todas esas razones, el Interventor pidió a la Asamblea que aplazase el examen de esas cuestiones hasta la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto y dejó constancia de su deseo de ser invitado a participar en los debates que sobre esa cuestión se celebren.

224. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió favorablemente el informe de la DCI sobre presupuesto, supervisión y cuestiones conexas y agradeció a los Inspectores el trabajo eficaz que llevaron a cabo. El Grupo B agradeció también a la Oficina Internacional y al Interventor las observaciones realizadas al respecto.

225. El Grupo B elogió la colaboración establecida entre la Oficina Internacional y la DCI. Alentó a ambos a seguir adelante con este diálogo constructivo. El Grupo B manifestó satisfacción al comprobar que algunas de las recomendaciones de la DCI ya se han incluido en los documentos y agradeció la información recibida sobre la ejecución de las otras recomendaciones. El Grupo B quiso destacar algunas de las recomendaciones de la DCI que tienen particular interés para su Grupo. El Grupo B coincidió plenamente con la conclusión de la DCI en el sentido de que los Estados miembros de la OMPI deberían ejercer su función

de “junta de directores” de forma más activa en el proceso presupuestario. La próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto brindará la oportunidad de actuar en ese sentido y de afinar el proceso de elaboración del presupuesto por programas a fin de mejorar la capacidad de supervisión de los Estados miembros. El Grupo B acogió favorablemente la aprobación por parte de la Asamblea General, al comienzo de la semana, de la creación de la Comisión de Auditoría, que ha de supervisar la elaboración del pliego de condiciones para el examen caso por caso y el proceso de selección de la empresa de gestión externa que llevará a cabo este examen, y seguir de cerca el proyecto. El Grupo B solicitó además al Director General que interrumpa la práctica de los ascensos a título personal y dijo que apoya, en el marco del Comité de Coordinación, la modificación del Estatuto y Reglamento del Personal según proceda. Dijo que está de acuerdo con la interpretación que hace la DCI del Artículo 4.1 del Reglamento Financiero y propuso que esta Asamblea General deje bien claro que las transferencias entre programas han de limitarse al 5% del programa de que se trate y no del total del presupuesto. Por último, el Grupo B indicó que agradecería que los párrafos de decisión propuestos se modifiquen en ese sentido.

226. La Delegación de Nigeria pidió que se aclaren dos cuestiones. En primer lugar, preguntó si se ha distribuido como parte de los documentos oficiales de las Asambleas el documento al que la DCI denomina “la tabla”. Dijo que la Delegación acaba de recibir un documento de cuatro páginas dividido en tres columnas - las recomendaciones de la DCI, las propuestas de la Secretaría y la posición de la DCI - y desea saber de qué tipo de documento se trata. Por último, en lo que atañe a la remuneración del Secretario General de la UPOV, la Delegación no comprende por qué se ha convertido en un problema, ya que el Director General decidió, a título privado, no percibir el estipendio al que hubiera tenido derecho por su labor a la cabeza de la UPOV. La Delegación declaró que, a su juicio, esa decisión de no percibir estipendio alguno de la UPOV constituye un gesto digno de sacrificio y servicio desinteresado a la Organización y que, por ende, al Director General debe encomiársele su acción y sacrificio.

227. La Delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre de los países de Asia Central, Europa Oriental, y de los países del Cáucaso, expresó su apoyo al trabajo realizado por la DCI en lo que concierne al examen de la gestión y la administración en la OMPI, y solicitó al Director General, a la Asamblea del PCT y al Comité de Coordinación que tomen todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de la DCI por parte de la OMPI. Dijo que considera que la Asamblea debe pedir al Comité del Programa y Presupuesto que estudie la cuestión de limitar la facultad del Director General de realizar transferencias entre programas y ha de solicitar además al Interventor que analice si la administración de la OMPI funciona conforme a las prácticas óptimas. La Delegación dijo que la evaluación caso por caso de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros en el seno de la Organización es una tarea fundamental que debe realizarse lo antes posible. El Comité del Programa y Presupuesto deberá estudiar el resultado de esta evaluación y, si lo considera necesario, presentar propuestas en relación con el examen del presupuesto. La Delegación indicó que el Director General y el Comité de Coordinación deben llevar a cabo un estudio exhaustivo de todas las recomendaciones que tratan de la mejora de las políticas relativas al personal y adoptar todas las medidas que sean necesarias para velar por que se apliquen dichas recomendaciones. El Grupo señaló que cree que la DCI debe seguir trabajando, en particular en la preparación del examen general de la gestión de la OMPI.

228. La Delegación de Marruecos hizo suyo lo expresado por la Delegación de Nigeria y solicitó, en pro de la transparencia, aclaraciones sobre los documentos mencionados por esa Delegación. En lo que atañe al elemento relativo al salario que recibe el Director General de la OMPI por su cargo de Secretario General de la UPOV, hizo referencia a un pasaje publicado en la revista "*Africa Link*" que dice lo siguiente: "El Dr. Kamil Idris se negó a aceptar el segundo salario y lo donó por entero para financiar los programas de los países en desarrollo. Todo indica que ninguno de sus predecesores había rechazado este doble sueldo. *Africa Link* ha comprobado igualmente que el Dr. Idris utiliza el mismo coche oficial desde hace ocho años, no pide que se lo cambien y él mismo lo conduce para ir a trabajar". La Delegación declaró que se trata más bien de una iniciativa y una práctica dignas de alabanza y sin precedentes que merecen el reconocimiento, el aliento y el aplauso de todos.

229. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, acogió positivamente el informe de la DCI y tomó nota de las alocuciones de apertura del Director General y de la Secretaría, y propugnó una actitud positiva y constructiva durante el examen. La Unión Europea (UE) respalda firmemente la recomendación de la DCI de que los Estados miembros de la OMPI ejerzan su función de junta directiva adoptando un papel activo y sólido en el proceso presupuestario y en la ejecución de los programas. Un estudio en mayor profundidad de los procesos presupuestarios también aportará más transparencia de cara a los Estados miembros. La Unión Europea instó al Director General a acelerar la ejecución de las recomendaciones de la DCI para demostrar su compromiso con la mejor gestión de la OMPI. La UE solicitó por lo tanto al Presidente que se ajusten debidamente los proyectos de decisión que figuran en los párrafos 26 y 29 del documento A/41/12. La UE ha elaborado un proyecto de decisión que transmitió a los coordinadores de grupo y del que se pueden solicitar ejemplares a la Delegación del Reino Unido. Acerca de las recomendaciones de la DCI, la Delegación señaló lo siguiente: en lo tocante a las Recomendaciones 1 y 2 de la DCI, la Comisión de Auditoría deberá redactar el pliego de condiciones para el examen de las necesidades caso por caso y supervisar el proceso de selección del contratista encargado de llevarlo a cabo. Los resultados del examen de las necesidades, con inclusión de sus implicaciones financieras, deberán presentarse a la Asamblea General en 2006; en relación con la Recomendación 4, conforme a las mejores prácticas vigentes en la ONU, las transferencias deben limitarse a un 5% de los programas, en lugar de un 5% del presupuesto total; en relación con la Recomendación 9 de la DCI, el Director General debe aplicar con efecto inmediato la recomendación de la DCI relativa a la reclasificación de puestos y cesar la práctica de los ascensos a título personal. El Reglamento del Personal también deberá modificarse según convenga; en lo relativo a la Recomendación 11 de la DCI, la UE propuso solicitar a la DCI que presente en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto las mejores prácticas utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas para redactar el pliego de condiciones de los interventores contratados. La Delegación propuso asimismo que la Asamblea General autorice al Comité del Programa y Presupuesto a aprobar la revisión del pliego de condiciones para los interventores a fin de que puedan aplicarse en la próxima auditoría externa ordinaria que se lleve a cabo en la OMPI. La UE espera con interés conocer las propuestas concretas del Director General con vistas a dotar de personal a la División de Auditoría y Supervisión Internas, crear un puesto de nivel D y formular los requisitos necesarios para el puesto de Jefe de la División de Auditoría y Supervisión Internas, conforme a la Carta de Auditoría Interna. Por último, declaró que la UE apoya la declaración del Grupo B.

230. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo suya la declaración pronunciada por el Reino Unido en nombre de los miembros de la Unión Europea y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión.

231. La Delegación de Benin apoyó la declaración hecha por la Delegación de Marruecos, puntuando que el hecho de que el Director General haya renunciado a su sueldo en la UPOV para invertirlo en la cooperación con los países en desarrollo es una iniciativa excepcional que cabe encomiar y destacar en el marco de los debates en curso sobre mejores prácticas.

232. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración del Grupo B. Se felicitó por el compromiso asumido por la OMPI para revisar y fortalecer la gestión y la administración de sus programas. Es fundamental tomar medidas positivas en respuesta a las recomendaciones de la DCI, dadas las importantes preocupaciones planteadas en relación con la eficiencia y la eficacia operativas de la OMPI. La Delegación concordó con lo dicho en las principales recomendaciones del informe de la DCI, en particular las que señalan la necesidad de una gestión más sólida en materia presupuestaria y financiera, así como en los ámbitos del personal y la supervisión. Es esencial insistir en las cuestiones relativas a la supervisión y a la administración de los recursos en concordancia con la reforma emprendida en el sistema de las Naciones Unidas, con la cual se comprometieron recientemente en un evento de alto nivel celebrado en Nueva York los principales dirigentes mundiales. La Delegación ve con buenos ojos la recomendación de la DCI de que la OMPI lleve a cabo un examen pormenorizado de las necesidades bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría. En ese sentido, la Delegación convino en que la contratación debe quedar totalmente congelada en los niveles actuales hasta que se finalice dicho examen. La Delegación apoyó la recomendación de la DCI relativa a la necesidad de cesar inmediatamente los ascensos a título personal y elaborar una estrategia global en materia de recursos humanos, y recordó sus anteriores comentarios y propuestas de modificación del Reglamento del Personal. En ese sentido, señaló que ha presentado una propuesta a la Secretaría y dio las gracias al Director General por el respaldo inmediato que ha brindado a dichas modificaciones. Además, la Delegación apoya la recomendación del Grupo B de modificar la decisión sometida a la Asamblea para clarificar que las transferencias sólo deben limitarse al 5% del presupuesto de cada programa, y no del presupuesto global. Por último, la Delegación dijo que espera con interés la finalización de la tarea de la DCI y la presentación de su informe.

233. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, declaró que, en tanto que organismo internacional especializado de la familia de las Naciones Unidas, la OMPI debe hacer concordar sus actividades con las prácticas de las Naciones Unidas. La DCI presentó su informe a la OMPI el 10 de febrero de 2005 como estaba previsto. El Grupo Asiático dio las gracias a la DCI por sus recomendaciones y acogió positivamente el carácter constructivo de las mismas con vistas a mejorar la eficacia de la labor de la Organización; sin embargo, será necesario realizar un seguimiento individual de la aplicación de las recomendaciones de la DCI, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de las recomendaciones. Al recibir la carta de la DCI en febrero de 2005, el Director General y los sectores correspondientes de la Secretaría adoptaron actitudes y medidas positivas. Acerca del documento A/41/12, el Grupo dijo que se congratula por las medidas positivas y considerables que ha tomado rápidamente la Secretaría en relación con las Recomendaciones 1, 3, 9 y 12 de la DCI. En la Asamblea General en curso ya se han aprobado algunos de los resultados positivos vinculados a este proceso. En lo relativo al pago de las tasas por servicios en francos suizos y a las tasas del PCT percibidas por la Oficina Internacional por la presentación de solicitudes PCT, la

Delegación dijo que esas cuestiones técnicas deben abordarse con cautela para evitar implicaciones financieras negativas para la Organización. De ahí que el Grupo concuerde con el punto de vista de la Secretaría, según el cual se debe consultar a las oficinas receptoras nacionales en relación con esta cuestión y examinar el tema a fin de presentar un informe a la Asamblea del PCT, como se propone en el párrafo 19 del documento A/41/12. En lo tocante al párrafo 28 del documento A/41/12, el compromiso asumido por los Estados miembros a través del Comité de Coordinación corresponde a los principios de las organizaciones dirigidas por sus miembros y por lo tanto debe mantenerse la práctica vigente, sin modificar el papel del Comité de Coordinación al respecto. La Recomendación 4 de la DCI relativa a la interpretación del Artículo 4 del Reglamento Financiero de la OMPI también es una cuestión técnica que requiere ser ampliamente estudiada y debatida en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, órgano competente para tratar esta cuestión. Para tomar medidas encaminadas a fomentar la eficiencia, la eficacia y la independencia de la supervisión interna en la OMPI a fin de ajustar la labor de la Organización a la de otros organismos de las Naciones Unidas es ante todo necesario comprobar que la labor del Interventor actual es insuficiente, tal como se define en el Reglamento Financiero de la OMPI. En su próxima sesión, el Comité del Programa y Presupuesto podrá empezar a examinar las propuestas de modificaciones al Reglamento Financiero. En relación con los ascensos a título personal, el Grupo considera que, más allá de las cuestiones de rentabilidad, también debe tenerse en cuenta la ardua labor desempeñada por el personal de la Organización. Por último, el Grupo encomió todos los esfuerzos desplegados por la Secretaría para tomar medidas positivas encaminadas a aplicar las recomendaciones de la DCI y respaldó plenamente al Director General con el fin de que prosiga esa tendencia de forma progresiva y sin presiones. Todas estas recomendaciones deberán enviarse a los órganos competentes de la OMPI para que los Estados miembros las sigan debatiendo.

234. La Delegación del Canadá se asoció plenamente a lo dicho por Suiza en nombre del Grupo B. Canadá apoyó las recomendaciones de la DCI, en particular las que propugnan una gobernanza cabal en la OMPI, y reiteró que éste es el momento más adecuado para tomar medidas con respecto a dichas recomendaciones. La Delegación acogió positivamente los esfuerzos desplegados por la OMPI hasta la fecha en relación con las recomendaciones de la DCI y abogó por una cooperación sostenida en ese sentido. La Delegación está convencida de que la adopción de una estructura de gobernanza cabal en la OMPI redundará en beneficio de todos sus Estados miembros.

235. La Delegación de Omán, haciendo uso de la palabra en nombre de Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Irak, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Siria y Sudán declaró que ha tomado nota del informe de la DCI y de las recomendaciones incluidas en él, así como de los documentos elaborados por la Secretaría de la OMPI. El Grupo dio las gracias al Director General y a la Secretaría por haber tenido en cuenta todas las recomendaciones, como queda claramente reflejado en la propuesta de Presupuesto por Programas presentada. También dio las gracias a la Secretaría por difundir las recomendaciones entre los órganos de la OMPI a fin de que puedan tomar las medidas necesarias para su aplicación. El Grupo aplaudió la admirable iniciativa del Director General, tomada en el momento de su elección como Director General de la OMPI, de no cobrar sueldo alguno como Secretario General de la UPOV para invertir los fondos correspondientes en actividades de cooperación para el desarrollo, dando así fe de una de sus principales convicciones, a saber, que es importante contribuir a la promoción de la cooperación para el desarrollo en beneficio de los países en desarrollo y en particular de los PMA, generosa actitud por la que el Grupo le dio las gracias.

236. La Delegación de Australia se asoció plenamente a la declaración pronunciada por el Grupo B y subrayó que la cuestión de la gobernanza y la gestión de la Organización es una preocupación actualmente generalizada entre los miembros del sistema de la ONU y numerosos gobiernos nacionales, sin duda compartida por Australia y las corporaciones privadas. La Delegación destacó por lo tanto la recomendación de la DCI, acertada en su opinión, de que los Estados miembros cumplan su papel de Junta Directiva de la OMPI. Reafirmó que es importante crear una Comisión de Auditoría y adoptar la Carta de Auditoría Interna, como se ha decidido. En su opinión, es esencial que todos los Estados miembros se comprometan a colaborar con el Director General y la Oficina Internacional a fin de garantizar que los arreglos de la OMPI en materia de gobernanza correspondan a las mejores prácticas vigentes. En lo relativo al Interventor, la Delegación declaró que los Estados miembros deben trabajar conjuntamente para subsanar los problemas identificados y mejorar la estructura de gobernanza en todos los sectores de la Organización. Ese es el único tipo de compromiso que puede garantizar a los Estados miembros que la OMPI sea vista como una organización dirigida y administrada de la mejor manera posible por sus Estados miembros, su Oficina Internacional y su Director General, aunque las futuras auditorías e inspecciones pongan sobre el tapete los problemas pendientes de solución, lo cual, en el fondo, es su papel.

237. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que respalda la declaración hecha por el coordinador de su Grupo Regional. Observa con satisfacción que algunas de las recomendaciones de la DCI ya han sido aplicadas por la Secretaría y declara que la Delegación entiende que otras recomendaciones de la DCI sólo podrán ser aplicadas después de un cierto plazo. Sin embargo, dijo que espera que el Director General, la Asamblea del PCT y el Comité de Coordinación tomarán todas las medidas necesarias para dar aplicación a todas las recomendaciones de la DCI. La Delegación dijo también que considera adecuado que la DCI siga trabajando para preparar una revisión amplia de la administración de la OMPI. Dijo que desea que se lleve adelante la labor destinada a mejorar la política de personal y evaluar los recursos humanos y financieros de la Organización. Sin duda alguna, se trata de un trabajo considerable que deberá ser llevado a cabo lo antes posible. Con el fin de velar por la aplicación de las recomendaciones de la DCI, la Delegación estuvo de acuerdo en que la cuestión relacionada con la limitación de la transferencia de fondos al 5% entre programas sea tratada por el Comité del Programa y Presupuesto. Dijo también que respalda la declaración hecha por varias delegaciones en el sentido de que en la preparación del Presupuesto por Programas de la Organización se intensifique la función de los Estados miembros comparable con la de una junta de directores, así como su supervisión de la ejecución de los programas. Al mismo tiempo, para garantizar la eficacia en la gestión de la Oficina Internacional por el Director General, la Delegación dijo que apoya la propuesta de facultar al Director General a efectuar contrataciones y ascensos para puestos aprobados a nivel D sin solicitar la opinión del Comité de Coordinación.

238. La Delegación de Etiopía expresó la opinión de que el gesto del Director General de renunciar a un ingreso que le corresponde y asignarlo a la cooperación técnica con los países en desarrollo debe ser reconocido como un gesto personal y generoso que cabe aplaudir: debería alentarse a sus sucesores a emularlo.

239. La Delegación de Alemania dijo que apoya las declaraciones hechas por la Delegación del Reino Unido, en nombre de la Unión Europea, y de Suiza, en nombre del Grupo B. Dijo que se complace por la labor de la DCI y que respalda las recomendaciones expuestas en su informe. También ve con buenos ojos la actitud positiva del Director General, que ha sido destacada en su discurso de apertura, y añadió que elogia y alienta su actitud favorable y constructiva hacia las recomendaciones de la DCI. Un número importante de Estados

miembros ya ha dejado en claro que las transferencias entre programas deberían limitarse al 5% de los programas de que se trate y no del presupuesto total. La Delegación está dispuesta a seguir participando en los debates en el Comité del Programa y Presupuesto sobre la posibilidad de apartarse de la práctica común de las Naciones Unidas. La Delegación de Alemania dijo que ve con beneplácito la práctica actual del Director General de poner fin a la contratación directa y a los ascensos a título personal; también desea que este hecho quede reflejado en el Reglamento del Personal. Con respecto a la revisión caso por caso, dijo que opina que la Comisión de Auditoría de la OMPI, que acaba de crearse, debería intervenir en la elaboración del pliego de condiciones, el proceso de selección y la supervisión de este importante proyecto.

240. La Delegación de México señaló que respecto a la Recomendación número 7 de la Dependencia Común de Inspección que invita a la Asamblea de la OMPI a institucionalizar la decisión del actual Director General de no aceptar una remuneración extraordinaria por el desempeño de funciones en la UPOV, ha analizado el Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como el Artículo 6 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y que habla de las funciones de la Asamblea General, y no ha encontrado ninguna referencia que le permita hacer una recomendación o tomar una decisión respecto del salario que otorga a un funcionario público de otra organización internacional. Por otra parte, la Delegación indicó que en el Artículo 26 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, se establece que es una atribución de su Consejo establecer un reglamento administrativo, y con relación a este punto, en el Documento UPOV/INF/8, art. 4, se establece que los sueldos pagados a los funcionarios del UPOV son determinados por el Consejo de la UPOV. Por consiguiente, la Delegación solicitó una aclaración de parte de la Oficina Internacional sobre el hecho de que si la Asamblea General de la OMPI tiene o no la capacidad de institucionalizar una decisión que en la opinión de la Delegación competería al Consejo de la UPOV y no a la Asamblea General de la OMPI.

241. La Delegación de Sudáfrica dijo que respalda la posición del Grupo Asiático en el sentido de transmitir el informe de la DCI, o una parte del mismo, al Comité de Coordinación para proseguir su examen, y luego estudiar la posibilidad de limitar la transferencia de fondos de un programa a otro. La Delegación propone que esta cuestión sea objeto de debate, puesto que podría incidir negativamente en ciertos programas, y que antes de tomar cualquier decisión se realice una evaluación de la incidencia. La Delegación dijo que considera que el informe de la DCI está formulado de manera tal de sugerir que se ha cometido algún error, mientras que, en realidad, puesto que el gesto de buena voluntad del Director General de no aceptar un salario que le corresponde nunca se ha institucionalizado, lo más adecuado sería devolverle ese salario que tiene derecho a percibir. Asimismo, la Delegación declaró que algunas de esas recomendaciones deberían remitirse al órgano adecuado, como el Comité del Programa y Presupuesto.

242. En relación con la cuestión planteada por la Delegación de Nigeria y varias otras delegaciones, la DCI explicó que el documento mencionado por Nigeria es la tabla a la que la DCI se refirió en su declaración inicial. Se trata de una tabla de tres columnas que indica, en la columna izquierda, cuáles son las recomendaciones de la DCI, en la columna central cuál ha sido la respuesta de la Secretaría a esas recomendaciones, y en la columna derecha la posición de la DCI respecto de esas respuestas. Tal como señaló en su declaración, se han puesto a disposición copias de esa tabla. Con respecto a la cuestión del salario de la UPOV, la DCI recuerda que en su informe original ha declarado claramente que elogia la decisión del Director General de no aceptar un salario por su cargo en la UPOV y que, gracias a esta

decisión personal, el salario del Director General es proporcional al de sus colegas de igual rango en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, la DCI sigue convencida de que la presente Asamblea General podría establecer que esa decisión se institucionalice para el cargo de Director General en el futuro.

243. Con respecto a la cuestión planteada por la Delegación de México acerca de la remuneración del Secretario General de la UPOV, la Secretaría de la OMPI confirmó que la remuneración del Secretario General de la UPOV, pagadera por la UPOV, queda determinada por el Consejo de la UPOV. Por ese motivo el Director General ha expresado su intención de presentar esta recomendación de la DCI al examen del Consejo de la UPOV en lo relativo al cargo de Secretario General para el futuro. De hecho, este asunto atañe a sus sucesores, puesto que el propio Director General reafirmó en el discurso leído en su nombre en la apertura de los debates, su intención de no aceptar salario de la UPOV. En lo relativo a la tabla mencionada por la DCI, el Consejero Jurídico de la OMPI explicó que la práctica normal en la OMPI es que los documentos se traduzcan a los seis idiomas de trabajo y se distribuyan para que los delegados puedan formular comentarios al respecto. Añadió que los delegados pueden formular verbalmente cualquier declaración o modificación a los documentos que están a disposición. En este caso, la Secretaría cree que algunos miembros han recibido copias de la tabla mencionada, pero que otras delegaciones no lo han visto. También destacó que la Secretaría no ha recibido oficialmente el documento para su traducción o distribución.

244. La Secretaría dijo también que desea formular comentarios sobre dos puntos relacionados con las recomendaciones formuladas por la DCI respecto del PCT. Esos puntos son breves, pero puesto que atañen a un sector que genera el 80% de los ingresos de la Organización, deben tratarse con atención. En lo que respecta a la Recomendación 3 de la DCI, la Secretaría observó que sólo ha tenido la oportunidad de ver la tabla en la que la DCI declara que la Asamblea debería recomendar que la tarea de establecer el costo unitario de las solicitudes PCT debería finalizarse con carácter urgente (subrayado). La Secretaría recordó que varias delegaciones estuvieron presentes cuando el martes presentó en una ponencia un informe sobre la marcha de las actividades en el PCT (están disponibles copias de ese informe). Por ello, los delegados están en conocimiento del trabajo de la Secretaría en ese ámbito, entre otros, y en particular en relación con la estructura financiera de las tasas del PCT. La Secretaría recordó que está instalando en la Oficina del PCT una función totalmente electrónica de tramitación de los expedientes. La ha instalado en tres de los 13 equipos de tramitación y durante los próximos 12 meses instalará esa función en los diez equipos restantes. Sobre la base de la experiencia recogida de momento, para llevar a cabo este proceso es necesario, ante todo, capacitar en forma intensiva al personal, lo que podría distorsionar las mediciones de productividad. Por otra parte, en las mediciones preliminares sobre productividad con las que ha podido contar la Secretaría, los índices son sumamente alentadores y los delegados habrán podido comprobarlo en la ponencia presentada. A título de ejemplo, en los últimos 12 meses, la productividad en la Oficina del PCT ha aumentado del 18%, utilizando como parámetro el número de solicitudes internacionales tramitadas por empleado, que se ha elevado de 213 a 253. La Secretaría dijo que esta información sirve para explicar por qué el estudio mencionado no se finaliza inmediatamente, y que con mucho gusto informará a los Estados miembros, en cualquier etapa, acerca de los resultados que obtenga en la determinación del costo unitario de las solicitudes PCT.

245. En cuanto a la Recomendación 9 (relativa a la contratación), la Secretaría destacó la observación formulada por la DCI en la tabla, de que “todas significa todas” refiriéndose a un congelamiento total, mientras que la posición de la Secretaría es que debería producirse un

congelamiento, aunque con excepciones limitadas, justificadas sólo por necesidades operativas urgentes y apremiantes. La Secretaría dijo que desea referirse de nuevo al ejemplo mencionado anteriormente. En el PCT, desde el año 2000, las solicitudes del Japón, la República de Corea y China han aumentado en cada caso de más del 100%. Hoy en día, el número de solicitudes de esos tres países asciende al 21% del total de solicitudes presentadas en virtud del PCT. Este incremento sigue intensificándose. En 2004 se produjo un aumento del 16% en el número de solicitudes del Japón, del 20% en el de las de la República de Corea y del 31,9% en el de las de China. En 2005 se perfila exactamente la misma tendencia, o aun ligeramente superior. La Secretaría destaca que no es posible reasignar una persona que habla idiomas europeos a la tramitación de solicitudes PCT en chino, coreano o japonés. Excepciones limitadas significa excepciones limitadas en ciertos casos limitados, y un caso como este se encuadra dentro de las necesidades operativas que la Secretaría desea que los Estados miembros tengan presentes, porque atañe a una parte muy importante del funcionamiento de la Organización.

246. La Delegación de Nigeria agradeció a la DCI y a la Secretaría el detallado análisis efectuado en respuesta a su consulta. Había tomado nota originalmente y con tranquilidad de la observación formulada por la DCI en su informe acerca de la encomiable posición del Director General respecto de la remuneración de la UPOV y pensó que la cuestión se detendría allí. Sin embargo, la tabla vuelve a aparecer en el tapete con varias observaciones puntuales combativas, lo que deja perpleja a la Delegación. Una segunda observación sobre la tabla mencionada es que la Delegación de Nigeria se presentó al debate con una posición determinada acerca de las recomendaciones de la DCI y la respuesta de la Secretaría, pero ha quedado desconcertada por la manera en que se expresa la posición de la DCI, cosa que no había ocurrido antes. Asimismo, observó que una de las declaraciones presentadas en la sala de la Asamblea parece sorprendentemente similar a la tabla de la DCI, y ello sugiere que pueda haber habido una lectura previa de dicha tabla, lectura que haya inspirado esa declaración. Nigeria no ha tenido ese privilegio ni ha podido aprovechar esa circunstancia y esta es la opinión o posición que desea exponer al Presidente.

247. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria. Destacó, como cuestión de principio, que tampoco ha tenido acceso a la información que figura en la tabla y que su opinión podría haber sido distinta si la información hubiera estado a su disposición. Reiteró su postura de que esta cuestión se remita a otro foro tras distribuir toda la información en forma equitativa a todos los miembros, para que cada uno pueda formarse una opinión adecuada y tomar las decisiones correspondientes.

248. La Delegación de México indicó que considera que la pregunta formulada por México no ha sido respondida, ya que independientemente de la decisión tomada por el Director General respecto a sus emolumentos inherentes a UPOV, lo que ha cuestionado es el mandato y atribuciones de la Asamblea de la OMPI para decidir sobre la remuneración de UPOV al Secretario General que a su vez es el Director General de la OMPI. La Delegación consideró improcedente por tanto que la Asamblea de la OMPI toque este tema y más aún que pretenda decidir por encima del Consejo actual y futuro de la UPOV, y expresó que teme que al tomar esta decisión, la Asamblea de la OMPI esté afectando también los futuros intereses personales de otros directores generales de la OMPI respecto de los sueldos que pueden percibir de la UPOV. La Dependencia ha comentado que su intención es que el Director General de la OMPI iguale sus sueldos al de sus pares en otras organizaciones: sin embargo la Delegación se pregunta cómo la Dependencia podría igualar el Director General de la OMPI a sus pares, cuando el Director General de OMPI también es Secretario General de UPOV y entonces no

se encuentra en la misma situación que sus pares porque sus pares solamente dirigen un organismo internacional y no dos.

249. Con referencia a la primera pregunta de la Delegación de México, la Secretaría confirmó que la UPOV es de hecho una organización intergubernamental independiente y que, en consecuencia, el Secretario General de la UPOV, que es al mismo tiempo el Director General de la OMPI, está sometido al Consejo de la UPOV y no a la Asamblea General de la OMPI. Esto significa, efectivamente, que la Asamblea General de la OMPI carece de competencias para determinar o dictar las condiciones en las que puede contratarse el Secretario General de la UPOV y, por este motivo, el Director General Adjunto ha indicado que el Director General tiene intención de someter la recomendación de la DCI al Consejo de la UPOV.

250. Haciendo referencia nuevamente a la cuestión de la tabla, la DCI declaró que la ha enviado por correo electrónico a todas las delegaciones y que forma parte de su declaración, a la cual debe adjuntarse. Además, la DCI declaró que tiene varios ejemplares a disposición de quienes no hayan recibido el documento por correo electrónico.

251. La Delegación de Colombia pidió a la Dependencia que presente en el idioma español la tabla que todavía no ha recibido la Delegación, para poder interpretar bien la información ahí presentada.

252. El Presidente invitó a las delegaciones a considerar los párrafos de decisión (26 a 29) del documento A/41/12.

253. En cuanto al párrafo 27, la Delegación de Sudáfrica preguntó si este párrafo tiene en consideración las observaciones formuladas por la Secretaría.

254. La Secretaría respondió que sus comentarios hacen referencia a la Recomendación 3. En cuanto a dicha recomendación, la Secretaría ha indicado que está emprendiendo el estudio del costo unitario de las solicitudes PCT y que deseaba añadir un comentario sobre el contexto en el que se realiza dicho estudio. El párrafo 27 hace referencia a la Recomendación 5, y la Secretaría ha propuesto realizar el estudio sobre la recomendación de la DCI e informar sobre ello a la Asamblea.

255. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE), sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, declaró la Unión Europea se opone al párrafo de decisión N.º 26 en la forma en que figura actualmente en el documento A/41/12. La UE recordó a los asistentes que ha propuesto un párrafo de decisión revisado, ejemplares del cual se distribuyeron ese mismo día por intermedio de los coordinadores regionales. La UE expresó su pesar por que la Secretaría no haya permitido distribuir esa propuesta en la reunión – dando así tiempo a las Delegaciones para examinar la nueva redacción propuesta – y dijo que en la intervención que pronunció la Delegación sobre este punto del orden del día, había invitado a las Delegaciones a que se le acercaran para obtener ejemplares adicionales.

256. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, declaró que en su declaración ha apoyado claramente la posición de la Secretaría. Por lo tanto, deben permanecer sin cambios los párrafos 26 y 29. Cualquier propuesta oficial sobre la cuestión debe suministrarse por escrito para que el Grupo pueda llevar a cabo nuevas consultas.

257. La Delegación de Sudáfrica declaró que no puede formular una opinión sobre un documento que ha sido distribuido con tan poca antelación.

258. Se levantó la sesión brevemente para distribuir a las Delegaciones ejemplares de la propuesta de la UE y darles tiempo a examinarla.

259. Se reanudó la sesión y, tras algunas consultas, la Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, sugirió suprimir el párrafo 26 del documento A/41/12 y sustituirlo por el texto siguiente: “La Asamblea General acoge con agrado el informe de la Dependencia Común de Inspección y solicita al Director General, así como a los órganos pertinentes de la OMPI, que tome medidas sobre las recomendaciones de la DCI. Además, la Asamblea General solicita que se ofrezcan informaciones actualizadas sobre el avance de la labor de puesta en práctica de las recomendaciones de la DCI, tanto por parte de la Oficina Internacional como de la DCI, en las Asambleas de los Estados miembros de 2006. La Asamblea General pide que se tomen medidas urgentes respecto de los siguientes puntos: Recomendaciones 1 y 2: que la Comisión de Auditoría establezca el mandato para llevar a cabo el examen caso por caso de las necesidades y supervisar el proceso de selección de un contratista que realice dicho examen. Los resultados del examen, incluidas las repercusiones financieras, deberán ser presentados a la Asamblea General en 2006. Asimismo, en cuanto a la Recomendación 9, que el Director General ponga en práctica la recomendación formulada por la DCI sobre la reclasificación de los puestos con efecto inmediato y ponga fin inmediatamente a la práctica de los ascensos a título personal. Se deberá modificar en consecuencia el Estatuto del Personal.”

260. La Delegación de la Federación de Rusia apoyó la nueva propuesta formulada por la Delegación del Reino Unido, que refleja la posición de su grupo regional y de la Federación de Rusia. La nueva redacción propuesta por la Delegación del Reino Unido fomentará la eficacia de la Organización.

261. La Delegación de Bahrein, haciendo uso de la palabra en nombre de Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Líbano, Omán, Siria y Sudán, declaró que estos países desean recibir el texto propuesto a fin de poder tomar una decisión.

262. La Delegación de Benin declaró que como el idioma de trabajo de Benin es el francés y el documento que la Delegación acaba de recibir está en inglés, propone que se atengan a las propuestas de la Secretaría.

263. La Delegación de Australia apoyó las nuevas modificaciones propuestas en el párrafo 26 presentadas por la Delegación del Reino Unido. En cuanto al procedimiento, Australia se muestra comprensivo con las delegaciones presentes en la sala cuyo idioma materno no es el inglés. Sin embargo, no se ha presentado ningún texto alternativo. Por lo tanto, es necesario basarse en la interpretación. La Delegación del Reino Unido ha leído dos veces la propuesta de texto modificado. La Delegación de Australia da por supuesto que ha sido traducida a los demás idiomas y, en su opinión, desde el punto de vista del procedimiento, no se puede hacer nada mejor.

264. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, apoyó la propuesta formulada por la Delegación del Reino Unido en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión.

265. La Delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría, a la Dependencia Común de Inspección y al Reino Unido los documentos presentados sobre ese tema y solicitó que, teniendo en cuenta la importancia de esos documentos, el poco tiempo disponible y la carencia de traducciones en varios idiomas, lo que impide analizarlos en profundidad, conviene trasladar a la Asamblea General toda toma de decisión a ese respecto. Haciendo referencia más concretamente a la tabla mencionada por la Delegación de Nigeria y que, según la Dependencia Común de Inspección, ha sido enviada a todas las delegaciones por correo electrónico, la Delegación afirmó que ningún miembro del Grupo Africano ha recibido el documento por correo electrónico y se preguntó si se trata de una simple coincidencia.

266. La Delegación de México solicitó nuevamente que la tabla a que varias delegaciones se han referido, sea proporcionada de acuerdo con la práctica comúnmente empleada en las Naciones Unidas, es decir, contar con los documentos con seis semanas de anticipación y en los idiomas oficiales del sistema. La manera en que se ha distribuido el documento en cuestión ha limitado la capacidad de análisis y decisión de la Delegación. México señaló también que la trascendencia de este punto requiere la remisión de los documentos respectivos a su capital para que sean estudiados con la debida consideración.

267. La Delegación de Nigeria hizo suyas las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Benin, México, Marruecos, Omán y Sudáfrica.

268. La Delegación del Pakistán afirmó que respalda las funciones de supervisión y la necesidad de introducir transparencia y eficacia en el funcionamiento de la Organización. No obstante, señaló que es necesario garantizar que este ejercicio no lleve a una microgestión de la Organización. Basándose en la declaración del Grupo Asiático y en las declaraciones de otras delegaciones, consideró que es importante prestar debida atención a esta cuestión particular conforme a los requisitos de buen gobierno mencionados en la declaración de la Unión Europea. El buen gobierno requiere al menos que todas las cuestiones o decisiones se consideren desde un punto de vista democrático e integrador en cuanto a los procedimientos. Por lo tanto, se necesita más tiempo para debatir la tabla elaborada por la DCI. La Delegación del Pakistán considera que los Estados miembros necesitan más tiempo para examinar detenidamente las recomendaciones de la DCI antes de decidir si van a aplicarlas o no.

269. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que ha prestado enorme atención a la información presentada por la DCI y por la OMPI. A continuación, respaldó la propuesta de la Delegación del Reino Unido. Consideró además que el texto del párrafo 26, tal como figura en el documento presentado por la Secretaría, no está a la altura de unas recomendaciones y documento tan importantes. Señaló que, en los debates, los Estados miembros parten de la responsabilidad que les incumbe, en el sentido de ejercer la debida supervisión, pedir que se adopten medidas e informar a la Asamblea General en 2006. Acogió con agrado el apoyo de otros Estados miembros para llevar a cabo un análisis adecuado que haga de la eficacia de la OMPI una realidad y para pedir la adecuada atención y adopción de medidas respecto de estas recomendaciones.

270. La Delegación de Kenya señaló que acaba de recibir el proyecto de decisión propuesto por la Unión Europea y que necesita más tiempo para examinarlo. Además, indicó que no ha recibido lo que se ha venido a llamar “tabla”. Por ello, indicó que prefiere conservar el texto original de los párrafos 26 a 29.

271. La Delegación del Reino Unido aclaró que lo que el Reino Unido ha sugerido en nombre de la Unión Europea es que se adopte su propuesta de sustitución del párrafo 26 del documento elaborado por la Secretaría por el texto sustantivo que acaba de presentarse y traducirse. Por lo tanto, lo que la UE pide a las Asambleas es que decida sobre la sustitución del párrafo 26 por dicho texto.

272. La Delegación de Sudáfrica dijo que, como cuestión de principio, mantiene su postura.

273. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió que se conceda más tiempo para consultar con su grupo.

274. La Delegación de Marruecos dijo que también considera necesario consultar con su grupo.

275. La Delegación de Bahrein pidió también que se le conceda tiempo para consultar con su grupo.

276. El Presidente pidió a los coordinadores regionales que consulten esa propuesta con sus respectivos grupos.

277. La Secretaría aclaró que la nueva propuesta consiste en revisar el párrafo 26, y que no afecta a los párrafos 27, 28 y 29.

278. El Presidente procedió a aprobar los párrafos 27, 28 y 29 en el entendimiento de que el párrafo 26 queda pendiente.

279. La Delegación del Reino Unido dijo que, a su juicio, el párrafo 29 está vinculado al párrafo 26.

280. El Presidente dijo que ha comprendido que el Reino Unido no tiene problema alguno con el fondo del párrafo 29, pero que, en vista de que el párrafo 26 incidirá en el párrafo 29, este último no puede aprobarse mientras siga pendiente el párrafo 26.

281. Se volvió a levantar la sesión.

282. Tras la conclusión de las consultas informales por el Presidente:

283. La Asamblea General instó al Director General y a los órganos competentes de la OMPI a examinar, en consulta con los Estados miembros, la adopción de medidas adecuadas sobre las recomendaciones de las DCI y a informar a la Asamblea General en 2006.

284. La Asamblea del PCT acordó que la Oficina Internacional estudie la cuestión planteada en la Recomendación 5 de la DCI, para que a) los usuarios de los servicios de la OMPI puedan pagar en francos suizos las tasas por los servicios prestados por el PCT; y b) las tasas del PCT puedan pagarse directamente a la Oficina Internacional en

el momento de presentar la solicitud ante la oficina receptora nacional, y no en el momento de su transmisión por ésta a la Oficina Internacional, y que presente un informe a la Asamblea del PCT en su período ordinario de sesiones de 2006.

285. El Comité de Coordinación decidió: i) modificar el Artículo 4.8.a) del Estatuto del Personal de modo que quede reflejado el hecho de que en el futuro sólo se requerirá el dictamen del Comité de Coordinación para nombramientos a la categoría superior (subdirectores generales y directores generales adjuntos); y ii) que los nombramientos o ascensos al nivel D1 no estén subordinados al dictamen del Comité de Coordinación, sino a la disponibilidad de puestos en la categoría especial en el presupuesto aprobado.

286. Una vez adoptada la decisión, se efectuaron dos nuevas declaraciones.

287. La Delegación del Reino Unido, en nombre de la Comunidad Europea y sus 25 Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, se mostró dispuesta a aceptar, en un espíritu de compromiso, el proyecto de decisión propuesto por la Delegación de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo Asiático. La UE acogió con agrado la existencia de un mecanismo de seguimiento sobre la aplicación de todas las recomendaciones de la DCI y destacó su importancia. Indicó que, como se ha señalado en anteriores debates de la Asamblea General en curso, la Comisión de Auditoría supervisará, como parte de su mandato, la evaluación caso por caso de las necesidades. La UE espera con interés el inicio de las labores de la Comisión de Auditoría para que, de manera prioritaria, establezca las condiciones de la evaluación caso por caso y supervise la selección de la empresa independiente que se encargará de llevarla a cabo. Afirmó que la UE aguarda con entusiasmo la continuación de los debates sobre todas las recomendaciones de la DCI en la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto, en particular en cuanto a la interpretación del Artículo 4 del Reglamento Financiero sobre la limitación de la transferencia de fondos. Señaló que desviarse de la práctica común del sistema de las Naciones Unidas exige una especial justificación y que, por lo tanto, debe debatirse con detenimiento esta cuestión.

288. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que acoge con agrado la aprobación del punto relativo al informe de la DCI como expresión inequívoca del compromiso de la OMPI de realizar una buena administración y supervisión de los recursos que sea coherente con los esfuerzos de reforma llevados a cabo en el sistema de las Naciones Unidas y con la que los líderes mundiales se han comprometido en la reciente reunión de alto nivel celebrada en Nueva York. La Delegación señaló que espera con interés la participación activa de la Comisión de Auditoría mediante la adopción de las medidas adecuadas que se han recomendado, así como la presentación del informe durante la Asamblea General en 2006, sobre las medidas concretas tomadas por la OMPI para continuar con la aplicación de las recomendaciones de la DCI.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

289. Los debates se basaron en el documento A/41/9 Rev.

290. Tras las consultas officiosas mantenidas entre los coordinadores de grupo,

i) la Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Islandia, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kirguistán, Letonia, Malasia, Marruecos, México, Paraguay, Portugal, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Suecia, Trinidad y Tabago, Uganda, Uruguay, Uzbekistán (40);

ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Argelia, Argentina, Armenia, Bangladesh, Benin, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Kenya, Luxemburgo, Madagascar, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Turquía, Zambia (38);

iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Angola, Etiopía, Kuwait (3);

iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro ordinario *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

Como consecuencia de ello, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto de los siguientes Estados entre septiembre de 2005 y septiembre de 2007: Alemania, Argelia, Angola (*ad hoc*), Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Islandia, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait (*ad hoc*), Kirguistán, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Serbia y Montenegro,

Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Túnez, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Zambia (82).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE ACUERDOS

291. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/53/3).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

292. Los debates se basaron en el documento A/41/8.

Admisión de Palestina en calidad de observador

293. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a Palestina.

Admisión de una organización intergubernamental en calidad de observador

294. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a la siguiente organización intergubernamental: Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

295. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las 22 organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: *African Intellectual Property Association* (AIPA); Alfa Redi; *Business Software Alliance* (BSA); *Computer & Communication Industry Association* (CCIA); *Computer Professionals for Social Responsibility* (CPSR); *Consumers International* (CI); *Creative Commons International* (CCI); *Electronic Information for Libraries* (eILF.net); *Bureau Européen des Unions de Consommateurs* (BEUC); *European Digital Media Association* (DIMA); *European Digital Rights* (EDRI); *European Law Students' Association* (ELSA International); Hipatia; Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (CICDS); *International Environmental Law Research Center* (IELRC); *Groupement international des artistes interprètes ou exécutants* (Grupo Internacional de Artistas) (GIART); *International Policy Network* (IPN); *IP Justice*; *Public Interest Intellectual Property Advisors* (PIIPA); *The Royal Society for Encouragement of Arts, Manufacturers and Commerce* (RSA); *Third World Network Berhad* (TWN); *Union for the Public Domain* (UPD).

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

296. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las 18 organizaciones nacionales no gubernamentales siguientes: *Centro Brasileiro de Relações Internacionais* (CEBRI); *Centar za informatičko opshtestvo I intelektualna sopstvenos* (CIOIS) (Centro para la Sociedad de la Información y la Propiedad Intelectual); *Center for Performer's Rights Administration* (CPRA) del GEIDANKYO; *Patentanwaltskammer* (PAK) (Cámara Federal de Abogados de Patentes); *Fundação Getúlio Vargas* (FGV); *Generic Pharmaceutical Association* (GPhA); *Deutsche Vereinigung für gewerblichen Rechtsschutz und Urheberrecht* (GRUR) (Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor); *Healthcheck*; *Innovation Business Club* (Intelcom); *Institute for Policy Innovation* (IPI); *Intellectual Property Left* (IPLleft); *Instituto de Direito do Comércio Internacional e Desenvolvimento* (IDCID); *Korean Progressive Network* (JINBONET); *Library Copyright Alliance* (LCA); Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM); *Open Knowledge Foundation* (OKF); *Public Knowledge, Inc*; *United States Telecom Association* (USTA).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

297. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/53/3).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE CADA ASAMBLEA Y DEMÁS ÓRGANOS

298. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su sincero agradecimiento y respeto al Presidente por la habilidad demostrada en la conducción de las Asambleas. Gracias a la flexibilidad de que han hecho gala las Delegaciones, la conclusión satisfactoria de las sesiones se debe en gran parte a la competencia del Presidente. La Delegación agradeció también al Director General, a sus adjuntos y a toda la Secretaría la ardua labor cumplida y observó que los Estados miembros han recibido todas las facilidades para trabajar eficazmente. La Delegación agradeció a la Secretaría la rapidez con la que ha sabido satisfacer las peticiones de los países, sin olvidar sus comentarios y explicaciones de alta calidad.

299. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su agradecimiento y elogio por la habilidad con la que el Presidente ha sabido dirigir los debates, y señaló que su paciencia y dotes diplomáticas, humanas y profesionales mucho ayudaron para que las reuniones concluyeran satisfactoriamente. La

Delegación también expresó su sincero agradecimiento al Director General, Dr. Kamil Idris, y a toda la Secretaría por la excelente labor que llevaron a cabo durante las reuniones. En nombre del Grupo Africano, la Delegación felicitó al Presidente por el clima de entendimiento y flexibilidad que imperó durante las reuniones de las Asambleas.

300. La Delegación de Nigeria añadió su voz a las de las distinguidas Delegaciones de la Federación de Rusia y de Marruecos, y señaló que las Delegaciones han vivido dos semanas de negociaciones con frecuencia difíciles, han abordado temas espinosos y también menos complicados, y que todo pudo resolverse con una cierta medida de éxito que procuró satisfacción a todos. La Delegación dijo que ese éxito se debe a dos factores importantes, uno de ellos, la hábil conducción de los debates por el Presidente y, el segundo, la madurez y el sentido de la finalidad de que han hecho gala todas las delegaciones participantes en estas Asambleas. Por consiguiente, a todos corresponden las felicitaciones y los elogios, y en particular al Presidente. La Delegación observó que el Presidente ha demostrado un alto sentido de la finalidad, no ha demostrado indebidamente ningún tipo de apremio ni urgencias, y ha desplegado maravillosamente sus altas competencias diplomáticas y negociadoras. Todos los puntos de vista, que por momentos resultaron conflictivos, recibieron una seria consideración durante las Asambleas. La Delegación dejó testimonio del admirable papel jugado por la Secretaría al contribuir al desempeño satisfactorio del Presidente y la conducción general de las Asambleas, y declaró que los miembros de la Secretaría fueron siempre corteses, amables y buenos profesionales. Ejemplar también fue la documentación proporcionada así como el admirable empeño demostrado y la Delegación agradeció al Director General, Dr. Kamil Idris, y a todos los miembros del personal de la OMPI su diligencia y cooperación. La Delegación estimó que es también importante destacar los progresos alcanzados en lo relativo al programa para el desarrollo y, a este respecto, agradeció a todas las delegaciones la flexibilidad demostrada y también el haber permitido que esa idea haga camino y prospere.

301. La Delegación de China expresó satisfacción por los progresos alcanzados en las Asambleas de la OMPI puesto que aprecian la importancia de las Asambleas y el complicado orden del día que fue debatido. Afortunadamente, gracias al liderazgo del Presidente y a sus habilidades diplomáticas, sabiduría y coordinación, se pudo llegar a un acuerdo. La Delegación dijo que, tal como se dice en su país, las delegaciones tuvieron ante sí una situación beneficiosa para todas las partes, y agradeció al Director General, a la Secretaría y a todo el personal de la OMPI los esfuerzos desplegados en la preparación de las Asambleas así como durante las mismas. La Delegación también agradeció a las demás delegaciones el espíritu de compromiso y cooperación que culminó con la clausura satisfactoria de las Asambleas.

302. La Delegación de México felicitó al Presidente por la forma en la que ha dirigido la labor de las Asambleas, y observó que su experiencia negociadora, sus aptitudes y su destreza diplomática permitieron llegar a tan satisfactoria culminación. Asimismo, la Delegación felicitó al Director General y a la Secretaría por los servicios prestados que, sin lugar a duda, han contribuido al éxito de estas reuniones.

303. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente sus esfuerzos, paciencia y profesionalismo con los que se ha volcado para dirigir los debates durante las Asambleas. La Delegación reconoció lo mucho que ha obrado el Presidente y que el éxito de las Asambleas se debe en gran parte a él. La Delegación destacó asimismo el placer con el que el Grupo B ha colaborado con las demás delegaciones en un espíritu de cooperación, respeto mutuo y de perfil constructivo. Un especial agradecimiento

también debe dirigirse al Director General, la Secretaría y a su personal dedicado y competente por los esfuerzos desplegados. Y finalmente, pero no por ello menos importante, la Delegación agradeció la ardua labor desempeñada por los intérpretes y el personal al servicio de la conferencia, reconociendo que ninguna reunión sería posible sin sus denostados esfuerzos. La Delegación añadió que para el Grupo B será un placer volver a ver al Presidente y a las demás delegaciones en el 2006.

304. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró, en nombre del Grupo Asiático, que la labor de la semana anterior puede clasificarse en tres categorías: en primer lugar, los Estados miembros que mantuvieron debates serios y demostraron buena cooperación con todos los participantes y el Grupo Asiático expresó el deseo de que continúe esa tendencia en el futuro. En la segunda categoría cabe colocar a la presidencia. La Delegación hizo suyas las declaraciones de los demás grupos y añadió que el Presidente ha sido justo y los ha guiado a través de situaciones y debates muy críticos. La Delegación expresó el deseo de volver a ver al Presidente en el futuro en esa misma calidad y le ofreció su total apoyo. En la tercera categoría cabe resaltar el agradecimiento que se merece el personal de la Secretaría y el Director General, y expresó el deseo de que continúen por esa vía.

305. La Delegación de la República Checa, haciendo suya la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su sincero aprecio y agradecimiento al Presidente por la forma en que ha guiado los debates y lo felicitó por las dotes diplomáticas con las que ha contribuido a lograr resultados importantes. La Delegación también agradeció a la Secretaría y al Director General el apoyo prestado durante las reuniones, y a las demás delegaciones por la flexibilidad y la cooperación demostradas. La Delegación dijo confiar en que se ha sentado unas buenas bases para la labor futura de la Organización, y declaró que será un placer para ella ser parte activa en dicha labor.

306. La Delegación de Argentina dijo que tras las alocuciones pronunciadas en relación con la labor desempeñada por el Presidente, no le queda mucho margen para añadir algo más, pero añadió que le expresa su agradecimiento personalmente en nombre del Embajador y en el de las delegaciones representadas. La Delegación le agradeció sinceramente su profesionalismo y la calma con la que ha evitado situaciones tensas durante las reuniones, y encomió la transparencia con la que se efectuaron las negociaciones y el nivel de diálogo y consulta habido con todos los Estados miembros, dándole a cada uno de ellos la misma importancia y reconociéndoles el mismo valor.

307. La Delegación del Brasil alabó al Presidente por todo lo que ha hecho para que estas Asambleas culminen satisfactoriamente. En particular, la Delegación le agradeció su calma, perseverancia, profesionalismo y equilibrio en la toma de decisiones, su precisión y su independencia, cualidades que han ayudado a los Estados miembros a salir airoso en los puntos más difíciles del orden del día.

308. La Delegación de Chile dio las gracias al Presidente y lo felicitó por la habilidad con la que ha sabido guiar a las Asambleas, y dijo que ha demostrado un liderazgo equilibrado y una capacidad de unión. La Delegación dijo confiar plenamente en él y le agradeció el éxito logrado en estas reuniones. También expresó agradecimiento a la Secretaría por la labor desempeñada, la documentación y el asesoramiento jurídico.

309. La Delegación de la India expresó su agradecimiento al Presidente e hizo suyos los sentimientos expresados por los anteriores oradores, en particular, felicitó al Presidente por la habilidad con la que ha guiado los debates de esta Asamblea General. Asimismo, la

Delegación expresó su aprecio por la flexibilidad demostrada por los Estados miembros. En definitiva, el espíritu de consenso ha logrado triunfar. La Delegación también expresó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría de la OMPI por la asistencia prestada para que las sesiones de la Asamblea General transcurrieran sin altibajos.

310. La Delegación del Sudán dijo apoyar lo declarado por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, así como los comentarios de las delegaciones que han elogiado las cualidades profesionales y diplomáticas del Presidente, que obviamente han permitido lograr los resultados que se esperaban. También expresó su agradecimiento al Director General y a sus Adjuntos por la paciencia que han tenido y la contribución que han aportado en pro del éxito de estas Asambleas, así como por la preparación de tan excelente documentación. La Delegación agradeció también a todos los participantes la paciencia y la flexibilidad de que han hecho gala y que se ha manifestado en los acuerdos alcanzados.

311. La Delegación de Colombia hizo suyo lo declarado por las delegaciones que han expresado su agradecimiento al Presidente por sus esfuerzos, dedicación, liderazgo y capacidad negociadora, y expresó que será un placer volver a verlo en la presidencia el año entrante. La Delegación también agradeció al Director General y a todo su equipo la labor y el compromiso demostrados, que han permitido llegar a una culminación satisfactoria de los debates.

312. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre propio y en el de los demás países del Caribe presentes, se sumó a los comentarios elogiosos de las demás delegaciones y felicitó al Presidente por el liderazgo demostrado, el cual, combinado con una equilibrada dosis de sabiduría y genuino esmero, han ayudado a que todos lleguen al consenso. El Presidente nos ha pedido que acudiéramos a horas bastante extrañas y en días en que hubiéramos hecho otras cosas, quizás no productivas pero al menos deleitables, y por eso no siempre nos mostramos agradecidos, pero sí estamos felices con el resultado alcanzado. La Delegación agradeció y elogió al Director General, Dr. Kamil Idris, y a la Secretaría de la OMPI por el espléndido servicio prestado durante las reuniones, la documentación y demás apoyos, haciendo partícipes de su elogio y agradecimiento a todas las delegaciones por el espíritu de camaradería y la voluntad de llegar al consenso tras debates muy difíciles.

313. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó también su agradecimiento y admiración al Presidente por la habilidosa conducción de los debates y dijo que el único calificativo que le viene a la mente es la “circunspección” con la que ha ayudado a todos los Estados miembros a seguir por el buen camino. La Delegación expresó aprecio por el compromiso de buena fe de los demás Estados miembros y delegaciones, y expresó, como siempre, su apoyo decidido al Director General y a la Secretaría de la OMPI.

314. La Delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, destacó el profesionalismo y las dotes diplomáticas del Presidente, que han sido evidentes durante la conducción de los debates y en las negociaciones. La Delegación le agradeció la transparencia y el equilibrio empleados en su labor y encomió su liderazgo. La Delegación expresó su reconocimiento a la flexibilidad demostrada por todas las delegaciones y, al mismo tiempo, felicitó al Dr. Kamil Idris y la Secretaría por su profesionalismo, apoyo, la calidad de la documentación y por el carácter profesional de las traducciones y la labor de los intérpretes.

315. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 25 Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados en proceso de adhesión, se sumó al aprecio expresado al Presidente y elogió su liderazgo, paciencia y cooperación, y por haber ayudado a todos a alcanzar un resultado positivo.

316. La Delegación del Ecuador dijo que cuando todo ha sido dicho con sinceridad siempre puede repetirse. Tras escuchar las declaraciones anteriores, la Delegación reiteró las cualidades diplomáticas y de liderazgo del Presidente, y observó que en la prensa se ha dicho que la propiedad intelectual está esclerosada, a lo que la Delegación expresó su desacuerdo. Indicó que el foro multilateral funciona y que para el Ecuador el tema del programa para el desarrollo era el más importante y bastante complejo. Pese a ello, se había logrado un consenso a ese respecto que ha supuesto una gran satisfacción para su país. En nombre del Ecuador, la Delegación felicitó al Presidente y a todos los distinguidos colegas que han participado en las Asambleas.

317. La Delegación de la República de Moldova se sumó a las felicitaciones expresadas por el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Central y expresó su aprecio por los resultados alcanzados en estas Asambleas y por las dotes personales del Presidente. Dijo que el Grupo está satisfecho con los resultados y el consenso logrados, y manifestó su agradecimiento al Director General, a la Secretaría y a todos los Estados miembros.

318. En respuesta a las expresiones de confianza y apoyo, el Presidente declaró: “Me han emocionado sus palabras y quisiera agradecerles, una vez más, la confianza que han depositado en mí al ser elegido, que sepan que simplemente he intentado llevar a la práctica lo que ya he dicho al asumir este cargo, es decir, hacer todo lo posible para facilitar los debates y la toma de consenso. Cualquiera sea el éxito que hayamos logrado en esta reunión es fruto del esfuerzo de todos ustedes, del espíritu de compromiso y flexibilidad de todas las delegaciones. O sea que todos somos merecedores de esos elogios por haber contribuido juntos al éxito, pero sepan que aún queda mucho por hacer, aunque eso lo diré mañana. Creo que puedo hablar en nombre del Director General y del personal de la Secretaría presentes en el podio para agradecerles tantas palabras elogiosas”.

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

319. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que ha aportado su justa contribución al consenso alcanzado en lo que atañe al informe y que ahora desea efectuar una declaración. Dicha declaración guarda relación no sólo con lo que ha aportado al debate de los puntos del orden del día, sino que también desea que su declaración conste en el informe final. La Delegación dijo que la Federación de Rusia ha obrado considerablemente en el área de las innovaciones bajo la coordinación de ROSPATENT, el organismo federal encargado de la propiedad intelectual, las patentes y las marcas. La Delegación informó de que el sistema, ya automatizado, permite distribuir la información adecuada a los inventores, innovadores y usuarios. Se puede apreciar el funcionamiento del sistema en el sitio Web de ROSPATENT y, en opinión de la Delegación, su utilidad como instrumento de distribución y circulación de información en materia de innovaciones constituye algo de gran importancia para todos los países. Indicó que la Federación de Rusia posee ciertas ventajas y que su país se complacería

de compartir la experiencia adquirida en esos ámbitos con otros Estados miembros de la OMPI. ROSPATENT está dispuesto a intercambiar información sobre la labor que viene realizando en esos ámbitos con otros países. La Delegación añadió que los demás Estados miembros son conscientes de la importancia que concede la OMPI a la innovación y señaló que puede encontrarse información sobre este tema en el sitio Web de la OMPI. Dijo que ha llegado el momento de crear un centro único de recopilación y distribución de información sobre innovación. Habida cuenta de la experiencia ya adquirida por ROSPATENT, la Federación de Rusia sugiere que se establezca un centro internacional sobre la actividad innovadora en el ámbito de ROSPATENT, bajo la égida de la OMPI. Esta idea ya había sido objeto de un acuerdo preliminar entre el Director General y el Director General de ROSPATENT, el Sr. Simonov.

320. La Delegación de Kenya le agradeció al Presidente el permitirle hacer uso de la palabra y lo felicitó por su exitosa actuación al frente de los debates y por la culminación satisfactoria de las Asambleas de este año. La Delegación expresó asimismo su agradecimiento y aprecio al Director General, y a la Oficina Internacional en general, por la labor ejemplar llevada a cabo en la preparación de los informes que se acaban de aprobar. Por último, la Delegación de Kenya hizo partícipe de sus felicitaciones a todas las delegaciones que han aportado su granito de arena en estas Asambleas, tanto individual como colectivamente. Los aportes de cada una de ellas han hecho que estas Asambleas sean una experiencia memorable y señaló con alegría que se ha llegado a un consenso en torno a varios puntos que eran, al menos en un primer momento, conflictivos.

321. La Delegación de Alemania se disculpó ante los intérpretes puesto que normalmente la Delegación se expresa en inglés en la OMPI pero que esta vez lo ha hecho en francés, costumbre que ha ido adoptando ocasionalmente, tanto en las Asambleas como en los Comités. La Delegación se sumó a lo expresado anteriormente en relación con la sabiduría, calma e inteligencia con la que el Presidente ha dirigido los debates de las Asambleas y efectuado las negociaciones. Felicitó también a los demás presidentes y vicepresidentes, así como a la Oficina Internacional, por la eficaz labor que han llevado a cabo y por sus aportes. A título personal, y sin ningún tipo de formación diplomática de la cual alardear, el jefe de la Delegación dijo que en los últimos 10 días pudo aprender enormemente de la forma en que el Presidente ha manejado las diferentes situaciones que se han planteado y le agradeció tan didáctico proceder.

322. La Delegación de Benin dijo que en su país nunca es demasiado tarde para hacer el bien y le agradeció al Presidente la paciencia y la habilidad con la que ha sido posible lograr los resultados obtenidos. En nombre de los países menos adelantados, agradeció al Director General todo lo que ha hecho y continuará haciendo por los países menos adelantados.

323. La Delegación de Argelia dijo que aún no había tenido el placer de felicitar al Presidente por la sabiduría y la flexibilidad con la que ha desempeñado sus tareas. Dijo que al estar en primera fila, había visto, más que ninguna otra delegación, la atención prestada por el Presidente a todo lo que sucedía en la sala. La Delegación le agradeció también el hecho de que su satisfactoria labor se debía, en gran parte, a su sabiduría y habilidad. La Delegación transmitió también su agradecimiento a la Secretaría por la labor desempeñada a fin de asegurar el examen satisfactorio de los puntos del orden del día.

324. La Delegación de Egipto dijo que ya ha tenido ocasión al comienzo de las sesiones de felicitar al Presidente por su nombramiento, y que ahora, al término de las sesiones, se felicita a sí misma por haberlo elegido para presidir este período de sesiones. A pesar de que se han

registrado actitudes violentas y una divergencia de opiniones entre los diferentes delegados, el Presidente pudo conseguir un consenso gracias a su imparcialidad, sabiduría y objetividad, y teniendo al mismo tiempo en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros. La Delegación también agradeció al Director General y a la Secretaría los ingentes esfuerzos desplegados para que estas reuniones se vean coronadas por el éxito, el cual se inscribe en la senda que se ha trazado esta Organización para enriquecer la propiedad intelectual a escala multilateral.

325. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las opiniones expresadas por los demás Estados miembros al felicitar al Presidente, la Secretaría, el Director General y a todos los Estados miembros. La Delegación pidió, además, que constase en acta el hecho de que este período de sesiones de la Asamblea General ha sido todo un éxito y que espera que las decisiones por ella tomadas sean aplicadas sin tropiezos.

326. La Delegación de Singapur, pese a que el Presidente de la ASEAN no se encuentra en sala, dijo estar segura de que todos sus colegas de la ASEAN se sumarían a ella para felicitar al Presidente por la forma en que ha dirigido los debates, por su paciencia y sabiduría, las cuales han permitido obtener tan buenos resultados. La ASEAN dijo estar orgullosa del Presidente y le deseó todo lo mejor puesto que continuará en tan importante cargo de liderazgo. Aprovechó también la oportunidad para felicitar al excelente equipo de la Secretaría y al propio Director General por lo que, a la postre, resultó ser un período de sesiones productivo. Pidió, asimismo, que conste en acta la estima en la que tiene Singapur al personal de la OMPI, así como a los intérpretes.

327. La Delegación de Francia dijo que desea engrosar las filas de quienes han felicitado al Presidente por la excelente forma en que ha dirigido los debates, con el fiel apoyo y contribución del personal de la Secretaría. También agradeció a todas las delegaciones el compromiso y la participación demostradas así como el espíritu constructivo que prevaleció durante las sesiones. Además, la Delegación expresó su agradecimiento a todo el personal y a los intérpretes.

328. El Presidente dijo que había dado las gracias al comienzo del período de sesiones a la Asamblea General por haberlo elegido al cargo de Presidente, y que ahora agradece las gratas palabras que se le han brindado. Como lo dijera el día anterior, e incluso a principios de esta sesión, los resultados positivos que se han obtenido sólo pueden atribuirse a los infatigables esfuerzos desplegados por los Estados miembros, incluso durante el fin de semana, por lograr el consenso en torno a los puntos del orden del día. Observó que el logro más significativo ha sido, quizás, la determinación de los Estados miembros por conservar la tradición de la OMPI de tomar decisiones mediante consenso, y agradeció a todos los delegados la ardua labor, la flexibilidad y el espíritu de colaboración de que han hecho gala. El Presidente dijo que los esfuerzos constructivos desplegados por todas las delegaciones había hecho que todos pudiesen mantener un clima positivo durante el período de sesiones, incluso durante las negociaciones difíciles y prolongadas que han tenido lugar. Añadió que no le sorprende que el período de sesiones de este año haya producido una cosecha tan rica, y declaró que las decisiones que enumera a continuación fueron los logros más importantes de estas reuniones. En primer lugar, se ha aceptado la propuesta de presupuesto de la Organización, lo que le permitirá a la OMPI continuar con su programa de trabajo en el próximo bienio. En segundo lugar, se ha extendido el mandato del CIG al ejercicio bienal siguiente, lo que permitirá continuar con la labor sobre los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. En tercer lugar, se ha tomado la decisión de agilizar las deliberaciones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y manifestó

su esperanza de que el SCCR presentará en el próximo período de sesiones un informe que permita tomar una decisión sobre las fechas adecuadas para la celebración de una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. En cuarto lugar, se ha decidido continuar con los debates en torno al nuevo programa de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y manifestó su esperanza de que se presenten recomendaciones a ese respecto en el próximo período de sesiones de las Asambleas; en quinto lugar, se ha llegado a un acuerdo en cuanto a continuar con el proceso iniciado con las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones, pero esta vez en la forma de un comité provisional con el objetivo de acelerar y completar los debates sobre las propuestas relativas al programa para el desarrollo, así como de presentar recomendaciones en el período de sesiones de 2006 de las Asambleas. El Presidente añadió que sería negligente de su parte no comunicar su sincero aprecio al Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, por haber ofrecido un servicio de conferencias impecable a los delegados. Se sumó además al agradecimiento expresado por las delegaciones al alto profesionalismo de los hombres y las mujeres de la Oficina Internacional por haber ofrecido un excelente servicio de conferencias. La elevada calidad de los documentos oficiales constituye el mejor testimonio del espléndido trabajo de la Secretaría. También merecen un especial agradecimiento los intérpretes al haber logrado que las comunicaciones entre las delegaciones fuesen claras, incluso durante las cansadoras negociaciones y las sesiones nocturnas. Además, el Presidente dio las gracias a los coordinadores regionales por su ardua labor y la cooperación prestada. Afirmó que los coordinadores han hecho posible el entendimiento entre el Presidente y las diferentes regiones. Para concluir, les recordó a todos que la labor sólo acaba de comenzar. Las decisiones adoptadas en el período de sesiones de este año requerirán de todos los Estados miembros una mayor dedicación y esfuerzos para poder sacar adelante las tareas que acaban de decidirse. Instó a todos los Estados miembros a que hagan gala del mismo espíritu de cooperación que ha prevalecido durante las reuniones cuando, en los próximos meses, emprendan el seguimiento de las decisiones. Con la ayuda y colaboración de todos, el Presidente expresó su confianza de que los esfuerzos se verán recompensados.

329. Acto seguido, el Presidente declaró clausurada la cuadragésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

[Siguen los Anexos]